BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año L. — Núm. 14.274 EDICION DE 68 PAGINAS

Dirección: Inspección General de Justicia, Rivadavia 413, U. T. 33-3991.
Oficina de Administración: Uruguay 642, Teléfonos: Jefe 37-1100. Informes 37-1200.

Buenos Aires, Martes 24 de Marzo de 1942

CORREO ARGENTINO
FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181
TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12 50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12. — moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20. — moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal, sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

SECCION BOLETIN OFICIAL

Ley N.º 11.645 sobre sociedades de responsabilidad limitada	$ 0.20
Nuevos gravámenes (Decreto 19-1-1932)	„ 0.20
Decréto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras N.º 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Estadística de Sociedades Anónimas, años 1930 y 1931	„ 1.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	„ 2.—

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Estadística de Sociedades Anónimas	$ 2.50
Boletín Informativo de la Inspección General de Justicia:	
Suscripción anual	„ 5.—
Número suelto	„ 0.50

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 23 de Marzo de 1942

	m$n.
Por avisos	4.228.—
Por marcas	2.700.—
Por adicionales de marcas . .	294.—
Por suscripciones	60.50
Por venta de ejemplares y folletos	12.60
Total	7.295.10

Roberto J. Carman
Jefe de la Sección Boletín Oficial

SUMARIO

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

La Pampa, Gobernación. — Aceptando la donación ofrecida por la Cía. Introductora de Buenos Aires, S. A., de una manzana de tierra en la población de "Salinas Grandes"

Buenos Aires, Enero 13 de 1942.

110.781. — Expediente 51.939-C-1941. — Visto el presente expediente y atento a lo informado por la Gobernación del Territorio de La Pampa,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.º — Acéptase, con fines de utilidad pública, la donación de la manzana 4 de la población "Salinas Grandes", ofrecida por la Compañía Introductora de Buenos Aires, S. A.

Art. 2.º — Desígnase al señor Gobernador de La Pampa para que, en nombre y representación del Gobierno Nacional tome posesión inmediata del terreno labrando un acta y suscriba oportunamente la escritura traslativa del dominio.

Art. 3.º — Por intermedio de la Gobernación del Territorio diríjase a la donante la nota de agradecimiento de práctica.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Dirección de Territorios y resérvese en la misma a sus demás efectos.

CASTILLO
MIGUEL J. CULACIATI

La Pampa, Gobernación. — Aceptando con fines de utilidad pública, la donación de una hectárea de terreno situada sobre la Estación Ojeda, que ofrecen Samuel Salvá y otros.

Buenos Aires, Enero 17 de 1942.

111.256. — Expediente 328-P-942. — Visto el presente expediente y atento lo solicitado por la Gobernación del Territorio Nacional de La Pampa,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.º — Acéptase con fines de utilidad pública, la donación de una hectárea de terreno situada sobre la Estación Ojeda, dentro del lote 5b, que ofrecen Samuel, Margarita y Saturnino Salvá y Celestina Salvá de Peacan del Sar.

Art. 2.º — Desígnase al señor Gobernador de La Pampa, en nombre y representación del Gobierno Nacional tome posesión inmediata del terreno labrando un acta y suscriba oportunamente la escritura traslativa del dominio.

Art. 3.º — Por intermedio de la Gobernación del Territorio, diríjase a los donantes la nota de agradecimiento de práctica.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Dirección de Territorios y resérvese en la misma a sus demás efectos.

CASTILLO
MIGUEL J. CULACIATI

Correos y Telégrafos. — Disponiendo que la Dirección General de Correos y Telégrafos liquidará y abonará directamente, las cuentas a favor de administraciones postales extranjeras, por las sobretasas de encomiendas, debiendo rendir cuenta documentada a la Contaduría General de la Nación.

Buenos Aires, Enero 20 de 1942.

111.574. — Expediente 45.875-C-1941. — Visto el presente expediente, en el que la Dirección General de Correos y Telégrafos, solicita autorización para liquidar y abonar directamente, las cuentas a favor de administraciones extranjeras por las sobretasas de encomiendas, y

CONSIDERANDO:

Que las sobretasas de referencia no pueden conceptuarse como renta postal, toda vez que las sumas que se perciben por ese concepto, están destinadas a retribuir servicios de transporte;

Que por decreto de 28 de abril de 1931, se autorizó a la Dirección General de Correos y Telégrafos, para abonar directa y mensualmente el importe de las sobretasas provenientes de los transportes efectuados por empresas de aeronavegación comercial;

Que no existe reparo legal en implantar el mismo régimen para el pago de sobretasas de encomiendas a favor de administraciones postales extranjeras;

Por ello,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Dirección General de Correos y Telégrafos, liquidará y abonará directamente, las cuentas a favor de administraciones postales extranjeras, por las sobretasas de encomiendas, debiendo rendir cuenta documentada a la Contaduría General de la Nación.

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior y Hacienda.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, y archívese.

CASTILLO. — Miguel J. Culaciati. — Carlos A. Acevedo.

Correos y Telégrafos. — Aprobando a la Cía. Entrerriana de Teléfonos S. A., que ejecuta el servicio telefónico público entre Concepción del Uruguay (E. Ríos) y Paysandú (Uruguay) y viceversa, diversas tarifas.

Buenos Aires, Enero 26 de 1942.

112.166. — Exp. 51.859-C-1941. — Visto lo solicitado en este expediente y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse a la Compañía Entrerriana de Teléfonos S. A., —que ejecuta el servicio telefónico público entre Concepción del Uruguay (Provincia de Entre Ríos, República Argentina) y Paysandú (República Oriental del Uruguay) y viceversa, en virtud de la autorización acordada por Decretos Nos. 22.376 y 89.385 de fechas 23 de enero de 1939 y 25 de abril de 1941, respectivamente— las tarifas telefónicas ordinarias de tres (3) minutos de duración o fracción, períodos adicionales de un (1) minuto de duración o fracción y el cargo por el servicio de información que más abajo se detallan:

Desde C. del Uruguay R. Arg. Con:	Primeros 3 minutos o fracción m$n.	Cada minuto adicional o fracción m$n.	Cargo por servicio de información m$n.
Algorta	1.32	0.40	0.40
Casa Blanca	0.92	0.30	0.30
Constancia	0.92	0.30	0.30
Chapicuy	1.36	0.45	0.45
Esperanza Parada	0.92	0.30	0.30
Guichon	1.44	0.45	0.45
Menafra	1.42	0.45	0.45
Merinos	1.60	0.50	0.50
Nuevo Paysandú	0.92	0.30	0.30
Paso Leopoldo	1.42	0.45	0.45
Piedras Coloradas	1.16	0.35	0.35
Piñera	1.52	0.50	0.50
Porvenir Estación	0.92	0.30	0.30
Porvenir Pueblo	0.92	0.30	0.30
Quebracho	1.16	0.35	0.35
Queguay	1.00	0.30	0.30
Tres Arboles	1.68	0.55	0.55
Valdez	1.08	0.35	0.35
Villa Borges	1.42	0.45	0.45

Las conferencias urgentes estarán sujetas a doble tarifa de las ordinarias.

Las comunicaciones originadas en cabinas públicas, abonarán un suplemento de veinte centavos moneda nacional ($ 0,20 m/n.), como derecho de cabina y por una sola vez, cualquiera sea el número de períodos que dure la comunicación.

Art. 2.° — Para las comunicaciones originadas desde cualquiera de las demás oficinas de la Compañía Entrerriana de Teléfonos S. A., la tarifa se formará con la que tiene aprobada, para el período inicial de tres minutos o fracción, hasta Concepción del Uruguay agregándosele la tarifa correspondiente desde esta Ciudad con la central de destino de la empresa del vecino país y para cada minuto adicional o fracción de la comunicación, la tarifa será igual a una tercera parte del importe del período inicial. El cargo por servicio de información se formará sumando los que tengan aprobados ambas empresas.

Art. 3.° — Las tarifas que se aprueban por el presente decreto son con carácter provisional, sujetas a la Reglamentación del Servicio Telefónico Público, dictada por Decreto N.° 91.698 y a revisión del Poder Ejecutivo, cuando se considere conveniente.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos para su conocimiento y demás efectos.

CASTILLO.
MIGUEL J. CULACIATI

Correos y Telégrafos. — Aceptando la donación hecha al Estado por el señor Antonio Filippa, de un lote de terreno en la localidad de Escalada (Santa Fe).

Buenos Aires, Enero 29 de 1942.

112.391. — Expediente 50.382-C-1941. — Vistas las presentes actuaciones elevadas por la Dirección General de Correos y Telégrafos y en las que don Antonio Filippa, ofrece en donación al Estado un lote de terreno ubicado en la localidad de Escalada (Santa Fe), con destino al emplazamiento del futuro edificio para la oficina postal y telegráfica de dicha localidad; atento lo informado por la citada dependencia y por la Contaduría General de la Nación,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la donación hecha al Estado por el señor Antonio Filippa, de un lote de terreno de doce metros de frente por treinta metros de fondo, ubicado en la manzana número 27, de la localidad de Escalada (Santa Fe), y determinado en el plano corriente a fojas 4, del presente expediente, con destino al emplazamiento del futuro edificio para la oficina postal y telegráfica en ese lugar.

Art. 2.° — Desígnase al Jefe de la oficina San Justo para que en representación del Estado suscriba la escritura traslativa de dominio correspondiente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Escribanía General del Gobierno de la Nación, para que extienda el poder respectivo.

CASTILLO
MIGUEL J. CULACIATI

Aeronáutica Civil. — Autorizando a la S. A. Líneas Aéreas Transcontinentales Italianas (L.A.T.I.), para suspender provisoriamente servicio aerocomercial que ejecuta entre Roma (Italia) y Buenos Aires.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1942.

112.614. — Expediente N.° 50.330-L-1941. — Visto este expediente por el que la empresa de aeronavegación Líneas Aéreas Transcontinentales Italianas (L. A. T. I.), solicita autorización para suspender provisoriamente el servicio aéreo entre Roma y Buenos Aires, que está autorizada a realizar; atentas las razones de fuerza mayor invocadas y de acuerdo con las informaciones producidas por la Dirección General de Aeronáutica Civil,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la sociedad anónima de aeronavegación Líneas Aéreas Transcontinentales Italianas (L. A. T. I.), para suspender provisoriamente el servicio aerocomercial que ejecuta entre Roma (Italia) y Buenos Aires, en virtud de la autorización acordada por Decreto número 84.948, de 19 de febrero de 1941.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
MIGUEL J. CULACIATI

La Pampa, Gobernación. — Destinando para sede de la Municipalidad de Monte Nievas, los lotes B-C de la manzana 29 de propiedad nacional.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1942.

112.623. — Expte. 46.484-P-1941. — Visto este expediente, atento a lo solicitado por la Municipalidad de Monte Nievas y de acuerdo con lo informado por la Gobernación de La Pampa y la Dirección de Territorios,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Destínanse para sede de la Municipalidad de Monte Nievas, los lotes B-C de la manzana 29 de dicha localidad, de propiedad nacional.

Art. 2.° — La Gobernación de La Pampa formalizará su entrega a la Municipalidad, labrando el acta de práctica que será remitida al Ministerio del Interior.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Dirección de Territorios y agréguese al expediente 31.182-D-1941.

CASTILLO
MIGUEL J. CULACIATI

Correos y Telégrafos. — Aceptando la donación hecha al Estado por el señor Pablo Poma, de un terreno en Metán (Salta).

Buenos Aires, Febrero 2 de 1942.

112.630. — Expediente 638-C-1942. — Vistas las presentes actuaciones elevadas por la Dirección General de Correos y Telégrafos y en las que el señor Pablo Poma, ofrece en donación al Estado un lote de terreno que posee en Metán (Salta), en condominio con el señor Pedro Caprotta, con destino al emplazamiento del futuro edificio para la oficina postal y telegráfica, de dicha localidad; atento lo informado por la citada dependencia y por la Contaduría General de la Nación,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la donación hecha al Estado por el señor Pablo Poma, de un lote de terreno que posee en condominio con el señor Pedro Caprotta, en Metán (Salta), a cuya donación el citado condómino ha prestado su conformidad ratificando la misma, cuyas dimensiones son: 60,65 metros de frente sobre la calle José Ignacio Sierra, por 259,64 metros de fondo, siendo los datos de escrituración en el Registro de Propiedad: número 4, libro G., folio 394, asiento 564, con destino al emplazamiento del futuro edificio para la oficina postal y telegráfica de dicha localidad.

Art. 2.° — Desígnase al Jefe del 18.° Distrito Postal y Telegráfico (Salta), para que en representación del Estado suscriba la escritura traslativa de dominio correspondiente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Escribanía General del Gobierno de la Nación, para que extienda el poder respectivo.

CASTILLO
MIGUEL J. CULACIATI

Correos y Telégrafos. — Autorizando a Italcable, Compagnia Italiana Dei Cavi, Telegrafici Sottomarini, para aplicar tarifa en los telegramas de "prensa", destinados al Japón.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1942.

112.633. — Expte. 1094-C-1942. — Visto lo solicitado en este expediente y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a Italcable, Compagnia Italiana Dei Cavi Telegrafici Sottomarini, para poner en vigor la tarifa de franco oro telegráfico 1,00, por palabra, en los telegramas de "prensa", destinados al Japón.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos para su conocimiento y demás efectos.

CASTILLO
MIGUEL J. CULACIATI

Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

Vignoli R. y Cía. — Devolución parcial de derechos por materiales para ingenio de azúcar.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1942.

113.517. — 374. — Expte. N.° 16.580-1939. — Dto. N.° 32. — Vista la presentación de la firma R. Vignoli y Cía. en la que solicita devolución de las sumas abonadas ante la Aduana de la Capital en concepto de derechos de importación correspondientes a diversos materiales introducidos con destino a ingenios azucareros por los despachos que enumera, del año 1937; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 33 de la Ley N.° 12.345, bajo cuya vigencia se importaron los materiales de que se trata, acordaba franquicia de derechos a las maquinarias destinadas a establecimientos que elaborasen materia prima de producción nacional, y a los materiales que, por no producirlos la industria del país, fuese necesario importar para ser utilizados en el proceso de elaboración de tales materias primas en dichos establecimientos;

Que, en consecuencia, sólo procede la devolución pretendida en lo que se refiere a las llantas de acero para repuestos de locomotoras, durmientes de hierro para ferrocarril Decauville, termómetros tipo angular con tubos de acero para laboratorios, cables de alambre de hierro sin galvanizar, faroles de hierro y vidrio y sus accesorios para señales de guardatrén, aparato de hierro movido a fuerza motriz para conocer la acidez de los jugos de la caña de azúcar, tableros de base de mármol para usinas, árbol macizo con tuercas y chavetas, pitones giratorios y telas tejidas de alambre monel metal, que son los únicos materiales que no produce la industria nacional, tal como lo informa la Dirección de Abastecimiento, Industria y Comercio; debiendo denegarse el pedido de autos en cuanto al resto de los materiales, puesto que los mismos son producidos en el país;

Por tanto y atento el pedido subsidiariamente interpuesto,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese la devolución solicitada en lo referente a los materiales mencionados en el último considerando, previa comprobación de destino, y no ha lugar a lo demás.

Art. 2.° — Pase a la Dirección General de Aduanas a los efectos precedentemente establecidos; fecho, vuelva a los fines ulteriores.

CASTILLO
CARLOS A. ACEVEDO

Stocker y Cía. — Denegando devolución derechos por papel, motivo de litigio judicial.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1942.

113.516. — 375. — Expte. 15.378-1942. — Dto. N.° 33. — Vista la presentación de la firma Stocker y Cía. en la que solicita devolución de lo abonado en concepto de derechos por el papel de que se trata en autos; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que la Aduana de la Capital, por sumario N.° 348-L-936 condenó a la firma recurrente al comiso de 369 bobinas de papel declarado "común para diarios" que resultó "ser papel obra" sin marca de agua, exigiendo a la vez el pago de derechos;

Que apelada la resolución de referencia ante la Justicia Federal, ésta pronunció su fallo reduciendo la pena a un 25 o|o de los derechos que al fisco corresponden;

Que invariablemente el Departamento de Hacienda y el Poder Ejecutivo han declarado que cuando se recurre a la Justicia Federal en razón de la pena, haciendo uso de la opción que la ley acuerda, la absolución en la causa criminal sólo alcanza a la responsabilidad penal, dado que al entender en la misma, los tribunales de ese fuero deben limitar su competencia a la materia que les es propia. Tanto más resulta de aplicación esta doctrina cuanto que la Justicia ha considerado que existe infracción y disminuído la pena en virtud de circunstancias atenuantes;

Por ello y atento el pedido subsidiariamente interpuesto,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Estése a lo resuelto.

Art. 2.° — Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

CASTILLO
CARLOS A. ACEVEDO

Autorizando al señor Proc. Fiscal Federal de la Capital, Dr. Alfonso E. Poccard, para desistir en el juicio "Case Company J. I. c|Gobierno de la Nación, sobre devolución de pesos 15.187,93 y 45.013,75 o|s.".

Buenos Aires, Febrero 19 de 1942.

113.522. — 379. — Expte. N.° 20.301-1940. — Dto. N.° 38. — Vistas las presentes actuaciones en que el señor Procurador Fiscal Federal de la Capital doctor Alfonso E. Poccard, eleva en consulta los autos caratulados "Case Company J. I. c|Gobierno de la Nación", sobre devolución de $ 15.187,93 y 45.013,75 o|s.; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que a juicio del señor Procurador Fiscal resultaría aplicable, en las causas de que se trata, la reciente jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia sentada en los autos "Loma Negra S. A. contra la Nación" (Gac. del Foro, T. 155, pág. 261), donde el alto tribunal entre otras consideraciones expresa "Que por otra parte, de la lectura del Art. 1.°, Ley 11.681, surge el propósito de extender la exención del 10 o|o adicional a todas las máquinas, accesorios, materiales y mercaderías declaradas libres de derechos en la Ley 11.588, y no exclusivamente a las contempladas en el Art. 3°. La exención corresponde entonces, en el caso, a los materiales importados, ya se los considere con destino a una explotación minera (Ley 11.588, Art. 1.°, Ley 11.281, Art. 4.°) o a un establecimiento que elabora materia prima nacional (Ley N.° 11.588, Art. 3.°); y en consecuencia el resultado final de los juicios resultaría adverso al Fisco";

Que, asimismo esta opinión es compartida por el señor Procurador del Tesoro en su informe corriente a fs. 14;

Que por lo tanto resulta conveniente la propuesta formulada por la actora por la que manifiesta su conformidad con renunciar a los intereses y costas de los juicios siempre que el Fisco se allane a las demandas entabladas, pues, atento la fecha de interposición de las demandas hasta su posible resolución en última instancia, correspondería una elevada suma por intereses;

Por ello,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al señor Procurador Fiscal Federal de la Capital, doctor Alfonso E. Poccard, para que en los juicios indicados en el preámbulo se allane a la demanda de la actora, siempre que ésta renuncie a los intereses y costas que pudiesen corresponder.

Art. 2.° — Comuníquese y pase a la Oficina de Asuntos Fiscales a sus efectos.

CASTILLO
CARLOS A. ACEVEDO

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

Bancos: Banco Escolar Argentino del Rosario. — Autorización para funcionar como Banco.

Buenos Aires, 13 de Febrero de 1942.

113.395. — 387. — Expte. N.° 5573-42. — Visto la solicitud presentada ante el Banco Central de la República Argentina por el Banco Escolar Argentino del Rosario, de Rosario (Provincia de Santa Fe), para que se le autorice a continuar desarrollando actividades bancarias; oído el Banco Central de la República Argentina (Art. 1.° de la Ley N.° 12.156), y

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo no ha autorizado hasta ahora el funcionamiento o la instalación de nuevos bancos, porque actualmente la capacidad de los establecimientos bancarios existentes supera las necesidades de la economía del país y su ulterior ampliación provocaría un uso indebido del crédito y acentuaría en forma anormal la competencia bancaria;

Que en el caso de la solicitud presentada por el Banco Escolar Argentino del Rosario, no se trata de autorizar el funcionamiento de un nuevo Banco, sino de permitir que el recurrente continúe desarrollando actividades bancarias, a las que ya se dedicaba al sancionarse la Ley de Bancos,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al Banco Escolar Argentino del Rosario, de Rosario (Provincia de Santa Fe), para continuar desarrollando actividades bancarias.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y archívese.

CASTILLO
CARLOS A. ACEVEDO

Ministerio de Guerra

Autorizando a la Dirección General de Administración a fin de ampliar hasta un 20 o|o el total de las adjudicaciones realizadas hasta la fecha.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1942.

113.178. — Visto el expediente reservado A. N.° 43 (D. G. A.) - A. 3.000 Cde. 1 (M. G.), por el cual la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra solicita se le autorice el aumento del 20% de las adjudicaciones realizadas hasta la fecha, en aquellos artículos que convengan por urgente necesidad; precio obtenido, plazo de entrega, etc.,

CONSIDERANDO:

Que el número 29 del pliego de condiciones generales que sirvió de base a las licitaciones autoriza el aumento proyectado;

Que los elementos que se adquieran serán destinados a satisfacer las primeras y más urgentes necesidades de la nueva clase y las de la clase 1920 que permanecerá en servicio;

Atento a las razones invocadas y en uso de la facultad conferida por el artículo 4.° de la Ley 3305,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, a fin de ampliar hasta un 20% el monto total de las adjudicaciones realizadas hasta la fecha.

Art. 2.° — Publíquese en Boletín Militar 1.ª Parte; tome nota la Contaduría General de la Nación y vuelva a la Dirección General de Administración a sus efectos.

CASTILLO
JUAN N. TONAZZI

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Unión Industrial Argentina. — Clasificación de antimoniato de sodio, para uso industrial y negando devolución derechos.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1941.

36. — Expte. 19.566-1940. — R. V. N.° 825. — Vista la presentación de la Unión Industrial Argentina, en la que solicita se modifique la clasificación vigente para el despacho del antimoniato de sodio, para uso industrial, por estimar que dado su destino y precio relativamente reducido, resulta inequitativo sujetarlo al aforo de la partida 4333 (antimonio, sus compuestos no especificados, kilo neto $ 3,20 al 25 o|o); visto asimismo que en el expediente N.° 18.616 de 1940, agregado, la S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín, objeta el avalúo de dicha partida aplicado por la Aduana de la Capital al producto de referencia en ocasión del despacho N.° 39.753|940, solicitando, en consecuencia, devolución de los derechos abonados de más por proceder, a su juicio, el aforo sobre la base del valor declarado en depósito, con el derecho general de 25 o|o; atento lo actuado, lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro, y

CONSIDERANDO:

Que en atención a las razones invocadas e información técnica obrante en autos, corresponde adoptar para la substancia de que se trata el temperamento menos oneroso puesto en práctica por este Ministerio para el despacho de productos químicos que se encontraban en condiciones de desventaja similares (véase, entre otras, RR. VV. Nros. 598 y 62 de septiembre 25 de 1933 y febrero 25 de 1938, respectivamente), en la inteligencia que la nueva norma de despacho no podrá alcanzar a la mercadería del manifiesto número 39.753|940, atento lo dispuesto por el artículo 72.° del Decreto Reglamentario de la Ley N.° 11.281;

Por ello,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

No ha lugar a la devolución solicitada por la S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín.

Declárase que en lo sucesivo, el antimoniato de sodio para uso industrial se despachará por su valor en depósito con el derecho de 25 o|o y adicionales en vigor, con sujeción a las formalidades que preceptúa la reglamentación de la Ley N.° 11.281 (Arts. 4.° al 6.°), inclusive la comprobación de destino.

Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

ACEVEDO

Declarando que la avena "despuntada" debe aforarse a su exportación por su valor declarado y determinando que esta norma se aplique para los casos futuros.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1941.

37. — Expte. N.° 18.076-1941. — R. V. N.° 820. — Vistas las presentes actuaciones en las que se somete a consideración de este Departamento, a los efectos de su aforo para la exportación el tratamiento arancelario de la avena "despuntada"; atento lo actuado, oído el señor Procurador del Tesoro, y

CONSIDERANDO:

Que la cuestión planteada en autos en esencia consiste en determinar si la avena "despuntada" debe considerarse, a los efectos de la exportación, comprendida dentro de la partida número 66 de las tablas mensuales de aforos de productos que se refiere simplemente a la "avena";

Que de lo actuado —informe de la Comisión Nacional de Granos y Elevadores, fs. 24 a 27— se desprende que si bien el despunte de la avena es una operación de mero acondicionamiento, que no altera la naturaleza del producto, es evidente que le confiere, no obstante, un valor económico superior a la avena común;

Que, en consecuencia, corresponde ajustar a su valor declarado el cobro del derecho de estadística, no siendo óbice para ello, la circunstancia de que hasta la fecha se haya procedido por las distintas Aduanas al despacho de la avena "despuntada", por la partida N.° 66. Cuanto más, este hecho sólo implica, que por razones de equidad, esta norma se aplique a las exportaciones futuras, considerando bien manifestados los embarques o exportaciones efectuados con antelación;

Por ello,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Pase a la Dirección General de Aduanas para que proceda a tenor de lo expuesto en el último considerando y a sus demás efectos.

ACEVEDO

Confirmando norma de despacho para "estuches de hule"

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1941.

40. — Expte. 20.815-1941. — R. V. N.° 819. — Vistos: por sus fundamentos, confírmase la resolución de la Dirección General de Aduanas de fecha noviembre 13 del corriente año, dictada en la consulta N.° 100-1941, elevada a la consideración de este Departamento en los términos del artículo 71.° del Decreto Reglamentario de la Ley N.° 11.281, por la que se dispone que los estuches de hule, cosidos, para colegiales, a que se refiere la consulta N.° 488-1936, deben tributar sobre su avalúo el derecho de 50 o|o.

Pase a la citada Dirección General a sus efectos.

ACEVEDO

Confirmando norma de despacho para "soportes de cortinas o persianas".

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1941.

41. — Expte. N.° 16.256-1941. — R. V. N.° 813. — Vistos: de conformidad con lo aconsejado por la Contaduría General, confírmase la resolución dictada por la Dirección General de Aduanas, en la consulta N.° 350 de 1940, que dispone el despacho de soportes de cortinas o persianas, constituídas por fajas unidas con cintas, de algodón o de hilo, por su valor declarado con el derecho del 50 o|o.

Pase a la Dirección General de Aduana a sus efectos.

ACEVEDO

Capital, Aduana. — Sobreseyendo fallo apelado por la firma Antonio Blanco y Cía., que exime de pena de comiso, por cuestión aforo en "efedrina hidrocloride".

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1941.

42. — Expte. 17.516-1941. — R. F. N.° 459. — Vista la apelación interpuesta por la firma Antonio Blanco y Cía., contra el fallo dictado por la Aduana de la Capital en el sumario N.° 133-T-1940, que impone la pena de comiso sobre las mercaderías que documentó por póliza 42.238|940, como "4 kilos neto efedrina hidrocloride", denunciados como alcaloides no especificados y sus sales, efedrina hidrocloride, kilo neto $ 128 al 25 o|o, partida 4280, atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente efectuó su manifestación ajustándose estrictamente a lo dispuesto por el artículo 104.° de las Ordenanzas de Aduana, como lo prueban los términos de la denuncia;

Que no se puede argüir que ha omitido el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 42.° del Decreto Reglamentario de la Ley N.° 11.281, que manda hacer las declaraciones con estricta sujeción a la letra de cada partida de la Tarifa, pues en este caso tal obligación hubiera implicado una manifestación negativa (alcaloides no especificados), siendo que, como se ha establecido reiteradamente, con arreglo a la doctrina sentada por el señor Procurador del Tesoro, en el dictamen que sirviera de fundamento al Decreto de octubre 26 de 1932, —N.° 134—, sobre manifestaciones incompletas, las declaraciones deben expresar que es el artículo pedido a despacho y no que no es;

Que habiéndose manifestado efedrina hidrocloride y resultando efedrina hidrocloride (o clorhidrato de efedrina, que es lo mismo), no se advierte la razón de ser de la denuncia y mucho menos de la sanción penal aplicada, puesto que se trata de una típica cuestión de aforo;

Por ello, y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Sobreséese.

Comuníquese y pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

ACEVEDO

Capital, Aduana. — Confirmando fallo sobre clasificación de "paños para rotativas".

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1941.

57. — Expte. 17.275-939. — R. F. N.° 503. — Vistos: de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro, y lo resuelto por este Ministerio en fecha diciembre 10 de 1941 (R. F. N.° 448), en el caso a cuyas resultas se supeditó la manifestación (Expte. N.° 78-N-1934), confírmase por sus fundamentos el fallo dictado por la Aduana de la Capital en el sumario N.° 2-P-1938 en cuanto sobresee e impone a la firma Poligráfica S. A., la obligación de despachar de valor declarado al 50 o|o, la mercadería pedida a plaza por despacho directo N.° 153.972 del año 1937, consistente en 162 kilos "tejidos de lana afieltrados con una capa de pasta, con principio de confección" que fueron manifestados como misma cantidad "fieltro de lana en piezas con principio de confección, con exclusión del especial para sombreros" (partida 2932, kilo $ 1,44 al 50 o|o).

Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

ACEVEDO

Capital, Aduana. — Confirmando fallo apelado por la firma Antonio Moschini y Cía., sobre clasificación de "paños para rotativas".

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1941.

58. — Expte. 19.573-C-1938. — R. F. N.° 505. — Visto el recurso de apelación interpuesto por la firma Antonio Moschini y Cía. contra el fallo de la Aduana de la Capital, en el sumario N.° 158-G-1938, que le impone la obligación de despachar la mercadería declarada en el despacho N.° 1.501 de 1938, "fieltro de lana en piezas con principio de confección, con exclusión del especial para sombrerería" (partida 2.932, kilo 1,44 al 50 o|o), como "tejido de lana con una capa de goma, en trozos" (valor en depósito al 50 o|o); atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que este Ministerio al fallar el sumario N.° 78-N-1934 (R. F. N.° 39, de 4 de marzo de 1938, y R. F. N.° 448, de 10 de diciembre de 1941), a cuyas resultas se ha comprometido la declaración, dispuso que la mercadería de que se trata debía despacharse por su valor en depósito, con el derecho de 50 o|o;

Por tanto, y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

RESUELVE:

Confírmase el fallo apelado.

Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

ACEVEDO

Capital, Aduana. — Modificando fallo, sobre clasificación de "tejido de algodón, encolado intensamente a base de acetato de celulosa y resina sintética".

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1941.

59. — R. F. N.° 508. — Expte. 20.987-1941. — Vistos: De conformidad con la resolución dictada por este Ministerio en la Consulta N.° 233|940 (R. V. número 608, de fecha 17 de octubre ppdo.), a cuyas resultas la firma Jacobs Brothers, ha comprometido, en el despacho número 65.111|1940, la declaración "tejido de algodón para entretelas, llamado capricho y crinolina" (Partida 2.985 kilo, $ 0,96 al 25 o|o), declárase correcta dicha declaración y, en consecuencia, modifícase en tal sentido el fallo de la Aduana de la Capital, recaído en este sumario número 456-M-940, que clasificó la mercadería de referencia como "tejido de algodón blanco, encolado intensamente a base de acetato de celulosa y resina sintética" (valor en depósito, al 25 o|o).

Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

ACEVEDO

Ministerio de Guerra

Resolviendo que las autoridades militares responsables, tomen las medidas necesarias para el estricto cumplimiento del N.° 133 de la Reglamentación de Leyes de Enrolamiento y Servicio Militar (R. L. M. 1):

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1942.

Debiendo realizarse elecciones nacionales el día 1.° de Marzo próximo (Boletín Militar N.° 11.912, 1.ª Parte),

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1.° Las autoridades militares responsables tomarán las medidas necesarias para que se dé estricto cumplimiento al N.° 133 de la Reglamentación de Leyes de Enrolamiento y Servicio Militar (R. L. M. 1).

2.° Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte y archívese en la Dirección General del Personal.

TONAZZI

Resolviendo que toda vez que las reparticiones, institutos, unidades, etc., designen personal técnico civil, de cualquier categoría para desempeñarse en los servicios sanitarios de las mismas, debe darse conocimiento a la Dirección General de Sanidad.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1942.

Visto lo informado por la Dirección General de Sanidad en expediente letra D. N.° 914|42 (D. G. S.), y

CONSIDERANDO:

Que es indispensable que la Dirección General de Sanidad, tome conocimiento del personal civil sanitario que se designe en reparticiones, institutos, unidades, etc.,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1.° Toda vez que en reparticiones, institutos, unidades, etc., se designe personal técnico civil, de cualquier categoría, para desempeñarse en los servicios sanitarios de las mismas, debe darse conocimiento a la Dirección General de Sanidad, a los efectos de su inscripción en el registro de personal de esta Gran Repartición.

2.° Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte y archívese en la Dirección General de Sanidad.

TONAZZI

Autorizando a los Jefes de Regimiento para que provean a los Oficiales de reserva que lo deseen un uniforme de servicio c, (trabajo).

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1942.

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1.° Autorízase a los Jefes de Regimiento para que provean a los Oficiales de reserva que lo deseen un uniforme de servicio c. (trabajo) de acuerdo con la resolución inserta en Boletín Militar N.° 3753, 2.ª Parte, cuya parte pertinente se transcribe:

"En reemplazo del uniforme de servicio c. (trabajo) los oficiales que prestan servicio en las unidades de tropa, pueden usar facultativamente un uniforme común de tropa al que se le hayan introducido las modificaciones necesarias para darle un aspecto exterior semejante al del uniforme reglamentario (solapas, hombreras, botones dorados, etc.). Este uniforme será provisto con cargo al oficial que lo solicite, por el depósito de la unidad, previa certificación escrita de dicho pedido y previo abono del importe correspondiente el que será girado a la Dirección General de Administración para la consiguiente reposición de las prendas utilizadas. Cada oficial con destino en unidad de tropas tiene derecho a la compra de un solo uniforme de tropa por año".

2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte y archívese en el Ministerio de Guerra (I. G. E.).

TONAZZI

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DEL TRABAJO

DIVISION DE ESTADISTICA

Síntesis de las retribuciones abonadas por la Empresa Firestone de la Argentina, S. A., durante el Segundo Semestre del año 1941, a las distintas categorías de personal que ocupa, elaborada de acuerdo a las declaraciones presentadas de conformidad a la Resolución de la Presidencia del Departamento Nacional del Trabajo, de fecha 28 de junio de 1939, en ejecución de los Decretos del Poder Ejecutivo, dictados en 29 de enero de 1937 y 28 de abril de 1939, a los fines de determinar la procedencia de la devolución de los derechos de importación prevista por el artículo 40, de la Ley N.º 12.345.

Categorías Obreras	Casos	Cifras generales: Meses trab.	Horas trab.	m$n. percibidos	Promedios: Meses p|obrero	Horas p|obrero mes	m$n. p|obrero mes
I.— PERSONAL PERMANENTE — 1.—Varones mayores de 18 años							
Calificados	241	1.446	269.110	298.562.—	6.—	186	206.—
No calificados	9	54	10.053	7.377.—	6.—	186	137.—
Total	250	1.500	279.163	305.939.—	6.—	186	204.—
2.—Varones menores de 18 años							
Total	—	—	—	—	—	—	—
3.—Mujeres mayores de 18 años							
Calificados	—	—	—	—	—	—	—
No calificados	—	—	—	—	—	—	—
Total	—	—	—	—	—	—	—
4.—Mujeres menores de 18 años							
Total	—	—	—	—	—	—	—
II.—PERSONAL EVENTUAL — 5.—Varones mayores de 18 años							
Calificados	128	425	62.017	63.131.—	3.3	146	149.—
No calificados	5	15	1.931	1.398.—	3.—	129	93.—
Total	133	440	63.948	64.529.—	3.3	145	147.—
6.—Varones menores de 18 años							
Total	—	—	—	—	—	—	—
7.—Mujeres mayores de 18 años							
Calificados	—	—	—	—	—	—	—
No calificados	—	—	—	—	—	—	—
Total	—	—	—	—	—	—	—
8.—Mujeres menores de 18 años							
Total	—	—	—	—	—	—	—

Para que conste y a los simples efectos de su publicación en el "Boletín Oficial", expido la presente certificación de conformidad a lo dispuesto por el artículo 3.º de la Resolución citada, en Buenos Aires, a 7 de Marzo de 1942. — José Figuerola, Jefe de la División de Estadística.

e.24 mar.-N.º 2281-v.24 mar.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfalto y demás combustibles sólidos, en el Departamento Minas, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.º 200.655-Año 1941.

Solicitud de cateo. — Señor Director de Minas y Geología de la Nación: El que suscribe Jorge del Río, abogado, constituyendo domicilio legal en la calle Tucumán Nro. 1367, 6.º piso, argentino, de 40 años, casado, ante esa Dirección se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera y segunda categoría en el Territorio Nacional de Neuquén, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas sin cultivos ni cercados que deberá ubicarse en la siguiente forma: Desde el punto de partida A, situado a mil metros al Sur del cruce del camino de Chos Malal a Andacollo, con el río Milla-Michicó, se traza una recta de cinco mil metros al naciente, marcándose el punto B. Desde este punto B, se traza una línea de cuatro mil metros al Norte, marcándose el punto C; desde el punto C, se traza una recta de cinco mil metros al poniente, marcándose el punto D, y desde el punto D, se traza una recta de cuatro mil metros al Sur hasta el punto de partida A, cerrándose un rectángulo de dos mil hetáreas, todo de acuerdo con el plano que se acompaña. — Se toma como carta topográfica de referencia para la ubicación de este cateo, el plano minero escala 1 en 100.000 del estudio de Julio Vatín y Gastón Barrié publicado en el "Estado de la Industria Minera de Milla-Michicó y Molal Caballo del Territorio del Neuquén-Anales del Ministerio de Agricultura de la Nación, Sección Geología, Mineralogía e Hidrología, Tomo V. número 4, año 1911. — Manifiesto que renuncio a las reservas fiscales vigentes y dispongo del personal y material técnico necesario para el estudio de exploración minera solicitado. — Dígnese el señor Director proveer de conformidad a lo solicitado, que será justicia. — Fdo.: Jorge del Río. — Recibido en mi oficina hoy siete de marzo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las catorce horas cuarenta y dos minutos. — Acompaña plano. Consta. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Minas, en terrenos que según certificado adjunto son de propiedad de la Sociedad J. L. Lafontaine y Cía., con domicilio en Azul (F. C. S). La zona solicitada de dos mil hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de este Servicio en la forma indicada por el recurrente en su escrito de presentación. — Dentro de los dos mil metros alrededor de la zona solicitada no existe pedimento alguno a nombre del recurrente; en consecuencia, corresponde disponer el registro y las publicaciones. — Julio 29 de 1941. — Fdo.: G. Hileman. Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 31 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director.

e.16 mar.-N.º 1942-v.27 mar.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques. — Expediente N.º 201.678-1941.

Buenos Aires, Junio 26 de 1941. — Señor Director de Minas y Geología, del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe Carlos Spartaco Professione, casado, de 47 años, comerciante, argentino, vecino de esta ciudad, domiciliado en Victoria 669, ante el Sr. Director se presenta y expone que: debiendo efectuar exploraciones mineras en busca de bases y sales de boro y cloro y otros similares, en terrenos no cultivados ni cercados y de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo, en una zona de dos mil hectáreas, situadas en el Departamento de Susques, del Territorio de Los Andes, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Mi punto de partida (P. P.) está constituído por un mojón de piedra sobre el Peñón Blanco, en cuyo pie corre el río Rosario, de allí con rumbo al Oeste magnético (todos linderos del cateo están dirigidos a los puntos cardinales magnéticos), se medirán 4.000 metros y se llegará al punto A, luego describiendo ángulos de noventa grados y midiendo las distancias de 2.500 metros, 8.000 metros, 2.500 metros, otra vez se darán los esquineros B, C, D y después con una distancia de 4.000 metros, se unirá el punto de partida y se cerrará el paralelogramo de 2.000 hectáreas. Los cuatro puntos de referencia del croquis que acompaño son la base de relacionamiento porque son visuales a puntos indubitables y conocidos de esa Dirección, además tienen distancia calculada por triangulación. El personal a emplearse serán cinco mineros con sus respectivas herramientas y artículos necesarios para vivir. Será justicia, etc. Fdo.: C. S. Professione. — Recibido en mi oficina, hoy veintiséis de Junio de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las quince horas, quince minutos. — Acompaña croquis. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en forma de un rectángulo de 8.000 metros N 85° 52' W., por 2.500 m., ubicada de manera que su vértice Sud dista 4.000 m. S. 85° 52' E., de un punto situado al 30.500 m. S. 10° 11' W., de la cúspide del Cerro Niño. Los rumbos se refieren al Norte verdadero. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente, por lo tanto, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Septiembre 18 de 1941 G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25, del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: T. M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.12 mar.-N.º 1760-v.24 mar.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Departamento

Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 201.676-1941.

Buenos Aires, Junio 26 de 1941. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe Alberto Professione, argentino, soltero, empleado, de 22 años de edad, con domicilio en la calle Victoria 669 de esta Ciudad, ante el señor Director se presenta y expone que: Debiendo efectuar exploraciones mineras en busca de bases y sales de boro y cloro y otros similares en terrenos no cultivados ni cercados y de propiedad Fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situadas en el Departamento de Susques del Territorio de Los Andes, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Mi punto de partida (P. P.) está constituído por un mojón de piedra sobre el Peñón Blanco en cuyo pie, corre el río de Rosario, de allí con rumbo al Norte magnético (todos los linderos de cateo están dirigidos a los puntos cardinales magnéticos), se medirán 2500 metros y se llegará al punto A., luego describiendo ángulos de noventa grados y midiendo las distancias de 2500 metros, 8000 metros, 2500 metros otra vez se darán los esquineros B, C, D y E y después con una distancia de 4000 metros se unirá el punto "A" y se cerrará el paralelogramo de 2000 hectáreas. — Los cuatro puntos de referencia del croquis que acompaño son la base de relacionamiento porque son visuales a puntos indubitables y conocidos de esa Dirección, además tienen distancia calculada por triangulación. —El personal a emplearse serán cinco mineros con sus respectivas herramientas y artículos necesarios para vivir. — Autorizo también por la presente a Carlos S. Professione, domiciliado en Victoria 669, para hacer todas las tramitaciones hasta la terminación del presente cateo. — Será justicia. — Fdo.: Alberto Professione. — Recibido en mi Oficina, hoy veintiséis de junio de mi novecientos cuarenta y uno, siendo las quince horas quince minutos. — Acompaña croquis. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 8000 m. N 85° 52' W, por 2500 m., ubicada de manera que su vértice Sud dista 4000 m. S. 85° 52' E. de un punto situado a 2.500 m. N. 4° 08' E, de otro punto que dista 30500 m. S 10° 11' W. de la cúspide del Cerro Niño. — Los rumbos se refieren al Norte verdadero. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Septiembre 19 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.12 mar.-N.° 1761-v.24 mar.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques. — Expediente N.° 201.674-1941.

Buenos Aires, Junio 26 de 1941. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — La que suscribe Teófila Elena Alvarez Rocha, argentina, soltera, mayor de edad, modista, vecina de la Ciudad de Salta, ante el señor Director se presenta y expone que: Debiendo efectuar exploraciones mineras en busca de bases y sales de boro y cloro y otros similares en terrenos no cultivados y de propiedad Fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situadas en el Departamento de Susques, del Territorio Nacional de Los Andes, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Mi punto de partida (P. P.) está constituído por un mojón de piedra sobre el Peñón Blanco en cuyo pie corre el río de Rosario, de allí con rumbo al Sud magnético (todos los linderos del cateo están dirigidos a los puntos cardinales magnéticos), se medirán 5.000 metros y se llegará al punto A., luego describiendo ángulos de noventa grados y midiendo las distancias de 4.000 metros, 2.500 metros, 8.000 metros y 2.500 metros se darán los esquineros B, C, D y E, respectivamente y después con una distancia de 4.000 metros se unirá el punto A. que cierra el paralelogramo de 2.000 hectáreas. — Los cuatro puntos de referencia del croquis que acompaño son la base de relacionamiento porque son visuales a puntos indubitables y conocidos de esa Dirección, además tienen distancia calculada por triangulación. — El personal a emplearse serán cinco mineros con sus respectivas herramientas y artículos necesarios para vivir. — Autorizo también por la presente a Carlos S. Professione, domiciliado en Victoria 669, para hacer todas las tramitaciones hasta la terminación del presente cateo. Será justicia. Fdo.: Teófila Elena Alvarez R. — Recibido en mi Oficina hoy veintiséis de Junio de mil novecientos cuarenta y uno siendo las quince horas quince minutos. — Acompaña croquis. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, en terrenos que, según declaración del interesado, sea de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 Há. de superficie ha quedado ubicada en los planos de este Servicio, en forma de un rectángulo de 8.000 m., N. 85°, 52' O., por 2.500 m., ubicada de manera que su vértice Este dista 4.000 m. S. 85°, 52' E.. de un punto situado a 5.000 m. S. 4°, 08' O., de otro punto que dista 30.500 m. S. 10°, 11' O. de la cúspide del Cerro Niño. — Los rumbos se refieren al Norte verdadero. — La interesada no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Octubre 3 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.12 mar.-N.° 1757-v.24 mar.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 201.677-1941.

Buenos Aires, Junio 26 de 1941. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe Carlos Spartaco Professione, casado, de 47 años, comerciante, argentino, vecino de esta Ciudad, domiciliado en Victoria 669, ante el señor Director se presenta y expone que: Debiendo efectuar exploraciones mineras en busca de bases y sales de boro y cloro y otros similares en terrenos no cultivados ni cercados y de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situadas en el Departamento de Susques del Territorio de Los Andes, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Mi punto de partida (P. P.), está constituído por un mojón de piedra sobre el Peñón Blanco, en cuyo pie corre el Río de Rosario, de allí con rumbo Sud magnético (todos los linderos del cateo están dirigidos a los puntos cardinales magnéticos), se medirán 2.500 metros y se llegará al punto A, luego describiendo ángulos de noventa grados y midiendo las distancias de 4.000 metros, 2.500 metros, 8.000 metros, otra vez 2.500 metros, se darán los esquineros B, C, D, y E, y después con una distancia de 4.000 metros se unirá el punto A., y se cerrará el paralelogramo de 2.000 hectáreas. — Los cuatro puntos de referencia del croquis que acompaño, son la base de relacionamiento porque son visuales a puntos indubitables y conocidos de esa Dirección, además tienen distancia calculada por triangulaciones. — El personal a emplearse serán cinco mineros con sus respectivas herramientas y artículos necesarios para vivir. — Será justicia, etc. — Fdo.: C. Professione. — Recibido en mi oficina, hoy veintiséis de junio de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las quince horas, quince minutos. — Acompaña croquis. — Conste: — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para sustancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en forma de rectángulo de 8.000 metros N. 85° 52' W., por 2.500 metros, ubicada de manera que su vértice Este, dista 4.000 metros S. 85° 52' E., de un punto situado a 2.500 metros S. 4° 8' W., de otro punto que se halla a 30.500 metros S. 10° 11' W., de la cúspide del Cerro Niño. — Los rumbos se refieren al Norte verdadero. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Septiembre 18 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.12 mar.-N.° 1762-v.24 mar.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos), en el Departamento Minas, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 200.656-1941.

Solicitud de cateo. — Señor Director de Minas y Geología de la Nación. — El que suscribe Jorge Del Río, abogado, constituyendo domicilio legal en la calle Tucumán Nro. 1367, 6.° piso, argentino, de 40 años, casado, ante esa Dirección se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera y segunda categoría en el Territorio Nacional de Neuquén, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, sin cultivos ni cercados que deberá ubicarse en la siguiente forma: Partiendo del punto A., situado en la desembocadura Norte del Río Milla-Michicó, en el Río Neuquén, se mide cuatro mil metros al Sud, marcándose el punto B, desde el punto B, se miden cinco mil metros al naciente marcándose el punto C, desde el punto C, se miden cuatro mil metros al Norte, marcándose el punto D, y finalmente desde el punto D, se miden cinco mil metros al poniente hasta el punto de partida A, cerrándose un rectángulo que abarca dos mil hectáreas todo de acuerdo con el plano que se acompaña. — Se toma como carta topográfica de referencia para la ubicación de este cateo, el plano minero escala 1: en 100.000, del estudio de Julio Vatén y Gastón Barrié publicado en el "Estado de la Industria Minera de Milla-Michicó y Mollal Caballo, del Territorio del Neuquén-Anales del Ministerio de Agricultura de la Nación, Sección Geología, Mineralogía e Hidrología, Tomo V, número 4, año 1911". — Manifiesto que renuncio a las reservas fiscales vigentes y dispongo del personal y material técnico necesario para el estudio de exploración minera solicitado. — Dígnese el señor Director proveer de conformidad a lo solicitado, que será justicia. — Fdo.: Jorge Del Río. — Recibido en mi Oficina hoy siete de marzo de mil novecientos cuarenta y uno siendo las catorce horas cuarenta y dos minutos. — Acompaña plano. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Minas, en terrenos que, según certificado adjunto, son de propiedad de Martín Guerrico, con domicilio en la calle Sarmiento 459, Capital, una parte, y la otra del señor Cipriano H. Caseo, domiciliado en Las Lajas, Neuquén. — La zona solicitada de 2.000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de este Servicio en la forma descripta por el recurrente en su escrito de fojas 1 y vta. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Deberá respetar los derechos derivados de las minas "María Cristina", "Reina Victoria" y "Clara". — En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Julio 29 de 1941. — Buenos Aires, julio 31 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.23 mar.-N.° 2234-v.6 abr.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común, asfaltita, carbón y demás combustibles sólidos), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen. — Expediente N.° 200.491-1940.

Al señor Director de Minas y Geología. — Severo Weiss Ortiz, argentino, mayor de edad, minero, con domicilio en la calle Pampa 2567, solicita de esa Dirección un permiso de exploración y cateo en la Gobernación del Chubut, Departamento Cushamen, para substancias minerales de la 1.ª y 2.ª categorías y para una zona de 2.000 hectáreas por tratarse de terrenos incultos, sin cercos ni cierres. — El terreno en

la mitad de su parte Norte es fiscal y la otra mitad, o sea su parte Sud pertenece a la Colonia Cushamen, que creo es también pertenencia del Fisco. — La zona a explorar se ubicará así: desde el esquinero Sud de la Colonia Maitén se medirán 3.000 metros hacia el Noroeste, siguiendo el linde Sudeste de esta Colonia; a continuación se medirán 1.000 metros hacia el Norte; a continuación 4.000 metros al Este para llegar al esquinero Noroeste del presente pedido. — Desde este punto se medirán 4.000 metros al Este para ubicar el esquinero Noroeste, y por último, desde ambos extremos de esta última línea se medirán 5.000 metros hacia el Sud para colocar los esquineros Sudeste y Sudoeste y encerrar así la superficie solicitada. — Sírvase el señor Director acceder a lo solicitado por ser de justicia. Fdo.: Severo Weiss Ortiz. Recibido en mi Oficina hoy veintiocuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta, siendo las doce horas cuatro minutos. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para substancias de la primera y segunda categorías (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Chubut Departamento Cushamen, en terrenos que según certificado adjunto, son en parte de propiedad fiscal y en parte —los lotes 33 y 3—, de propiedad de los señores Avelino Nahuelquir y Antonio Nahuelquir, cuyos domicilios se ignoran. — La zona solicitada de 2.000 hs., de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en los lotes 4 y 7 de la fracción B, de la Sección J III y 2, 33, 34 y 35 de la Colonia Cushamen, del citado territorio y de conformidad con lo solicitado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente; en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Mayo 29 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Junio 3 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadéll, el Escribano de Minas.

e.23 mar.-N.° 2226-v.6 abr.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos), en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 201.543-41.

Buenos Aires, Junio 11 de 1941. — Señor Director General de Minas y Geología. — Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Camilo Vieytes, domiciliado en esta Capital calle Saraza 461, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones en busca de minerales de primera y segunda categoría, en terrenos no cultivados y de propiedad del Fisco Nacional, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el territorio del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma: B. (2) En el lote 15 de la fracción A., de la sección XXXI, del Territorio Nacional del Neuquén, que se ubicará en la siguiente forma, partiendo de un punto situado a 2.000 metros al O. del esquinero N. E. del lote 15 citado, se medirán 10.000 metros al S., 2.000 metros al O., 10.000 metros al N. y 2.000 metros al E. para llegar al punto de partida. — Total dos mil hectáreas. — Es justicia. — Fdo.: Camilo Vieytes. — Recibido en mi oficina, hoy once de junio de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las doce horas siete minutos. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Dpto. Loncopué, en terrenos que según declaración del interesado son fiscales. — La zona solicitada de 2.000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en el lote 15 de la fracción A, de la sección XXXI de dicho territorio y de conformidad con lo solicitado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Septiembre 17 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso, en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.17 mar.-N.° 1966-v.28 mar.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 201.675-1941.

Buenos Aires, Junio 26 de 1941. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — La que suscribe Teófila Elena Alvarez Rocha, argentina, soltera, mayor de edad, modista, vecina de la ciudad de Salta, ante el señor Director se presenta y expone que: Debiendo efectuar exploraciones mineras en busca de bases y sales de boro y cloro y otros similares en terrenos no cultivados ni cercados y de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situadas en el Departamento Susques, del Territorio de Los Andes, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Mi punto de partida (P. P.) está constituído por un mojón de piedra sobre el Peñón Blanco en cuyo pie corre el río de Rosario, de allí con rumbo al Oeste magnético (todos los linderos del cateo están dirigidos a los puntos cardinales magnéticos) se medirán 4.000 metros y se llegará al punto D., luego describiendo ángulos de noventa grados y midiendo las distancias de 2.500 metros, 8.000 metros, 2.500 metros se darán los esquineros C. B. y A. y después con una distancia de 4.000 metros se unirá el punto de partida y se cerrará el cuadrilátero de 2.000 hectáreas. — Los cuatro puntos de referencia del croquis que acompaño son la base de relacionamiento por que son visuales a puntos indubitables y conocidos de esa Dirección, además tienen distancia calculada por triangulación. — El personal a emplearse serán cinco mineros con sus respectivas herramientas y artículos necesarios para vivir. — Autorizo también por la presente a Carlos S. Professione, domiciliado en Victoria 669, para hacer todas las tramitaciones hasta la terminación del presente cateo. — Será justicia. — Fdo.: Teófila Elena Alvarez R. — Recibido en mi Oficina hoy veintiséis de junio de mil novecientos cuarenta y uno siendo las quince horas quince minutos. — Acompaña croquis. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 8.000 m. N. 85° 52' W. por 2.500 m. ubicada de manera que su vértice Este dista 4.000 m. S. 85° 52' E. de un punto situado a 30.500 m. S. 10° 11' W. de la cúspide del Cerro Niño. Los rumbos se refieren al Norte verdadero. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Septiembre 18 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.12 mar.-N.° 1759-v.24 mar.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos), en el Departamento Cushamen, Territorio Nacional del Chubut, Expediente N.° 200.532-1940.

Solicita permiso de exploración y cateo. — Al señor Director de Minas y Geología. — Juan Carlos Belaunde, mayor de edad, soltero, argentino nativo, con domicilio legal en Bartolomé Mitre 559, deseando emprender trabajos de exploración y cateo en la Gobernación del Chubut, Departamento Cushamen, en busca de sustancias de la primera y segunda categorías, a excepción de petróleo y demás, hidrocarburos flúidos, viene por la presente a solicitar del señor Director el correspondiente permiso para una zona de 2.000 hectáreas por tratarse de terrenos incultos, sin cercos ni cierres. — La zona que deseo explorar es de propiedad del Fisco, y se ubicará en la siguiente forma: tendrá como punto de arranque el esquinero Sud, de la Colonia Maitén. — Desde este punto con rumbo al Noroeste se medirán 3.000 metros a lo largo del deslinde Sudeste de la Colonia Maitén; a continuación se medirán 1.000 metros hacia el Norte para colocar el esquinero Noroeste del presente pedido; desde este punto y con rumbo al Este se medirán 4.000 metros para ubicar el esquinero Noreste; a continuación se medirán 5.000 metros hacia el Sud para ubicar el esquinero Sudeste; a continuación se medirán 4.000 metros hacia el Oeste para colocar el esquinero Sudoeste y, finalmente se medirán 5.000 metros para volver al punto de partida, o sea el esquinero Noroeste del presente pedido. — Los trabajos de exploración se efectuarán con cuatro hombres y las herramientas que sean necesarias. — Sírvase el señor Director acordarme el permiso solicitado por ser de justicia. — Fdo.: Juan Carlos Belaunde. — Recibido en mi oficina hoy treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta, siendo las diez y siete horas veintidós minutos. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en los lotes 4 y 7 de la fracción B., de la sección J III, 1, 2, 35 y 36 de la Colonia Cushamen y parte en la Colonia Maitén y de conformidad con lo solicitado. — Los derechos de la presente solicitud, han sido transferidos a favor del señor Luis Bodor. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, por lo tanto, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Junio 2 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Junio 4 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.14 mar.-N.° 1884-v.26 mar.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos pero con inclusión de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Picunches. — Expediente N.° 201.797-1941.

Buenos Aires, Julio de 1941. — Señor Director de Minas y Geología. — Alberto Cayol, estanciero, domiciliado en la calle Parera 15, y Carlos B. Risso, abogado, domiciliado en la calle Sucre 1958, y constituyendo domicilio especial en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 760, piso 6.°, Dto. B, al señor Director decimos: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de 1.ª y 2.ª categoría en una superficie de 1.000 hectáreas, ubicadas en los lotes 13 y 16 de la Sección XXII del plano de Subdivisión del Territorio Nacional del Neuquén, solicitamos del Sr. Director que previo los trámites de estilo, quiera concedernos el permiso necesario. — A los efectos determinados en el Art. 23 del C. de Minería, manifestamos que la superficie solicitada se desprende del plano adjunto y cuya ubicación es la siguiente: Del esquinero "C" del croquis adjunto se medirán con dirección Sudoeste 10.000 metros sobre la línea divisoria de los lotes 5/6, 8/7, 9/10, 12/11, 13/14, 16/15, a partir de este punto y con rumbo N. O. se medirán 2.500 metros, desde donde se cuadrará con una línea paralela a la primeramente mencionada, con una longitud de 4.000 metros con rumbo S. O., de este punto se trazará una línea perpendicular a la divisoria de los lotes ya citados y con dirección S. E.: desde este punto y con rumbo N. E. se medirán 4.000 metros sobre la línea divisoria, hasta dar con el punto de partida, formando la superficie deslindada un rectángulo regular de 1.000 hectáreas y que para su mejor ubicación marcamos con rojo en el croquis que adjuntamos. — Provea el señor Director de conformidad, por ser justicia. Fdos.: Alberto Cayol. — Carlos B. Risso. — Recibido en mi Oficina hoy once de julio de mil novecientos cuarenta y uno siendo las doce horas cero minuto. Acompaña plano. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría con inclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Picunches), en terrenos de uno de los solicitantes, señor Alberto Cayol. Este permiso con referencia a las substancias de aprovechamiento común, no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su Art. 70 y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al Art. 76 del citado Código. La zona de 1.000 hectáreas ha quedado ubicada de conformidad. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o permiso de cateo situada a menos de 2.000 metros de la presente solicitud. A juicio de este Servicio, es suficiente el capital declarado para efectuar el reconocimiento; en consecuencia, corresponde

ordenar el registro y las publicaciones. Octubre 21 de 1941. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería, haciéndose presente que quedan excluídas del presente permiso de cateo, las substancias minerales a que se refiere el Art. 18 del Superior Decreto del 15 de octubre ppdo. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: T. M. Ezeurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.20 mar.-N.° 2107-v.31 mar.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Antofagasta de la Sierra. — Expediente N.° 201.325-41.

Solicita permiso de cateo. — Señor Director de Minas y Geología: Enrique Patrón Costas, abogado, domiciliado en la calle Reconquista 336, al señor Director, dice: Que deseando efectuar exploraciones en busca de minerales de primera y segunda categoría (excluídos hidrocarburos líquidos y sólidos), en terrenos propiedad fiscal, sin cercados, ni cultivados, ni alambrados, solicita permiso de cateo de 2.000 hectáreas que deberán ubicarse en la siguiente forma: Partiendo del mojón existente al frente de las ruinas de la Iglesia de Incahuasi, con rumbo Sud y un azimuth de 188°, 26', a 10.620 mts., se encontrará una casa en ruinas del antiguo caserío de la mina San Antonio que servirá de punto de referencia. — Desde esta casa se medirán 2.000 mts. hacia el Oeste para obtener el punto de partida. — Desde este punto se medirán 2.500 mts. al Norte; luego 4.000 mts. al Este, en seguida 5.000 al Sud y para cerrar el rectángulo, 2.500 mts. al Norte. — Territorio de Los Andes. — Es justicia. — Fdo.: Enrique Patrón Costas. — Recibido en mi oficina hoy veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las doce horas, cero minutos. — Acompaña croquis y duplicado que retira en el acto. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Antofagasta de la Sierra, en terrenos que son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en forma de un rectángulo de 5.000 mts. de dirección Norte-Sud, por 4.000 mts., ubicada de manera que su vértice Noroeste dista 2.500 mts. al Norte de un punto situado a 2.000 mts. al Oeste de una casa de las ruinas de la mina "San Antonio", la cual se halla a 10.620 mts. S. 8°, 26' W., de un mojón que se encuentra en el frente de las ruinas de la iglesia de Incahuasi. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Septiembre 26 de 1941. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 1.° de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repóngase los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezeurra, Director.

e.24 mar.-N.° 2240-v.7 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada N.° 67; ramo: ficheros y mesa metálicos; apertura: marzo 28, a las 10 hs. (D. 6097-41).

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.24 mar.-N.° L-542-v.28 mar.

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada N.° 66; ramo: mesas para dibujo y sus respectivos bancos; apertura: marzo 27, a las 15 horas (4a. 02245-942).

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.24 mar.-N.° L-539-v.27 mar.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Llámase a licitación privada para la adquisición de útiles escolares y colores para pintar al óleo, con destino a la Escuela de la Penitenciaría Nacional.

La licitación se llevará a cabo el día 27 de marzo corriente, a las 16 horas, en la Oficina de Suministros (Paraguay 1178), en presencia de los interesados que concurran; por más datos, pliego de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Oficina de Suministros mencionada, cualquier día hábil de 12 a 18 horas. — Eduardo A. Ortiz, Director General Interino.

e.24 mar.-N.° L-506-v.26 mar.

CARCEL DE GENERAL PICO (La Pampa)

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de veinte días, a contar del 24 del corriente, para la provisión a la Cárcel de General Pico, de carne y grasa necesaria durante el segundo semestre del año en curso.

La licitación se llevará a cabo el día 13 de abril de 1942 a las 15 horas en el local de la Dirección de la Cárcel, con intervención del señor Procurador Fiscal y en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la subdirección del establecimiento, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

General Pico (La Pampa), 24 de Marzo de 1942. — Lautaro F. Castro, Director Cárcel.

e.24 mar.-N.° L-507-v.28 mar.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, contados hasta las 15 del 17 de abril próximo, para contratar de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de artículos de papelería e imprenta con destino a los Talleres Gráficos de la Repartición. Datos en División Compras, Rodríguez Peña 953 — El Secretario General.

e.24 mar.-N.° L-532-v.15 abr.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la adquisición de 40 chassis para camiones de 1 1|2 tn. de carga útil y 2 motores de repuesto y 24 chassis para camionetas de 1|2 tn. de carga útil y 1 motor de repuesto. C. I. F. Bs. As.

Las propuestas deben ser presentadas el día 22 de abril, a las 15.30 horas, en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, donde puede concurrirse por informes.

e.24 mar.-N.° L-538-v.11 abr.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 23 de Marzo de 1942

	COMPRA m$n.	VENTA m$n.
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Alemania	136.36	171.72
Suiza	78.01	98.23

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20, inciso e), de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Pte.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación privada para la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

N.° 100 — (Expte.: 13.407-DT-941), 1.000 condensadores y 700 resistencias.

N.° 101 — (Expte.: 4.997-DA-942), 2 libros fórmula número 4.996.

N.° 102 — (Expte.: 3.004-DT-942), 2 monofonos de cabeza.

La apertura de las propuestas se realizará el 26 del corriente a las 15 horas, en la Oficina de Compras, calle Corrientes número 106, 6.° piso.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1942. — El Jefe de Compras.

e.24 mar.-N.° L-539-v.26 mar.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión e impresión de 110.000 formularios para el "Relevamiento de la Estadística Industrial de la Nación 1941", con destino a la Dirección General de Estadística de la Nación (expediente 2045-942). — La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de abril de 1942, a las 16 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas en Victoria N.° 386, Capital.

e.24 mar.-N.° L-536-v.28 mar.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de la mercadería que a continuación se detalla, correspondiente a la Nota N.° 462 R|942, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 140 del 19 de septiembre de 1935, concordante con el 309 de la O. O. de Aduanas.

Vapor: Barcelona; fecha de entrada al puerto: agosto 7|941; s|m. s|n; 1 esqueleto conteniendo galletitas.

El Jefe.

e.24 mar.-v.11 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ramón Lagos**, procesado por el delito de violación de domicilio y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1942. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.24 mar.-N.° 277-s|p.p.-v.30 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a

José Giuliani, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1942. — Alfredo D. Posse, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.24 mar.-N.° 275-s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Clara R. de Aisemberg**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1942. — Alfredo D. Posse, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.24 mar.-N.° 276-s|p.p.-v.30 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Angelina Santillán**, para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. Secretaría N.° 63.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1942. — Héctor E. González, secretario.

e.24 mar.-N.° 279-s|p.p.-v.30 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ignacio Lagos**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1942. — Julio Barberis, Justo E. Rojo, secretarios.

e.24 mar.-N.° 278-s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Néstor Pedro Antonio Laggiard**, procesado por el delito de estafa, C. 13.270, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1942. — Justo E. Rojo, secretario.

e.24 mar.-N.° 280-s|p.p.-v.30 abr.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

JUZGADO N.° 26

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 26, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en las calles Avenida Juan B. Justo sin número y Vírgenes sin número, lote 2, manzana 8, partida 260.949, año 1940, primera y segunda cuota, debe $ 35,10. — Bahía Blanca sin número, lote 8, manzana T., partida 261.707, año 1940, primera y segunda cuota, debe $ 27,30. — Jonte sin número, lote 8, manzana F., partida 263.619, año 1940, primera y segunda cuota, debe $ 50,70. — Nogoyá sin número, lote 21, manzana 4, partida 266.674, año 1940, primera y 2da. cuota, debe $ 42,90. — Tinogasta sin número, lote 42, manzana A., partida 267.169, año 1940, primera y segunda cuota, debe $ 42,90. — Ricardo Gutiérrez sin número y Simbrón sin número, lote 18, manzana C., partida 267.201, año 1940, primera y segunda cuota, debe $ 42,90. — Orán sin número y Ricardo Gutiérrez sin número, lote 8, manzana C., partida 267.219, año 1940, primera y segunda cuota, debe $ 42,90. — Ricardo Gutiérrez sin número, lote 23, partida 267.506, año 1940, primera y segunda cuota, debe $ 42,90. — Arroyo Vega sin número y Monroe sin número y Húsares sin número, lote 21, manzana 7, altura 2.400, par por Húsares, partida 342.271, año 1940, primera y segunda cuota, debe $ 42,90, expediente número 89.229, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 de la Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal Sr. Juan José Vila, en representación del Fisco Nacional a fojas 10 vuelta, del juicio que éste sigue contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1942. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.24 mar.-N.° 270-s|p.p.-v.13 abr.
e.14 jul.-N.° 270-s|p.p.-v.30 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 26, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Jorge Newbery sin número, pasando el número 2512, partida 405.569, año 1940, primera y segunda cuota, expediente número 89.223, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes, de la Justicia de Paz Letrada, (Art. 18 de la Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal señor Juan José Vila, en representación del Fisco Nacional, a fojas 2, del juicio que éste sigue contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1942. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.24 mar.-N.° 271-s|p.p.-v.13 abr.
e.14 jul.-N.° 271s|p.p.-v.30 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 26, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Avenida Del Tejar sin número, lote 60, partida 328.228, año 1942, primera y segunda cuota, expediente número 89.225, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes, de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 de la Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal señor Juan José Vila, en representación del Fisco Nacional, a fojas 2, del juicio que éste sigue contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1942. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.24 mar.-N.° 272-s|p.p.-v.13 abr.

e.14 jul.-N.° 272-s|p.p.-v.30 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 26, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Monte Dinero sin número y Orán sin número, lote 1, manz. 17 m., partida 259.742, año 1940, primera y 2da. cuota, Expte. N.° 89.235, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes, de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 de la Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal señor Juan José Vila, en representación del Fisco Nacional, a fs. 2, vta. del juicio que éste sigue contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1942. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.24 mar.-N.° 274-s|p.p.-v.13 abr.

e.14 jul.-N.° 274-s|p.p.v.30 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 26, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en las calles Orán s|n. lote 26, manzana 38, partida 260.413, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 31.20. — Griveo s|n. lote 6, partida 272.796, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 31.20. —— Franco s|n. lote 10, manzana G, año 1940, primera y 2.ª cuotas, partida 272.998, debe $ 31.20. — San Alberto s|n. y Avenida General Paz s|n. lote 11, partida 273.820, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 31.20. — Timbó s|n. lote 14, manzana 67, partida 273.861, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 31.20. — Segurola s|n. lote 3, partida 275.400, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 27.30. — Sanabria s|n. y Lasecano s|n. lote 20, manzana A, partida 276.829, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 27.30. — Marcos Paz s|n. lote 33, partida 276.490, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 27.30. — Médanos s|n. y Benito Juárez s|n. partida 276.391, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 27.30. — Bernáldez s|n. lote 40, partida 275.391, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 27.30. — Deseado s|n. lote 44, partida 274.845, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 27.30. — —Griveo s|n. lote 24, manzana S, partida 272.417, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 39. — Griveo s|n. lote 25, manzana S, partida 272.416, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 39. — Segurola s|n., lote 31, manzana J, partida 263.537, año 1940 primera y 2da. cuotas, debe $ 39. Baigorria s|n., lote 26, manz. B, ptda. 264.279, año 1940, 1.ª y 2.ª cuotas, debe $ 39. — Expedientes números 89.228, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 de la Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal Juan José Vila en representación del Fisco Nacional, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. — Buenos Aires, Marzo 6 de 1942. —— Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.24 mar.-N.° 269-s|p.p.-v.13 abr.

e.14 jul.-N.° 269-s|p.p.-v.30 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 26, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en las calles Luzuriaga s|n. lote 21, manzana B. — partida 116.930, año 1940, primera y 2.ª cuotas. Debe $ 23.40. — Calle Timbó s|n. lote 4, partida 273.948, año 1940, primera y 2.ª cuota, debe $ 23.40 — Timbó s|n., lote 3, partida 273.949, año 1940, primera y 2.ª cuotas; debe $ 23.40. — Bahía Blanca s|n. lote 21, manzana 42, partida 274.316, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 23.40. — Bahía Blanca s|n., lote 20, manzana 42, partida 274.317, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 23.40. — Bahía Blanca s|n. lote 19, manzana 42, partida 274.318 año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 23.40. — Chivilcoy s|n., lote 6, manzana 63, partida 274.378, año 1940, primera y segunda cuota, debe pesos 23.40. — Timbó s|n., lote 30, manzana 51, partida 274.501, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 23.40. — Avenida General Paz s|n. lote 10, manzana 49, partida 274.550, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 23.40. — Avenida General Paz s|n. lote 11, manzana 40, partida 274.551, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 23.40. — Timbó s|n. lote 30, manzana 50, partida 274.613, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 23.40. — Sanabria sin número, lote 4, manzana 50, partida 274.625, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 23.40. —— Avenida General Paz s|n. lote 8, manzana 50, partida 274.629, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 23.40. — Alejandro Magariños Cervantes s|n. lote 10, manzana 13, partida 275.008, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 23.40. — Alejandro Magariños Cervantes s|n. lote 15, manzana 13, partida 275.013, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 23.40. — Carrasco s|n. lote 47, manzana D., partida 275.074, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe $ 23.40. — Monte Dinero s|n. lote 9, manzana A., partida 275.099, año 1940, primera y 2.ª cuotas, debe pesos 23,40. Exptes. Nros. 89.230, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondientes, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 de la Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal señor Juan José Vila, en representación del Fisco Nacional, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores. —

Buenos Aires, Marzo 6 de 1942. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.24 mar.-N.° 268-s|p.p.-13 abr.

e.14 jul.-N.° 268-s|p.p.-v.30 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 26, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle General Artigas sin número y Avenida Juan B. Justo sin número, partida 248.166, año 1940, primera y 2da. cuota, Expte. N.° 89.224, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes, de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 de la Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal señor Juan José Vila, en representación del Fisco Nacional, a fojas 2, del juicio que éste sigue contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1942. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

c.24 mar.-N.° 273- s|p.p.-v.13 abr.
c.14 jul.-N.° 273 s|p.p.-v.30 jul.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez doctor Fraňklin Barroetaveña, interinamente a cargo del Juzgado de Comercio número 4, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que por escritura otorgada en Chumbicha, Provincia de Catamarca, el 23 de diciembre último, ante el escribano de ese lugar, don Santiago J. Zonzini, don Julio Fernández Romero, cedió en favor de don José Jorge, las únicas veinte cuotas que le pertenecían en la entidad **José Jorge, Sociedad de Responsabilidad Limitada**'', con asiento en esta Capital, por el precio de veinte mil pesos nacionales, recibidos al contado, dejando de pertenecer en consecuencia, a dicha Sociedad, cuyo capital queda desde entonces distribuído así: José Jorge, ciento veinte mil pesos; Juana Antonia Fatú de Jorge, treinta mil pesos.

Buenos Aires, Marzo veintitrés de 1942. Adolfo J. Serra, Miguel M. Esteves, secretarios.

e24 mar.-N.° 2287-v.28 mar.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, que se ha ordenado la inscripción en el Registro Público de Comercio, de la modificación de la cláusula 5.ª, del contrato de **Indian Sociedad de Responsabilidad Limitada**, que dice así: Los socios gozarán de una asignación mensual de pesos 500 m|n. cada uno, en concepto de retribución por el desempeño de sus funciones.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1942. — Adolfo J. Serra, Miguel M. Esteves, secretarios.

e.24 mar.-N.° 2285-v.28 mar.

G. L. A. D.
ELECTROQUIMICA INDUSTRIAL
(Responsabilidad Limitada)

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los dos días de marzo de mil novecientos cuarenta y dos, reunidos en el Estudio de los doctores Udabe y Martínez, calle Sarmiento número cuatrocientos cincuenta y nueve, segundo piso, escritorios diez y seis al veinte y cinco, los señores doctor Pablo A. Giorello, soltero, argentino; María Eugenia Rueta de Duggan, casada, uruguaya; Héctor Rodolfo Agote, casado, argentino; Sergio Lopújin Demidov, casado, ruso y Juan Olivero, casado, argentino; todos domiciliados en esta Capital, respectivamente en las calles Libertad 761, Uruguay 1244, Aráoz 2451, Rivadavia 1757 y Brasil 564, resuelven lo siguiente: Primero: constituyen la Sociedad ''**G. L. A. D. Electroquímica Industrial (Responsabilidad Limitada)**'', que tendrá su domicilio en esta Ciudad, calle Libertad 761, sin perjuicio del establecimiento de sucursales, agencias o fábricas en cualquier lugar del país. — Se dedicará a la elaboración, compraventa, transformación, importación y exportación de productos químicos en general. — Segunda: Se fija el capital social en quince mil pesos moneda nacional ($ 15.000), dividido en 150 cuotas de $ 100 cada una, que suscriben en este acto los socios en la proporción de 50 cuotas el doctor Giorello; 23 cuotas la señora de Duggan; 22 cuotas el señor Agote; 45 cuotas el señor Lopujín Demidov y 10 cuotas el señor Olivero. — Integra el total suscripto el socio doctor Giorello y la mitad de lo suscripto los socios restantes. — El total integrado —diez mil pesos— queda en poder del Gerente, debiendo integrarse lo restante cuando la Asamblea de socios lo resuelva con el voto de 70 cuotas. — Tercero: El término de la Sociedad se fija en cuatro años contados desde el primero de marzo corriente; pero se renovará indefinida y automáticamente por períodos sucesivos de dos años, si seis meses antes de vencer, uno de ellos, no resolvieran su liquidación socios que representen 70 cuotas del capital, notificándolo a la sociedad por medio auténtico. Cuarto: Se designa gerente al socio Sr. Héctor Rodolfo Agote, con las facultades inherentes al cargo y las necesarias para representar y actuar a nombre de la sociedad en todas las operaciones que la Ley 11.645 le atribuye. — El Gerente podrá ser removido por el voto de socios que representen 70 cuotas del capital, dejándose constancia de esa resolución y de la designación de reemplazante en el libro de actas de la sociedad. — Quinto: Se designa subgerente al solo efecto de reemplazar al gerente en caso de ausencia o impedimento momentáneo, del que se dejará constancia por el titular en el libro de actas, el señor Bernardo Duggan, argentino, Uruguay 1244, quien en el ejercicio del cargo tendrá las mismas facultades del titular. — Sexto: Se designa Director Técnico, al socio señor Lopujín Demidov, a cuyo cargo estará la dirección técnica de la elaboración de productos.— Deberá asimismo asesorar al gerente respecto de la adquisición de materias primas, selección del personal de empleados y obreros, etc. — Finalmente deberá depositar en la Gerencia las fórmulas y procedimientos de elaboración de productos a que se dedicará la sociedad e instruir sobre ellas a los socios en el término de tres meses de elaborado cada producto nuevo. —Séptimo: Cada primero de marzo se hará balance general que considerará la Asamblea de socios dentro de los 90 días con quórum mínimo de 100 cuotas. — La segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, se hará dentro de los 15 días siguientes, celebrándose con cualquier quórum. — Todas las resoluciones serán por mayoría de votos. — Octavo: Las utilidades se distribuirán así: a) 5 o|o para fondo de Reserva Legal; b) 5 o|o para Fondo de Despido de Empleados; c) Las utilidades restantes, en proporción al capital. — Noveno: Las pérdidas se soportarán en proporción al capital y llegando a la mitad del mismo, la Asamblea, con el voto de 50 cuotas, podrá resolver la liquidación inmediata.— Décimo: Las dudas y divergencias entre los socios, las resolverá la Asamblea con el voto de 90 cuotas y por simple mayoría. — En su defecto, por amigables componedores, dentro de treinta sin apelación. — Undécimo: Se llevará un libro de actas que registrará las Asambleas y reuniones de socios que convoque el Gerente, por sí o a requerimiento de socios que representen 50 cuotas, así como cada reemplazo o sustitución de gerente, aunque sea provisorio. — Décimo Segundo: La liquidación de la sociedad la hará el Gerente, ajustándose a las reglas que fije la Asamblea de socios que represente 70 cuotas, y en lo que no sea así resuelto, procederá el Gerente libremente. — Se firman dos ejemplares iguales. — Sergio Lopujín Demidov. — Pablo A. Giorello. — M. E. Ruete de Duggan. — J. Olivero. — H. R. Agote.

Buenos Aires, marzo 16 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.24 mar.-N.° 2252-v.28 mar.

LA BURSATIL FINANCIERA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Fo. 87 v. — Primer Testimonio: Escritura número sesenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta días de Enero del año mil novecientos cuarenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, interinamente a cargo de este Registro por disposición de la Excelentísima Cámara y los testigos al final firmados, comparecen los Señores: Doctor don Pablo Fortin, argentino naturalizado, de estado casado, don Pedro Fortin, argentino naturalizado, de estado soltero y don Victorio Italo Allievi, que firma: ''Italo V. Allievi'', argentino, de estado casado; los tres comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la calle Veinte y cinco de Mayo, número trescientos cuarenta y siete, Escritorio N, de este vecindario, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que entre los señores comparecientes, tienen constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que gira en esta plaza, con el rubro de ''La Bursátil Financiera, Sociedad de Responsabilidad Limitada'', según así resulta del contrato respectivo, otorgado ante el Escribano titular de este Registro, don Oscar E. Carbone, al folio mil quinientos sesenta y dos vuelto, con fecha veinte y ocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno, inscripto en el Registro Público de Comercio, el treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, bajo el número quinientos setenta y siete, al folio cuatrocientos veinte y dos, del Libro cinco de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada y cuyo instrumento en testimonio tengo a la vista para este acto, de que doy fe. — Y los señores comparecientes, continúan diciendo: Que habiéndose resuelto ampliar el capital social hasta la cantidad de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo cuarto del mencionado contrato de Sociedad, celebraron la reunión de Socios de que instruye el acta número tres, que en testimonio firmado por los dicentes me exhiben y es del tenor siguiente: Acta N.° 3. (Al margen) Presentes: Sr. Pedro Fortin. — Sr. Pablo Fortin. — Sr. V. Italo Allievi. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte y siete días del mes de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, se reunen en el local social calle Veinte y cinco de Mayo N.° 347 (Bolsa de Comercio) escritorio ''N'', los señores Socios de la Sociedad ''La Bursátil Financiera'', señores Pablo Fortin, Pedro Fortin y V. Italo Allievi, se declara abierta la sesión siendo las diez y seis horas designándose al señor Pablo Fortin, para presidirla, quien toma la palabra y expone Que el objeto de la reunión es el de considerar el aumento del capital social a la suma de cien mil pesos m|n. c|l. que prevée el Estatuto en su artículo cuarto, porque el volumen de las operaciones sociales lo hace imprescindible. — Previo un cambio de ideas se aprueba por unanimidad la indicación del Dr. Fortin, pasándose acto continuo a procederse a la suscripción de las cuotas de capital respectivas, lo que fué efectuado de el siguiente resultado: El Dr.: Pablo Fortin suscribe doscientos setenta y ocho cuotas o sean Veinte y siete mil ochocientos pesos m|n. c|l. — El Sr. Pedro Fortin, suscribe doscientos setenta y siete cuotas o sean Veinte y siete mil setecientos pesos m|n. c|l., y el Sr. V. Italo Allievi, suscribe cuarenta y cinco cuotas o sean cuatro mil quinientos pesos m|n. c|l. — Todos los socios integran en este acto el total de las cuotas suscriptas que importan en conjunto, sesenta mil pesos m|n. c|l. — No habiendo más asuntos que tratar se pasa a un breve cuarto intermedio para preparar el Acta de la reunión lo que una vez efectuado, se lee, aprueba y firma por todos los socios, levantándose acto continuo la sesión. — Pablo Fortin. — Pedro Fortin. — V. Italo Allievi. — Hay un sello en tinta que dice: La Bursátil Financiera (Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Capital $ 40.000). — Bolsa de Comercio, Esc. N. —U. T. 31-1390.» — Es copia fiel del Acta de su referencia, que en copia me entregan los señores comparecientes y protocolizo por cabeza de la presente escritura, de que doy fe. — Y en este estado los señores doctor don Pablo Fortin, don Pedro Fortin y don Victorio Italo Allievi, se ratifican y confirman en todas sus partes lo resuelto en la reunión realizada el veinte y siete de Enero del corriente año y precedentemente transcripta, solicitando de mí el Autorizante, expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fué por mí el Autorizante, en cuyo contenido se ratifican, así lo otorgan y firman, con los testigos del acto, don Juan Miguel Llanos y don Pedro N. Lázzaro, vecinos, hábiles, doy fe. — Pablo Fortin. — Pedro Fortin. — Italo V. Allievi. — Testigo: Juan Miguel Llanos. — Testigo: Pedro N. Lázzaro. — Hay un sello. — Ante mí: Estanislao M. Rojas. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí y queda en el Registro ciento veinte y dos, interinamente a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad «La Bursátil Financiera Sociedad de Responsabilidad Limitada», expido el presente testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, extendido en dos sellos de un peso cincuenta moneda nacional, cada uno, números: un millón seiscientos cincuenta y nueve mil doscientos setenta y el presente. — Sobrerraspado: calle — Fortin — Victorio — Vale. — Hay una estampilla y un sello. — Estanislao M. Rojas.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.24 mar.-N.° 2242-v.28 mar.

ARTEMI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio a cargo del Juzgado número uno, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber que por el término de cinco días, se ha ordenado la inscripción del siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: — Entre los señores Erna Bunzel de Graf, casada, italiana, domiciliada en la calle Vidal N.° mil seiscientos cuarenta y cuatro; Arnoldo Bunzel, soltero, italiano, domiciliado en Vidal N.° mil seicientos cuarenta y cuatro; Federico Graf, casado, italiano, domiciliado en Vidal N.° mil seiscientos cuarenta y cuatro; Gualterio Graf, casado, italiano, domiciliado en la calle Uruguay N.° doscientos sesenta y seis y Pablo Graf, casado, italiano, domiciliado en Tucumán N.° mil ciento diez, todos mayores de edad, se conviene en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: La Sociedad se constituye con los señores Erna Bunzel de Graf, Arnoldo Bunzel, Federico Graf, Gualterio Graf y Pablo Graf. — Segundo: La Sociedad girará bajo el rubro de ''**Artemi, Sociedad de Responsabilidad Limitada**'', y tendra su domicilio en la Capital Federal de la República Argentina, calle Moreno N.° trescientos setenta y seis. — Tercero: La Sociedad tendría una duración de veinte años que se contarán a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — Con la conformidad de todos los socios podrá prorrogarse por el término de diez años, siempre que exista una manifestación de voluntad de todos los socios, efectuada antes de iniciarse el vigésimo ejercicio social. —Cuarto: La Sociedad, se dedicará a: exportación e importación de toda clase de mercaderías; compra y venta de bienes muebles e inmuebles y fondos de comercio; representación de firmas nacionales o extranjeras; instalaciones industriales de toda clase; fabricación de cerámicas comunes y de uso industrial; fabricación de materiales de aislación térmica; fabricación de productos químicos; fabricación de

maquinarias industriales; — Es también objeto de la Sociedad, cualquier operación comercial que directa o indirectamente se relacione con las enumeradas. — Podrá contraer gravámenes sobre sus bienes sociales y asimismo podrá contratar prendas de cualquier especie.— Quinto: El capital social será de pesos 50.000.— m|n. (pesos cincuenta mil moneda nacional), dividido en quinientas cuotas de $ 100. — m|n. (pesos cien moneda nacional), cada una. — Este capital queda suscripto en la siguiente forma: Erna Bunzel de Graf, doscientas veinte cuotas, o sea $ 22.000. — m|n. (pesos veinte y dos mil moneda nacional); Arnoldo Bunzel, setenta cuotas, o sea $ 7.000 m|n. (pesos siete mil moneda nacional); Federico Graf, setenta cuotas o sea pesos 7.000. — m|n. (pesos siete mil moneda nacional); Gualterio Graf, setenta cuotas o sea $ 7.000. — m|n. (pesos siete mil moneda nacional) y Pablo Graf, setenta cuotas o sea $ 7.000. — m|n. (pesos siete mil moneda nacional). En el acto de constituirse esta Sociedad, cada uno de los socios suscribe las cuotas indicadas en este artículo e integra, en efectivo, el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital que le corresponde. — Con la conformidad de todos los socios podrá elevarse el capital social hasta la suma que consideren conveniente para la buena marcha de los negocios sociales. —Sexto: los socios se comprometen a integrar el saldo que les corresponda dentro de los cuarenta y cinco días de inscripta la Sociedad en el Registro Público de Comercio. — Séptimo: Se designan Gerente de la Sociedad, a los señores socios Arnoldo Bunzel, Federico Graf, Gualterio Graf y Pablo Graf, teniendo cada uno de ellos facultades tan amplias como sean necesarias para la debida administración y dirección de la Sociedad, pudiendo cada uno de ellos desempeñar su cargo separadamente. — Cada uno de los gerente tendrá el uso de la firma social. — Octavo: El ejercicio financiero de la Sociedad correrá del 1.º de enero al 31 de diciembre de cada año. En el primer año el ejercicio financiero correrá desde el momento en que la Sociedad queda inscripta en el Registro Público de Comercio, hasta el 31 de diciembre de ese año. — En caso de no hacerse efectiva la prórroga del contrato, el último ejercicio en lugar de llevarse a cabo el 31 de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, se realizará a la fecha del vencimiento del contrato. — Noveno: Los balances, inventarios y cuentas de ganancias y pérdidas, se considerarán aprobados si dentro de los treinta días de comunicados a los señores socios, éstos no los observan. — En caso de disconformidad de algún socio, los balances quedarán aprobados con el voto conforme del setenta y cinco por ciento del capital suscripto. — Las utilidades realizadas y líquidas se distribuirán entre los socios en proporción a las cuotas de pertenencia de cada uno, debiendo soportarse las pérdidas en la misma proporción. Efectuado el balance anual con la conformidad del setenta y cinco por ciento del capital, se fijarán las sumas que deberán repartirse entre los socios en concepto de beneficios y fijarán el destino del saldo del beneficio no repartido, pudiendo con éste formarse un fondo de reserva independiente del indicado en el artículo 20 de la Ley 11.645. — Décimo: En caso de que uno de los balances arrojara una pérdida superior al cincuenta por ciento del capital social, la entidad entrará en liquidación a pedido de cualquiera de los socios. — En todos los casos de liquidación de la Sociedad, ésta se llevará a cabo por los socios Gerentes. — Undécimo: En caso de fallecimiento de uno de los socios, se incorporarán en su reemplazo sus sucesores legales quienes unificarán su representación a los efectos de este contrato, pero no podrán ejercer el cargo de gerente ni tomar intervención directa de ninguna especie, en el negocio a menos que existiera conformidad expresa y por escrito de todos los demás miembros. — Duodécimo: La Sociedad llevará los libros prescriptos por el Código de Comercio y además uno de actas. — En éste se asentarán las resoluciones que adopten los socios gerente asentándose en la primera acta las directivas que se adopten sobre la organización y administración de la Sociedad. — Los socios Gerentes se reunirán cada vez que lo consideren conveniente, dejando constancia de sus resoluciones en el libro de actas. — Décimo Tercero: Anualmente y dentro de los cuarenta y cinco días de cerrado el balance se efectuará una Asamblea de socios a fin de que éstos sean informados por los gerentes de la marcha de la Sociedad, de las perspectivas de la misma y de todo aquéllo que pueda ser de interés para los señores socios. — Décimo Cuarto: Los sueldos de los gerentes serán fijados por la Sociedad, debiendo su monto ser considerado como gasto general de la explotación del negocio. — Décimo Quinto: La Sociedad podrá efectuar operaciones de compraventa de bienes inmuebles, contraer y otorgar hipotecas, pero para realizar cualquiera de estas operaciones se necesita la conformidad del cincuenta y uno por ciento del capital suscripto. — Décimo Sexto: Unicamente con la conformidad de los cinco socios fundadores, podrán admitirse nuevos socios o efectuarse transferencias de las cuotas sociales. — Décimo Séptimo: En caso de divergencia en la interpretación o ejecución de las disposiciones de este contrato, los socios acuerdan en resolver sus diferencias mediante arbitraje, designándose un árbitro por cada persona o grupo de socios disidentes. — Los árbitros a su vez designarán un tercero para el caso desacuerdo. — Estos árbitros revestirán el carácter de árbitros arbitradores amigables componedores y su fallo o el del tercero será definitivo. — Décimo Octavo: Todos los Gerentes quedan autorizados para, actuando conjunta, separada o alternativamente, realizar los trámites necesarios para la constitución definitiva de esta Sociedad. — Queda autorizado el Gerente Arnoldo Bunzel, quien en este acto recibe de los señores socios los aportes integrados por éstos para efectuar el depósito de ley en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central. — Leído el contrato, los señores socios se ratifican en su contenido y firman de conformidad un ejemplar original y cinco copias simples en Buenos Aires, a dos días del mes de marzo de mil novecientos cuarenta y dos. — Fdo.: Erna Bunzel de Graf. — Arnoldo Bunzel. — Federico Graf. — Gualterio Graf. — Pablo Graf.

Marzo 12|1942. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.24 mar. N.º 2279-v.28 mar.

DANDRIDGE Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Número noventa y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí Escribano Público y testigos que firmarán, comparecieron los señores Don Alexander Monteith Drysdale, casado, domiciliado en la Avenida Roque Sáenz Peña número setecientos ochenta y ocho; y Don Jaime E. Dandridge, argentino, casado, domiciliado en la calle Alsina número novecientos setenta y uno, ambos mayores de edad, y de mi conocimiento de que doy fe, como de que el Señor Dandridge concurre a este acto por su derecho propio y el Señor Drysdale en su carácter de mandatario de Don Jorge (George) Anderton, británico, casado, como lo justifica con el poder que en testimonio me entrega y que es del siguiente tenor: (Se copia poder) Lo transcripto es conforme con su original que dejo agregado a la presente, doy fe; y los señores Drysdale y Dandridge dijeron: Que el citado Señor Jorge (George) Anderton y el compareciente Señor Jaime E. Dandridge constituyeron en esta Ciudad el once de Diciembre de mil novecientos treinta y seis y por instrumento privado una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación de Dandridge y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, por el plazo de cinco años y con el objeto, capital y demás condiciones establecidas en el respectivo contrato, el que fué inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número doscientos setenta y uno al folio ciento veinte y dos del libro dos de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. — Que habiendo resuelto ambos socios de común acuerdo continuar con la sociedad, por este acto convienen en renovarla y que ella será regida por el siguiente contrato: Primero: Los Señores Jorge Anderton y Jaime E. Dandridge renuevan la sociedad de responsabilidad limitada a que antes se ha hecho mención, con su activo y pasivo, continuando sin interrupción los negocios sociales de la misma sociedad que por este acto renuevan. — Segundo: La Sociedad seguirá con la misma denominación de "Dandridge y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá siempre por objeto comprar, vender, recibir y dar en consignación, importar y exportar mercaderías en general de fabricación nacional y extranjera y actuar como agente o representante de fábricas y establecimientos comerciales radicados dentro o fuera de la República Argentina. — Tercero: El capital de la Sociedad queda aumentado a la suma de setenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en setecientas cuotas de cien pesos cada una y ha sido aportado en la proporción de cuarenta y seis mil setecientos pesos equivalentes a cuatrocientos sesenta y siete cuotas por el Señor Anderton y veinte y tres mil trescientos pesos equivalentes a doscientas treinta y tres cuotas por el Señor Dandridge. — Cuarto: La Sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Alsina número novecientos setenta y uno cuarto piso, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República o del exterior por resolución de la mayoría del capital social. — El plazo de la Sociedad empezará a contarse desde el día once de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato y finalizará el día treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete. — Quinto. La Sociedad será representada por uno o más gerentes que podrán firmar conjunta o separadamente según se resuelva al nombrarlos y podrán o no ser socios. — El Gerente o los Gerentes serán nombrados, removidos o sustituídos por el socio o los socios que representen la mayoría del capital social de conformidad con el artículo trece de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — El Gerente o los Gerentes con las limitaciones del artículo siguiente podrán realizar los siguientes actos y contratos: contratar y despedir empleados, comprar, vender, importar, exportar, recibir y dar en consignación toda clase de mercaderías y productos de origen nacional o extranjero, celebrar contratos de representación, abrir cuentas corrientes comerciales y bancarias, hacer depósitos en los Bancos y extraerlos, firmar cheques, aceptar letras contra conocimientos de embarque, endosar documentos, cobrar y percibir cuanto se adeude a la sociedad al contado o a plazos, recibir bienes en pago, acordar quitas y esperas, transar judicial o extrajudicialmente cualquier cuestión o divergencia y someterla a la decisión de árbitros o arbitradores amigables componedores con designación de terceros para el caso de discordia, prestar cauciones reales o juratorias en asuntos de la sociedad, conferir poderes generales y especiales, cobrar giros postales, representar a la Sociedad ante la Aduana, la Administración General de Impuestos Internos, el Departamento Nacional de Higiene, las Oficinas Químicas, Nacionales de Marcas y Patentes y en general ante el Gobierno de la Nación, Gobiernos Provinciales, Municipalidades y demás reparticiones públicas con todas las facultades necesarias para el giro de los negocios sociales; estar en juicio, nombrar y revocar apoderados judiciales, comerciales y administrativos. — Sexto: Será necesaria la autorización expresa del socio o socios que representen la mayoría del capital social para que el Gerente o los Gerentes puedan: a) Solicitar a Bancos o particulares préstamos en dinero, firmar o descontar pagarés, letras u otros documentos de crédito y hacer uso del crédito en nombre de la Sociedad, en otra forma alguna; b) celebrar contratos de compra, de venta, de representación o de consignación por una duración mayor de seis meses; c) contratar empleados a una remuneración superior a cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional mensuales. — Séptimo: El Gerente o los Gerentes deberán dedicar todo su tiempo y actividad a los negocios sociales a menos que el socio o socios que representen mayoría de capital los autoricen para ocuparse de otros asuntos. — Octavo: Designase Gerente de la Sociedad al Señor Jaime E. Dandridge quien deberá ejercer el cargo en todo de acuerdo con las disposiciones de este contrato. — Queda autorizado el socio Don Jorge Anderton para convenir en representación de la Sociedad con el Señor Dandridge el plazo de su ajuste, las condiciones en que desempeñará su cometido y la forma de su retribución. — Las facultades del Señor Dandridge para terceros, se regirán por el presente contrato social. — Noveno: Cualquier disposición relacionada con la marcha de los negocios sociales, nombramiento de gerentes y su remoción, aprobación de balances y demás resoluciones que interesen a la Sociedad, será tomada por mayoría absoluta de votos entre los socios computándose un voto por cada cuota de capital. — Décimo: Los socios podrán hacerse representar por apoderados con poder especial o general para todo lo que se relacione con esta Sociedad, ya sea en lo que se refiere a la administración social, que si lo consiente la mayoría, dichos apoderados podrán ser autorizados a asumir y ejercer en representación del socio a quien competa, a la aprobación y desaprobación de los balances y de la actuación de los gerentes, la designación y remoción de gerentes y cuanto se refiera a la representación de la Sociedad ante terceros y de los socios entre sí, en los actos que les corresponda intervenir. — Décimo primero: En todos los casos en que los socios o sus apoderados deban expresar su voluntad sobre la aprobación de los balances, el nombramiento o remoción de los gerentes o liquidadores y en general todo acto que interese a la Sociedad, podrán hacerlo válidamente por carta o telegrama dirigida a la Sociedad. — Décimo segundo: La firma social será usada estampando la denominación de la Sociedad seguida de la firma individual del Gerente o apoderado, en su caso, con indicación de la calidad que inviste. La firma social no podrá emplearse en asuntos ajenos al giro social ni para garantizar operaciones de terceros. — Décimo tercero: Por lo menos una vez al año se hará el inventario y balance general de las operaciones sociales, de acuerdo con las prácticas mercantiles. — De las utilidades realizadas de cada ejercicio anual, se destinará el cinco por ciento para el fondo legal hasta que ese fondo haya llegado al diez por ciento del capital. — El remanente de las utilidades será acreditado a los socios en proporción a sus respectivos aportes de capital. — Los saldos de las cuentas de los socios y cualquier préstamo hecho por cualquiera de los socios a la Sociedad, gozará de un interés desde el primero de Enero de mil novecientos cuarenta y dos al tipo mínimo de cuatro por ciento por año. — Dicho interés será cargado cada año en la cuenta ganancias y pérdidas aprobado por los auditores de la Sociedad, antes de establecer la ganancia neta para el año correspondiente. — Si las ganancias netas aprobadas para cualquier año exceden la suma de veinte y cinco mil pesos moneda nacional, el tipo de interés pagadero sobre los saldos de dichas cuentas corrientes y préstamos en respecto de dicho año, será aumentado en la forma siguiente: de veinte y cinco mil un pesos hasta treinta y cinco mil pesos el uno por ciento; de treinta y cinco mil un pesos hasta cincuenta mil pesos el dos por ciento; de cincuenta mil un pesos en adelante el tres por ciento. — Décimo cuarto: Los socios por mayoría de votos podrán designar revisadores de cuentas o síndicos, que controlen los inventarios y balances y hagan las observaciones pertinentes. — La retribución de estos revisadores estará a cargo de la Sociedad. — Décimo quinto: Toda cuestión o diferencia que se produzca entre los socios durante la existencia, la disolución o liquidación de la Sociedad será dirimida por el Presidente de la Cámara de Comercio Británica en esta Capital o la persona que él designe, en calidad de árbitro arbitrador amigable componedor único. — El fallo que se dicte será inapelable y sin recurso alguno para ante los Tribunales Ordinarios. — Décimo sexto: En cualquier caso de disolución de la Sociedad se procederá inmediatamente a su liquidación, la que estará a cargo del Gerente o de la persona que en su reemplazo designen los socios por mayoría de votos computados con arreglo al artículo noveno de este contrato. — Una vez pagadas las deudas y obligaciones a cargo de la Sociedad y los gastos de liquidación, el remanente

se repartirá entre los socios a prorrata de sus respectivos capitales. — Décimo séptimo: Todo aquello que no esté previsto en este contrato será regido por las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio. — Leída que les fué, los otorgantes en prueba de ratificación firman conjuntamente con los testigos del acto que lo son los Señores Don Juan Marcos Giustiniani y Don Víctor Sancho, vecinos y hábiles, doy fe. — Jaime E. Dandridge. — A. M. Drysdale. — J. Giustiniani. — V. Sancho. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos I. de Navares. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio doscientos dos del Registro número sesenta y nueve a mi cargo, de que doy fe. — Para la Sociedad «Dandridge y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada» expido el presente primer testimonio en siete sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional de curso legal cada uno, números: del un millón setecientos sesenta y nueve mil ciento setenta y nueve al un millón setecientos sesenta y nueve mil ciento ochenta y cinco, todos correlativos, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires a los doce días del mes de Marzo del año mil novecientos cuarenta y dos. — (Firmado) Carlos I. de Nevares. — Hay una estampilla y un sello.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1942. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.24 mar.-N.° 2267-v.28 mar.

WALT DISNEY, DIBUJOS ANIMADOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, ha ordenado se haga saber por cinco días que se ha dispuesto la inscripción en el Registro Público de Comercio, del Contrato de sociedad de "Walt Disney, Dibujos Animados, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que se transcribe a continuación:

Primer testimonio. — Número veintinueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el día once de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí el escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecen los Sres. Dr. Roberto Daniel Goytía y doctor Víctor Daniel Goytía, solteros, ambos de este vecindario, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, en representación el primero, del señor Roy Disney y el segundo, del señor Walt Disney, ejercitando los respectivos poderes protocolizados por ante mí en las escrituras números veintisiete y veintiocho, otorgadas a los folios setenta y seis vuelto y ochenta de este registro, protocolo del año en curso . . . Y los comparecientes señores doctor Roberto Daniel Goytía y doctor Víctor Daniel Goytía dicen: Que por la representación que ejercen y en ejercicio de las facultades acordadas por los mandatos de referencia, por el presente instrumento y a nombre de los señores Walt Disney y don Roy Disney, constituyen una sociedad comercial de responsabilidad limitada de acuerdo a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y sujeta a las cláusulas que a continuación se expresan: Artículo primero: La sociedad que se constituye girará bajo la designación de "Walt Disney, Dibujos Animados, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de que extienda sus operaciones a cualquiera otra parte del territorio de la República Argentina, como también en los demás países del Norte, Centro y Sud América. — Artículo segundo: La duración de la sociedad será por tiempo indefinido, pudiendo disolverse y liquidarse a pedido de cualquiera de los socios, previa comunicación por telegrama o por escrito, con una anticipación de seis meses como mínimum. — Artículo tercero: La entidad "Walt Disney Dibujos Animados, Sociedad de Responsabilidad Limitada", tendrá como objeto de su actividad comercial, los negocios siguientes: registrar y hacer el depósito en las oficinas de Propiedad Artística y Literaria instituídas por ley en la República Argentina, y en las correspondientes dependencias que existan en otros países, de los dibujos, diseños, figuras, palabras de textos, dibujos animados que puedan ser utilizados en películas cinematográficas silenciosas, parlantes o sonoras o de otra creación visual o escrita, literaria o bajo otra forma artística; y todos estos elementos explotarlos comercialmente bajo cualquier aspecto o modo que sea factible haciendo concesiones u otorgando licencias a terceros, utilizando estos derechos o marcas de comercio o de fábrica, enseñas y emblemas comerciales, por cuenta propia o por cuenta de terceros o en sociedad o participación con terceras personas visibles o ideales; o haciendo concesiones para la publicación de libros, afiches, caricaturas y dibujos de toda índole, mediante cualquier sistema que reporte beneficio para la sociedad, inclusive todos los medios conocidos al presente de publicidad o que en el futuro se creen, a cuyo fin esta sociedad de responsabilidad limitada podrá celebrar todos los contratos y actos jurídicos sin restricción, que sean menester para cumplir sus fines. — Artículo cuarto: El monto del capital social será de veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, que ha sido totalmente suscripto por partes iguales en la siguiente forma: por el señor Walt Disney, ciento veinticinco cuotas, o sea la cantidad de doce mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal; y por el señor Roy Disney, ciento veinticinco cuotas, o sea la cantidad de doce mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal. — El cincuenta por ciento de los aportes de capital mencionados, se hace en dinero efectivo, en este acto, y el otro cincuenta por ciento también se integrará en dinero efectivo, cuando los socios lo decidan. — Los socios limitan su responsabilidad al aporte nominal de las cuotas suscriptas. — Artículo quinto: La administración y dirección de la sociedad, así como el uso de la firma social para todo objeto, corresponderá indistintamente a cualquiera de los dos socios, obligando con ello válidamente a la sociedad, aun durante el proceso de disolución y liquidación de la misma. — Dichos socios podrán hacerse representar por apoderados. — Artículo sexto: El ejercicio comercial de la sociedad terminará el treinta y uno de Diciembre de cada año, oportunidad en que se confeccionará un balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y un inventario. — De los beneficios netos que resulten se deducirá cinco por ciento para la constitución del Fondo de Reserva Legal prescripto por la ley hasta que dicha reserva alcance a la décima parte del capital social. — El saldo de utilidades restantes se distribuirán proporcionalmente a las cuotas de capital de cada socio. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción de las cuotas. — Artículo séptimo. — Para el caso de disolución de la entidad por pérdida de su activo, o por imposibilidad de cumplir su objeto, o por retiro de cualquiera de los socios, el saldo de los bienes que hubiera a la liquidación, se distribuirá a prorrata del número de cuotas que tuviera en propiedad cada socio. — Artículo octavo: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, el supérstite tendrá derecho a adquirir para sí la parte del socio fallecido, de acuerdo al balance que se practicará. — Artículo noveno: Cualquiera cuestión que se suscite entre los socios, relacionada con esta sociedad será sometida a la decisión de los tribunales comerciales ordinarios de esta capital. — Previa lectura y ratificación, firman con los testigos don José Marcelo Bonafoux y don Agustín Pedemonte, vecinos hábiles, doy fe. — Roberto Daniel Goytía. — Víctor Daniel Goytía. — Tgo.: J. M. Bonafoux. — Tgo.: A. Pedemonte. — Hay una estampilla y un sello. — Ante mí: A. Julio Gutiérrez Moreno. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio ochenta y tres vuelto del registro número ciento treinta y dos a mi cargo. — Para la Sociedad "Walt Disney, Dibujos Animados, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en seis sellos de un peso y medio, numerados: del noventa y tres mil ciento setenta y seis, al noventa y tres mil ciento setenta y nueve, y el presente, un millón setecientos sesenta y seis mil quinientos noventa y nueve, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: "entidad", "reporte", "ha", "suscripto". Entrelíneas: "dos". Todo vale. Testado: "la". No vale. A. Julio Gutiérrez Moreno.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1942. — Adolfo J. Serra, secrtario.

e.24 mar.-N.° 2251-v.28 mar.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación
LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 1.° de abril de 1942, a las 16,30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de abril de 1942, del siguiente empréstito:

C. A. I. Conversión 4 o|o 1941, Serie E, v$n. 1.408.900.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista Nos. 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 15 de abril hasta el 13 de mayo de 1942.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1942.

e.20 mar.-v.1.° abr.

El Agrimensor que suscribe, comisionado por la Dirección de Parques Nacionales, para practicar la mensura del lote número 3, de la Colonia Pastoril de Nahuel Huapí (Francisco Guananja, expediente 1745|39), comunica a los linderos e interesados, que la operación dará comienzo el día 15 de abril del corriente año a las 14 horas, arrancando de la margen derecha en la desembocadura del Río Totoral, en el Lago Nahuel Huapí, Territorio del Río Negro.

Bariloche, Marzo 4 de 1942. — A. J. Richeri, agrimensor.

e.24 mar.-N.° ...-s|p.p.-v.26 mar.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Avisa: José B. Seara, que vendió a Quintas Fernández y Cía., el negocio de despensa sito Independencia 2299. — Reclamos término ley mismo domicilio ambas partes.

e.24 mar.-N.° 2273-v.28 mar.

Emilio Calatayud, avisa: que Emilio Varela vende una parte mitad del restáurant y venta de vinos y cerveza, **Lacarra 93 al 99**, a Dionisio Hernández, libre de gravamen. — Reclamos domicilios mis oficinas Victoria 1210.

e.24 mar.-N.° 2274-v.28 mar.

Mosquera y Lera, martilleros públicos, oficinas Talcahuano 52, avisan: que Domingo Helena Fasce vende a Valentín García, el negocio de almacén de comestibles y líquidos calle **Lemos números 98|100**, domicilio contratantes. Reclamos de ley.

e.24 mar.-N.° 2260-v.28 mar.

Al comercio: María Prats de Porta vende a la sociedad "María P. de Porta y Hno.", formada por la vendedora y don Francisco Prats el negocio de ortopedia en general sito en **Victoria 755**, que girará bajo el nombre de "Antigua Casa Porta", en Victoria 755. — Reclamos y domicilio de las partes en Victoria 755.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1942. —

e.24 mar.-N.° 2264-v.28 mar.

Mosquera y Lera, martilleros públicos, Talcahuano 52, avisan: que Jesús López Márquez, vende a Domingo Calahorra el negocio de almacén de comestibles y vinos y cervezas envasados, **Independencia 2802**, domicilio contratantes. Reclamos de ley.

e.24 mar.-N.° 2258-v.28 mar.

Aviso a los interesados y al comercio en general, que procederé a la venta en subasta pública, el día jueves 28 de marzo a las 10 horas, de la zapatería ubicada en la calle **Córdoba N.° 6099**, por autorización de su dueño don Simón Gutt. — Mario D. Agrimbau, martillero público, Córdoba número 1336, piso 9, Dto. 32. U. T. 44-8398.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1942.

e.24 mar.-N.° 2247-v.28 mar.

Ortiz y Berasategui, martilleros, Victoria 724, avisan: Luis Agosto Caffarello y Carlos Caffarello venden almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, **Pavón 3902 esquina Castro**, a los señores Florentino López y Ramón Terrón. — Reclamaciones ley, Victoria 724, domicilio de las partes.

e.24 mar.-N.° 2291-v.28 mar.

A. Martínez, balanceador y martillero público, oficinas Sáenz Peña 475. Teléfono 38|4418. — Avisa al comercio, que Máximo Fraile vende a Angela Trotta, su despensa, **Metán 3902**, domicilio constituído. — Reclamaciones ley mis oficinas.

e.24 mar.-N.° 2290-v.28 mar.

José Novoa y Manuel Vidal venden a Constantino A. Fernández, libre de todo gravamen, negocio de restaurant, vinos y cervezas, calle **Moreno 301 y Balcarce 295**, donde constituyen domicilio para reclamaciones.

e.24 mar.-N.° 2284-v.28 mar.

Sara Cores de Sánchez vende a Rodolfo Gaudencio Colombo, negocio farmacia, **Díaz Véiez 5402, esquina Franklin**. Intervienen Alberto C. Delfino Cía. — Reclamos, escribano Eduardo R. Preto, Diagonal Norte 628 piso 3.°, **Domicilio legal constituído**.

e.24 mar.-N.° 22[illegible]-v.28 mar.

Se hace saber al comercio que la Sociedad "Arturo Weiss y Hermano", con domicilio en **Alsina 1215**, por disolución, transfiere el activo y pasivo al socio Arturo Weiss, con igual domicilio. Falchi y Devoto; escribanos, Esmeralda 22.

e.24 mar.-N.° 2280-v.28 mar.

Escoriz Espósito y Cía., martilleros públicos, oficinas Rivadavia 5571, avisan Manuela Prieto de López vende despacho de pan, **Concordia 1925**, a Lorenzo Coppola. Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas, domicilio de ambas.

e.24 mar.-N.° 2278-v.28 mar.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Almerinda Campelloni y Alfonso Gagliardo venden a Esteban Repetto el restaurant Sorrento, sito **Tucumán 927**, domicilio de las partes para reclamos de ley.

e.24 mar.-N.° 2239-v.28 mar.

La sociedad "Prado Novoa y Cía.", con negocio de café y confitería en **Avenida de Mayo 1114**, avisa: que el socio Francisco Blanco transfiere con el activo y pasivo a José Collazo y a sus socios Joaquín Saturnino Odriozola y Domingo Sendón su parte correspondiente en la misma, continuando con Francisco Prado, Ernesto Novoa y Antonio Novoa la misma firma social. — Por disolución parcial de dicha sociedad, reclamos Av. de Mayo 1114, domicilio de los contratantes.

e.24 mar.-N.° 2271-v.28 mar.

Pascual Mendaña, vende su negocio de lunch, vinos y cervezas situado **Av. San Martín 2741**, su domicilio, a Jesús Turienzo, domiciliado Victoria 3661. — Reclamos al domicilio del comprador, término ley.

e.24 mar.-N.° 2270-v.28 mar.

"A. Ciaccia y Cía.", fábrica de tejidos, guantes y lencería, se transforma en "A. Ciaccia y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", a la que transfiere su activo y pasivo. — Domicilio de ambas partes, **Avenida La Plata número 439**. — Reclamos ante el escribano Carlos I. de Nevares, Galería Güemes, Edificio Supervielle.

e.24 mar.-N.° 2269-v.28 mar.

Se hace saber que Abraham Creimerman, vende a Miguel Testa, la mitad del negocio ramo mercadito, sito **Córrientes N.° 3162**. — Domicilio y reclamos en el mismo.

e.24 mar.-N.° 2237-v.28 mar.

Se hace saber que don Enrique Lараschi, transfiere a la sociedad anónima "Laboratorios Annecy S. A.", que en el mismo acto se constituye definitivamente, el negocio de elaboración y venta de perfumes, artículos de tocador y anexos, instalado en esta ciudad, calle **Terrero 858|60**, por ante el escribano Raúl A. Pampliega, con oficinas en la Avenida de Mayo 749, donde las partes constituyen domicilio.

e.24 mar.-N.° 2296-v.28 mar.

Se hace saber que por disolución de la sociedad Segundo Sáinz e Hijos, denominada I. T. A. (Industria Tintorera Argentina), con domicilio en la calle **Treinta y tres Nro. 2282**, se hará cargo del activo y pasivo la nueva sociedad Segundo Sáinz e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con igual domicilio. Reclamaciones escribano José Luis Quinos, Diagonal Norte 628.

e.24 mar.-N.°, 2277-v.28 mar.

NUEVAS CONVOCATORIAS

CAMARA ARGENTINA DE CROMO HOJALATERIAS MECANICAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 38 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que esta Cámara celebrará el jueves 26 del corriente, a las 17 horas, en su local social, Avenida de Mayo 1157, tercer piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Retiro del proyecto de estatutos aprobado el 6 de junio de 1941, en Asamblea General Extraordinaria, y que presentado a la Inspección General de Justicia, no fué aceptado por esta repartición.

2.° Designación de tres asociados para firmar el acta de la Asamblea. — Julio E. Descole, presidente. — Arturo de Matthaeis, secretario.

e.24 mar.-N.° 2255-v.26 mar.

ASOCIACION ITALIANA DE S. M. NUEVA XX DE SEPTIEMBRE 1870

Se convoca a sus asociados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al segundo semestre del año 1941, que se realizará el día 26 actual, a las 20 y 30 horas, en el local social, Bustamante 463, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Lectura Balance General, Cuentas Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre 1941.

3.° Memoria del señor presidente.

4.° Elección de seis consejeros que caducan.

5.° Propuesta de venta de la propiedad social.

6.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

7.° Mociones.

No estando a la hora de citación el número legal de socios, pasada una hora, la Asamblea se considerará válida, funcionando con el número de socios que hubiere presente. — El Presidente.

e.24 mar.-N.° 2256-v.26 mar.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE RESISTENCIA

De conformidad al artículo 42 de los Estatutos Sociales, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el domingo 29 del corriente, a las 9 horas, en el local social Juan B. Justo 177, de Resistencia (Chaco), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1941.

3.° Elección para integrar la Junta Directiva por terminación período, en los siguientes cargos: presidente, secretario, tesorero, dos vocales titulares y dos vocales suplentes, en reemplazo de los señores: Eugenio Varela, Jesús Sánchez, Isidoro Gómez, Santiago Rodríguez, Macario Martínez, Pedro González y Luis Corrales, respectivamente. Comisión Revisora de Cuentas y Jurado.

Los miembros que continúan son: vicepresidente, señor Angel Leira; prosecretario, señor José Lafuente, protesorero, señor Antonio Mari; vocales titulares señores Ramón de la Corte, Angel Puga y Manuel A. Rozas; vocales suplentes señores Primitivo Orío y Clotario Pérez.

4.° Romerías españolas. — Jesús Sánchez, secretario.

e.24 mar.-N.° 2254-v.28 mar.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES

Asamblea General de Socios

En cumplimiento del artículo 42 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores socios varones mayores de 18 años, hasta el número 68.698 inclusive, para celebrar Asamblea General, el día sábado 4 de abril próximo, a las 15 horas, en la casa social Alsina 1825, al solo objeto de proceder a la elección de 277 delegados, correspondientes al uno por ciento del total de los asociados mayores de 12 años, existentes el 31 de diciembre de 1941.

Los señores socios que deseen asistir al acto deberán solicitar con la presentación de la libreta personal, desde las 9 a las 11 y de 15 a 18 horas los días hábiles, hasta el 3 de abril próximo inclusive y de 9 a 11 los festivos, en la secretaría social, el comprobante que dispone el artículo 44. — Buenos Aires, 21 de Marzo de 1941. — Manuel Candame, presidente. — Silverio Vegega, secretario.

e.24 mar.-N.° 2276-v.1.° abr.

SOCIEDAD DE FOMENTO DEL CABALLO DE TIRO BELGA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad de Fomento del Caballo de Tiro Belga, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 17 de abril pvdo., a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bmé. Mitre N.° 226, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio, comprendido entre el 1.° de enero de 1941 y el 31 de diciembre del mismo año.

2.° Elección de directores.

3.° Elección de un síndico y de un suplente de síndico, para 1942.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, que deben depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, en la calle Bmé. Mitre N.° 226, tres días antes de la reunión de la misma. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2282-v.13 abr.

ASOCIACION DE FOMENTO JUAN BAUTISTA ALBERDI Y BIBLIOTECA POPULAR BERNARDINO RIVADAVIA

Convocatoria de Asamblea Ordinaria

Se invita a los asociados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el domingo 29 de marzo de 1942, a las 15 horas, en el local social, calle Directorio 4623, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y discusión de la Memoria Anual, Inventario y Balance General.

2.° Construcción del salón social.

3.° Renovación total de la Comisión Directiva (17 titulares, 6 suplentes y 3 revisores de cuentas).

4.° Designación de dos asociados para que firmen el acta.

Nota: De acuerdo con el Art. 31 de nuestros Estatutos, la Asamblea se verificará una hora después de la convocatoria, con el número de socios presentes.

e.24 mar.-N.° 2238-v.26 mar.

"LA PORTEÑA"

Sociedad Anónima de Inversiones Financieras

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de abril de 1942, a las 17 horas, en Reconquista 336 (8.° piso), Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 2.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941, e Informe del síndico, y distribución de utilidades.

2.° Nombramiento de dos directores titulares, en reemplazo de los que han terminado su mandato.

3.° Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2289-v.13 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA EXPLOTACION DE PETROLEO

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 24 del corriente, se convoca nuevamente para el día 10 de abril próximo, a las 17 horas, en el salón de asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 26.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de seis directores titulares y seis directores suplentes, por tres años.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea y el registro de accionistas asistentes a la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad al artículo 20 del Estatuto, para concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea o sea hasta el 7 de abril, inclusive.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1942. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2288-v.7 abr.

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

La Cámara de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 26 del Estatuto, convoca a los señores socios de la Institución, a Asamblea General Ordinaria, para el 8 de abril próximo, a las 16.15, en su recinto, Sarmiento 299, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar en consideración la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio del año 1941.

2.° Elección de ocho miembros titulares para reemplazar a los señores Luciano Domínguez, Alfredo G. Randle, Eduardo Lalor, J. E. Hunter, Jorge Oster, Federico J. Zorraquín (hijo), Ignacio Balbiani y Tomás H. Braithwaite, que terminan su mandato, y de veinticuatro miembros suplentes, debiendo hacerse la elección de acuerdo con la clasificación establecida por el Art. 45 del Estatuto, en la forma siguiente,

Titulares:

Por el inciso 1.° — Un socio.

Por el inciso 2.° — Un Comisionista Oficial de Bolsa.

Por el inciso 3.° — Un Cerealista (Consignatario, existiendo ya un Corredor y un Productor).

Por el inciso 4.° — Un Importador o Mayorista (de ramo distinto a los dos que continúan, de los cuales uno es Importador de Automóviles y el otro de Comestibles).

Por el inciso 5.° — Un Exportador (de ramo distinto a los que continúan en la Cámara, pertenecientes uno al ramo de Subproductos Ganaderos y el otro al de Lanas).

Por el inciso 6.° — Un Productor o Industrial (de ramo diferente a los dos que continúan en la Cámara, los cuales pertenecen a la Industria Molinera el uno y a la de Carpintería Mecánica, el otro).

Por el inciso 7.° — Un Ganadero (Invernador o Criador).

Por el inciso 9.° — Un Agente o Representante de Transportes Marítimos.

Los veinticuatro suplentes deberán ser elegidos conforme a la clasificación y número establecido para los titulares por el Art. 45 de los Estatutos.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

Se previene a los señores socios que según el Art. 26 del Estatuto, los acuerdos que se adopten en la Asamblea, serán válidos, cualquiera que sea el número de socios concurrentes, y que, para poder asistir a ella deben inscribirse previamente en el registro abierto al efecto en la Institución retirando la tarjeta de entrada hasta la víspera de la celebración de la Asamblea, cualquier día hábil, de 12 a 17 o los sábados de 10 a 12. — Buenos Aires, 11 de Marzo de 1942. — Ernesto Aguirre, presidente. — Alfredo G. Randle, secretario.

e.24 mar.-N.° 2299-v.8 abr.

"FIMANSA" FINANZAS Y MANDATOS SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de abril próximo, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 832, con el objeto de tratar el siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941, y distribución de las utilidades.

2.° Elección de dos directores titulares por el término de dos años y de un director titular por el término de un año.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1942. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2244-v.13 abr.

S. A. INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de abril próximo, a las 16 horas en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña número 832, con el objeto de tratar el siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941, y distribución de las utilidades.

2.° Elección de dos directores titulares y un director suplente por el término de dos años.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1942. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2243-v.13 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28.° de los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril próximo, a las 16 horas, en Paseo Colón número 171, 9.° piso, con el objeto de tratar el siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 32.° ejercicio cerrado el 31 de diciembre último, y distribución de las utilidades.

2.° Elección de siete directores titulares y tres directores suplentes por el término de dos años.

3.° Elección de tres miembros titulares y tres miembros suplentes del Comité, por el término de dos años.

4.° Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por uno de los Bancos de Italia y Río de la Plata, Londres y América del Sud, The First National Bank of Boston y The National City Bank of New York, en la Secretaría de la Compañía, calle Balcarce número 184, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Los señores accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en The National City Bank of New York, de Nueva York. A los efectos de su representación en la asamblea deberán proceder en la forma prescripta en el artículo 30.° de los estatutos.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1942. — El Director Secretario.

e.24 mar.-N.° 2245-v.25 mar.

COMPAÑIA COMERCIAL Y FINANCIERA "LA LIPSIA" S. A.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 4, 19, 21 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrán lugar el 10 de abril de 1942, a las 15 horas y 15,30 horas respectivamente, en el local social 25 de Mayo 386, para tratar la siguiente,

Orden del día:

De la Asamblea Ordinaria

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades y dictamen del síndico por el 6.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección de un director titular por tres años, dos directores suplentes y síndico titular y suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Orden del día:

De la Asamblea Extraordinaria

1.° Emisión de las series G, H, I, K, por la suma de quinientos mil pesos curso legal cada una en acciones ordinarias.

2.° Designación de los accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2295-v.10 abr.

"LA PREVIDENZA"

Asociación de Socorros Mutuos (Con Personería Jurídica)

Fundada en el año 1833

Yerbal 2636

Buenos Aires, Marzo de 1942.

Estimado consocio:

Tengo en agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria en nuestro local social, calle Yerbal 2636, el día 29 del corriente, a las 9 y 45 horas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura del acta.

2.° Lectura y aprobación del balance.

3.° Designación de dos socios para que firmen el acta anterior y el balance.

4.° Reforma del estatuto y reglamento.

5.° Renovación total de la Comisión Directiva. — Renato Servadei, secretario.

Nota: En caso de no haber número reglamentario a la hora señalada en la convocatoria se celebrará una hora después con el número que haya (Art. 20).

e.24 mar.-N.° 2297-v.26 mar.

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES S. A.

Convocatoria

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28.° de los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril próximo, a las 17 horas, en Paseo Colón N.° 171, 9.° piso, con el objeto de tratar el siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 17.° ejercicio, cerrado el 31 de diciembre último, y distribución de las utilidades.

2.° Elección de cinco directores titulares por el término de dos años.

3.° Elección de tres miembros titulares y dos miembros suplentes del comité por el término de dos años.

4.° Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de la asistencia a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por uno de los Bancos de Italia y Río de la Plata, Londres y América del Sud, The First National Bank of Boston y The National City Bank of New York, en la Secretaría de la Compañía, calle Humberto I.° N.° 102, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

Los señores accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en The National City Bank of New York, de Nueva York. A los efectos de su representación en la Asamblea deberán proceder en la forma prescripta en el artículo 30.° de los estatutos.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1942. — El Director Secretario.

e.24 mar.-N.° 2246-v.25 mar.

CENTRO DE FOMENTO Y CULTURA "VILLA GRAL. MITRE"

Cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el domingo 29 de marzo a las 8 horas, para tratar este

Orden del día:

1.° Acta de la Asamblea anterior.

2.° Memoria, Balance e inventario al 31 de diciembre de 1941.

3.° Designación de dos socios para que con el presidente y el secretario firmen el acta respectiva.

4.° Nombramiento de una comisión de escrutinio.

5.° Elección de 15 miembros titulares y 5 suplentes para integrar la C. D. y de 3 titulares y 3 suplentes para la C. Revisora de Cuentas. — Celestino Cardarópoli, presidente. — Jack Gabriel, secretario.

e.24 mar.-N.° 2253-v.24 mar.

SECCION BALANCES

370†

LA PLATA REEL COTTON Co. Ltd.

Piedras 770. — Buenos Aires

Casa Matriz en Glagow (Escocia)

Autorizada por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 4 de Octubre de 1900.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de Noviembre de 1900.

Capital de la Casa Matriz:

Autorizado e integrado .... £ 10.000.0.0

Esta Sucursal no tiene capital asignado.

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1941

ACTIVO	c$l.	c$l.
I. Activo fijo:		
Inmuebles	513256 41	
Muebles y útiles	35945 05	
Títulos en garantía	6618 20	555819 66
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Caja	480 44	
Bancos	9462 84	9943 28
IV. Activo exigible:		
Deudores en Cta. Cte.	1480551 88	1480551 88
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		2046314 82
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
No existe.		
II. Pasivo exigible:		
Acreedores varios (Casa Matriz)	1587983 10	
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias	458331 72	2046314 82

Buenos Aires, Febrero 5 de 1942.

p. p. La Plata Reel Cotton Co. Ltd.

C. S. Murray, gerente.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO DEL AÑO 1941

DEBE	c$l.	c$l.
Gastos generales:		
Sueldos, honorarios, propaganda, etc.	616442 50	
Ganancias del año	458331 72	
	1074774 22	
HABER		
Comisiones		1074774 22

Buenos Aires, Febrero 5 de 1942.

p. p. La Plata Reel Cotton Co. Ltd.

C. S. Murray, gerente.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Ezequiel Fernández Guerrico, Subinspector General de Justicia.

e.24 mar.-N.° . . . v.24 mar.

:31

GENERAL MOTORS ACCEPTANCE CORPORATION

Broadway at 57th. Str. New York
Sucursal Buenos Aires: Avenida Roque Saénz Peña Nº 943
Autorizada por el señor Juez de Comercio Dr. Amuchástegui el día 4 de Mayo de 1929.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el día 15 de Mayo de 1929.

Capital de la Casa Matriz:
Autorizado .... }
Suscripto .... } 50.000.000 Dollars.
Realizado .... }
Capital asignado a la sucursal .... 50.000 Dollars.

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1941

A C T I V O		$	$
Activo fijo:			
Muebles y útiles	39814 07		
Menos depreciación	39814 07		
Automóviles	20509 —		
Menos depreciación	4056 84	16452 16	16452 16
Activo circulante:			
No existe.			
Activo disponible:			
Caja		350 —	
Bancos		10087 44	
Sellos		1933 30	12370 74
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		355848 26	
Deudores garantizados		4404596 67	4760444 93
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			37288 49
Activo nominal:			
No existe.			
			4826556 32
Cuentas de orden:			
Títulos recibidos en garantía		72625 —	
Documentos al cobro por cuenta de terceros		37990 30	110615 30
			4937171 62
P A S I V O			
Pasivo no exigible:			
Capital asignado		113636 36	
Fondo de previsión		279860 84	393497 20
Pasivo exigible:			
Acreedores por préstamos			4138421 75
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar		46624 95	
Fondos retenidos en garantía		5157 27	
Recargo percibido adelantado		242855 15	294637 37
			4826556 32
Cuentas de orden:			
Depositantes de títulos en garantía		72625 —	
Terceros, por documentos al cobro		37990 30	110615 30
			4937171 62

P. A. Boatman, gerente.— S. M. Norman, contador.—

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS
EJERCICIO 1941

D E B E		$	$
Amortizaciones:			
Sobre deudores garantiazados, por cuentas incobrables		839 —	
Gastos generales:			
Total del rubro		348111 62	
Intereses y descuentos:			
Intereses y descuentos sobre préstamos		244789 15	
Patentes e impuestos:			
Total del rubro		42864 26	
Ganancias y pérdidas:			
Saldo del ejercicio transferido a Casa Matriz		103597 79	
		740201 82	
H A B E R			
Saldo del ejercicio anterior	720028 60		
Menos: Transferido a Casa Matriz	720028 60		
Intereses y descuentos:			
Total del rubro			733960 56
Suma retirada de reserva			3180 41
Ganancia en venta automóviles de propiedad de la corporación			3060 85
			740201 82

P. A. Boatman, gerente.— S. M. Norman, contador.—
Inspector que visó el Balance: Dr. Rosso
Buenos Aires, Febrero 12 de de 1942

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico**, Subinspector General de Justicia. e.24 mar.-Nº ... -v.24 mar.

| 366 |

FORD MOTOR COMPANY

País de origen: Estados Unidos de Norte América
Domicilio: Wenceslao Villafañe 40, Capital

Decreto del Poder Ejecutivo
Octubre 30 de 1922

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:
Abril 27 de 1927

Capital de la Casa Matriz:
Autorizado .... }
Suscripto .... $ } 100.000.000 - Dólares
Realizado .... }
No se asignó Capital determinado a esta Sucursal

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1941

Inciso.	A C T I V O	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
	I Activo fijo:		
a)	Inmuebles y sus accesorios:		
	Terrenos	1913273 53	
	Edificios s/ los mismos	1937695 29	
b)	Equipo de fábrica	368599 03	
	Máquinarias	40071 64	
	Herramientas durables	141155 32	
c)	Muebles y útiles	43988 92	4444783 73
	II. Activo circulante:		
	Mercaderías		6964924 20
	III. Activo disponible:		
a)	Caja	1500 —	
b)	Bancos	1435968 25	1437468 25
	IV. Activo exigible:		
a)	Deudores en cuentas corrientes		116919 96
	V. Activo transitorio:		
	No existe.		
	VI. Activo nominal:		
	No existe.		
			12964096 14
	P A S I V O		
	I. Pasivo no exigible:		
a)	Capital suscripto:		
	No existe.		
b)	Reservas facultativas:		
	Previsiones		725276 62
	II. Pasivo exigible:		
a)	Acreedores en cuenta corriente	725184 74	
b)	Casa Matriz en Dearborn:		
	Saldo de esta cuenta	4877092 46	
	Ganancia ejercicio 1941	6318537 17	11920814 37
	III. Pasivo transitorio:		
	Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		318005 05
			12964096 14

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1941
p. p. Ford Motor Company
T. J. Griffith, gerente representante.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
EJERCICIO 1941

D E B E	m$n.	m$n.
1. Saldo anterior:		
No existe.		
2. Amortizaciones:		
Mejoras en el terreno	4498 20	
Edificios	58566 24	
Maquinarias	5974 50	
Herramientas durables	34180 22	
Equipo de fábrica	51689 70	
Muebles y útiles	7053 93	161962 79
3. Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, correo, donaciones, telegramas, gastos de viajes, luz, fuerza motriz y varios		3830494 66
4. Intereses, descuentos, comisiones y cambios		19087 76
5. Patentes e impuestos		421279 84
6. Saldo - Utilidad del año transferida a la cuenta de Casa Matriz en Dearborn (EE.UU.)		6318537 17
		10751362 22
H A B E R		
1. Saldo anterior:		
No existe.		
2. Autos, camiones, tractores y repuestos para los mismos		10751104 22
3. Intereses, descuentos, comisiones y cambios		258 —
4. Arrendamientos, alquileres, etc. (No existe)		
		10751362 22

Buenos Aires, 31 Diciembre de 1941
p. p. Ford Motor Company
T. J. Griffith, gerente representante.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera

Buenos Aires, 26 Febrero de 1942

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico**, Subinspector General de Justicia. e.24 mar.-Nº ... -v.24 mar.

354 §

TOMAS DEVOTO & Cía. Ltda.
Comercial, Industrial y Financiera (Soc. Anón.)

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 2 de Noviembre de 1918

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Noviembre de 1918

CAPITAL:

Autorizado .... m$n. 8.000.000.—
Suscripto .... » 1.650.000.—
Realizado .... » 1.650.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941 CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1.° DE OCTUBRE 1940 AL 30 DE SEPTIEMBRE 1941 - 23.° EJERCICIO 1940-1941

Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria del 10 de Diciembre de 1941

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
I. Activo fijo:		
Incisos:		
Inmuebles y sus accesorios (costo)	4223737 86	
Muebles y útiles (amortizado)	7430 81	
Instalaciones Mataderos	18547 59	
Lienzos (amortizado)	1718 37	4251434 66
II. Activo circulante:		
Haciendas	52222 24	
Títulos y acciones varias (costo)	30393 —	82615 24
III. Activo disponible:		
Caja	106646 06	
Bancos	83737 66	
Papel sellado	518 40	190902 12
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	767822 92	
Deudores en gestión	74130 17	
Deudores hipotecarios o en otra forma garantizados	65459 41	
Obligaciones a cobrar	301052 47	
Varias cuentas a cobrar	26902 74	1235367 71
V. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros	12239 99	
Depósito Ley 11.747	3406 44	
Depósito Ley 11.683, art. 13	381 08	16027 51
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Total del activo...		5776347 24
Pérdidas		18263 72
Cuentas de orden:		
Varios títulos depositados	102725 —	
Depósito de acciones en garantía	35000 —	
Créditos bancarios disponibles	2800000 —	
Consignaciones recibidas	43113 —	2980838 —
Gran total		8775448 96
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	1650000 —	
Fondo de previsión general	350000 —	
Fondo facultativo de amortizaciones	53850 61	2053850 61
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	352707 92	
Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados:		
Hipotecas a favor de los Bancos con deducción de lo amortizado	3235132 01	
Depositantes a plazo fijo	93691 32	3681531 25
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar del ejercicio	54577 72	
Impuestos varios pendientes	2175 92	
Varios saldos acreedores	2475 46	59229 10
Total del pasivo...		5794610 96
Cuentas de orden:		
Depositantes de títulos	102725 —	
Depositantes de acciones en garantía	35000 —	
Garantía hipotecaria a bancos	2800000 —	
Comitentes de consignaciones	43113 —	2980838 —
Gran total		8775448 96

Helena I. de Crouzel, presidenta. — Manuel Loizaga, secretario tesorero. — Adalberto H. Goubat, contador. — Héctor Corti Maderna, síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941 23.° EJERCICIO 1940-1941

Aprobada sin observación por la Asamblea General Ordinaria del 10 de Diciembre de 1941

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	809 34	
Lienzos	190 93	
Inversiones por arrendamientos	1053 42	2053 69
Gastos generales		187727 96
Intereses y descuentos		90786 95
Patentes e impuestos		4874 02
Propaganda		6546 49
...stos judiciales		789 15
...naciones y subsidios		727 20
		293505 46

HABER	m$n.	m$n.
Comisiones y barracaje		170029 41
Arrendamientos		94684 85
Arrendamientos y alquileres		1209 69
Explotación haciendas		8848 28
Créditos recuperados		461 01
Dividendos de títulos y acciones		8 50
		275241 74
Pérdidas:		18263 72
		293505 46

Helena I. de Crouzel, presidenta. — Manuel Loizaga, secretario tesorero. — Adalberto H. Goubat, contador. — Héctor Corti Maderna, síndico.

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1942

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar en el carácter adoptado y que el presente balance se publica sin visación de conformidad con el procedimiento que determina la Resolución Ministerial de fecha 5 de Mayo de 1938. —**Carlos de la Torre**, Jefe de la **Inspección General de Justicia.**

e.24 mar.-N.° . . .-v.24 mar.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

S. García Polledo y Cía., balanceadores y martilleros públicos nacionales y provinciales, oficinas Moreno 1836, comunican: el día 24, a las 14 horas, rematarán negocio despensa, **Morón 2999**, orden Sofía Koin. — Reclamos nuestras oficinas.

e.18 mar.-N.° 2042-v.24 mar.

Al comercio: Avisan Roberto Petroni y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Corrientes 1667, 4.° piso, que con su intervención, Rosendo Pausada vende, libre de gravamen, su restaurant y cancha de bochas, calle **Bolivia 5401 esquina Bazurco**, a Celestino Mottis y Magdalena Mattis. —Reclamos término de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.

e.20 mar.-N.° 2127-v.25 mar.

Con intervención de los señores M. Ardáiz y Compañía, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende la lechería y casa de comidas, denominada "La Nación", calle **Cangallo 743**, Capital, domicilio de ambas partes. Vendedor: Castor Abad Pérez. Comprador: Julián Pérez Dorrego. Reclamos en ley. Marzo 22 de 1942.

e.23 mar.-N.° 2221-v.27 mar.

Con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el almacén de comestibles y líquidos, calle **Nueva York 2632**, Capital, domicilio de ambas partes. — Vendedores: Manuel Pazos y José Aniceto Araujo. Comprador: Bernardino Otero. — Reclamos en ley. — Marzo 22 de 1942.

e.23 mar.-N.° 2220-v.27 mar.

Antonio Villar, martillero público, Avenida de Mayo 1035, hace saber que con su intervención, "Lextral", Sociedad de Responsabilidad Limitada, **Moldes 3427**, vende a los señores Martínez González y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Alsina 1194, su fábrica de hilados de goma, calle **Moldes Nro. 3427**, libre de todo gravamen. Buenos Aires, Marzo 20 de 1942.

e.23 mar.-N.° 2219-v.27 mar.

Se hace saber al comercio por el término de ley, que don Alfredo Bruno vende a Orestes Bruno, su negocio de farmacia denominada "Farmacia Incaica", sito en la calle **Esmeralda N.° 499 esquina Lavalle**, domicilio de ambos contratantes. — Reclamos al Escribano Juan G. Castagnola, en su estudio Florida 248.

e.21 mar.-N.° 2188-v.26 mar.

Avísase que Juan José Varela vende libre gravámenes a Antonio Franco y Antonio Navedo, su negocio restaurant y anexos, calle **Caseros número 4026**. — Reclamaciones ley, al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.

e.18 mar.-N.° 2037-v.24 mar.

Rogelio Giráldez vende a Ana María Moreno de Gutiérrez, negocio de lechería, elaboración y venta de helados, **General Artigas 1777**. Reclamaciones en el negocio vendido, donde las partes constituyen domicilio, por el término de ley.

e.23 mar.-N.° 2225-v.27 mar.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Cía., el señor Manuel García Hernández vende al señor Andrés Lorenzo, la parte indivisa que tiene y le corresponde en negocio de panadería mecánica y repartos establecido en esta Capital, **Mendoza números 1538|40**. — Interpónganse reclamaciones término ley, mismo negocio Mendoza 1538, donde constituyen domicilio legal las partes.

e.23 mar.-N.° 2228-v.27 mar.

La Sociedad "Estavister y Zuker", con curtiembre, tintorería y anexos, **Corvalán 1860; socios David Estavister y Salomón Zuker**; se disuelve, haciéndose cargo activo y pasivo David Estavister, domicilio ambas partes y reclamaciones, Corvalán 1860.

e.20 mar.-N.° 2151-v.25 mar.

Jorge Vujosevich, martillero público, oficina Corrientes 4517, avisa, el 25 del cte., rematará librería y perfumería, sita calle **Ladines 3126**, por cuenta y orden de su dueño, señor Juan Serafini. — Reclamos ley, mis oficinas.

e.20 mar.-N.° 2155-v.25 mar.

Domingo Ferreiro vende su negocio de carnicería sito en **Avellaneda número 2685**, a don Jesús Díaz Ulloa. — Reclamos de ley en Bogotá N.° 302, donde fijan su domicilio los contratantes.

e.21 mar.-N.° 2182-v.26 mar.

José Lagüela, oficinas Pozos 467, con mi intervención José Eijan vende de despacho pan, facturas, **Salta 1267**, a María de los Dolores F. del Río. — Reclamos de ley mis oficinas, Pozos 467, domicilio contratantes.

e.20 mar.-N.° 2119-v.25 mar.

Avisa José Fernández que vende a Enrique Iglesias, **negocio de despacho comestibles, vinos y cervezas, sito Montes de Oca 2203|5**, haciéndose cargo el comprador, activo y pasivo. — Reclamos ley, mismo negocio, domicilio partes.
e.21 mar.-N.° 2206-v.26 mar.

Se hace saber por el término de cinco días, que por escritura pasada el 23 de enero del año corriente en el Registro N.° 244, a cargo del escribano don Carlos Rubio Egusquiza, la sociedad "Sotein", Sociedad Territorial e Inmobiliaria de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el N.° 160, al Folio doscientos cincuenta del Libro 2 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ha aumentado su capital a la suma de un millón de pesos moneda nacional y que en la misma asamblea en que se resolvió el aumento de capital, se autorizó al socio don Luis Alberto Peró a transferir cincuenta y cinco cuotas de las suscriptas por él a las siguientes personas: Veinte cuotas de mil pesos cada una al señor Roberto A. Domecq, veinte cuotas de mil pesos al señor José E. Virasoro y quince cuotas de mil pesos al señor José F. Goity, todo lo cual fué aprobado por unanimidad.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1942. — Carlos Jorge Varangot, secretario.
e.21 mar.-N.° 2197-v.26 mar.

Se hace saber, que Domingo Emeterio Espagnol, domiciliado en Terrero 956, cederá y transferirá a título de donación a Domingo Oscar Espagnol, con el mismo domicilio, quinientas cuotas de cien pesos cada una, de la sociedad "Espagnol Hermanos, Sociedad Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada", establecida en el ramo de fábrica de papel y estuches en general, en Pringles 450. — Escritura ante escribano Máximo D. Adano, Callao 25, donde se constituye domicilio. — Reclamaciones término de ley. — Buenos Aires, 20 de Marzo 1942.
e.21 mar.-N.° 2191-v.26 mar.

Al comercio: Francisco Arbe, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas Bmé. Mitre 1164, U. T. 38 Mayo 1766, avisa que con su intervención los señores José Cereijo y José Pérez, componentes de la Razón Social "José Cereijo y Cía.", venden a sus condóminos señores Antonio y Serafín Crespo, José Anido y Ricardo Pérez, quienes conjuntamente con el señor Perfecto Pérez, constituyen una nueva sociedad que se denominará "Antonio Crespo y Cía.", su parte indivisa del negocio de rotisería, fiambrería, café y despacho de bebidas, denominado "El Progreso", sito en esta Capital, calle **Brasil 1092 al 100 esq. Gral. Hornos**, haciéndose cargo del activo y pasivo. Reclamaciones en el mismo negocio, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, 21 de Marzo de 1942.
e.21 mar.-N.° 2207-v.26 mar.

Al Comercio: Aviso que por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados, con oficinas en la calle Rivadavia 2362, denominadas "La Intermediaria", vendo al señor Francisco Seivane, domiciliado en Rivadavia 2362, mi negocio de panadería mecánica, sito en la calle **Alejandro Margariños Cervantes número 2739**. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deberán efectuarse dentro del término de ley, en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor: Atilio Sabatini, Alejandro M. Cervantes 2739. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1942.
e.21 mar.-N.° 2210-v.26 mar.

Avisa Guillermo P. Míguez, martillero y balanceador público, escritorio Larrea 21. Véndese café bar, restaurant, establecido calle **Pedro Mendoza 1915|21**. — Vendedor; Rafael Capulino Molina, domiciliado Larrea 24. — Comprador; Félix Albuerne, domiciliado negocio.
e.21 mar.-N.° 2213-v.26 mar.

Ungaro & Barbará, oficinas Lavalle 649, de acuerdo Ley 11.867, comunican que el viernes 27 de marzo, a las 15 horas, rematarán las existencias que constituyen la fábrica de productos químicos de Víctor De Nicoló & Cía., S. en C., calle **Olden 2935**. — Reclamaciones en nuestras oficinas.
e.21 mar.-N.° 2198-v.26 mar.

Por Victorino García, Rivadavia 2617, Rufino Rafael Sampedro, vende su despacho de pan y facturas, sito **Directorio 3324**, donde se domicilia, a Leonor Franco Rodríguez, domiciliada Rivadavia 2617. — Reclamaciones término de ley.
e.21 mar.-N.° 2201-v.26 mar.

Alvaro Outerelo, Rivadavia 764, avisa que Manuel Costas vende a Manuel Iglesias Blanco y Ramiro Rodríguez, negocio café, bar, calle **Rivadavia 8375|79**, domicilio compradores en negocio, vendedor, mis oficinas, donde se harán reclamos.
e.21 mar.-N.° 2200-v.26 mar.

Avisan R. Mendoza y Zelaya, oficinas L. Sáenz Peña 134, 37-1740, Sara Casanova vende a Ricardo M. Martínez, su farmacia calle **Mansilla 2601**, domicilio ambas partes. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.
e.21 mar.-N.° 2203 v 26 mar.

Se avisa por término de ley, que la sociedad de hecho existente entre don Juan Inocencio, don Antonio Vicente don Fernando y don Eduardo Guardiola que gira con la razón social "Guardiola Hermanos", dedicada a la explotación de los negocios de carnicería, establecido en el **Mercado General Belgrano**, calle **Juramento y General Paz**, de esta Capital **(puestos 10 al 14)** y la fábrica de jabón instalada en el pueblo Munro, Partido de Vicente López, calle **Constituyentes y Almafuerte**, se transformará en sociedad comercial colectiva, tomando a su cargo la nueva sociedad el activo y pasivo de los expresados negocios, con intervención del escribano Carlos Burlet Ibáñez, con oficinas en Sarmiento 385, Capital Federal, donde deberán dirigirse reclamos. — Carlos Burlet, Ibáñez, escribano.
e.21 mar.-N.° 2205-v.26 mar.

El Escribano Arturo Hortal, Bartolomé Mitre 519, hace saber que disolverá Sociedad "Roza Hijo y Woerther", importación bicicletas, domiciliada **Venezuela 3041**, haciéndose cargo, activo y pasivo, la Sociedad "Woerther y Cía", con igual domicilio.
e.21 mar.-N.° 2204-v.26 mar.

Séptimo A. N. Filippi, escribano, con oficinas en Santiago del Estero 112, piso 4.°, avisa al comercio, que por liquidación de la sociedad de hecho que gira en esta plaza bajo el rubro de "Viña y Garone", compuesta por Juan Carlos Viña y Eugenio Vicente Garone, que explota el ramo de sombrerería, camisería y anexos para hombres, se transfiere al señor Juan Carlos Viña, el activo y pasivo del negocio de la calle **Caseros 2979** y asimismo el pasivo del de la calle **Rivadavia 5376**, y al señor Eugenio Vicente Garone el activo del de la calle Rivadavia 5376. — Domicilio de ambos Rivadavia 5376. — Reclamos de ley en la escribanía.
e.21 mar.-N.° 2177-v.26 mar.

Aviso al comercio disolución parcial sociedad Costa Zopatti y Cía., restaurant, parrilla, **Blandengues 3622**, domicilio de las partes. — Socio saliente, Pedro Parolo. — José Costa, Enrique Zopatti y Natalio Sencio, continúan las operaciones bajo el mismo rubro, haciéndose cargo activo y pasivo. — Reclamos Ley 11.867, Agüero 516. — A. Ariza.
e.21 mar.-N.° 2179-v.26 mar.

Comunícase al Comercio, que el negocio de panadería y anexos denominado "La Cooperadora", de propiedad de don Agustín Braz y don José Pontes, sito en **Almirante Brown 571, de Comodoro Rivadavia (Chubut)**, será transferido a don Rodrigo Silvestre. Reclamaciones de ley ante Escribano Roque González, domicilio en Avenida Rivadavia 180, de esa localidad, donde las partes constituyen domicilio legal.
e.20 mar.-N.° 2123-v.25 mar.

CARLOS VOLPE DE MARCO
Talleres Metalúrgicos "Cersósimo", Salcedo 3328, remataré **el 26 de Marzo**, a las 14 horas, reclamos San Juan 2883, orden dueño José Cersósimo.
e.20 mar.-N.° 2105-v.25 mar.

Se hace saber que el señor Ernesto Müller transfiere su negocio de joyería y relojería, sito en la calle **Callao N.° 727**, al señor Ernesto Fischer. — Domicilio de los contratantes en el mismo negocio. — Reclamos de ley, escribano Juan Carlos Ferraría Acosta, Tucumán 1481.
e.20 mar.-N.° 2115-v.25 mar.

Se hace saber por el término de cinco días, que don Leba Faiman vende a don Luis Battiato, el activo de su negocio de electricidad, sito en **San Juan 3570**. — Reclamos de ley en domicilio comprador Corrientes 3166. — Vendedor domiciliado en Carlos Calvo 4198.
e.20 mar.-N.° 2100-v.25 mar.

José Lagüela, oficinas Pozos N.° 467, con mi intervención Schueen Ideris vende su despacho de pan y facturas, **Añasco N.° 1795**, a José Borcich. — Reclamos de ley mis oficinas, Pozos 467, domicilio contratantes.
e.20 mar.-N.° 2109-v.25 mar.

Se hace saber por cinco días, que el señor Manuel Beloqui, domiciliado en San Juan 1740, transfiere a favor de don Mauricio Dupín Tapié, la parte que le corresponde en el negocio de garage de alquiler, calle **San Juan 1740**, quedando el último a cargo del activo y pasivo del mismo. — Reclamaciones por el término de ley, en la Escribanía de R. Scarabino, Lavalle 1312, 2.° A., donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1942.
e.21 mar.-N.° 2190-v.26 mar.

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor, de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital calle **Condarco número 1200 esq. Luis Viale**. — Vendedor: Felipe Nogueira, domiciliado en Talcahuano 256. — Comprador: Román Lombraña, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley en n| oficinas. — Buenos Aires, 21 de Marzo de 1942.
e.21 mar.-N.° 2195-v.26 mar.

Aviso: Mois Saadia vende y transfiere su negocio "Sedería Rodolfo", calle **Carlos Pellegrini N.° 945** a Félix Nasta por escritura que se otorgará ante escribano Miguel P. C. Barbot, 25 de Mayo N.° 33, donde contratantes constituyen domicilio legal y deberán interponerse reclamaciones.
e.21 mar.-N.° 2171-v.26 mar.

Raúl Rico Peña, establecido con fábrica de tejidos de hilo y algodón en **Gregoria Pérez 3250**, vende el activo y pasivo de su firma a la sociedad "Raúl Rico Peña e Hijo", constituída por el vendedor y don Raúl Emilio Rico Peña. Reclamaciones en Gregoria Pérez 3250, domicilio contratantes.
e.21 mar.-N.° 2172-v.26 mar.

Avísase que Florencio Vicuña vende libre de gravamen a Mateo Gago y Enrique González, su negocio chocolatería y lunch calle **Avenida Sáenz N.° 730**. — Reclamaciones ley al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.
e.21 mar.-N.° 2166-v.26 mar.

Avisa: Osvaldo Arcapalo, balanceador y martillero público, oficina; Avenida de Mayo 570, U. T. 34-3323; que Constantino Pérez Carreira, vende a Fidel Santiago Herrán, la parte mitad del negocio de panadería y fábrica de masas "La Preferida", que posee con el adquirente en la calle **Independencia 4083**; domicilio de los contratantes y por tanto disuelven la sociedad de hecho "Pérez y Santiago", existente entre ambos para la explotación de dicho negocio. Reclamos de ley en mis oficinas. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1942.
e.21 mar.-N.° 2170-v.26 mar.

Avisan: Jesús Portabales y Cía., balanceador y martillero público, oficinas calle Santiago del Estero número 523, T. 37-5175, que con su intervención se vende el negocio de despensa y venta de vinos y cervezas envasados, sito en la calle **Humberto 1.° 2799 esq. Catamarca**, de esta Ciudad. — Vendedor: Eloy Alvarez, dom. Santiago del Estero N.° 523. — Comprador: Emilio Novoa, dom. en el negocio. — Reclamaciones término de ley.
e.21 mar.-N.° 2175-v.26 mar.

Avisan: Colombo y Garbero de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Moreno 1796 esquina Entre Ríos, teléfono 38-1817, que el señor José Arango, domiciliado calle Moreno 1796, vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Felipe Luis y Ramón Varela, los que girarán bajo el rubro de "Luis y Varela", el negocio de café y bar denominado "Astur", sito esta ciudad, **Avenida de Mayo 852**, domicilio éste de los compradores. — Reclamaciones término de ley. — Buenos Aires, 21 Marzo de 1942.
e.21 mar.-N.° 2174-v.26 mar.

Ernesto José Berthier e Ismael Víctor Fernández, anuncian haber vendido negocio cinematográfico "Pompeya", **Avenida Sáenz 948**, a Aurelio Balzani, Teodoro Kohn y Juan Pedro Monfasani, todos domiciliados Carlos Calvo 3928, donde atienden reclamos ley.
e.21 mar.-N.° 2185-v.26 mar.

El Escribano Vicente D. Bruno, con oficinas en Av. R. Sáenz Peña 651, piso 3.°, hace saber que la venta del negocio de farmacia sita en la calle **Rivadavia 8701 esq. Belén**, que don Vicente D. Gentilini, celebraba a don Eugenio Paz, ha quedado sin efecto.
e.21 mar.-N.° 2186-v.26 mar.

Gonzales y Longoni, martilleros, oficina Nazarre 3057, avisan que Horacio Rodríguez, vende a Andrés Peraita, su bicicletería calle **Pasteur 314**, domicilio partes para reclamos ley.
e.21 mar.-N.° 2189-v.26 mar.

Por disolución "Ventaco", Fonseca y Sanz, sociedad colectiva, ramo organización de ventas, con domicilio en **San Martín 66**, retírase socio Ramón P. Fonseca, hácese cargo activo y pasivo Antonio Hermenegildo Sánz. — Domicilio de las partes y reclamos de ley: Cangallo 1479, Estudio D'Hers.
e.21 mar.-N.° 2167-v.26 mar.

(1) Avisan G. Cavallero y Sarceda, martilleros públicos Nac. y Prov. of. Rivadavia 7849, T. 67-3197, Ernesta Groppo Vda. de Ceffalloti vende a Salvador Lanzilliato y A. Rugna su despensa de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas sito **Osvaldo Cruz 2501, esq. Santa María**. — Vendedora domiciliada Rivadavia 7849, compradores mismo negocio.
e.21 mar.-N.° 2046-v.26 mar.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1663, que Jesús Alvarez y Pascual Schiariti venden a Mario Paci el restaurant sito Paraguay 2599, esq. Ecuador 1107, domicilio de las partes para reclamos ley.

e.18 mar.-N.° 2033-v.24 mar.

Al comercio: Romualdo Sáenz, escribano, comunica la venta del taller mecánico y chapista, ubicado en la calle Sadi Carnot N.° 67. — Vendedor: Pablo Manoni. — Sadi Carnot 67. — Comprador: Juan Elahibe y Egisto Asoli. — Sadi Carnot 67. — Para reclamos, en mi oficina, Victoria 476.

e.18 mar.-N.° 2047-v.24 mar.

Juan Castro, martillero público, oficinas Salta 1740, teléfono 26-3389, avisa: Juan Mocchetti vende despacho pan y facturas, situado San Luis 3126, su domicilio, a Manuel Barcia. — Reclamos ley mis oficinas, domicilio del comprador.

e.18 mar.-N.° 2050-v.24 mar.

Al Comercio: Aviso que por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Rivadavia 2362, denominadas "La Intermediaria", vendo al señor Pedro Rodríguez Mazaira, domiciliado en Rivadavia 2362, la parte mitad que me corresponde en el negocio de panadería mecánica, sito en la calle Av. de los Constituyentes 3629|31 y anexo General José G. Artigas 3798; haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo existente en dicho negocio. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deberán efectuarse dentro del término de ley, en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor: Pedro López Pedreira, Av. de los Constituyentes 3629|31. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1942.

e.18 mar.-N.° 2094-v.24 mar.

Avisan: Castro López y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina calle Rivadavia N.° 1194, U. T. 37-3233 y 4693, que con su intervención el Sr. Adolfo Díaz vende al Sr. Jesús Crespo, la parte que le corresponde en el negocio de almacén de comestibles y bebidas, que explotaban en sociedad, sito en esta ciudad, calle Cochabamba número 1701 esq. Solís, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo el Sr. Jesús Crespo. — Reclamaciones dentro del término de ley, en el negocio, domicilio de las partes. — Bs. Aires, 20|3|1942.

e.20 mar.-N.° 2157-v.25 mar.

Domingo Rafael Pesce vende a Ofelia Folgnera, Francisca Palmiere, Ramona Soto, Elena Dengvilatea y Adela Pelicetti las cinco doce avas partes de su café-bar 25 de Mayo 486, donde constituyen domicilio.

e.20 mar.-N.° 2161-v.25 mar.

Aviso al comercio: Felipe Sáenz vende a Pablo Fainstein, su negocio de peluquería en la calle Warnes 486 de esta Capital, donde ambos constituyen domicilio legal a los efectos de reclamos de ley.

e.20 mar.-N.° 2114-v.25 mar.

Comunico disolución sociedad Andrade y Lana, consignación frutos del país, domiciliados Caseros 981, domicilio de las partes, haciéndose cargo del activo y pasivo, el señor Rafael Andrade. — Reclamos Escribanía C. Pini Achával y Silverio J. Mazzello. Diag. R. S. Peña 628.

e.20 mar.-N.° 2098-v.25 mar.

Aguilera y Marchelli, martilleros públicos, Entre Ríos 528 avisan: Enrique Tavcer, vende su garage, sito Chile 631, a José Recaredo Puga, ambos allí domiciliados — Reclamaciones de ley, a nuestras oficinas, Entre Ríos 528.

e.20 mar.-N.° 2131-v.25 mar.

Se hace saber que Esteban Pianello y Compañía establecida en el ramo de compra y venta de mármoles, en Humboldt 435, se disolverá, haciéndose cargo de su activo y pasivo, la nueva sociedad Pianello y Sanguinetti, con el mismo domicilio. — Escritura ante escribano Máximo D. Adano, Callao 25, donde se constituye domicilio. — Reclamaciones término de ley. — Buenos Aires, 17 Marzo de 1942.

e.18 mar.-N.° 2084-v.24 mar.

Emilio Calatayud, martillero público, con oficinas Victoria 1210, avisa: Juan Kutin, vende a Manuel García, negocio despacho de pan, Pedro Morán 5162, domicilios de las partes, reclamos de ley en mis oficinas.

e.18 mar.-N.° 2039-v.24 mar.

Al comercio: Ramón Cacheiro, balanceador y martillero público, oficinas Victoria 1907, U. T. 48-4785, bajo mi intervención, Florentino Fernández, vde. a José García Cabanela, su negocio de confitería y bombonería, sito, calle Callao 617. — Reclamos de ley, domicilio de las partes en mis oficinas.

e.18 mar.-N.° 2034-v.24 mar.

Por disolución sociedad Federico Anselmino y Compañía, con fábrica de cintas, calle Plaza 2041, retírase socio Eugenio Mesenholl hácense cargo activo y pasivo Federico Anselmino y Curt Arturo Eckhardt. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, Plaza 2041.

e.18 mar.-N.° 2041-v.24 mar.

Avisa G. Gimena Cano, de la Asoc. de Balanceadores y Mart. Públicos, ofic. Paraná 290, U. T. (35) Libertad 4599, con mi intervención se vende el negocio de rotisería, restaurant y bar, sito en esta ciudad calle Gaona 4786 al 4800, esq. Segurola, domicilio de las partes. — Vendedores: José López y José Casar. — Compradores: José Ferro, Abel Ortiz y Emilio Ortiz. — Recl. término ley. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1942.

e.18 mar.-N.° 2067-v.24 mar.

Rosario Scovotti, de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Belgrano 2639, avisa: Francisco González vende a Cirilo Erviti y Cía., restaurant, despacho bebidas y canchas bochas, Famatina 3799, domiciliados mismo negocio. — Reclamaciones ley.

e.18 mar.-N.° 2070-v.24 mar.

Con intervención del estudio del doctor Jacinto Reynoso, Reconquista 144, se ha disuelto la firma M. y C. D'Angelo, dedicada a la fabricación y venta de alfarería, cerámica, refuerzos para vasijas y pies de hierro, establecida antes en Cachimayo N.° 729|31, hoy Lugones N.° 1528, haciéndose cargo del activo y pasivo y continuando el socio Manuel D'Angelo. — Domicilio legal Ley 11.867, Lugones número 1528. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1942.

e.18 mar.-N.° 2078-v.24 mar.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Eugenio Alberto Yesberts, vende a Juan Carlos Nowe, su negocio de carnicería, calle Nueva York 5136, domicilio ambos contratantes. — Reclamaciones: Junín 364.

e.18 mar.-N.° 2028-v.24 mar.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Andrés Gutiérrez, vende a Orlando Marianelli, su negocio de carnicería calle General Urquiza 1797, domicilio ambos contratantes. — Reclamaciones: Junín 364.

e.18 mar.-N.° 2029-v.24 mar.

Avisa: Delmiro García, balanceador martillero, Rioja 237, que Constantino Sánchez, vende a Nemesio Carbajales y Ernesto Rodríguez, su negocio lechería Córdoba 6193. Domicilio de ambos, mis mo negocio. Reclamaciones de ley, mis oficinas.

e.18 mar.-N.° 2083-v.24 mar.

Al comercio: Francisco Alvarez, vende su negocio de lechería, situado Córdoba 1651, su domicilio, a Juana Estévez, domiciliada Victoria 3661. — Reclamos al domicilio de la compradora, dentro término ley.

e.18 mar.-N.° 2091-v.24 mar.

Gervasio Rodríguez vende a Arturo Mariño, su parte mitad del negocio de restaurant, vinos y cervezas, situado Santa Fe 3756|60, domicilio de ambos contratantes. — Reclamos al mismo negocio, término ley.

e.20 mar.-N.° 2139-v.25 mar.

Al comercio: Ramón Gude, martillero público, oficinas Uruguay 48, U. T. 37-5921. Bajo mi intervención, Federico Ritacco y María de la C. Mesa de Ritacco venden a Camilo Moure y José M. Seijo, su negocio de bar y restaurant, sito Sarandí 139. — Reclamos de ley mis oficinas. — Domicilio de los vend. Sarandí 137, compradores Uruguay 48.

e.21 mar.-N.° 2211-v.26 mar.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

FLORFRANCE

Soc. Anón. Ind. y Com. de Perfumería en la Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de abril de 1942, a las 11 horas en Rivadavia 4118, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos (artículo 347, Código de Comercio).
2.° Elegir síndicos.
3.° Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

e.23 mar.-N.° 2223-v.11 abr.

EDITORIAL LABOR

Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el local social calle Venezuela 617, el día 15 de abril, a las 14.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 4.°, 5.° y 29.° del Estatuto, elevándose el capital social autorizado a $ 500.000 m|n., y variando la forma de distribución de utilidades.
2.° Unificación de las reservas ordinarias, previsión social, extraordinaria y editorial, que arroja el balance del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1941, en una sola cuenta que se denominará "Reserva Especial".
3.° Capitalización de $ 125.000 m|n., de esas reservas, emitiéndose acciones liberadas que serán entregadas a los tenedores de las actuales acciones a razón de una acción por cada una de las actuales en circulación.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.23 mar.-N.° 2232-v.11 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL OESTE

Se avisa a los señores accionistas de esta Sociedad, que de acuerdo con el artículo 17.° de sus estatutos sociales se ha convocado para el día 7 de abril próximo, a las 17 horas, en su local social, Avenida Roque Sáenz Peña 615, 8.° piso, la Asamblea General Ordinaria que deberá tratar los asuntos que se detallan en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del síndico correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1941 y destino de las utilidades.
2.° Elección de un director titular por el término de tres años; de dos directores suplentes por el término de un año y a la de un síndico titular y un síndico suplente por el período de ley.
3.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que puedan firmar el acta de la misma.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1942. — Dr. Rogelio de Miguel, presidente. — J. J. Ibáñez, director delegado.

e.14 mar.-N.° 1923-v.1.° abr.

LA REPUBLICA

Compañía Argentina de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1942, a las 17 horas, en Reconquista 336, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio, correspondientes al décimocuarto ejercicio.
2.° Remunerar al Directorio y distribuir utilidades.
3.° Elección de directores y síndicos.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.23 mar.-N.° 2218-v.11 abr.

GENELECTRIC RAYOS-X

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 11 de abril de 1942, a las 11 horas en el local social Juncal 735, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar conocimiento de los nombramientos de Directores en comisión hasta la fecha de la presente asamblea, efectuados por el Síndico, conforme al artículo 10 del Estatuto y aprobarlos en su caso.
2.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y reparto de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1941.
3.° Elección de tres a siete directores para el ejercicio 1941|1942.
4.° Elección de síndico y síndico suplente para el mismo período.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1942. — El Directorio.

e.23 mar.-N.° 2231-v.11 abr.

PAN AMERICAN CIA. ARGENTINA DE PETROLEOS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de abril de 1942, a las 15 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 615, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.
2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de los directores.
5.° Elección del síndico y suplente.
6.° Remuneración del Directorio y síndico.
7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Roberto J. Ripari, presidente. — Henry G. Green, secretario-tesorero.

e.23 mar.-N.° 2217-v.11 abr.

HUGO STINNES LDA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1942, a las diez y siete y treinta horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo octavo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Lectura del dictamen del síndico.
3.° Retribución de los directores y síndico y aplicación de las utilidades, de conformidad con los artículos 28 y 29 de los estatutos, de acuerdo con la proposición del Directorio.
4.° Elección de cinco directores en reemplazo de los actuales, que terminan su mandato, inclusive presidente y vicepresidente.
5.° Elección de síndico y síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1942. — El Directorio.

e.9 mar.-N.° 1611-v.26 mar.

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS INCORPORADA
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1942, a las 10 horas, en la calle Cavia N.° 3333,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico al 30 de noviembre de 1941 y distribución de utilidades.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Honorarios del Directorio y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e.9 mar.-N.° 1638-v.30 mar.

S. A. SECADEROS DE YERBA MATE COMERCIAL E INDUSTRIAL
S. A. S. Y. M.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en las oficinas de nuestra Compañía, calle Victoria N.° 2666, el día 27 de marzo en curso, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1941.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores suplentes.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio terminado.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 11 de los Estatutos, para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones en la Caja Social, hasta tres días antes del fijado en la convocatoria.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1942. — Federico G. Moratorio, presidente.

e.9 mar.-N.° 1607-v.26 mar.

F R I C A L
Sociedad Anónima Industrial de Calefacción y Anexos

De acuerdo con lo prescripto por el Art. 11 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 del ct. mes de marzo, a las 11 horas, en su local de la calle Rincón 53,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres vocales suplentes.
3.° Elección de un síndico titular y un suplente.
4.° Modificación de los Estatutos.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 mar.-N.° 1634-v26 mar.

NEOLUX PUBLICIDAD
Sociedad Anónima
ORDEN DEL DÍA:

Para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de marzo de 1942, a las 17 horas, en el local Melo 2947, Capital.

1.° Consideración Balance al 31|12|41, memoria e informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades y remuneración al síndico, ejercicio al 31|12|1941.
3.° Remuneración al director, ejercicio al 31|12|42.
4.° Nombramiento de directores y síndicos, ejercicio al 31|12|42.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 mar.-N.° 1643-v.30 mar.

JOHN POWELL Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de marzo de 1942, a las 16 horas, en el local social calle Condarco 1535, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1941 e informe del síndico.
2.° Elección de un director titular y un suplente.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Remuneración de directores y síndico.
5.° Destino de las utilidades.
6.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 mar.-N.° 1633-v.26 mar.

HELIOS S. A.
Compañía Argentina Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 34 y 35 de los estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Perú 1341, el día 27 de marzo de 1942, a la hora 11, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director titular por tres años, a partir del 29 de marzo de 1942 y de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del presidente y secretario.

Para asistir, todo accionista deberá depositar sus acciones en la Administración, tres días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

e.10 mar.-N.° 1653 v.27 mar.

MOTORES MARELLI SOC. ANON.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo IX de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1942, en la sede de la Sociedad, Callao N.° 353, a las 12 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades correspondientes al XX ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1941.
2.° Informe del señor síndico.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4. Fijación de honorarios al Directorio y síndico.
5.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — Bonifacio Pedro Gallo, Quintino Enrique Petrella, gerentes, (que actúan como presidente de acuerdo con el artículo XV.° de los Estatutos).

Nota: Para poder concurrir a la asamblea es necesario depositar en las cajas de la Sociedad, Callao 353, las acciones o los certificados bancarios de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma.

e.10 mar.-N.° 1672-v.27 mar.

LA UNION MERCANTIL COMPAÑIA DE SEGUROS
Fundada en 1901
Rivadavia 540 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de marzo de 1942, a las 11 horas, en el local de la Compañía, calle Rivadavia N.° 540, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de beneficios e informe del síndico, correspondientes al 41.° ejercicio.
2.° Elección de tres directores titulares, en reemplazo de los señores William H. Gant, Eric B. Waldron y Marcelo de la Vega, de tres directores suplentes en reemplazo de los señores Victorio Grimmer, Raúl de la Vega y Jorge Bluro y de síndico titular y síndico suplente en reemplazo de los señores Eduardo C. Richardson y Alejandro M. Drysdale, respectivamente por los términos establecidos en los artículos 30 y 39 de los estatutos.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1942. — El Directorio.

Nota: Art. 17 Estatutos: — El accionista que deseare tomar parte en la Asamblea deberá depositar sus acciones en la Caja de la Compañía tres días hábiles antes por lo menos, del fijado para la reunión.

e.10 mar.-N.° 1679-v.28 mar.

COMPAÑIA DE TRASPORTES EXPRESO VILLALONGA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionista a Asamblea General Ordinaria para el jueves 9 de abril de 1942, a las 14 horas, en la sede de la Administración, calle Rivadavia N.° 578, primer piso para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 54.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Proceder a la elección de:
a) Dos directores titulares.
b) Tres directores suplentes.
c) Síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a o tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en la secretaría del Directorio hasta el día 4 de abril inclusive.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1942. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 18[illegible]-v.1.° abr.

SABARIA & GARASSINO LIMITADA
Construcciones y Pavimentación

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para marzo 30, a las 15.30 horas, en Galería Güemes, 3er. piso, para,

1.° Considerar los documentos que cita el artículo 347, inc. 1.° del Código de Comercio.
2.° Elegir directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 1795-v.30 mar.

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LIMITADA
Sociedad Anónima
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1942, a las 18 horas, en el local social, calle Garay número 2520, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 24.° ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1941, e informe del síndico.
2.° Nombramiento de cinco directores, un síndico titular y síndico suplente, por un año.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deben dar cumplimiento al artículo 26 de los estatutos. — El Directorio.

e.7 mar.-N.° 158[illegible]-v.25 mar.

PERFUMERIA DUBARRY Soc. Anon.
CONVOCATORIA

A las 17 del 10 de abril de 1942, se realizará en nuestro local social de la calle Anchorena 1775, la Asamblea General Ordinaria que dispone el artículo 36, inciso f) de los Estatutos Sociales. En virtud de ello, convocamos a los señores accionistas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades habidas en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Designación de dos directores titulares por tres años, y tres directores suplentes por un año.
3.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
4.° Lectura y consideración de lo resuelto por el Directorio en su reunión del 15 de octubre de 1941.
5.° Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para tener representación en la asamblea (artículo 22 de los Estatutos), los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la compañía, Anchorena 1775, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones a los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Otra: En la secretaría de esta sociedad están a disposición de los señores accionistas los antecedentes relativos al 4.° punto de la Orden del Día.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1942. — El Directorio.

e.16 mar.-N.° 1932-v.6 abr.

LA FABRIL
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 10 de abril de 1942, a las 15 horas, en 25 de Mayo número 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico ejercicio 1941.
2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2214-v.10 abr.

COMPAÑIA COMERCIAL PLATENSE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 16 de los Estatutos convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de abril de 1942, a las 17 horas, en su local de la calle Cangallo N.° 360, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección de síndico titular y suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término estatutario. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 1855-v.31 mar.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO ARGENTINA "SAFA"
Comercial e Ind. de Productos Farmacéuticos

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1942, a las 16 horas, en el local social, calle Potosí N.° 4060, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio al 31 de diciembre de 1941.

2.° Autorización para transferir de la cuenta "Fondo de reserva especial para edificio" la suma de $ 100.000, a la cuenta de "Ganancias y Pérdidas".

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de directores y síndicos.

5.° Remuneración a los señores directores y síndicos.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 1793-v.30 mar.

MOLINOS Y ESTABLECIMIENTOS HARINEROS "BRÜNING"
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el 26 de marzo de 1942, a las 10 horas, en su local social calle Cangallo N.° 380, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades y dictamen del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección de un director por 3 años y dos directores suplentes por un año.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para ser admitidos a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con anticipación de tres días o certificado bancario donde conste el depósito de las mismas. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 1786-v.24 mar.

UNION FABRIL
R. ARANES Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de marzo de 1942, a las 11 y 1|2 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 559, escritorio 825,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 1779-v.30 mar.

LA TRANSATLANTICA
S. A. de Inmuebles y Finanzas

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 4 de abril a las 16 horas, en su local Avenida 9 de Julio 863,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio; distribución de utilidades.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 1796-v.30 mar.

SOCIEDAD ANONIMA FRUTICOLA DE SAN JUAN

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el treinta y uno de marzo de 1942 a los once horas, en San Juan 3427, para tratar la,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Nombramientos de síndico por un año y de dos accionistas para firmar el acta y el registro de accionistas.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — El Director.

e.12 mar.-N.° 1815-v.30 mar.

TRANSRADIO INTERNACIONAL, COMPAÑIA ARGENTINA DE TELECOMUNICACIONES, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Octava Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 30 de Marzo de 1942, a las 16,45, en la sede de la Compañía, San Martín 379, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 42 de los Estatutos.

2.° Designación de dos Directores para, que cualquiera de ellos, indistintamente, realice las gestiones necesarias a fin de obtener la aprobación de dicha modificación y su inscripción en el Registro Público de Comercio.

3.° Designación de dos accionistas presentes para que, conjuntamente con el Presidente de la Asamblea, suscriban el Acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito emitidos por una Institución Bancaria, en las oficinas de la Sociedad, San Martín 379, segundo piso, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

En el acto del depósito recibirá un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo a la personería del Accionista. — Los certificados emitidos para los depósitos hechos para la Asamblea General Ordinaria anual, a realizarse el mismo día 30 de Marzo a las 16,30, serán válidos para esta Octava Asamblea General Extraordinaria. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 1814-v.30 mar.

BARBOTEU, PICCININI & CIA. LTDA., S. A.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Por resolución de nuestro Directorio, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1942, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Victoria 1302, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio, vencido el 30 de noviembre de 1941.

2.° Designación del Secretario de la asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.

3.° Designación por el señor Presidente de la Asamblea de dos accionistas, de acuerdo con el artículo 30, para que practiquen el escrutinio de la elección.

4.° Elección de un Director titular, por el término de tres años en reemplazo del señor Pedro Lea, que termina su mandato.

5.° Elección de dos Directores suplentes por el término de tres años, en reemplazo de los señores Roberto Marinot y Julio Chédel, que terminan su mandato.

6.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que con arreglo al artículo 26, de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del designado para la misma.

Buenos Aires, Enero 30 de 1942. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 1778-v.30 mar.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima

Buenos Aires, Marzo 11 de 1942

CONVOCATORIA

Señores accionistas:

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 del cte. mes, a las 20 horas, en su local social calle Cangallo 3637, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General al 31 de enero de 1942.

2.° Informe del síndico.

3.° Distribución de las utilidades.

4.° Destino de las bonificaciones y utilidades del presente ejercicio.

5.° Elecciones de: 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 tesorero, 2 vocales titulares, 1 vocal suplente y 1 síndico titular.

6.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Esperando puntual asistencia, saludamos a los señores accionistas, muy atentamente. — Samuel Gdud, presidente. — Oscar Novik, secretario.

e.12 mar.-N.° 1777-v.30 mar.

"LIFA", INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 1.° de abril de 1942, a las 17 horas, en la calle Alsina N.° 1671, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un director titular y dos directores suplentes, por renuncia.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo prescripto por el artículo 29 de los estatutos. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 1769-v.30 mar.

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de Marzo próximo, a las 11,30 horas, en el local Paseo Colón 221, 10.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1941.

2.° Elección de cuatro Directores por un año.

3.° Fijación de la remuneración del Presidente y Directores para el Ejercicio 1942.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

5.° Fijación de la remuneración del Síndico para el Ejercicio 1942.

6.° Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 1797-v.30 mar.

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y GANADERA SAN CLAUDIO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1942, a las 15 horas, en el local social, calle Florida 229, escritorio 417, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección del nuevo Directorio y síndicos de conformidad con los Arts. 8 y 14 de los Estatutos.

3.° Retribución a los directores y síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a la asistencia y voto deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1942.

e.11 mar.-N.° 1710-v.28 mar.

ASOCIACION ESCOLAR ALEMANA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de marzo de 1942, a las 21.15 horas, en el local de la Asociación, calle José Hernández 2247, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General al 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección de miembros de la Comisión Directiva.

3.° Elección de un síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1942. — La Comisión Directiva.

e.11 mar.-N.° 1709-v.28 mar.

MERCURIO SOC. ANON.
De Financiación de Obras Públicas y Empresas Industriales
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de abril, a las 11 horas, en su local de la Avenida Leandro N. Alem 675, entrepiso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico titular y un suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — Buenos Aires, Marzo de 1942. — El Directorio.

Nota. — Los señores accionistas que desearen tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo de depósito de las acciones, en la Caja de la Sociedad, dos días antes del fijado para la misma.

e.14 mar.-N.° 1895-v.1.° abr.

COMPAÑIA GENERAL DE SANEAMIENTO
Sociedad Anónima
Av. Pte. Roque Sáenz Peña 501, Buenos Aires

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 27 de marzo, a las 16 horas, en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 501, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1942. — El Directorio.

e.7 mar.-N.° 1564-v.25 mar.

COMPAÑIA PETROLIFERA "EL CARMEN"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1942, a las 16 horas, en el local social, calle Florida N.° 229, 4to. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al segundo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al artículo 13 de los Estatutos.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1942. — El Directorio.

e.7 mar.-N.° 1556-v.25 mar.

GUERLAIN PERFUMISTA S. A.
Paraná 1243 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1942, en la calle Cangallo 466, 4.° piso a las 10 horas, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1941.

2.° Repartición de utilidades.

3.° Elección de los directores y del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — El Directorio.

e.7 mar.-N.° 1566-v.25 mar.

ARGENTARIA S. A. DE FINANZAS
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día treinta y uno de marzo de 1942, a las quince horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, oficina 425, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Determinación del número de directores y elección de directores.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año y fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio transcurrido.

4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — El Directorio.

e.9 mar.-N.° 1620-v.26 mar.

LAR
S. A. Préstamos Hipotecarios
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de marzo de 1942, en el local de la sociedad calle Victoria N.° 434, a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 2.° ejercicio.

2.° Elección de 5 directores en reemplazo de los que deben cesar por sorteo.

3.° Elección de síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1942. — El Secretario.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o los certificados de depósito de las mismas, con tres días hábiles por lo menos de anticipación al señalado para la Asamblea.

e.14 mar.-N.° 1889-v.31 mar.

ASOCIACION ESCUELA POPULAR GERMANO ARGENTINA BELGRANO
Deutsch-Argentinische Volksschule Belgrano
Monroe 3061 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de marzo de 1942, a las 21 horas, en el local de la escuela, calle Monroe 3061, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe de la Comisión Directiva y aprobación del Balance e Inventario al 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección de vicepresidente por dos años.

3.° Elección de 5 miembros titulares de la Comisión Directiva, por dos años.

4.° Elección de 6 suplentes de la Comisión Directiva, por dos años.

5.° Designación de dos revisores de cuentas.

6.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

7.° Discusión libre. — La Comisión Directiva.

e.14 mar.-N.° 1906-v.31 mar.

PAPELERA PEDOTTI
Sociedad Anónima
Buenos Aires

De conformidad a lo que dispone el Art. 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de marzo 1942 a las 17 horas, en la calle Florida N.° 671, 3.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, correspondientes al 7.° ejercicio fenecido el 31 de diciembre 1941, y distribución de utilidades.

2.° Considerar y autorizar la propuesta del Directorio a los efectos de los Arts. 22 y 39 de nuestros Estatutos.

3.° Nombramiento de 5 directores titulares, 3 suplentes, un síndico titular y un suplente, todos por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. — El Directorio.

e.7 mar.-N.° 1551-v.26 mar.

BANCO MERCANTIL ARGENTINO S. A.
Corrientes 2072-74 — Buenos Aires.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Cumpliendo con la pertinente disposición estatutaria, el Directorio convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria para el el día 29 de Marzo de 1942, a las 17 horas, en el local del Banco, Corrientes 2072-74, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio.

2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1941 y el informe del Síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4. Elección de 1 Presidente por 2 años, 1 Prosecretario por 2 años, 2 Directores por 2 años, 1 Director por 1 año, 1 Síndico por 1 año y 1 Síndico suplente por 1 año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — El Directorio.

Nota: La recepción de votos se realizará de 10 a 16 horas en el mismo local.

e.14 mar.-N.° 1909-v.25 mar.

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
2674 - Córdoba - 2678
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de marzo de 1942, a las 20 horas, en la calle Córdoba 2678, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General e Informe del síndico.

2.° Consideración del propósito de construir el nuevo edificio o de adquirir otro inmueble.

3.° Elección de tres directores titulares por dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar el acta. — El Secretario.

e.10 mar.-N.° 1687-v.27 mar.

CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1942 a las 19 horas, en el local calle Reconquista número 314 (3er. piso), Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.

2.° Elección de dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente y fijación de los honorarios para el Directorio y Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

E. Meynell, presidente.

e.10 mar.-N.° 1665-v.27 mar.

"EL SOL ARGENTINO"
Compañía de Seguros Generales
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1942, a las 17 horas, en el local social, calle Florida 229, en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 19 ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1941.

2.° Elección de cuatro Directores por tres años, en reemplazo de los señores Horacio J. Ferrari, Baldomero Villamil, Héctor F. Maglione y Guido Zappa, que terminan su mandato. — Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1942. — Américo E. Aliverti, presidente.

Nota: Recuérdase a los señores Accionistas que, según lo prescribe el artículo 30 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones, o el recibo del depósito bancario de las mismas, en las oficinas de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha señalada para la reunión, retirando al mismo tiempo la entrada correspondiente.

e.10 mar.-N.° 1691-v.27 mar.

SOCIEDAD ANONIMA DE SASTRES ISRAELITAS LTDA.
CONVOCATORIA

Señor accionista:

De conformidad a lo establecido por el artículo 37 de los estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Corrientes 2285, el día 30 de marzo del año en curso, a las 21 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta.

2.° Memoria del Directorio.

3.° Balance e informe del síndico.

4.° Elecciones por un año: 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 protesorero y 1 vocal.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Saludámosle muy atte. — El Presidente. — El Secretario.

e.10 mar.-N.° 1685-v.27 mar.

INDUSMER S. A. COMERCIAL
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1942, a las catorce y treinta horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 567, oficina 431, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Confirmación del mandato de los directores.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año y fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio transcurrido.

4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.

e.9 mar.-N.° 1621-v.26 mar.

COMPAÑIA ARGENTINA TINTORERIA Y APRESTO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la sede social, Galería Güemes, Edificio Supervielle, escr. N.° 403, Buenos Aires, el día 8 de abril de 1942, a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11.° ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1941.

2.° Aumento del capital.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Fijación del número y elección de directores por un año.

5.° Elección del síndico titular y suplente, por un año.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 1888-v.1.° abr.

CAFE BONAFIDE S. A.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Abril de 1942, a las 15 horas, en Gavilán N.° 1055 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Décimo cuarto Ejercicio, vencido el 31 de Enero de 1942.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años y un suplente por un año, y de Síndico titular y suplente por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.21 mar.-N.° 2169-v.10 abr.

CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO PROTECCION MUTUA DE AMBOS SEXOS
CONVOCATORIA

Se cita a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Perú 759, el día 28 de marzo corriente, a las 17 horas en primera convocatoria, si transcurrida media hora no se hallaran presentes los socios que establece el artículo 25 del estatuto, de acuerdo al artículo 26 del mismo se constituirá la asamblea con los socios presentes,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Lectura y aprobación de los Balances y Memorias del ejercicio 1941.
3.° Renovación de la C. D.
4.° Designar dos socios para aprobar y firmar el acta. — Antonio Bayona, presidente. — Carlos Campos, secretario.

e.21 mar.-N.° 2184-v.24 mar.

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio de esta Sociedad, cumpliendo con los artículos 25 y 27 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el lunes 13 de abril de 1942, a las 16 horas, en la sala de reuniones, calle Florida N.° 201, 2.° subsuelo, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 36.°
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores titulares y dos suplentes, síndico titular y suplente.
4.° Elección de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir o tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, con indicación del número de orden de los títulos, en las oficinas de la Sociedad, Cerrito N.° 388, 1.° piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los días hábiles de 10 a 12 y 15 a 17 horas. — El Directorio.

e.20 mar.-N.° 2141-v.9 abr.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

En virtud de lo dispuesto por el artículo N.° 29 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 9 de abril próximo venidero, en el local social, calle Canning Nos. 3709|11, a las 11.30 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al trigésimo sexto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1941.
2.° Elección de tres directores titulares por el término de tres años; de un director suplente, también por tres años; del síndico y síndico suplente, por un año.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del presidente y secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, calle Canning Nos. 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Buenos Aires, 17 de Marzo de 1942. — El Directorio.

e.20 mar.-N.° 2132-v.9 abr.

FINAGA
Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de abril de 1942, a las 15 y 30 horas, en el local social, calle San Martín 478, con el objeto de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 6.° ejercicio cerrado al 30 de diciembre de 1941.
2.° Remuneración del Directorio y síndico y distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro directores por tres años.
4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1942. — El Directorio.

e.20 mar.-N.° 2129-v.9 abr.

LA ESMERALDA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima Argentina
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los artículos 30 y 41 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de La Esmeralda Capitalización, Sociedad Anónima Argentina, a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril próximo, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Esmeralda 141, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al 11.° ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1941.
2.° Lectura del dictamen del síndico.
3.° Elección de dos directores titulares por el término de tres años en reemplazo de los señores Dres. Luis Mitre y Adolfo F. Orma, que terminan su mandato.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año en reemplazo de los actuales señores Virginio Maffei y Dr. Mario S. Marini, que terminan su mandato.
5.° Fijar la remuneración que corresponda al Directorio de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de los estatutos.
6.° Designación de dos accionistas como escrutadores para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se hace saber a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o un certificado de depósito de ellas en un Banco, tres días antes, por lo menos del fijado para la reunión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 de los estatutos.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — A. Robirosa, presidente.

e.20 mar.-N.° 2120-v.9 abr.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE PROTECCION Y AYUDA MUTUA DE JACINTO ARAUZ PAMPA
CONVOCATORIA

Jacinto Aráuz, Marzo 14 de 1942.

Señores consocios:

En cumplimiento del artículo 75 de nuestros Estatutos Sociales, se invita a Vd., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente mes, a las 9 horas, en el local de la Asociación, en primera convocatoria.

Salúdanle muy atte. — Juan Munuce, presidente. — Pedro J. Santos, secretario.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941.
3.° Asuntos varios.
4.° Elección de vicepresidente y cinco vocales para el período de dos años y seis suplentes por un año.
5.° Elección de cuatro miembros para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas.

Artículo 75. — . . . "No concurriendo a la hora fijada el número de socios estatuídos, la Asamblea podrá celebrarse una hora después en segunda convocatoria, con el número de socios que se encuentren presentes".

e.20 mar.-N.° 2101-v.28 mar.

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD, S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 8 de abril de 1942, a las 15 horas, en Avda. de Mayo 1370, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1, del Código de Comercio.
2.° Elección de síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.20 mar.-N.° 02137-v.9 abr.

C A P T A
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en 25 de Mayo 294, el día 13 de abril, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1942.
2.° Utilidades del ejercicio y su destinación.
3.° Elección de síndicos por un año.
4.° Designar dos accionistas para refrendar el acta. — El Directorio.

e.20 mar.-N.° 2133-v.9 abr.

INDUSTRIALES UNIDOS
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
CONVOCATORIA

1.° De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 18 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 8 de abril de 1942, a las 18.30 horas, en sus oficinas Avda. Roque Sáenz Peña 885, con el fin de tratar la reducción de capital en la suma de 100.000 m$n.

Buenos Aires, 18 Marzo 1942. — El Directorio.

e.20 mar.-N.° 2117-v.8 abr.

CAMARA ARGENTINA DE COMERCIO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Avenida de Mayo 560, primer piso, el 26 del corriente a las 18 1|4 horas, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1941.
2.° Elección de 9 directores por dos años y 2 síndicos (titular y suplente), por un año.
3.° Designación de dos socios para que firmen el acta. — El Presidente.

Nota: Art. 29 de los Estatutos. — Las Asambleas quedarán constituídas siempre que estuviese presente o representada la quinta parte de los socios de la Cámara con voz y voto. No reuniéndose este número se celebrará en 2.ª convocatoria, después de media hora de la fijada para la 1.ª, siendo válidas sus resoluciones cualquiera sea el número de los socios que se hallen presentes o representados.

e.20 mar.-N.° 2162-v.25 mar.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA
Sociedad Anónima
Victoria 2221 al 51
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo preseripto por el artículo 39.° de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el sábado 28 de marzo, a las 18 horas, en nuestro local social Victoria 2251, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2.° Aprobación de la Memoria, Balance General e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de enero de 1942.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
4.° Otorgar el título de socios honorarios a los accionistas de la institución, señores José Rabinovich y Felipe Gamberg.
5.° Elección de: presidente, secretario, protesorero, cuatro vocales, síndico, síndico suplente y tres vocales suplentes.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1942. — El Directorio.

e. 11 mar.-N.° 1726-v.28 mar.

SUD AMERICA
COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA
Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nro. 530 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los artículos 21 y 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la "Sud América", Compañía de Seguros de Vida, a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril próximo, a las once horas, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 19.° ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1941.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Elección de cuatro directores titulares por el término de tres años, en reemplazo de los señores Dr. Antonio Robirosa, Juan R. Christie, Virginio Maffei y Dr. Alberto Hueyo que terminan su mandato.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
5.° Fijar la remuneración del síndico, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de los estatutos.
6.° Designación de dos accionistas como escrutadores, para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos.

Se hace saber a los señores accionistas que, para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones, o un certificado de depósito de ellas, en la Secretaría de la Compañía, tres días antes por lo menos, del fijado para la reunión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — A. Robirosa, presidente.

e.21 mar.-N.° 2180-v.14 abr.

INDUSTRIAS CEMENTIFERAS MINERAS ARGENTINAS, S. A.

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 7 de Abril 1942, a las 15 horas en Rincón 1510,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Presidente, cuatro Directores titulares, tres Directores suplentes, un Síndico suplente.
2.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta.
Salvador Lezama, síndico titular.
e.13 mar.-N.° 1845-v.31 mar.

AZUCARERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1942, a las 15 horas, en Sarmiento 443 Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1941.
2.° Elección de directores y suplentes.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.
e.10 mar.-N.° 1663-v.27 mar.

COMPANY LIMITED THE ANGLO ARGENTINE IRON
Sociedad Anónima
Barraca Victoria
Pedro Mendoza N.° 3865 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1942, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Barraca Victoria, calle Pedro Mendoza N.° 3865, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Inventario presentado por el Directorio y dictamen del síndico.
b) Fijar la remuneración a los directores y síndico para el año 1941.
c) Elección de síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.
d) Distribución de las utilidades.
e) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, los accionistas para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas en la oficina social hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.
e.14 mar.-N.° 1890-v.6 abr.

BALLY LIMITADA
Sociedad Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de marzo de 1942, a las 14,30 horas, en Gurruchaga 254, Buenos Aires para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el Art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores por tres años.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de tres accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.5 mar.-N.° 1446-v.26 mar.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, de accionistas para el 9 de abril pvdo., a las 17, en Bmé. Mitre 311, 5.° piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio 1941.
2.° Elegir Directorio y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.17 mar.-N.° 2000-v.7 abr.

S. A. "ELECTROLUX, APARATOS DOMESTICOS"
CONVOCATORIA
a la 16a. Asamblea Ordinaria

Por la presente se convoca a los señores Accionistas a la 16a. Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 25 de Marzo próximo, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina 1646, en la que se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y Balance General correspondiente al 16.° ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1941 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso a, de los Estatutos, e Informe del Síndico.
2.° Nombramiento de tres directores titulares y dos suplentes, de acuerdo al artículo 9.°.
3.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Determinar la retribución de los señores Directores y Síndico, por el ejercicio fenecido.
5.° Nombramiento de dos accionistas para que con el Presidente aprueben y firmen el acta de esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Compañía, de acuerdo al artículo 17 de los Estatutos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Jacinto M. Escaray, Director-Gerente.
e.7 mar.-N.° 1558-v.25 mar.

BACIGALUPO, CIA. LTDA.
Sociedad Anónima de Barnices y Anexos

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la calle Pedro Echagüe N.° 3072, el día 31 del corriente, a las 16 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración sobre la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 36.° ejercicio económico de la Sociedad, terminado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de 5 directores titulares y 2 suplentes por el término de 3 años, y un síndico y un síndico suplente por el término de un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 36 de los Estatutos, para tener derecho de asistencia a las Asambleas, los accionistas deberán depositar hasta tres días antes del que se haya fijado para la reunión, en la cajas de la Sociedad, las acciones que posean o certificados que acrediten su depósito en algún Banco. — El Gerente.
e.16 mar.-N.° 1965-v.31 mar.

NEUMATICOS GOODYEAR
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de marzo de 1942, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 559. Escr. 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Remuneración del Directorio y distribución de utilidades.
3.° Elección de 5 directores titulares y 2 suplentes, síndico y síndico suplente.
4.° Aprobación dividendo provisorio del 15 de julio de 1941.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir personalmente o por medio de representante a la asamblea, los accionistas deberán presentar **sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas**, en las oficinas de la Sociedad, hasta el día antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.
e.7 mar.-N.° 1.560-v.25 mar

CAMINOS Y CONSTRUCCIONES ARGENTINAS
C Y C A
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad a lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Belgrano 858, el día 8 de abril próximo, a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1941.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Remuneración del Síndico.
4.° Modificación de los Arts. 1.°, 3.°, 5.°, 7.°, 9.°, 10, 12, 14, 15 y 18 de los Estatutos y supresión del capítulo VIII de los mismos.
5.° Consideración de las renuncias presentadas por todos los señores directores.
6.° Disminución del número de miembros del Directorio, de conformidad con lo establecido en el Art. 11 de los Estatutos, y elección del nuevo Directorio si la Asamblea acepta las renuncias presentadas por los actuales señores directores.
7.° Elección de síndico y síndico suplente.
8.° Designación de dos accionistas para suscribir el Acta en representación de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deben depositar sus acciones o un certificado de depósito extendido por un Banco de la plaza, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, de acuerdo a lo establecido por el artículo 26 de los Estatutos.
e.14 mar.-N.° 1925-v.1.° abr.

CANNING
Sociedad Anónima de Inversiones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1942, a las 10,30 horas, en el local calle Reconquista número 314 (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.
2.° Elección de dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
R. E. Roberts, presidente interino.
e.10 mar.-N.° 1664-v.27 mar

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Con arreglo a las prescripciones estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 10 de abril de 1942, a las 15.30 horas, en el local de la calle San José N.° 180, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio (Año 1941).
2.° Nombramiento de cuatro directores titulares por dos años, de un director titular por un año y de un director suplente por un año.
3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario u otro director y del síndico.

Para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito en Bancos, en el domicilio de la Sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea y recabar de la Secretaría de la Sociedad la boleta de entrada, en la cual se hará constar el número de acciones depositadas. — Buenos Aires, 12 de Marzo de 1942. — El Directorio.
e.16 mar.-N.° 1940-v.6 abr.

COMPAÑIA MUELLES Y DEPOSITOS DEL PUERTO DE LA PLATA
Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente mes, a las 11 horas, en las oficinas de la Compañía en la Capital Federal, calle Paseo Colón número 185, (7.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941, e informe del Síndico.
2.° Elegir un miembro del Consejo de Administración.
3.° Elegir Síndico y Síndico suplente.
4.° Autorizar al Presidente de la Asamblea para que designe a dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, en la Capital Federal, todos los días hábiles de 15 a 16 horas, hasta los tres días antes del fijado para la reunión.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, la Asamblea tendrá lugar media hora después de la señalada, con el número de accionistas que concurran.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1942. — El Secretario.
e.14 mar.-N.° 1897-v.31 mar.

COMPAÑIA ITALO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
(Sociedad Anónima)
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 21.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de abril próximo, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle San José 180, a las 15,30 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 30.° ejercicio.
2.° Remuneración del síndico.
3.° Elección de directores titulares y director suplente.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario y síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Banco, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle San José 180, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 26.° de los estatutos.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1942. — El Directorio.
e.14 mar.-N.° 1899-v.1.° abr.

CAMARA CHILENO-ARGENTINA DE COMERCIO

Convócase a los socios a Asamblea Ordinaria para el viernes 27 a las 19 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, e informe del revisor de cuentas.

2.° Elección de 6 miembros titulares, 2 suplentes y revisor titular y suplente de cuentas. — Guillermo Garbarini, Islas, presidente.

e.21 mar.-N.° 2181-v.26 mar.

SOCIEDAD ANONIMA FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 21 de marzo de 1942, por no haberse depositado el número requerido de acciones, el Directorio cita a los señores accionistas para el día 9 de abril de 1942, a las 17.15 horas, en el local de la Sociedad, entrada por la calle Olavárría 1256, en esta capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941, e informe del síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes.

3.° Elección del síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos Sociales, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de la misma en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1942. — El Presidente.

e.21 mar.-N.° 2209-v.1 abr.

BANCO ISRAELITA DEL RIO DE LA PLATA S. A.
Corrientes 2346-50 — U. T. 47-3490 - 7847 - 2729.

Buenos Aires, Marzo de 1942.
Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (2.ª convocatoria), que se realizará en el salón de la calle Paso N.° 429, el día 29 de marzo, a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General y Proyecto de distribución de utilidades.

2.° Elecciones de:
1 secretario, por 2 años.
5 vocales, por 2 años.
1 síndico, por un año.
1 síndico suplente, por 1 año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Salvador Minujin, presidente. — Israel Gerber, secretario.

Nota: A los efectos del punto N.° 2 de la Orden del Día, y de acuerdo con el artículo N.° 9 del Reglamento de Asamblea y Elecciones y habiéndose presentado para su oficialización una sola lista, el Directorio ha resuelto que las elecciones tengan lugar en el salón de la calle Paso N.° 429, con el siguiente horario: de 13 a 18 horas (Art. N.° 10 del citado Reglamento).

e.16 mar.-N.° 1946-v.27 mar.

ATANOR
Industrias Químicas S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, convocamos, a los señores accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1942, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Córdoba 1332, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio concluído el 30 de noviembre de 1941, con informe del síndico.

2.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, que de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, deberán depositar las acciones o los certificados bancarios correspondientes, con una anticipación mínima de tres días a la fecha indicada. — El Directorio.

e.3 mar.-N.° 1287-v.24 mar.

M. COMERO & CIA. S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1942, a las 10 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.° 340, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del Síndico, correspondientes al undécimo ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del síndico titular y suplente para el año 1942.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 1864-v.31 mar.

GENARO GARCIA LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 del corriente, a las 18 horas, en Sarmiento 329, para tratar la,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Consideración aumento de capital.

3.° Elección de síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 mar.-N.° 1471-v.26 mar.

FONTANA LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL DE QUEBRACHO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de Marzo próximo, a las 11 horas, en el local Paseo Colón 221, 10.° piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1941.

2.° Elección de tres Directores por un año.

3.° Fijación de la remuneración del Directorio para el Ejercicio 1942, y la proporción que corresponda a cada uno de sus miembros.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

5.° Fijación de la remuneración del Síndico para el Ejercicio 1942.

6.° Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 1798-v.30 mar.

COMPAÑIA NATIVA DE PETROLEOS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1942, a las 15 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.

2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 30.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.

3.° Elección de los directores.

4.° Elección del síndico y suplente.

5.° Remuneración del Directorio y síndico.

6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — J. J. Horigan, presidente. — M. Dambert, secretario.

e.11 mar.-N.° 1711-v.30 mar.

COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE PETROLEOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1942, a las 15 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria Anual.

2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al vigésimo sexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de directores.

5.° Elección de un director suplente.

6.° Elección de un síndico.

7.° Remuneración de los miembros del Directorio y síndico.

8.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Harvey M. Thorndike, presidente. — Juan R. Junquet, secretario-tesorero interino.

e.7 mar.-N.° 1.562-v.26 mar.

F. RAUL LAPLACETTE
(S. A.) Agro-Ganadera
San Martín 50

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 31 de marzo corriente, a las 15 horas, en San Martín 50, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar lo que prescribe el Art. 347, inc. 1.° del Código de Comercio.

2.° Designación de dos accionistas que harán de escrutadores y firmarán el acta.

3.° Elección de cinco directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Autorizar al Directorio para invertir los fondos disponibles en la compra de inmuebles. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 1797-v.30 mar.

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIMIENTO VETERINARIO PAUL HNOS. LTDA.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de Marzo, corriente, a las 21 horas, en la calle Maipú 25, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades correspondientes al 24.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre último. — Informe del Síndico.

2.° Renovación del Directorio.

3.° Designación del Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia hasta el 24 del corriente inclusive.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — El Directorio.

e.6 mar.-N.° 1535-v.24 mar.

INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cumpliendo lo dispuesto por el artículo 12 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas, para celebrar Asamblea General Ordinaria, el sábado 28 de marzo de 1942, a las 12 y 30 horas, en el local social, calle Córdoba 2050, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al décimosexto ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Asignar los honorarios a los dos miembros de la Comisión Científica, por su labor del año 1941.

4.° Elección de tres directores, en reemplazo de los que han terminado su mandato.

5.° Elección de síndico titular y suplente, quienes han terminado su mandato.

6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea (Artículos 16 y 17 de los Estatutos), deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, donde recibirán la tarjeta de entrada y el documento que acredite dicho depósito. — No pudiendo asistir el accionista, podrá ser representado por la persona que designe mediante una carta poder.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1942. — El Directorio.

e.6 mar.-N.° 1476-v.24 mar.

BAKIRGIAN & CIA. (BUENOS AIRES) LTDA.
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18.° de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Marzo de 1942, a las 11 horas, en la sede de la Sociedad, calle Alsina N.° 1659,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al décimocuarto ejercicio, terminado el 30 de noviembre de 1941.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares por tres años, sin perjuicio a la facultad que acuerda el artículo 9.° de los Estatutos a la asamblea, de aumentar el número de los directores hasta siete.

4.° Elección de síndicos titular y suplente para el nuevo ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Art. 20. — Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las asambleas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un recibo de depósito de las mismas, con un día de anticipación, por lo menos a la fecha señalada para la reunión. — El Directorio.

e.7 mar.-N.° 1599-v.25 mar.

MOLINOS RIO DE LA PLATA S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de marzo de 1942, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, ejercicio 1941.

2.° Elección del Directorio, Síndico y Síndicos suplentes.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 1873-v.31 mar.

BANCO INDUSTRIAL
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos Sociales, el Directorio del Banco Industrial, S. A., convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día domingo 29 de marzo próximo, a las 10 horas, en el local social, calle Corrientes N.° 2037|39, de esta Capital, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1941.

2.° Elecciones de directores y síndicos:

a) Por dos años: 1 presidente, 1 prosecretario, 1 tesorero, 3 vocales titulares y 2 vocales suplentes;

b) Por un año: 1 síndico titular, 1 síndico suplente y 1 vocal suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos Sociales, la asamblea se considerará legalmente constituída con cualquier número de capital (segunda convocatoria).

Otra: Las elecciones para renovación de directores y síndicos, tendrán lugar de 10 y 30 a 16 y 30 horas.

e.13 mar.-N.° 1836-v.25 mar.

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE TELEFONOS L. M. ERICSSON, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson, S. A., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 7 de abril de 1942, a las 11 horas, en el local de la Compañía, Belgrano 894, 1er. piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance e informe del síndico correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1941.

2.° Determinación del número de miembros del Directorio debiendo fijarse tres como mínimo.

3.° Elección de directores titulares, 2 directores suplentes, síndico y síndico suplente para el ejercicio 1942.

4.° Fijar los honorarios del Directorio y síndico.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1942. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 1849-v.31 mar.

ABDULLA & CIA. LTDA.
S. A. Argentina de Elaboración de Tabacos
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1942, a las 16 horas, en el local de la Avenida Leandro N. Alem 639, primer piso, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

3.° Fijar la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio terminado.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 1841-v.31 mar.

S. A. IMPORTADORA & EXPORTADORA HENRY GRENIER & CIA.
Avenida Leandro N. Alem 639 — U. T. 31 - 6197 Retiro — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo N.° 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1942, a las 15 horas, en el local de la Avda. L. N. Alem 639, primer piso, que deberá tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario, estado demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Remuneración a los directores.

3.° Elección de 5 directores titulares y 3 suplentes.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 1840-v.31 mar.

S. A. LAS ACACIAS
Ganadera Agrícola Inmobiliaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente a las 17 horas, en el domicilio social calle 25 de Mayo 158, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 7.° ejercicio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores por renuncia de los titulares, para integrar su mandato.

4.° Elección del síndico y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos Sociales, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social por lo menos tres días antes del designado para dicha asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1942. — Pedro P. de Corral, presidente.

e.13 mar.-N.° 1838-v.31 mar.

MOSS & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima
Alsina 1238
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo corriente, a las 17 horas, en el local calle Alsina 1238, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 21.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Lectura del informe del síndico.

3.° Elección de seis directores titulares y cuatro directores suplentes, así como síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para que en representación de la Asamblea redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el Art. 40 respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1942. — Virginio Maffei, presidente.

e.13 mar.-N.° 1831-v.31 mar.

EXPRESO ARGENTINO
Sociedad Anónima de Transportes
Calle Perú - 718 al 722

U. T. 33, Avenida 4852 y 4819

Se convoca a los accionistas del "Expreso Argentino", Sociedad Anónima de Transportes, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 9 de abril p. v., a las 11 horas, en el local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 680, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventarios y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de diciembre ppdo.

2.° Elección de directores titulares y suplentes y síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1942. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 1832-v.31 mar.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Por resolución del Directorio, en sesión del 5 de marzo último, se convoca a los Bancos accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de marzo de 1942, a las 18, en su local de la calle San Martín N.° 275, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del señor síndico, correspondientes al 7.° ejercicio del Banco, clausurado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Resolver sobre la distribución de las sumas que se destinarán al Fondo de Reserva General, al Fondo de Reserva Especial para ampliación de local y contingencias y al Fondo de Reserva para eventuales diferencias en la negociación de Bonos Consolidados del Tesoro Nacional.

3.° Resolver sobre el reparto del dividendo del 7.° ejercicio.

4.° Elegir la terna de candidatos para presidente que debe ser presentada al Poder Ejecutivo, de acuerdo con lo establecido por el artículo 10 de la Ley N.° 12.155, por finalizar el 30 de abril próximo el mandato del señor presidente actual, doctor don Ernesto Bosch.

5.° Elegir el reemplazante del señor director don Roberto W. Roberts, cuyo mandato cesará el 31 de mayo del corriente año.

6.° Considerar los sueldos fijados al señor presidente, al señor vicepresidente y a los dos señores directores miembros de la Comisión Consultiva, de acuerdo con el artículo 24 inciso c), de la Ley N.° 12.155.

7.° Fijar la remuneración del señor síndico.

8.° Designar dos representantes de Bancos accionistas para que aprueben y suscriban el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 1828-v.31 mar.

L. HINTERMEYER
Sociedad Anónima Agrícola y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 15 de abril 1942, a las 15,30 horas en el local calle Arribeños 824, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre 1941.

2.° Resolver sobre el destino de las utilidades.

3.° Elección de cuatro directores titulares por un año, síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: De conformidad, con el artículo 29 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones tres días antes de la fecha fijada para la misma, en la Secretaría de la Sociedad, calle 25 de Mayo 158, 5.° piso. — El Directorio.

e.21 mar.-N.° 2192-v.10 abr.

ESTANCIAS Y CABAÑAS ARGENTINAS S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 de marzo corriente a las 17 ½ horas, en su local social 25 de Mayo 179, escritorio 314,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos del Art. 347, inc. 1.° del Código de Comercio.

2.° Elegir directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 1863-v.27 mar.

CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Créditos, Consignaciones, Representaciones y Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 31 de Marzo de 1942, a las 16 horas, en Cochabamba 3906, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución y liquidación anticipada de la Sociedad.

2.° Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 1853-v.31 mar.

A R G A L
Sociedad Anónima Comercial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 de marzo de 1942, a las 10 horas, en el local social, calle Corrientes N.° 345, piso 4.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1.° del Código de Comercio.

2.° Reducción del número de miembros del Directorio.

3.° Elección de nuevos directores por un período de tres años.

4.° Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 1856-v.31 mar.

ASOCIACION HOGAR DE RIVADUMIA EN BUENOS AIRES

Esta Asociación invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que realizará el 29 de marzo a las 15 horas, en Alsina 2183. — J. E. Lamelas, secretario.

e.21 mar.-N. 2183-v.24 mar.

S.O.F.I.G.A.
SOCIEDAD FINANCIERA DE GESTIONES Y GARANTIAS S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Esmeralda 135 (4.° piso, C.), el día 10 de abril de 1942, a las 10 y 30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al undécimo ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1941, informe del síndico.

2.° Elección de tres directores por tres años.

3.° Elección de síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1942.

4.° Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el señor presidente.

Nota: Para poder asistir a la asampositar en la caja de la sociedad sus acciones integradas o sus certificados nominativos, tres días antes del señalado para la reunión.
blea, los señores accionistas deberán de-

Buenos Aires, Marzo de 1942. — El Directorio.

e.21 mar.-N.° 2216-v.10 abr.

GOBECIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1942, a las 12 horas, en el local de la administración, calle Corrientes 456, piso 4.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio económico, terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, todos por un año.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene que para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán efectuar el depósito de sus acciones en la administración, calle Corrientes 456, piso 4.°, en el tiempo y forma que prescribe el artículo 20 de los estatutos sociales. — Buenos Aires, Marzo 5 de 1942. — El Directorio.

e.6 mar.-N.° 1488-v.24 mar.

S. A.
SOCIEDAD DE ESTANCIAS Y DE INDUSTRIAS ARGENTINAS LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto en la Asamblea de fecha 29 de Noviembre de 1941, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Marzo próximo, a las 16 horas, en la calle Reconquista 134, 4.° piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1941.

2.° Consideración del informe ad-hoc presentado por el Directorio sobre los mismos documentos a que se refiere el artículo anterior y sobre la conducta y gestión de las anteriores autoridades de la Sociedad, responsabilidades en que éstas hubieran incurrido y manera de hacerlas efectivas.

3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta del mismo.

Nota: De acuerdo al artículo 31 de los Estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas, en el domicilio indicado, tres días antes, por lo menos, a la fecha designada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1942. — El Directorio.

e.6 mar.-N.° 1492-v.24 mar.

PEGASANO LIMITADA CIA. DE TIERRAS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1.° de abril de 1942, en Bartolomé Mitre 2406, V.° piso, a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de ganancias y pérdidas.

2.° Elección de dos directores, síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta.

Buenos Aires, 13 Marzo de 1942. — El Presidente.

e.14 mar.-N.° 1893-v.1.° abr.

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Marzo 6 de 1942.

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la 41.ª Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de marzo del corriente año, a las 16 hs., en el local de la Sociedad calle Suipacha N.° 544, para tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del síndico, correspondientes al 40.° ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes por dos años.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

e.6 mar.-N.° 1524-v.24 mar.

CORPORACION PARA LA PROMOCION DEL INTERCAMBIO S. A.
Bmé. Mitre 559, Capital
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto en los artículos 8 y 10 de los estatutos, el Directorio de la Corporación, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 24 del cte., a las 17 horas en el local de esta Corporación, calle Bmé. Mitre 559, 7.° piso, oficinas 702, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941, distribución de utilidades e informe del síndico.

2.° Elección de cinco directores titulares por dos años en reemplazo de los señores E. P. Clarendón, J. Fevré L., Fiore, F. F. Griffith y A. S. Millard, que terminan su mandato.

Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta del mismo.

Nota: Para ser admitidos en la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad con 3 días de anticipación sus acciones o los recibos de la entidad donde las tengan depositadas, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 32 del Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia (Art. 9 de los Estatutos). — El Directorio.

e.6 mar.-N.° 1481-v.24 mar.

GRINBERG E HIJO LTDA.
Soc. Anón. de Electricidad y Radiotelefonía

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Marzo de 1942, a las 9 horas, en Corrientes 1824, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

2.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

3.° Asignación de sueldos y distribución de utilidades.

4.° Designación de dos accionistas a los fines del artículo 17 de los Estatutos.

5.° Elección de Síndicos: titular y suplente.

6.° Elección de tres Directores en reemplazo de los señores Eduardo Elías Grinberg, Manuel J. González y León Brodsky.

7.° Designación del Presidente de la Sociedad.

El Directorio.

e.6 mar.-N.° 1490-v.24 mar.

COMINDA
Compañía de Inversiones y Mandatos
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de marzo de 1942, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista N.° 336 (5.° piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1941 y destino de las ganancias.

2.° Designación de cuatro directores por un año, en reemplazo de los actuales que han terminado sus mandatos, y fijación de su remuneración.

3.° Elección por un año del síndico y del síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.° Elección por un año de los tres miembros de la Junta Consultiva y su remuneración.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir el libro de asistencia de accionistas y el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1942. — El Directorio.

e.6 mar.-N.° 1526-v.24 mar.

COMPAÑIA AGA DEL RIO DE LA PLATA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el día 26 del corriente a las 11 horas y 30 minutos, en el local social, calle Perú N.° 486, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración del Directorio y Síndico.

4.° Elección de un presidente y tres directores en reemplazo de los señores Curt Sahenström, Ernesto Ohlsson y Stefan Goldkuhl, que terminaron su mandato y doctor Carlos Meier que renunció.

5.° Elección de dos directores suplentes.

6.° Elección del síndico titular y síndico suplente.

7.° Elección de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 27 de los Estatutos que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito, un certificado de banco nacional o extranjero a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1942. — El Directorio.

e.6 mar.-N.° 1536-v.24 mar.

GEVAERT ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA DE PRODUCTOS FOTOGRAFICOS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de marzo de 1942, a las 10,30 horas, en el local social calle Bartolomé Mitre número 1902, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Segundo Ejercicio Social, cerrado el 30 de noviembre de 1941.

2.° Designación de cuatro Directores.

3.° Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4.° Fijación de los honorarios de los señores Directores y Síndico.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1942. — El Directorio.

e.6 mar.-N.° 1525-v.24 mar.

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de marzo de 1942, a las 17 horas, en el local de la Sociedad; en la Galería General Guemes, 5.° piso, escritorio 527,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancia y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio, fenecido el 31 de diciembre de 1941.

2. Elección de síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la Sociedad, en la Galería General Guemes, 5.° piso, escritorio 527, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 5 de 1942. — El Directorio.

e.6 mar.-N.° 1507-v.24 mar.

ESPASA — CALPE ARGENTINA, S. A.
Compañía Editora

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de marzo, de 1942, a las 10 horas, en el local de la Compañía, calle Tacuarí 328, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria anual.

2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1941.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de los directores.

5.° Elección del síndico.

6.° Remuneración del síndico para el próximo ejercicio.

7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 mar.-N.° 1517-v.24 mar.

I. T. A. L. A. R.
Soc. An. Industrial Textil Algodonera Argentina
Calle Moreno 1431, 1er. piso
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de abril de 1942, en la calle Moreno 1431, 1er. piso, a las 10 horas, a efecto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio correspondiente al ejercicio.
2.° Remuneración al síndico.
3.° Elección de directores y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea General, los accionistas deberán presentar en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la reunión, sus acciones o el certificado de las acciones depositadas a|c. de la Brasital S. A., en S. Paulo (Brasil).

e.20 mar.-N.° 2116-v.13 abr.
e.14 abr.-N.° 2233-v.15 abr.

VILLALONGA-AMERICAN EXPRESS COMPANY S. A. DE TURISMO

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de abril de 1942 a las 14 y 30 horas, en el local de la Compañía calle Rivadavia 578 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al año comercial vencido el 31 de diciembre de 1941, informe del síndico y recomendaciones del Directorio sobre el resultado del ejercicio.
2.° Elección de dos directores titulares y seis suplentes.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Remuneración de directores y síndicos.
5.° Remuneración del director-gerente.
6.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.18 mar.-N.° 2040-v.8 abr.

"LA CASA POPULAR PROPIA"
Cooperativa Limitada

Convócase a los señores socios a la 13.ª Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local social Rivadavia 3599, el día 28 de marzo de 1942, a las 14 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio de 1941 e Informe del Síndico.
2.° Fijación de las utilidades.
3.° Nombramiento de tres directores, en reemplazo de los señores Domingo A. Baldino y Estanislao Franco, por haber terminado su mandato, e Italo A. Bozzi, por renuncia.
4.° Elección de síndico titular y suplente.
5.° Autorizar a dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Por "La Casa Popular Propia", Coop. Ltda.: Adonis L. Bozzi, gerente.

Avisamos a los señores socios que para concurrir a la Asamblea es necesario depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad.

e.18 mar.-N.° 2051-v.27 mar.

ARGENTINA SONO FILM
S. A. C. I.

Se convoca a los señores accionistas de Argentina Sono Film, Sociedad Anónima Comercial e Industrial para el día 9 de abril de 1942, a las 18 horas, en el local sito en la calle Ayacucho N.° 366 de esta Capital, a efectos de celebrar la Tercera Asamblea General Ordinaria, de conformidad con lo determinado en el artículo 16 de los Estatutos, en la que se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al período que va desde el 1.° de enero al 31 de diciembre de 1941.
2.° Elección del presidente del Directorio, por un período.
3.° Elección de seis directores titulares y tres suplentes, todos por un período.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente, también por un período.
5.° Consideración y aprobación del desempeño de cargos remuntados de la Sociedad por parte del presidente, señor Angel Luis Mentasti y de los directores señor Atilio J. Mentasti, Dr. José A. Mentasti e Ingeniero Emilio Rodríguez Remy.
6.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con las autoridades de la Asamblea (Art. 20 de los Estatutos) suscriban el acta respectiva. — Angel Luis Mentasti, presidente.

"Se previene a los señores accionistas que para poder asistir y votar en esta Asamblea, deberán cumplimentar lo dispuesto por el Art. 14 de los Estatutos, con tres días de anticipación."

e.18 mar.-N.° 2052-v.8 abr.

CAMARA DE COMERCIO FRANCESA EN LA REPUBLICA ARGENTINA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores socios de la Cámara de Comercio Francesa en la República Argentina a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará de conformidad con los artículos 22 y 26 de los Estatutos, el día Jueves 26 de marzo, a las 15 horas 30, en el local social, Cangallo 380, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 1941.
2.° Elección de siete vocales titulares por tres años y dos vocales por un año, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos.
3.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — Henri Bernard, presidente. — Bernard de Sieyes, prosecretario.

Nota: Art. 26 — Las Asambleas Generales quedarán legalmente constituídas con la presencia de la quinta parte de los socios activos, pero si pasados treinta minutos de la hora fijada en la convocatoria ese número no se hallare reunido, las Asambleas Generales se llevarán a cabo con los socios activos presentes, sea cual fuere su número, siempre que la convocatoria no tuviere por objeto determinar la disolución de la asociación.

e.18 mar.-N.° 2054-v.24 mar.

"ATLANTIS"
Sociedad Anónima de Préstamos y Edificación Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea Ordinaria para el 15 de abril 1942, en el local, San Martín número 195, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre 1941. Informe del síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de dos directores titulares, tres directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Dino Poli, presidente.

e.18 mar.-N.° 2031-v.8 abr

S. A. FOMENTO TERRITORIAL SUD AMERICANO

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 7 de abril de 1942, a las 15 horas en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance. Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 1941.
2.° Elección de un síndico y un síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.17 mar.-N.° 2022-v.7 abr.

CIRCULO DE LA PRENSA
Rodríguez Peña 80 — Buenos Aires

Se invita a los señores socios, de conformidad con los artículos 29 y 41 de los Estatutos, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 28 del corriente, a las 21, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de tesorero y protesorero en reemplazo de los señores José Carlos Freiría, que falleció, y de Dante Dell' Acqua, que renunció, para completar el período 1940-1942.
2.° Organización de la contabilidad.
3.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Saluda a Ud. atentamente: Miguel A. Fulle, presidente. — Francisco Devittori, secretario.

Art. 41. — Si a la hora indicada no concurriera la mitad más uno de los asociados, la asamblea se realizará a las 22 con el número de socios activos que estuvieran presentes.

e.18 mar.-N.° 2062-v.28 mar

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE ADMINISTRACION Y SUCURSALES LA NEGRA

Buenos Aires, Marzo de 1942.

Señor Asociado:

Tengo el agrado de invitar a usted a la Asamblea Anual Ordinaria que de conformidad al artículo 57 de los Estatutos se realizará en los salones de Unione e Benevolenza, calle Cangallo 1352, el día 29 del cte. a las 16 y 30 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Consideración de la Memoria anual y Balance General.
3.° Designación de Presidente, Secretario, Tesorero, dos vocales, cinco vocales suplentes y tres revisores de cuentas.
4.° Designación de tres socios para aprobar el acta de la Asamblea.

Saludo a Ud. muy atte.

Carlos A. Vallejo, presidente. — Enrique L. Fontán, secretario.

e.17 mar.-N.° 1977-v.28 mar.

CLINICA MARINI
CONVOCATORIA

En virtud de lo que establece el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se realizará en el local de la Clínica, calle Santa Fe 3668 el día 9 de abril de 1942, a las 19 horas para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos sociales, con excepción de los artículos 1.°, 4.°, 8.°, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 32, 33, 34, 37, 38 y 39.
2.° Designación de dos señores accionistas para que en nombre de la Asamblea firmen el acta.

Nota: Artículo 24 de los estatutos: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 24 de los estatutos que dice:

"En todas las Asambleas los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios, constituídos, mediante carta que podrán presentarse al presidente hasta el día antes del fijado en la convocatoria, las que depositarán en el archivo social. El derecho de asistir a la Asamblea se obtendrá con presentación y depósito de las acciones con tres días de anticipación conforme lo exige, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 32 del Decreto Reglamentario".

Doctor Miguel Angel Marini, Presidente.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1942.

e.17 mar.-N.° 1982-v.7 abr.

INGENIO AZUCARERO CRUZ ALTA SOCIEDAD ANONIMA
San Martín 50 — 7.° Piso
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el lunes 6 de abril, a las 16.15 horas, en San Martín 50, 7.° piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social de m$l. 3.000.000 a m$l. 5.000.000, y consiguiente modificación del artículo 5.° de los Estatutos en la parte pertinente.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1942. — El Directorio.

e.17 mar.-N.° 1957-v.6 abr.

EL DIARIO ESPAÑOL
Sociedad Anónima

El Directorio, convoca a los accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el 30 de marzo de 1942, a las 11 en Victoria 650, debiéndose tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social.
2.° Autorizar al Directorio la emisión de nuevas acciones hasta la suma de $ 400.000.
3.° Designación de dos personas para que se ocupen de las tramitaciones pertinentes.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en Gerencia, tres días antes de la fecha fijada. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 1699-v.28 mar.

AGENCIA DE LA LINEA ROTTERDAM SUD AMERICA S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 7 de Abril próximo a las 10 horas, en Sarmiento 327, para

1.° Considerar los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elegir Síndico y fijarle honorarios.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.14 mar.-N.° 1908-v.1.° abr.

BROWN BOVERI COMPAÑIA SUDAMERICANA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el miércoles 8 de Abril de 1942
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 8 de abril de 1942, a las 17 horas, en el local de la calle San Martín N.° 379, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del Síndico, correspondientes al vigésimo ejercicio (1941)
2.° Nombramiento de un director titular por tres años y un director suplente por dos años.
3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.
4.° Fijación de la remuneración para los directores y síndico.
5.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del presidente, secretario u otro director y del síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o recibos bancarios de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, en la Administración, calle San Martín N.° 379. — El Directorio.

e.17 mar.-N.° 1983-v.7 abr.

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE TELEFONOS L. M. ERICSSON, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos el Directorio de la Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson, S. A., convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 7 de Abril de 1942, a las 11,30 horas, en el local de la Compañía, Belgrano 894, 1er. piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 4 de los Estatutos de la Compañía por ampliación del capital.

2.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueban y firmen el acta de esta Asamblea Extraordinaria.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1942. — El Directorio.

e.13 mar.-N.° 1852-v.31 mar.

N E S T L E
(Argentina)
Sociedad Anónima de Productos Alimenticios

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Abril de 1942, a las 9 horas en Corrientes 569, piso 1.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1941, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2. Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento de cinco Directores, de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Fijación de la remuneración de los Directores y del Síndico para el Ejercicio 1942.

5.° Designación de un Accionista para firmar el Acta.

El Directorio.

e.13 mar.-N.° 1847-v.31 mar.

TRANSRADIO INTERNACIONAL
Compañía Argentina de Telecomunicaciones S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el 30 de marzo de 1942, a las 16,30, en el local de la Sociedad, calle San Martín 379, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del señor Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1941, y de la distribución de utilidades.

2.° Remuneración a los directores asesores de la Administración (Art. 25 de los Estatutos).

3.° Remuneración al síndico titular para el ejercicio 1941.

4.° Elección de 4 directores titulares y 4 directores suplentes para integrar el Directorio.

5.° Elección del síndico titular y del síndico suplente para el ejercicio 1942.

6.° Designación de dos accionistas presentes, para que, conjuntamente con el Presidente de la Asamblea, suscriban el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito emitidos por una Institución Bancaria, en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín 379, segundo piso, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado por la Asamblea.

En el acto del depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo a la personería del accionista. — El Directorio.

e.12 mar.-N.° 1813 v.30 mar.

"R U C A N I"
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de marzo a las 16, en el local social calle Sarmiento N.° 680, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio 2°.

2.° Remuneración al Directorio y síndico.

3.° Elección de directores, síndicos y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 1716-v.28 mar.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES Y FINANZAS (C. A. I. F.) SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, por la presente se convoca a los señores accionistas de la Compañía Argentina de Inversiones y Finanzas (C. A. I. F.), Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 30 del corriente mes de marzo a las 18 horas, en el local de esta Sociedad, calle Corrientes número 222, piso 20.°, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración del Directorio y Síndico.

4.° Nombramiento de Director Gerente, efectuado por el Directorio y contrato celebrado con éste, de acuerdo con el artículo 22.° del estatuto.

5.° Elección de nuevas autoridades para el período 1.° de enero al 31 de diciembre de 1942.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los accionistas lo dispuesto por el artículo 20.° de los Estatutos sobre depósito anticipado de acciones.

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1942. — El Presidente.

e.11 mar.-N.° 1735-v.28 mar.

Sociedad Anónima
MOLINO DEL OESTE
Cangallo 2853 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 8.° y 9.° de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará en el local de nuestra Sociedad, calle Cangallo N.° 2853, el día 28 de marzo de 1942, a las quince horas, con arreglo a la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XXXVII ejercicio, clausurado el día 31 de diciembre de 1941 e informe del Síndico.

2.° Elección de síndico titular y de síndico suplente para el futuro ejercicio.

3.° Aprobación o modificación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas; distribución de utilidades.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a lo que dispone el artículo 14 de nuestros Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus títulos en la Caja Social, con anticipación de tres días por lo menos al señalado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — J. Alberto Etcheto, subgerente.

e.11 mar.-N.° 1719-v.28 mar.

S. A. GANADERA ESTANCIAS JUANA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 14 de Abril de 1942, en el local Florida 336, 7.° piso, a las 11,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 15 de Diciembre de 1941, informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.

4.° Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — Roberto Marie, presidente.

e.21 mar.-N.° 2176-v.10 abr.

COMPAÑIA DE ORGANIZACION FINANCIERA RECIPROCA PARA EDIFICACION, S. A.
"C O F R E"

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 2 de enero de 1940, e inscripta en el Registro Público de Comercio, con fechas 29 de abril de 1940, y 13 de octubre de 1941

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 26 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día sábado 28 de marzo de 1942, a las 11 horas, en el local social, calle Corrientes 569, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un (1) accionista para actuar como secretario de la Asamblea, (Art. 35 del Estatuto).

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico.

3.° Información Art. 24, del Estatuto Social.

4.° Elección de síndicos titular y suplente, y su remuneración correspondiente.

5.° Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1942. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 1745-v.28 mar.

COMPAÑIA MINERA OTTO S. A.
(En liquidación)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18.° y 20.° del Estatuto Social y del artículo 348 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 7 de abril del año en curso, a las 16 horas, en la sede social, calle Moreno 970, primer piso, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Decidir sobre el abandono de las concesiones mineras que forman parte del patrimonio de la compañía.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el artículo 23.° de los Estatutos, las acciones o el recibo de depósito bancario deberán ser depositados en las Caja de la Sociedad, en Moreno 970, Buenos Aires, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1942. — El Directorio.

e.11 mar.-N.° 1751-v.28 mar.

ASOCIACION MILITAR DE RETIRADOS DEL EJERCITO Y ARMADA

CONVOCATORIA

Invítase al consocio a la Asamblea General Ordinaria del 26 de marzo, a las 15 horas, en la Galería Güemes (105), para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2.° Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1941, y Presupuesto para 1942.

3.° Ingreso como socio transitorio, del Ingeniero D. Arturo Galíndez.

4.° Designación de dos consocios (Ejército y Armada), para refrendar el Acta de la Asamblea.

5.° Elección de: Presidente (3 años); Directores Titulares: (Ejército), uno por (un año); uno por (2 años); uno por (3 años); (Armada), uno por (un año), dos por (3 años); Directores Suplentes: (Ejército), uno por (2 años), (Armada) uno por (3 años); Comisión de Cuentas (un año), dos Titulares, (Ejército), y uno de la Armada. Suplentes: uno (Ejército), y uno (Armada). — Aníbal Vernengo, presidente. — Manuel G. Pinto, secretario.

e.11 mar.-N.° 1732-v.26 mar.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, para la construcción y provisión de muebles metálicos para oficinas, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones que podrán obtenerse, previo pago de la suma de diez pesos ($ 10), moneda nacional por cada ejemplar de la documentación, en la Tesorería de la Institución, Callao 110, 1er. piso, de 12 a 17 horas (sábado, de 9 a 11). Las propuestas serán abiertas el miércoles 22 de abril de 1942, a las 15 horas, en la Administración Central, Callao 114, 1er. piso ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, e interesados que concurran. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1942. La Administración (Exp. 1143-Pres|942). Licitación pública de muebles, sexto grupo.

e21 mar.-N.° L-529-v.9 abr.

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 23 del mes de abril del año 1942, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital Federal, calle Moreno número 1550, la licitación pública para la adquisición de artículos y prendas de vestuario en general y calzado del personal para el invierno del año 1942, y verano 1942|43, (confeccionado y para confeccionar).

El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de las propuestas en su presencia, y en la de los interesados que concurran. Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno número 1550, Departamento Central, (planta baja).

Buenos Aires, Marzo 20 de 1942. — Francisco M. Casalaspro, Comisario Inspector, Jefe Int. de la División Administrativa.

e.23 mar.-N.° L-535-v.10 abr.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Exp. 8395-DC|41

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 21 de marzo de 1942, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Puerto Tirol y General Dónovan y de Puerto Tirol a Colonia Popular (Dto. 26.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 26.° (Resistencia), o en la Sección Transportes Internos de la Dirección de Correos (Buenos Aires). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos..

e.21 mar.-N.° L-428-v.26 mar.

Exp. 1550-DC|42

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 21 de marzo de 1942, para la ejecución del servicio de transporte y distribución de la correspondencia entre Sucursal Tigre (61) y Ambrosio Giusto y La Horqueta.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sucursal Tigre (61) o en la Sección Transportes Internos de la Dirección de Correos (B. Aires). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.21 mar.-N.° L-414-v.26 mar.

Exp. 26555-DC|41

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 21 de marzo de 1942, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre General Paz e Itá Ibaté (Dto. 13.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 13.°, (Corrientes) o en la Sección Transportes Internos de la Dirección de Correos. (Buenos Aires.).. — R. R. Tula, Juefe de la Dirección de Correos. e.21 mar.-N.° L-415-v.26 **mar.**

Exp. 1555-DC|42

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 21 de marzo de 1942, para la ejecución del servicio de transporte y distribución de la correspondencia entre Sucursal Canal San Fernando (60) y Arroyo Negro.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sucursal Canal San Fernando o Sección Tran portes Internos de la Dirección de Correos (B. Aires). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.21 mar.-N.° L-416-v.26 mar.

Exp. 1647-DC|41

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 21 de marzo de 1942, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Chavarría y Concepción (Dto. 13.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 13.°, Corrientes. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.21 mar.-N.° L-445-v.26 mar.

Exp. 27792-DC|41.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 21 de marzo de 1942, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre la oficina General José F. Uriburu (Dto. 4.°) y las estaciones ferroviarias locales y entre la citada oficina y Villa Massoni pasando por Villa Fox y Villa Angus.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 4.° Pergamino o a la Sección Transportes Internos, Capital. R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.21 mar.-N.° L-437-v.26 mar.

Contratación privada N.° 9

Llámase a concurso privado de precios para la contratación del suministro de "Materiales para Radiocomunicaciones" destinados a los servicios de la Repartición, durante el corriente ejercicio.

Las propuestas serán recibidas y abiertas por la Comisión de Compras de Correos y Telégrafos y en presencia de los interesados que concurran a dicho acto, el día 27 de marzo de 1942 a las 16 horas en el Salón de Actos Públicos de la Repartición, calle Corrientes número 172, 6.° piso.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), calle Corrientes número 172, 6.° piso, de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los sábados.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1942. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.21 mar.-N.° L-511-v.26 mar.

LICITACION PUBLICA N.° 31
(Segundo llamado, bis)

Llámase a licitación pública por el término de (20) veinte días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de "Materiales para Talleres Industriales", destinados a los servicios de la Repartición durante el corriente ejercicio.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente ante el Escribano General del Gobierno de la Nación el día 8 de Abril de 1942 a las 15 horas, en el Salón de Actos Públicos de la Repartición, calle Corrientes N.° 172, 6.° piso.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), calle Corrientes N.° 172, 6.° piso, de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los sábados.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1942. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.20 mar.-N.° L-468-v.25 mar.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública para el día 3 de abril, próximo venidero, a las 17 horas, para contratar la adquisición y provisión de artículos de dibujo y oficina, con destino a la Sección de Construcciones, de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Bolívar 1128|30, Capital Federal.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953, planta baja, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones, y nóminas de los artículos a adquirirse, que están a la disposición de los interesados, en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, Sección de Construcciones, calle Bolívar 1128|30, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11,30 **horas.**

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1942. — El Director General de Administración. e.21 mar.-N.° L-522-v.26 mar.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS "Dr. DOMINGO CABRED", EN OPEN-DOOR

Llámase a licitación pública, segundo remate, para el día 10 de abril próximo a las 15 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales de uso y consumo con destino a la Colonia Nacional de Alienados en Open-Door, por el año 1942. — La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953, planta baja, Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los Pliegos de Bases y Condiciones y nómina de artículos a licitarse, que están a la disposición de los interesados que lo soliciten en el local de la Dirección del establecimiento y en la Oficina de Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Santa Fe 953, 3er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 11 1|2 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros:

Alimentos. — Luz y fuerza motriz. — Ropería. — Medicamentos, etc. — Menaje, cocina, etc. — Utiles de escritorio. — Muebles y sus reparaciones. — Conservación y reparación de edificios. — Herramientas. — Animales y útiles de labranza. — Semillas y plantas. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1942. — El Director General de Administración.

e.23 mar.-N.° L-523-v.27 mar.

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS EN SANTA MARIA

Llámase a licitación pública, 2do., llamado para el día 6 de Abril próximo a las 15 hs. para el aprovisionamiento de artículos generales de uso y consumo durante el año en curso para el Sanatorio Nacional de Tuberculosos en Santa María, Córdoba. La apertura de las propuestas que se presenten al acto, tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953, planta baja, Capital Federal, en presencia del escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto de acuerdo con los pliegos de Bases y Condiciones y nómina de artículos a licitarse que están a la disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Licitaciones Adquisiciones y Contratos, calle Santa Fe 953, 3er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 11½ horas. La nómina de artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros. — Alimentos, etc., combustibles, etc., luz y fuerza motriz, medicamentos etc., ropería, menaje, cocina, etc., útiles de escritorio, etc., muebles y sus reparaciones, conservación y reparación de edificios, herramientas y materiales de talleres, artículos para alambrados y varios, animales y útiles de labranza, semillas y plantas, lavado y desinfección, servicios y materiales sanitarios.

Buenos Aires; Marzo 13 de 1942. — El Director General de Administración.

e.13 mar.-N.° L-432-v.25 mar.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación publica para el día 8 de abril próximo, 11 horas, en Gerencia Casa Central, para la ampliación y reparación del edificio de la sucursal Gualeguaychú (E. Ríos), y reparación del de la Agencia N.° 2 (Capital). — Consultar y retirar documentación ($ 15, cada juego), en sucursal Gualeguaychú o en la oficina de Inmuebles y Construcciones. — Presentar propuestas en ésta, día y hora indicados. — Buenos Aires, Marzo 11|1942. — El Gerente.

e.11 mar.-N.° L-444-v.8 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de 20 días, a partir del 21 de Marzo de 1942, para la adquisición de instrumental de oftalmología, cirugía y odontología, artículos de ropería, y vajilla de comedor y cocina con destino a la habilitación del nuevo edificio que ocupará el consultorio "Pedro Lagleyze", dependiente del Patronato Nacional de Ciegos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual, se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas, (Sábados de 9 a 11 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 10 de Abril de 1942, a las 14 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.21 mar.-N.° L-521-v.6 abr.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada N.° 65; ramo: maderas y suelas.

Apertura de las propuestas: Marzo 25 a las 15 horas (P. 01774|42).

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.20 mar.-N.° L-519-v.25 mar.

Llámase a licitación pública por segunda vez por el término de 30 días, a partir del 20 de marzo de 1942, para la adquisición de los artículos generales de uso y consumo que necesitarán durante el segundo semestre de 1942, los establecimientos dependientes del Ministerio.

Los rubros a licitarse son los siguientes:

Almacén; molino; manteca; verduras y frutas; combustible; artículos de limpieza; bazar y menaje; escobería; canastería; ferretería; pinturería; maderas; materiales de electricidad; ropería y tejidos; mercería; artículos de sport; material de calzado; artículos de escritorio, encuadernación e imprenta; farmacia; forrajes y alimentos para aves.

Leche y carne para el Establecimiento "Carlos Pellegrini", de Pilar. —

Carne y galleta para la Colonia Hogar "Cayetano Zibecchi", de Juárez.

Galleta para la Colonia Hogar "Mariano Ortiz Basualdo", de Las Armas.

Carne, leche, verduras, frutas, pan y factura para el Hogar "Santa Ana" de Quilmes, dependiente del Patronato Nacional de Ciegos.

Carne, verduras, frutas, leche, manteca y huevos para el Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano", de San Fernando.

Carne, verduras, frutas, pan y huevos para el Hogar "Santa Rita", de San Isidro.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Las Heras N.° 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 9 a 11 horas).

El acto de la licitación se llevará a cabo el día 20 de abril de 1942, a las 16 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno, y de los interesados que deseen concurrir.

Nota: Las planillas y pliegos de condiciones se expedirán a partir del día 10 de abril de 1942.

Las nóminas de los artículos a licitar pueden ser examinadas desde la fecha en la Oficina de Suministros.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.20 mar.-N.° L-520-v.8 abr.

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de 20 días, a partir del 18 de marzo de 1942, para la adquisición de treinta y seis cubiertas de 7.50 x 20, necesarias para la renovación de los ómnibus de la Dirección General de Educación Física.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 9 a 11 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 8 de abril de 1942, a las 14 y 15 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.18 mar.-N.° L-504-v.8 abr.

Llámase a licitación pública por tercera vez por el término de 20 días a partir del 17 de marzo de 1942, para la adquisición de 15.000 kilos de papel Manila con destino al Patronato Nacional de Ciegos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. (Sábados de 9 a 11 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 6 de abril de 1942 a las 16 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.18 mar.-N.° L-496-v.6 abr.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 17 de marzo de 1942, para la adquisición y colocación de un equipo de electrobomba centrífuga tipo eje vertical a turbina, en la Escuela Hogar "Santa Rita", de San Isidro.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. (Sábados de 9 a 11 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 6 de abril de 1942, a las 16 y 15 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.18 mar.-N.° L-497-v.6 abr.

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de 20 días, a partir del 18 de marzo de 1942, para la adquisición de dos chassis marca "Ford" o "Chevrolet", modelo 1942, para camiones, para 3 toneladas aproximadamente de carga, de una distancia entre ejes de unos 3,40 metros con ruedas traseras con gomas de 32 x 6, de 10 telas y delanteras con gomas de 6 x 20 de 6 telas y llanta de auxilio con goma de 32 x 6, de 10 telas, con cabina cerrada integral de acero importada, original de fábrica, tapizada con cuero, tablero completo de instrumentos, vidrios irrompibles, limpia-parabrisas automáticos, faros, farolitos, bocina, paragolpes delanteros, elásticos traseros reforzados y de sobrecarga, freno hidráulico en las cuatro ruedas, y freno mecánico de mano independiente, pintados a duco, color a elegir, con juego completo de herramientas, con destino a la Penitenciaría Nacional.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. (Sábados de 9 a 11 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 8 de abril de 1942, a las 14 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.18 mar.-N.° L-505-v.8 abr.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Llámase a licitación privada para la adquisición con destino a la Cárcel de Neuquén, de:

1 hormigonera con capacidad de 115 litros aproximadamente, en seco; 80 litros aproximadamente mezclado; producción 2,5m³ por hora; motor eléctrico de 2 a 3 H. P., corriente alternada trifásica; tambor semiesférico, armado sobre ruedas.

La licitación se llevará a cabo el día 25 de Marzo de 1942 a las 15.30 horas, en la Oficina de Suministros (Paraguay 1178), en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Oficina de Suministros mencionada, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1942. — Eduardo A. Ortiz, Director General Interino.

e.21 mar.-N.° L-514-v.24 mar.

Llámase a licitación privada para la adquisición de mil ochocientos kilos de hierro redondo, con destino a la Cárcel de Formosa.

La licitación se llevará a cabo el día 25 de Marzo corriente, a las 16 horas, en la Oficina de Suministros (Paraguay 1178), en presencia de los interesados que concurran. — Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Oficina de Suministros mencionada, cualquier día hábil de 12 a 18 horas. — Eduardo A. Ortiz, Director General Interino.

e.21 mar.-N.° L-515v.24 mar.

Llámase a licitación privada para la adquisición de maderas, hierros, material para fabricar mosaicos y hormas para mosaicos, con destino a la Cárcel de General Roca (R. Negro).

La licitación se llevará a cabo el día 25 de Marzo de 1942 a las 16.30 horas, en la Oficina de Suministros (Paraguay 1178), en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Oficina de Suministros mencionada, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1942. — Eduardo A. Ortiz, Director General Interino.

e.21 mar.-N.° L-516-v.24 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, a contar del 16 del corriente, para la adquisición de materiales de construcción, cañerías y accesorios para vapor y agua, sanitarios, electricidad, material para confeccionar mosaicos, herramientas y varios, con destino a las Cárceles de los Territorios Nacionales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, todo lo cual puede retirarse desde la fecha en la oficina de Suministros (Paraguay 1178), cualquier día hábil de 12 a 18 horas

El acto de apertura de propuestas se llevará a cabo el 10 de abril de 1942, a las 16 horas, en la Oficina de Suministros mencionada, con intervención del señor Escribano General de Gobierno y en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1942. — Eduardo A. Ortiz, Director General Interino.

e.16 mar.-N.° L-477-v.27 mar.

Llámase a licitación privada por segunda vez, para la adquisición de elementos odontológicos destinados al consultorio de la Cárcel de Resistencia (Chaco).

La licitación se llevará a cabo el día 26 de marzo de 1942, a las 16 horas, en la Oficina de Suministros (Paraguay 1178), en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Oficina de Suministros mencionada, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires Marzo 23 de 1942. — Angel E. González Millán, Director General Interino.

e.23 mar.-N.° L-524-v.25 mar.

Llámase a licitación privada por segunda vez, para la adquisición de artículos destinados a la confección de Uniformes para guardias de la Prisión Nacional.

La licitación se llevará a cabo el día 26 de marzo de 1942, a las 15,30 horas, en la Oficina de Suministros (Paraguay 1178), en presencia de los interesados que concurran, por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Oficina de Suministros mencionada, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, 23 Marzo de 1942. — Angel E. González Millán, Director General Interino.

e.23 mar.-N.° L-525-v.25 mar.

Penitenciaría Nacional

—Expte.: 453-T-1942—

Llámase a licitación privada para el día 24 de marzo a las 15 horas, para la adquisición de:

540 metros de hierro ángulo, de metros 0,012 x 0,003 (Kgs. 300).

7 chapas de hierro doble planchada, número 20, de metros 1,80 x 0 90, marca Dove, Inglesa o Aguila (Kgs. 78).

20 chapas de hierro doble planchada, número 18, de metros 1,80 x 0,90, marca Dove, Inglesa o Aguila (Kgs. 320).

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de bases y condiciones para licitaciones privadas, el día y hora indicados, en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400, donde podrán retirarse pliegos y requerirse informes. — Buenos Aires, 18 de Marzo de 1942. — El Secretario.

e.21 mar.-N.° L-530-v.24 mar.

Cárcel de Formosa

Llámase a licitación pública, por segunda vez y por el término de 20 días, a contar del 21 del corriente, para la provisión a la Cárcel de Formosa, de carne, arroz y porotos, destinados a las necesidades del segundo semestre del año en curso.

La licitación se llevará a cabo el día 10 de abril de 1942, a las 10 horas, en el local de la dirección de la Cárcel, con intervención del señor Procurador Fiscal y en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la subdirección del establecimiento, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Formosa, 21 de Marzo de 1942. — Liborio García, Director Cárcel Interino.

e.21 mar.-N.° L-476-v.26 mar.

Cárcel de Viedma (Río Negro)

Llámase a licitación pública, por segunda vez y por el término de 20 días, a contar del 21 del corriente, para la provisión a la Cárcel de Viedma (Río Negro), de carne, sal gruesa, pimentón y leña, durante el segundo semestre del año en curso.

La licitación se llevará a cabo el día 10 de abril de 1942, a las 15 horas, en el local de la dirección de la Cárcel, con intervención del señor Procurador Fiscal y en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la subdirección del establecimiento, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Viedma (Río Negro), 21 de Marzo de 1942. — Osvaldo V. Aguilar, Director Cárcel.

e. 21 mar. N.° L. 509 v. 26 mar.

Cárcel de General Roca (Río Negro)

Llámase a licitación pública, por segunda vez y por el término de 20 días, a contar del 21 del corriente, para la provisión de carne a la Cárcel de General Roca, durante el segundo semestre del año en curso.

La licitación se llevará a cabo el día 10 de abril de 1942, a las 15 horas, en el local de la dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, dirigirse a la subdirección del establecimiento, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

General Roca (Río Negro), 21 de Marzo de 1942. — Miguel Rocha, Director Cárcel.

e. 21 mar. N.° L. 508-v. 26 mar.

CARCEL DE NEUQUEN

Llámase a licitación pública, por segunda vez y por el término de 20 días, a contar del 21 del corriente, para la provisión a la Cárcel de Neuquén, de azúcar, yerba, café sal, pimentón, arroz, trigo pisado, fideos, fariña y maíz pisado, para el segundo semestre del año 1942.

La licitación se llevará a cabo en el local de la dirección de la Cárcel, el día 10 de abril de 1942, a las 15 horas, con intervención del señor Procurador Fiscal y en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la subdirección del establecimiento, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Neuquén, Marzo 21 de 1942. — Héctor Molina Gómez, director cárcel.

e. 21 mar. N.° L. 479-v. 26 mar.

Cárcel de Esquel (Chubut)

Llámase a licitación pública, por segunda vez y por el término de 20 días, a partir del 21 del corriente, para la provisión a la Cárcel de Esquel, de la carne necesaria durante el segundo semestre del año en curso.

La licitación se llevará a cabo el día 10 de abril de 1942, a las 15 horas, en el local de la dirección de la Cárcel, con intervención del señor Procurador Fiscal y en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas etc., dirigirse a la subdirección del establecimiento, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Esquel, (Chubut), 21 de Marzo de 1942. — Ernesto H. Riera, Director Cárcel.

e.21 mar.-N.° L-478-v.26 mar.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 15 del 31 de marzo próximo, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de anteojos con destino a los alumnos de las escuelas de la Capital. — Datos en División Compras, Rodríguez Peña 953. — El Secretario General.

e.7 mar.-N.° L.-353-v.28 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, contados hasta las 15 del día 9 de abril próximo, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de material didáctico con destino a los Jardines de Infantes de Provincias y Territorios. — Datos en División Compras. Rodríguez Peña 953. — El Secretario General.

e.16 mar.-N.° L.-418-v.8 abr.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, contados hasta el 26 de marzo de 1942, a las 16, para contratar las obras de construcción de dos pabellones para aulas y trabajo manual en las escuelas hogares de Telén y General Acha, Territorio de La Pampa. — Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Los proponentes podrán presentar ofertas por los dos pabellones en con-

junto o por cada uno separadamente.
Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en las ciudades de General Pico y Santa Rosa, Territorio de La Pampa. — El Secretario General.
e.2 mar.-N.° L-308-v.25 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, contados hasta el 27 de marzo de 1942, a las 15, para contratar las obras de construcción de los edificios de las escuelas números 198, de Collagasta y 228 de Choya (Pcia. de Catamarca); números 18 de Villa Unión y 19 de Aminga (Pcia. de La Rioja), y números 11 de El Mollar y 123 de Ichupuca (Pcia. de Tucumán).
Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).
Los proponentes podrán presentar ofertas por todos los edificios o por alguno o algunos de ellos separadamente.
Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en las ciudades de Catamarca, La Rioja y Tucumán. — El Secretario General.
e.3 mar.-N.° L-186-v.26 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, contados hasta el 26 de marzo de 1942, a las 15, para contratar las obras de construcción de los edificios de las escuelas N.° 21 de Pueblo Marini (Pcia. de Santa Fe); 249 de Morteros y 384 de Calera Central (Pcia. de Córdoba) y 9 de Colonia Dora y 506 de Cañada Escobar (Pcia. de Santiago del Estero).
Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).
Los proponentes podrán presentar ofertas por todos los edificios o alguno o algunos de ellos separadamente.
Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en las ciudades de Santa Fe, Córdoba y Santiago del Estero — El Secretario General.
e.2 mar-N.° L-189-v.25 mar.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública N.° 22, para el día 31 de marzo de 1942, a las 10 horas, para la provisión de elementos para equipos de tropa y varios.
Para obtener pliegos de condiciones y otras referencias, concurrir a la V. División — Compras, de esta repartición, calle Piedras N.° 141, 3er. piso, Buenos Aires. — Felipe Urdapilleta, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.
e.2 mar.-N.° L-378-v.30 mar.

Llámase a licitación pública N.° 21, para el día 31 de marzo de 1942, a las 9.30 horas, para la provisión de cueros y artículos de zapatería.
Para obtener pliegos de condiciones y otras referencias, concurrir a la V. División — Compras, de esta repartición, calle Piedras N.° 141, 3er. piso, Buenos Aires. — Felipe Urdapilleta, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.
e.2 mar.-N.° L-377-v.30 mar.

Llámase a licitación pública N.° 20, para el día 31 de marzo de 1942, a las 9 horas, para la provisión de paño y tejidos
Para obtener pliegos de condiciones y otras referencias, concurrir a la V. División — Compras, de esta repartición, calle Piedras N.° 141, 3er. piso, Buenos Aires. — Felipe Urdapilleta, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.
e.2 mar.-N.° L-376-v.30 mar.

Llámase a licitación pública N.° 23, para el día 31 de marzo de 1942, a las 10.30 horas, para la provisión artículos de bazar y menaje.
Para obtener pliegos de condiciones y otras referencias, concurrir a la V. División — Compras, de esta repartición, calle Piedras N.° 141, 3er. piso, Buenos Aires. — Felipe Urdapilleta, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.
e.2 mar.-N.° L-379-v.30 mar.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Florida 524
Licitación Pública N.° 20
para el día 9 de Abril de 1942
CIUDAD DE BUENOS AIRES
Hora: 14. — Provisión e instalación de cortinas metálicas para enrollar para la planta baja y primer piso del edificio en construcción, para el Ministerio de Guerra. (Presupuesto oficial $ m|n. 111.120.) (Depósito de licitación 1 o|o del monto del presupuesto oficial).
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Buenos Aires, Marzo de 1942. — Humberto Magallanes, Teniente Coronel, Secretario.
e.21 mar.-N.° L-528-v.1.° abr.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

L'ámase a licitación pública N.° 35|42, para el día 8 de Abril de 1942, a las 16.20 horas, para la provisión de: Fundición blanca — Ferrosilicio — ferromanganeso — Spiegeleissen —Magnesita granulada, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.
Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Ayacucho 1250, días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel Nicolás Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.
e.14 mar.-N.° L-470-v26 mar.

Llámase a licitación pública N.° 34|42, para el día 8 de Abril de 1942, a las 16 horas, para la provisión de: Lingoteras comunes y para chapas, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Ayacucho 1250, días hábiles de 7.30 a 12,30 horas. — Manuel Nicolás Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.
e.14 mar.-N.° L469v.26 mar.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a licitación pública, 14 abril próximo 17 horas, construcción de un "Depósito de Torpedos, anexos y habilitación, en Puerto Belgrano".
Pliegos y consultas: División Ingeniería Civil Dirección General del Material. Casa de Gobierno.
Consulta de pliegos: Juzgado Federal de Bahía Blanca.
Entrega propuestas: Dirección General del Material y juzgado citado, día y hora indicados.
e.16 mar.-N.° L.-446-v.4 abr.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:
Abril 6 1942 — Aparatos de medición (pliego 1359), a las 16.45 horas.
Abril 7 1942 — Armario metálico (1360), 16.15 horas.
Abril 8 1942 — Hidrato de sodio (1374), 16.15 horas.
Abril 15 1942 — Instrumentos para hospital (1361), 16.30 horas.
Abril 16 1942 — Repuestos para motores "Man" (1362), 14 horas; caños de hierro fundido (1363), 14.30 horas.
Abril 21 1942 — Papelería (1372), 14 horas.
Abril 24 1942 — Lámparas eléctricas (1368), 16.45 horas.
Abril 28 1942 — Papelería (1364), 15 horas; material eléctrico (1365), 15.30 horas; muebles de madera (1366), 16 horas y metálicos (1367), 16.30 horas.
Abril 29 1942 — Caretas y elementos de protección (1369), 14 horas; materiales fotográfico (1370), 14.30 horas; accesorios para cañerías (1371), 15 horas.
Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.
e.18 mar.-N.° L-493-v.24 mar.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:
Abril 13 1942 — Galpón metálico (pliego 1390), a las 14.15 horas.
Abril 29 1942 — Herramientas para taller mecánico (1375), 15.30 horas; material para rebobinaje (1376), 16 horas; arena, piedras, etc. (1378), 16.45 horas.
Abril 30 1942 — Material de aislación (1379), 14 horas; tubos para calderas (1380), 14.30 horas; válvulas (1381), 15 horas; mangueras de presión y succión (1382), 15.30 horas; electrobomba (1383), 16 horas; máquinas para copiar planos (1384), 16.30 horas; generadores eléctricos (1385), 16.45 horas.
Mayo 4 1942 — Impermeables (1386), 14 horas; banderas (1387), 14.30 horas; pinturas (1388), 15 horas.
Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.
e.18 mar.-N.° L-494-v.24 mar.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:
Abril 29 1942 — Lonería (pliego 1377), a las 16.30 horas.
Mayo 4 1942 — Compresores (1389), 15.30 horas.
Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.
e.18 mar.-N.° L-495-v.30 mar.

Llámase a licitación pública para el día 13 de abril de 1942, a las 15.30 horas; por: Explosivos (Pliego N.° 1304). — Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.
e.7 mar.-N.° L-422-v.25 mar.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión y construcción de lo que se detalla a continuación:
Abril 1.° 1942 — Herramientas neumáticas (pliego 1358), a las 16.15 horas.
Abril 23 1942 — Construcción planta almacenaje en Mira Pampa (1334), a las 15.30 horas.
Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.° Buenos Aires.
e.14 mar.-N.° L-461-v.26 mar.

FABRICA DE PRODUCTOS QUIMICOS

Expte. N.° 2671|1942
La Fábrica de Productos del Ministerio de Agricultura de la Nación, llama a licitación pública para la provisión de 85.000 kilogramos de anhídrido arsenioso, 47.000 kilogramos de soda cáustica, 8.000 kilogramos de carbonato de sodio, 1.500 kilogramos de oleína comercial, 500 kilogramos de trietanolamina, que se abrirá el 20 de abril próximo, a las 15 horas, en la Oficina N.° 106, Paseo Colón 922, Buenos Aires. Retirar pliegos en la fábrica, Tigre F. C. C. A. — El Gerente.
e.14 mar.-N.° L-464-v.26 mar.

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Santa Fe N.° 690 — Ciudad
—Expte.: 7.085|1941, letra I. C.—
Licitación Pública N.° 245
Llámase a licitación pública para el día 6 de abril del año 1942, a las 17 horas, para la construcción de una casilla desarmable destinada a Intendencia y Consultorio Médico, en la Reserva Nacional Copahue (Territorio Nacional del Neuquén).
La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Sección Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales (Santa Fe número 690, 2.° piso), ante el señor Escribano General del Gobierno de la Nación y los interesados que concurran a presenciar el acto, pudiéndose retirar en dicha Sección los pliegos de condiciones y especificaciones con sus correspondientes planos todos los días hábiles de 12 a 18 horas, excepto los sábados que serán de 9 a 12 horas. — Ricardo J. J. Sampo, contador.
e.21 mar.-N.° L-527-v.26 mar.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras siguientes: camino de Paraná a Viale. Puentes sobre los arroyos Las Torrilas, Malo, Teodoro Ríos, Bueno, Cañada Grande, Chañarito, Curupí y Los Sauces, $ 489.529.20 y $ 294.604.20 con provisión de acero dulce en barras a cargo del contratista, o de la Administración, respectivamente; camino de Viale a Raíces, $ 867.209.85, y $ 720.893.35 con provisión de acero dulce en barras a cargo del contratista, o de la Administración, respectivamente.
Se aceptan propuestas por el conjunto de los dos tramos, o separadamente por cada uno de ellos.
Hasta el día 21 de Abril, en los Juzgados Federales de Paraná y Concepción del Uruguay, o para el día 27 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.21 mar.-N.° L-498-v.9 abr.

Licitación pública de las obras siguientes: camino de Paraná a Viale. Puentes sobre los arroyos Las Torrilas, Malo, Teodoro Ríos, Bueno, Cañada Grande, Chañarito, Curupí y Los Sauces, $ 538.482 y $ 427.466 con provisión de acero dulce en barras a cargo del contratista o de la Administración, respectivamente y camino de Viale a Raíces, $ 867.202.85 y $ 784.595.41 con provisión de acero dulce en barras a cargo del contratista o de la Administración, respectivamente.
Se aceptan propuestas globales o por separado.
Hasta el día 21 de Abril en los Juzgados Federales de Paraná y Concepción del Uruguay o para el día 27 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.21 mar.-N.° L-436-v.9 abr.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Dennehy hacia Carlos M. Naón, $ 24.223.88.
Hasta el día 10 de Abril en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 16 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.21 mar.N.°-L-435-v.26 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Beltrán a Fernández $ 45.327.40.
Hasta el día 10 de Abril en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, o para el día 16 del referido mes, a las 15.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.21 mar.N.° L-434-v.26 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Chancany al límite con La Rioja, $ 310.943.63.
Hasta el día 14 de abril en el Juzgado Federal de Córdoba, o para el día 20 del referido mes, a las 15.15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.16 mar.-N.° L.-388-v.4 abr.

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de marzo de 1942, a las 17 horas, para el transporte de piedra granítica triturada o grava, en la cantidad de 200.000 tn. km. a una distancia promedio de 20 km. o 700.00 tn. km. a una distancia de 80 kilómetros-promedio, para las obras de la ruta 186, tramo: Reducción La Carlota. — Presentación de propuestas e informes en Avda. Olmos número 238, 2da. Sección. Córdoba.
e.20 mar.-N.° L-510-v.25 mar.

Licitación pública de las obras del camino la Cabeza de Buey, a puente sobre el Río Juramento, $ 709.140.04. — Hasta el día 14 de abril en el Juzgado Federal de Salta, o para el día 20 del referido mes, a las 15,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.14 mar.-N.° L.-433-v.1.° abr.

Licitación pública de las obras del camino a la Estación Carlos M. Naón; de Carlos M. Naón hacia Olascoaga, Dennehy, Los Toldos y M. Fernández, $ 81.821.64. — Hasta el día 7 de abril en el Juzgado Federal de Mercedes, o para el día 13 del referido mes, a las 15,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.14 mar.-N.° L.-390-v.26 mar.

Licitación pública de las obras del camino de General Roca a Allen, pesos 679.650.41 y pesos 654.603.41, con provisión de acero dulce en barras a cargo del proponente y de la Dirección Nacional de Vialidad, respectivamente. — Hasta el día 14 de abril, en el Juzgado Letrado de Fuerte General Roca, o para el día 20 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.14 mar.-N.° L.-389-v.1.° abr.

Licitación pública de los tramos de Arroyo Seco a Tres Arroyos (1ra. Sección), $ 1.032.778,54 y Energía a Arroyo Seco, $ 1.107.601,92.

Se aceptan propuestas por el conjunto de los dos tramos, o separadamente por cada uno de ellos.

Hasta el día 15 de abril en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 21 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.17 mar.-N.° L-387-v.6 abr.

Licitación pública para la provisión C. I. F. Buenos Aires de 25 motoniveladoras "Standard"; 15 motoniveladoras "Master" y 1 motor de repuesto para cada tipo de máquina.

Las propuestas deben ser presentadas el día 14 de abril, a las 15,30 horas, en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, donde puede concurrirse por informes.

e.17 mar.-N.° L-487-v.6 abr.

Licitación pública de las obras del edificio para la 2a. Sección (Córdoba), $ 590.951.26.

Las obras serán dirigidas por la Dirección Técnica en colaboración con los arquitectos adjudicatarios del concurso de anteproyectos realizado oportunamente.

Hasta el día 7 de abril en el Juzgado Federal de Córdoba, o para el día 13 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.7 mar.-N.° L.-305-v. 25 mar.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

—Expte. N.° 1.244-DC-942—

Llámase a licitación pública para la provisión de manómetros y vacuómetros registradores para la Sección Geofísica. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 19 de mayo próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — El Secretario General. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1942.

e.18 mar.-N.° L.-447-v.24 mar.

—Expte.: 1.580-DC-942—

Llámase a licitación pública para la provisión de dos equipos Diesel-Bomba, un medidor Venturi, accesorios y repuestos con destino a la localidad de La Paz (Provincia de Entre Ríos). El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 12 a 15. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 23 de junio próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — El Secretario General. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1942.

e.23 mar.-N.° L.-518-v.27 mar.

—Expte. 17.053-DEPI-941—

Llámase a licitación pública para la provisión de los proyectores y materiales eléctricos necesarios para iluminar los frentes del edificio y playa de maniobra de los almacenes generales y garage. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría General, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 29 de abril próximo, a las 15,30 en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. El Secretario General. Buenos Aires, Marzo 16 de 1942.

e.20 mar.-N.° L.-512-v.25 mar.

(Expediente: 35.630-DC-941 O. S. N.)

Llámase a licitación pública para la provisión de piolines, piolas y sogas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 12 a 15. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 20 de Abril próximo, a las 15.30 en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1942. — El Secretario General.

e.20mar.-N.° L-485-v.31 mar.

Expediente: 4.503-DC-1942.

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio y artículos de librería. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 21 de Abril próximo, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Marzo 13 de 1942. — El Secretario General.

e.20 mar.-N.° L-486-v.31 mar.

—Expte. N.° 47.761-DC-941—

Llámase a licitación pública para la provisión de envolturas y de cilindros metálicos provistos de aberturas rectangulares.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 18 de mayo próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — El Secretario General. — Buenos Aires, 10 de Marzo de 1942.

e.18 mar.-N.° L.-448-v.7 abr.

Expte. 2763.DEPI.942

Llámase a licitación pública para la construcción del edificio para talleres generales en el nuevo Establecimiento de Flores. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentaran en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 27 de abril próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. Depósito de garantía: $ 9.291 m|n. — El Secretario General. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1942.

e.17 mar.-N.° L-451-v.6 abr.

Expte. 2768-D.E.P.I-1942.

Llámase a licitación pública para la construcción del conducto troncal entre la bifurcación y el depósito Córdoba, y conducto alimentador del depósito Caballito.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 23 de abril próximo, a las 16, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Depósito de garantía: pesos 40.161 m|n. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1942. — El Secretario General.

e.16 mar.-N.° L-483-v.4 abr.

Expte. 2601-D.E.P.I-1942

Llámase a licitación pública para la construcción del conducto troncal entre el Establecimiento Palermo y la bifurcación.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 23 de abril próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Depósito de garantía pesos 29.315 m|n. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1942. — El Secretario General.

e.16 mar.-N.° 424-v.4 abr.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de veinte días contados hasta el 9 de abril de 1942, a las 15 horas, para la provisión e instalación de un ascensor para pasajeros en el Instituto de Fisiología y Anfiteatro de la Escuela Práctica de Medicina, dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba.

El pliego de condiciones y demás documentos se entregarán, previo pago de la suma de ($ 5.00 m|n.) cinco pesos moneda nacional, en efectivo, en la Secretaría General de la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 9 de Julio N.° 1925, Capital Federal) y en las Oficinas de la VIa. Zona, (calle 9 de Julio N.° 761, de la Provincia de Córdoba), donde también podrá concurrirse por informes y datos de la licitación. — Además podrá obtenerse vista de la documentación en la citada Secretaría y en el Juzgado Federal de Córdoba, gratuitamente.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, pudiendo hacerse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), y en el Juzgado Federal indicado, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal respectivamente, en presencia de los interesados que concurran.

Importe Presupuesto Oficial $ 9.600 m|n.

e.20 mar.-N.° L- 459-v.25 mar.

DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y OBRAS DEL RIACHUELO

Llámase a licitación pública para el día 16 de Abril de 1942, a las 15 horas, para la reconstrucción de pavimentos del Puente Pueyrredón.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, del Ministerio de Obras Públicas, Avenida 9 de Julio 1925, piso 22, donde se abrirán las propuestas el día indicado, en presencia de los interesados que concurran al acto.

e.21 mar.-N.° L-513-v.26 mar.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Adm. 26.404|27.512

Llámase a licitación pública para adjudicar la construcción de edificios para pasajeros y personal, galpones para locomotoras, coches, coches motores, cargas y encomiendas y ejecución de obras y trabajos accesorios en estaciones y desvíos de la línea de Pie de Palo a Mendoza y ramal de empalme con el Ferrocarril Trasandino Argentino, de acuerdo con el pliego número 26.404|27.512.

La apertura de propuesta se llevará a cabo en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Av. Maipú número 4, Buenos Aires, el día 27 de abril de 1942, a las 16 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo podrá ser consultado en la sede de la construcción, Sargento Cabral y Tuburcio Benegas, en Mendoza, como también en Buenos Aires, Oficina 409 y adquirirlo en esta última, todos los días hábiles de 12 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas, y previo el pago de $ 100 m|n. cada uno. — La Administración.

e.18 mar.-N.° L-503-v.7 abr.

Expediente Nro. 25.947-27.511

Llámase a licitación pública para adjudicar la construcción del edificio para Oficinas de la Administración de los Talleres de San Cristóbal, de acuerdo con el pliego Nro. 25.947-27.511.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú Nro. 4, Buenos Aires, el día 14 de abril de 1942, a las 16 horas, y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado en la Jefatura de Talleres. San Cristóbal, y en la Oficina Nro. 409, en Buenos Aires, Avda. Maipú Nro 4, donde también podrá ser adquirido previo el pago de $ 50 moneda nacional cada uno. — La Administración.

e.7 mar.-N.° L-413-v.25 mar.

O. C. 537|41. — O. C. 29|42.A. 3. — O. C. 213|42 — O. C. 13|42.A. 2. — O. C. 212|42

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

20 de abril de 1942. — Alquitrán mineral para aplicar con pistola. (O. C. 537|41).

21 de abril de 1942. — Cera adhesiva para correas. Cueros de vaqueta, cruponados, de suela, etc. Tientos y cueros prensados para pistones. (O. C. 29|42.A.3).

22 de abril de 1942. — Drogas para laboratorios. (O. C. 213|42).

27 de abril de 1942. — Vidrios para faroles tricolor de mano y vidrios ojo de buey prismáticos. (O. C. 13|42.A. 2).

29 de abril de 1942. — Acero dulce en barras cuadradas, planas y redondas. O. C. 212|42).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.20 mar.-N.° L-517-v.8 abr.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a don Julio J. Cortázar, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de 158 m|n., importe a que se refiere la causa fiscal número 18.941.

Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — Los secretarios.

e.17 mar.-N.° 5 s|p.p.-v.23 mar.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Fermín Ernesto Carrizo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1942. — El Gerente.
e.25 feb.-N.° 149-v.1.° abr

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Julián Orellano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1942. — El Gerente.
e.25 feb.-N.° 150-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Víctor Cardozo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1942. — El Gerente.
e.25 feb.-N.° 144-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Pedro Rovasio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1942. — El Gerente.
e.3 mar.-N.° 197 v.9 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Roldán**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1942. — El Gerente.
e.9 mar.-N.° 215 (bis)-v.15 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Santiago Nicola**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1942. — El Gerente.
e.9 mar.-N.° 216-v.15 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Andrés Antonio Mercado**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1942. — El Gerente.
e.3 mar.-N.° 198-v.9 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Diego de la Santísima Trinidad Fernández**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1942. — El Gerente.
e.3 mar.-N.° 196-v.9 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo. Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ceferino Zerpa**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 12 de 1942. — El Gerente.
e.25 feb.-N.° 141-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Segundo Sánchez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 12 de 1942. — El Gerente.
e.25 feb.-N.° 142-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Julio Ruiz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1942. — El Gerente.
e.25 feb.-N.° 147-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel de Jesús Moya**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1942. — El Gerente.
e.25 feb.-N.° 146-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Gioachini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1942. — El Gerente.
e.25 feb.-N.° 148-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Arturo Faustino Ortega**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1942. — El Gerente.
e.25 feb.-N.° 143-v.1.° abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Enzo Giuseppe Mecozzi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1942. — El Gerente.
e.20 mar.-N.° 351-v.25 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Arturo Francos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1942. — El Gerente.
e.20 mar.-N.° 352-v.25 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Fermín Medina**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1942. — El Gerente.
e.20 mar.-N.° 342-v.25 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Nicolás Borrillo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1942. — El Gerente.
e.20 mar.-N.° 343-v.25 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Heraclio Steiner**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 6 de Marzo de 1942. — El Gerente.
e.20 mar.-N.° 344-v.25 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan de Dios Páez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1942. — El Gerente.
e.20 mar.-N.° 345-v.25 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jorge Pereyra** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1942. — El Gerente.
e.20 mar.-N.° 346-v.25 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gerónimo Romero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1942. — El Gerente.
e.20 mar.-N.° 347-v.25 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Gómez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1942. — El Gerente.
e.20 mar.-N.° 348-v.25 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Marcelino Z. Chaira**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1942. — El Gerente.
e.20 mar.-N.° 349-v.25 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Antonio Agüero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1942. — El Gerente.
e.20 mar.-N.° 350-v.25 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Roberto Certez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1942. — El Gerente.
e25 feb.-N.° 151-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ricardo Eustace**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1942. — El Gerente.
e.25 feb.-N.° 152-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco A. Leonardi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 12 de 1942. — El Gerente.
e.25 feb.-N.° 138-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Abraham García**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1942. — El Gerente.
e.28 feb.-N.° 172-v.7 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Julio Zerda**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1942. — El Gerente.
e.25 feb.-N.° 145-v.1.° abr

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Lorenzo Torres**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1942. — El Gerente.
e.14 feb.-N.° 85-v.24 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Sebastián Aris**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1942. — El Gerente.
e.14 feb.-N.° 86-v.24 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Adolfo Angel Senn**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 12 de 1942. — El Gerente.
e.25 feb.-N.° 139-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Oscar Luis Zapata**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 12 de 1942. — El Gerente.
e.25 feb.-N.° 140-v. 1.° abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS CIVILES

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 1

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Catalina Biro de Iahn.**
Buenos Aires, Marzo 2 de 1942. — Pascual Greco Blois, secretario.
e.7 mar.-N.° 194-s|p.p.-v.15 abr.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Agop Martayán o Martaiján.**
Buenos Aires, Febrero 28 de 1942 — Pascual Greco Blois, secretario.
e.7 mar.-N.° 193-s|p.p.-v.15 abr.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Zeilik Teterevsky.**
Buenos Aires, doce de Marzo de 1942. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.
e.21 mar.-N.° 259-s|p.p.-v.28 abr.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Juan Casal.**
Buenos Aires, Marzo 3 de 1942. — Horacio Méndez Carreras, secretario.
e.21 mar.-N.° 248-s|p.p.-v.28 abr.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 2

El señor Juez doctor Custodio Maturana, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Alberto Ernesto Ausades.**
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1941. — Luis M. Bunge Campos, secretario.
e.25 feb.-N.° 1071-v.1 abr.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Custodio Maturana, cítase durante treinta días a herederos y acreedores de **Doña Chana Szajndler o Sara Kandel o Sara Candel.**
Buenos Aires, Marzo 9 de 1942. — Rodolfo M. Senet, secretario.
e.21 mar.-N.° 252-s|p.p.-v.28 abr.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 4

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Manuel Barriento o Barrientos.**
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1941. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.7 mar.-N.° 184-s|p.p.-v.15 abr.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **José Schlagel.**
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1941. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.7 mar.-N.° 185-s|p.p.-v.15 abr.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Juan José García.**
Buenos Aires, Marzo 10 de 1942. — César F. Iraola, secretario.
e.21 mar.-N.° 255-s|p.p.-v.28 abr.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Juan Rivas.**
Buenos Aires, Marzo 11 de 1942. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.21 mar.-N.° 256-s|p.p.-v.28 abr.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Valentín Mileo o Milee.**
Buenos Aires, Marzo 11 de 1942. — César F. Iraola, secretario.
e.21 mar.-N.° 257-s|p.p.-v.28 abr.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 6

Por disposición del señor Juez doctor Roberto E. Chute, en los autos por presunción de fallecimiento de don **Santiago José Monti**, llámase al ausente por el término de seis meses, cinco días cada mes.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1942. — Ubaldo Romero, secretario.
e.20 mar.-N.° 2118-v.25 mar.
e.20 abr.-N.° 2118-v.24 abr.
e.20 mayo.-N.° 2118-v.26 mayo.
e.22 jun.-N.° 2118 v.26 jun.
e.20 jul.-N.° 2118-v.24 jul.
e.20 ago.-N.° 2118-v.25 ago.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **María Eulalia Vázquez Rodríguez.**
Buenos Aires, Febrero 6 de 1942. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e.23 feb.-N.° 119-s|p.p.-v.30 mar.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Juan Carlos Esquivel.**
Buenos Aires, Febrero 10 de 1942. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e.23 feb.N.° 120-s|p.p.-v.30 mar.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Aiberto Espina.**
Buenos Aires, Febrero 14 de 1942. — D. Santillán Villar, secretario.
e.23 feb-N.° 121 s|p.p.-v.30 mar.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 7

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Eduardo Rojas, en los autos por presunción de fallecimiento de **Vitalmo A. Carbajal**, llámase al ausente por el término de seis meses, cinco días cada mes.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1941. — Juan Osvaldo Viviano, Juan Carlos Delheye, secretarios.
e.23 oct.-N.° 2656-s|p.p.-v.28 oct.
e.24 nov.-N.° 2656-s|p.p.-v.28 nov.
e.23 dic.-N.° 2656-s|p.p.-v.29 dic.
e.23 ene.-N.° 2656-s|p.p.-v.28 ene.
e.23 feb.-N.° 2656-s|p.p.-v.27 feb.
e.23 mar.-N.° 2656-s|p.p v.27 mar.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Marcos Cvrljak.**
Buenos Aires, 13 de Febrero de 1942. — Domingo N. Grandoli, secretario.
e.7 mar.-N.° 186-s|p.p.-v.15 abr.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **José Barkaff o Bartak.**
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1941. — Aurelio E. Acuña, secretario.
e.21 mar.-N.° 247-s|p.p.-v.28 abr

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 8

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Prudenc o Lojo o Rojo.**
Buenos Aires, Marzo 14 de 1942. — Miguel Angel Torrá, secretario.
e.21 mar.-N.° 260-s|p.p.-v.28 abr.

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Savoca Calogero.**
Buenos Aires, Marzo 5 de 1942. — Enrique Giraudy, secretario.
e.21 mar.-N.° 251-s|p.p.-v.28 abr.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 9

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **José Ignacio Izaguirre.**
Buenos Aires, Marzo 11 de 1942. — Rafael M. Demaría, secretario.
e.21 mar.-N.° 258-s|p.p.-v.28 abr.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, a cargo del Juzgado número 9, doctor César A. Fauvety, Secretaría interinamente del autorizante, se cita y emplaza por el término de seis meses, mediante este edicto que se publicará tres días cada mes a partir de la fecha, a los que se consideren con derecho a los objetos y alhajas hallados por la Policía de la Capital en la vía pública. Si no se presentaran reclamantes se procederá a su subasta y los fondos se entregarán a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a cuya solicitud se ordena la publicación del presente y en mérito a lo dispuesto por el Art. 2535 del Código Civil.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1942. — Mariano J. Grandoli, secretario.
e.21 mar.-N.° 267-s|p.p.-v.24 mar.
e.21 abr.-N.° 267-s|p.p.-v.23 abr.
e.21 mayo-N.° 267-s|p.p.-v.23 mayo.
e.22 jun.-N.° 267-s|p.p.-v.24 jun.
e.21 jul.-N.° 267-s|p.p.-v23 jul.
e.21 ago.-N.° 267-s|p.p.-v.24 ago.

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Andrés Cabana.**
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1941. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
e.18 feb.-N.° 110 s|p.p.-v.25 mar.

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **José Antonio Delvarco o Delbarco o José Delvarco.**
Buenos Aires, Febrero cuatro de 1942. — Rafael M. Demaría, secretario.
e.18 feb.-N.° 111 s|p.p.-v.25 mar.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 10

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Felipe Martín.**
Buenos Aires, Febrero 27 de 1942. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.
e.7 mar.-N.° 189-s|p.p.-v.15 abr.

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Angelina Catalina Teachino o Angela Tachino.**
Buenos Aires, Marzo 5 de 1942. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.
e.21 mar.-N.° 249 s|p.p.-v.28 abr.

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Luis Franceschini.**
Buenos Aires, Marzo 5 de 1942. — Horacio López Cabanillas, secretario.
e.21 mar.-N.° 250-s|p.p.-v.28 abr.

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don Constantino Piñera.

Buenos Aires, Marzo nueve (9) de 1942. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.21 mar.-N.° 253 s|p.p.-v.28 abr.

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don Antonio Espinosa.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1942. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.21 mar.-N.° 254-s|p.p.-v.28 abr.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Combis**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1942. — César Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán, centro.

e.21 mar.-N.° 264-s|p.p.-v.28 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Vidal**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1942. — César Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán, Centro.

e.17 mar.-N.° 232-s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Raúl Chaves**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1942. — Daniel J. Frías (h.), secretario.

e.7 mar.-N.° 192-s|p.p.-v.15 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Héctor Emilio Paciarotti**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1942. — Luis Doynel, Hugo F. Vivot, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.21 mar.-N.° 263-s|p.p.-v.28 abr.

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Oscar Alonso Manfroni**, procesado por el delito de corrupción, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1942. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.21 mar.-N.° 262-s|p.p.-v.28 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Rubén Paz**, procesado por el delito de defraudación y extorsión, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1942. — Luis Doynel, Hugo F. Vivot, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.17 mar.-N.° 231s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Armando Caminal**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1942. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.16 mar.-N.° 226-s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Julio Fernández**, procesado por el delito de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1942. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.9 mar.-N.° 200-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Roque Di Sarli**, procesado por el delito de corrupción, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presento, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 Marzo de 1942. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.9 mar.-N.° 201-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Antonio Simani** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1942. — Luis Doynel, Hugo F. Vivot, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.9 mar.-N.° 202-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Héctor Ginefra**, procesado por el delito de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1942. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.4 mar.-N.° 176-s|p.p.-v.11 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Pedro Campitelli**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1942. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.2 mar.-N.° 169 s|p.p.-v.9 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Ernesto Martino**, procesado por delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1942. — Hugo F. Vivot, Luis Doynel, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.23 feb.-N.° 126-s|p.p.-v.30 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure se cita, llama y emplaza a **Jacobo Zlacherski**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1942. — Rodolfo R. Deheza secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.28 feb.-N.° 158-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juana González**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1942. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.28 feb.-N.° 156-s|p.p.-v.8 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Narciso E. Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción número 3, del doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Del Genio**, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1942. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.16 mar.-N.° 227 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Leone**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1942. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 mar.-N.° 204-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Irma Grosso**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1942. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 mar.-N.° 196-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Elido César Deferrari**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1942. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e.20 mar.-N.° 240-s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Rapé o Alberto Rapé Chinas**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1942. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.20 mar.-N.° 246-s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Anita Mateo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la

causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 27 de Febrero de 1942. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.9 mar.-N.° 197-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Celestino Luque**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado sin armas a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 13 de Febrero de 1942. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.23 feb.-N.° 117-s|p.p.-v.30 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Brunetti**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de arma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 13 de Febrero de 1942. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.23 feb.-N.° 118-s|p.p.-v.30 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Archubi**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 13 de 1942. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.28 feb.-N.° 154-s|p.p.-v.8 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque a cargo del Juzgado del doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Francisco Pérez**, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1942. — Luis C. Guerello, secretario.
e.21 mar.-N.° 261-s|p.p.-v.28 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Lionel S. Martínez**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1942. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.17 mar.-N.° 230-s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Quinteros "Quinteritos" "El Paisanito"**, procesado por el delito de abuso de arma y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1942. — José Mancinelli, secretario.
e.20 mar.-N.° 245-s|p.p.-v.27 abr.

(1) Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland se cita, llama y emplaza al prófugo **Alfonso José Crotto o Alfredo Sanguinetti o Hernández**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1942. — Luis C. Guerello, secretario.
e.17 mar.-N.° 213 s|p.p.-v.24 abr.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error los días 14 y 16 del corriente.

Por disposición del Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **David J. Audy**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1942. — Luis C. Guerello, secretario.
e.14 mar.N.° 214-s|p.p.-v.22 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio Lamarque, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Roberto Camilo Esquibel, Ricardo Barrera, María Salvato de Esquibel**, procesados por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 4 de 1942. — Luis C. Guerello, secretario.
e.14 mar.-N.° 215-s|p.p.v.22 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Gilbert**, procesado por el delito de abuso de armas y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1942. — Luis C. Guerello, secretario.
e.4 mar.-N.° 181-s.p.p.-v.11 abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Angel Tiburcio Herrera**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1942. — Luis C. Guerello, secretario.
e.2 mar.-N.° 166 s|p.p.-v.9 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Rosa Paz o Rosa Padilla**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 13 de 1942. — José Mancinelli, secretario.
e.23 feb.-N.° 125 s|p.p.-v 30 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ramón Serda**, procesado por el delito de hurto y defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 5 de 1942. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.18 feb.-N.° 101 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Guillermo Sixto**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 4 de Febrero de 1942. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.18 feb.-N.° 102 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo, **Generoso de Vita**, procesado por el delito de lesiones (Art. 92 C. Penal), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1942. — Luis C. Guerello, secretario.
e.28 feb.-N.° 159-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Humberto Romano**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1942. — José Mancinelli, secretario.
e.28 feb.-N.° 149-s|p.p.-v.8 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Francisco Medina** por defraudación; **Guillermo González o Remigio Velázquez (a) El Negro** por homicidio; **Roberto Walker o Walfisch**, por defraudación; **Teódulo Pérez y Ramón Ceferino Picón** por falso testimonio; **Aurelio Segundo Galíndez** por estafa; **Eva de Bolognini** por defraudación; **Elvira Martínez** por hurto; **Raquel Rodríguez** por hurto; **Mario Urquiza** por hurto; para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, 17 de Marzo de 1942. — Carlos P. Sagarna, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.21 mar.-N.° 265-s|p.p.-v.28 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hugo Bustamante**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 9 de Marzo de 1942. — José Luis Romero Victorica, Carlos P. Sagarna, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.16 mar.-N.° 225-s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Justo A. Pedrazzoli o Pedazzoli o Pedazzoli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 3 de Marzo de 1942. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.° sobre Lavalle. Centro.
e.9 mar.-N.° 203-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Abraham Levín**, para que dentro del término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 1[illegible] de 1942. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.23 feb.-N.° 123 s|p.p.-v.30 mar.

(1) Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Dubois o Luciano Taisla**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 10 de Febrero de 1942. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.20 feb.-N.° 108 s|p.p.-v.27 mar.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error los días 18 y 19 del corriente.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por

treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Isidro Quesalt,** para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1942. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.14 mar.-N.° 222-s|p.p.-v.22 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor Maschio,** para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1942. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.14 mar.-N.° 223-s|p.p.-v22 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Cabo,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por infracción al artículo 261 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1942. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.4 mar.-N.° 178-s|p.p.-v.11 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Minucha Glavakzyva,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por infracción al art. 261 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1942. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.4 mar.-N.° 179-s|p.p.-11 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mauricio Mil,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a Delia E. de Allievi, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1942. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.20 mar-N.° 242-s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Osvaldo Eduardo Pertine,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción e infracción al artículo 17 de la Ley 12.331, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1942. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.20 mar-N.° 241-s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Sterlino y Agilio Rossetti,** para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1942. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.2 mar.-N.° 165 s|p.p.-v.9 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan M. Fernández,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1942. — Juan Manuel Padro, Rodolfo A. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 feb.-N.° 107 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Elvira Vda. de Rossi,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1942. — Juan Manuel Padró, Rodolfo A. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.7 mar.-N.° 190-s|p.p.-v.15 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Amanda Frassene de Fossa,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1942. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e.7 mar.-N.° 191-s|p.p.-v.15 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Josefa Madrid,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, ... de 19 ... — Alfredo D. Posse, secretario.

Local del Juzgado — Palacio de Justicia — Tercer piso.

e.20 mar.-N.° 236-s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Maldonado,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, ... de 19 ... — Alfredo D. Posse, secretario.

Local del Juzgado — Palacio de Justicia — Tercer piso.

e.20 mar.-N.° 237-s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge Correa,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1942. — E. M. Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.11 mar.-N.° 211-s|p.p.-v.18 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Moyano,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1942. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.7 mar.-N.° 187-s|p.p.-v.15 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio García,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1942. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.7 mar.-N.° 188-s|p.p.-v.15 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Amadeo Rossi,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1942. — Enrique Martínez Pena, secretario.

e.18 feb.-N.° 106 s|p.p.-25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Fernández,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 30 de 1942. — Alfredo D. Posse, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 feb.-N.° 105 s|p.p.-v.25 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días, a **"Eduardo Alfredo Pérez",** a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1942. — Sixto Ovejero, secretario.

e.11 mar.-N.° 209-s|p.p.-v.18 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Felipe Poverene,** para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1942. — Héctor E. González, secretario.

e.9 mar.-N.° 205-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Julio Albornoz o Julio César Tubesky o Turovechi o Turavesky o Turabe o Julio César Turoveck o Ricardo Albornoz,** para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1942. — Héctor E. González, secretario.

e.9 mar.-N.° 199-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Alfredo García,** para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1942. — Emilio N. Gil, secretario.

e.9 mar.-N.° 198-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días, a **María Esther Burgos,** a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia.

Secretaría N.° 61.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1942. — Sixto Ovejero, secretario.

e.4 mar.-N.° 180-s|p.p.-v.11 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **José Bossa,** para que comparezca en la causa que se le sigue por robo y hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1942. — Héctor E. González, secretario.

e.3 mar.-N.° 172-s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **León Majlis,** para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1942. — Héctor E. González, secretario.

e.3 mar.-N.° 173-s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días, a **José Bosa,** para que comparezca en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1942. — Sixto Ovejero, secretario.

e.23 feb.-N.° 114 s|p.p.-v.30 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **María López o Socas de Quiteros,** para que comparezca en la causa que se le sigue por aborto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61.

Buenos Aires, Febrero once de 1942. — Sixto Ovejero, secretario.

e.23 feb.-N.° 115 s|p.p.-v.30 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días, a **Angela Masetti y Elisa N.,** para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia.

Secretaría N.° 62.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1942. — Héctor E. González, secretario.

e.14 mar.-N.° 224-s|p.p.-v.22 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días, a **Raúl Fernández,** para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1942. — Sixto Ovejero, secretario.

e.18 feb.-N.° 112 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días, a **Lidia Castro**, para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1942. — Sixto Ovejero, secretario.

e.18 feb.-N.° 113 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Ignacio E. AmucháStegui**, para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación (causa N.° 886), bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1942. — Emilio N. Gil, Sixto Ovejero, secretarios.

e.28 feb.-N.° 150-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Abdul Kador Zaih Marlhaba**, para que comparezca en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1942. — Sixto Ovejero, secretario.

e.20 mar.-N.° 243-s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Juan de Veyga**, para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1942. — Héctor E. González, secretario.

e.20 mar.-N.° 244-s|p.p.-v.27 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eugenio Bordenave**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, **comparezca a estar a derecho** en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1942. — Germán Terán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán.

e.3 mar.-N.° 174-s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Arturo Otero**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado, resistencia y lesiones autoridad, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1942. — Sadi Massüe, secretario.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1942. — cia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.23 feb.-N.° 124 s|p.p.-v.30 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rolando Sixto Urrutia**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1942. — Germán Terán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, e.18 feb.-N.° 100-s.|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Emilio Macaroff**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1942. — Germán Terán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso

e.18 feb.-N.° 103-s.|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Palmira Aguilera de Biscardi**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1942. — Germán Terán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 feb.-N.° 155-s|p.p.-v.8 abr.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Ezequiel Alcorta y Luis Martini**, procesados por el delito de estafas, causa N.° 13047, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1942. — Justo E. Rojo, secretario.

e.21 mar.-N.° 266-s|p.p.-v.28 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Serna**, procesado por hurto, extorsión, violación de domicilio y usurpación de autoridad, causa número 13.180, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1942. — Justo E. Rojo, secretario.

e.11 mar.-N.° 210-s|p.p.-v.18 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Miguel Ligresti**, procesado por el delito de estafa, causa 13.205, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1942. — Justo E. Rojo, secretario.

e4 mar.-N.° 177-s|p.p.-v.11 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Gaspar Pico**, procesado por el delito de defraudación, causa número 13.222, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1942. — Justo E. Rojo, secretario.

e.28 feb.-N.° 153-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Angel Méndez**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires Febrero 11 de 1942. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.23 feb.-N.° 116 s|p.p.-v.30 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Eugenio Armando Nigro**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1942. — Hernán Abel Pessagno, Justo E. Rojo, secretarios.

e.20 mar.-N.° 238 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Leonardo Castro**, procesado por el delito de abuso de arma, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1942. — Hernán Abel Pessagno, secretario,

e.18 feb.-N.° 109-s.|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ernesto Burillo**, procesado por el delito de defraudación, causa N.° 13.224, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1942. —Justo E. Rojo, secretario.

e.2 mar.-N.° 170 s|p.p.-v.9 abr.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

JUZGADO N.° 3

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 3, se llama, mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante 15 días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Crespo N.° 3331, Partida 53044,2 Circunscripción primera, año 1937, primera y 2da. cuota, Expediente N.° 55.866, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 de la Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, señor Juan José Vila, en representación del Fisco Nacional a fojas 5 vuelta, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1941. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.15 dic.-N.° 3080-s|p.p.-v.2 ene.
e.16 mar.-N.° 3080-s|p.p-v.4 abr.

JUZGADO N.° 10

Por disposición del doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 10, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores Aldo, Eduardo y Dino César Corni, de la propiedad Tafí 417, partida 12.277 y 12.277, años 1928 y 1929, Circunscripción 1a., por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1941. — Ricardo Zorraquín Becú, secretario.

e.14 mar.-N.° 212-s|p.p.-v.1.° abr.
e.2 jul.-N.° 212-s|p.p.-v.20 jul.

JUZGADO N.° 11

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Eduardo I. Baciga-lupo, a cargo del Juzgado número 11, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Capital Federal, calles Avenida Centenario desp. del 3235; Desaguadero entre los números 3525, y 3551; Desaguadero entre 3913 y 3951; Avenida Nacional acera 4902|5000 a metros 18,51 de Bermúdez; Avenida Nacional desp. del 4984; Ricardo Gutiérrez entre los números 4455 y 4481; Pareja antes del 3854; Tequendama entre los números 3358 y 3376; Esperanza ant. al número 4753; Timbó entre 4225 y 4247; Griveo ant. al 3956; Esperanza esq. Griveo entre 4883 y 3794 respectivamente; Esperanza ant. al 4883; Franco ant. al 3454; Bazurco entre 3429 y 3449; Cockrane acera 3302|3400 a 50.61 metros de Llavallol; Campana entre 5484 y 5490; Avenida General Paz acera 3701|99 a 49.66 metros de Larsen calculado hoy 5068; Pje. Curupayti después del número 3244; Avenida General Paz esq. Campana acera 5601|99; Campana acera 5601|99 a 11.80 metros de Avenida General Paz; Campana acera 5601|99 a 32 metros de Larsen. Para que concurran a abonar los servicios y recargos que corresponden por la Ley 11.336, baldíos bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes, de la Justicia de Paz Letrada. (Artículo 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido de Obras Sanitarias de la Nación, a fojas 6, 9, 10 y 11 de los juicios que sigue ésta contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1942. — Arturo M. de Gainza, secretario.

e.11 mar.-N.° 206-s|p.p.-v.28 mar.
e.30 jun.-N.° 206-s|p.p-v.17 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Capital Federal, calles: Nazca entre 4445 y 4467, Vallejos 2802|900 a 26m10. de Terrada, Timbó s|n. anterior al 2854 a 40m10. de la esquina de Nazca, Timbó s|n. posterior al 2846 a 46,10 metros de Terrada, Griveo s|n. acera 2702|800 a 30m35. de la ochava de Condarco, Griveo s|n. acera 2201|99 a 15m75 de Avenida de los Constituyentes, General J. de Artigas s|n. entre los números 5266 y 5284, Bazurco esquina vías del F. C. C. A. entre el 2836 y vías del F. C. C. A., Nazca s|n. antes del 5751 a 23m74. de Escobar, Avenida de los Constituyentes s|n. ac. 5702|98 a 15 metros de Escobar, Holmberg acera 4202|300 a 16m90. de Ruiz Huidobro, Avenida Forest esquina R. Huidobro entre 4289 y 3784, Ruiz Huidobro s|n. acera 3702|800 a 17m32. de Washington, Tronador s|n. anterior del 4392, y Plaza acera 4301|99 a 21m85. de Correa. Para que concurran a abonar los servicios y recargos que corresponden por la Ley 11.336, baldíos bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Artículo 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido de Obras Sanitarias de la Nación, a fojas 7, 8, 9, 10, 11 y 14, de los juicios que sigue ésta, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1942. — Arturo M. de Gainza, secretario.

e.11 mar.-N.° 207-s|p.p.-v.28 mar.
e.30 jun.-N.° 207-s|p.p.-v.17 jul.

JUZGADO N.° 12

El señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 12, doctor Nicolás M. Videla, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera de estas publicaciones al propietario o propietarios del inmueble situado en la calle Avenida del Trabajo (e) Miralla y Pola. — Parroquia 19, E., manzana 36, parcela 5, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sobre cobro de pavimento, (Exp. 2620), bajo apercibimiento de hacerlo representar por el señor Agente Fiscal.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1941. — Héctor A. Re, secretario.

e.20 mar.-N.° 235-s|p.|p-v.25 mar.

JUECES FEDERALES DE LA CAPITAL

JUZGADO DEL DOCTOR MIGUEL L. JANTUS

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita y emplaza a **José Raffo**, para que dentro de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de fabricación clandestina de alcoholes, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero ... de 1942. — Belisario Gache Pirán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, sobre Tucumán, piso primero.

e.20 mar.-N.° 239 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Aronsolm Arendt**, procesado por infracción al artículo 292 del Código Penal, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría Osvaldo P. Arriola, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1942. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Tribunales. — Tucumán y Talcahuano, 2.° piso.

e.14 mar.-N.° 216-s|p.p.-v.22 abr.

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

(Sección Rosario)

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario, doctor Emilio R. Tasada, se cita y emplaza por el término de treinta días a los ciudadanos **Lázaro Felipe Sola, León Juan Merlo y Lázaro Sola**, para que comparezcan ante el Juzgado nombrado, Secretaría Iriondo, a prestar declaración indagatoria, en la causa que se les sigue por infracción a la Ley N.° 11.386.

Secretaría, Febrero 4 de 1942. — Raúl de Iriondo, secretario.

e.28 feb.-N.° 151-s|p.p.-v.8 abr.

(Sección Bahía Blanca)

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de la Sección Bahía Blanca, doctor Pedro Sempé, se hace saber por el plazo de quince días, a don **Jorge Atale**, que deberá comparecer —en el término señalado—, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos 483.50 m|n., bajo apercibimiento de que, si no lo hiciere, se le nombrará para que lo represente, al señor Defensor de Ausentes, del Juzgado.

Bahía Blanca, Marzo 9 de 1942. — Gualterio Monacelli, secretario.

e.16 mar.-N.° 229-s|p.p.-v.6 abr.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de la Sección Bahía Blanca, doctor Pedro Sempé, se hace saber por el plazo de quince días, a don **Juan Agapito Roldán**, que deberá comparecer —en el término señalado—, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos 33.00 m|n., bajo apercibimiento de que, si no lo hiciere, se le nombrará para que lo represente, al señor Defensor de Ausentes, del Juzgado.

Bahía Blanca, Marzo 9 de 1942. — Gualterio Monacelli, secretario.

e.16 mar.-N.° 228-s|p.p.-v.6 abr.

JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

JUZGADO LETRADO DEL CHUBUT

Por disposición del Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, a cargo de don Florencio Humphreys, se hace saber por dos veces durante el término de quince días con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Col. Sarmiento, de este Territorio, Pda. 720.797 años desde 1931 hasta 1940 inclusive, lote N.° 1, que el F. Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial de los años expresados, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Artículo 18 de la Ley 11.285.

Comodoro Rivadavia, Noviembre 15 de 1941. — Florencio Humphreys, Juez de Paz.

e.1.° dic.-N.° 2933 s|p.p.-v.18 dic.
e.20 mar.-N.° 2933 s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, a cargo de don Florencio Humphreys, se hace saber por dos veces, durante el término de quince días, con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Ensanche Norte de la Colonia Sarmiento de este Territorio, Partidas: 620 por el año 1931, 542 año 1932 y 720545 por los años 1938 y 1939, Lote N.° 89, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra el dueño desconocido, por cobro del impuesto y multas de contribución territorial de los años expresados, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo al artículo 18 de la Ley 11.285.

Comodoro Rivadavia, Noviembre 15 de 1941. — Florencio Humphreys. — Florencio Llorente (h.), secretario.

e.15 dic.-N.° 3060-s|p.p-v.2 ene.
e.16 mar.-N.° 3060-s|p.p.-v.4 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, a cargo de don Florencio Humphreys, se hace saber por dos veces, durante el término de quince días, con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado Ensanche Sud de Colonia Sarmiento, de este Territorio, Partidas: 604, 519, años 1931 y 1932, respectivamente y la Partida 720521 por los años 1938 y 1939, Lote N.° 177-d, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra el dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial de los años expresados, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Comodoro Rivadavia, Noviembre 15 de 1941. — Florencio Humphreys. — Florencio Llorente (h.), secretario.

e.15 dic.-N.° 3062-s|p.p.-v.2 ene.
e.16 mar.-N.° 3062-s|p.p.-v.4 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, a cargo de don Florencio Humphreys, se hace saber por dos veces, durante el término de quince días, con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Sección G-III, Fracción C, de este Territorio, Partidas: 295 por el año 1931, 286 año 1932, 287 años 1933, 1934, 1935, 1936 y 1937, Lote pastoril 22, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra el dueño desconocido por cobro del Impuesto con multas de contribución territorial de los años expresados, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Comodoro Rivadavia, Noviembre 15 de 1941. — Florencio Llorente (h.), secretario.

e.15 dic.-N.° 3058-s|p.p-v.2 ene.
e.16 mar.-N.° 3058-s|p.p.-v.4 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, a cargo de don Florencio Humphreys, se hace saber por dos veces, durante el término de quince días, con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en Ensanche Norte de Colonia Sarmiento de este Territorio, Partidas 625 y 547, años 1931 y 1932 respectivamente, Lote N.° 148, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra el dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial de los años expresados, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo al artículo 18 de la Ley 11.285.

Comodoro Rivadavia, Noviembre 15 de 1941. — Florencio Humphreys. — Florencio Llorente (h.), secretario.

e.15 dic.-N.° 3061-s|p.p.-v.2 ene.
e.16 mar.-N.° 3061-s|p.p.-v.4 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, a cargo de don Florencio Humphreys, se hace saber por dos veces, durante el término de quince días, con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Sección G-III, Fracción C, de este Territorio, Partidas: 236 año 1931, 287 año 1932, 288 años 1933, 1934, 1935, 1936 y 1937, Lote pastoril N.° 23, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra el dueño desconocido, por cobro del impuesto con multas de contribución territorial de los años expresados, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Comodoro Rivadavia, Noviembre 15 de 1941. — Florencio Humphreys. — Florencio Llorente (h.), secretario.

e.15 dic.-N.° 3059-s|p.p-v.2 ene.
e.16 mar.-N.° 3059-s|p.p.-v.4 abr.

Por disposición del señor Juez Letrado del Chubut, sección Esquel, doctor Welindo Wamba, se cita, llama y emplaza a **José Isaac Loza o José Y. González alias "El Pampa"** (prófugo), procesado por el delito de defraudación en forma reiterada, para que dentro del término de treinta días, a contar de su primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, conforme lo disponen los artículos 139, 140 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Esquel Febrero 6 de 1942. — Mauro Colman Lerner, secretario,

e18 feb.-N.° 104-s.|p.p.-v.25 mar.

Juez Letrado del Territorio del Chubut, doctor Welindo Wamba, Secretaría Mauro Colman Lerner, se cita, llama y emplaza por el término de ley a contar desde la primera publicación, a **Adolfo Gutiérrez**, para que dentro de dicho término, comparezca en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de ley.

Esquel, Febrero trece de 1942. — Mauro Colman Lerner, secretario.

e.23 feb.-N.° 122 s|p.p.-v.30 mar.

JUZGADO LETRADO DE LA PAMPA

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de La Pampa, doctor Alberto S. Millán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Félix Aino o Bustamante o Delio (a) "Marcos Chico"**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, N.° 665, año 1940, por los delitos de estupro y rapto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Santa Rosa (La Pampa). Febrero 14 de 1942. — Carlos Alberto Yofre, secretario.

e.28 feb.-N.° 147-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de La Pampa, doctor Alberto S. Millán, a cargo del Juzgado Letrado N.° 1, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Félix Aino o Bustamante o Delio (a) "Marcos Chico"**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en las causas que se le sigue números 454, año 1940, por hurto; 358, año 1941, por hurto; 109, año 1942, por hurto; 104(bis), año 1941 por hurto y 31, año 1942, también por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Santa Rosa (La Pampa), Febrero 14 de 1942. — Carlos Alberto Yofre, secretario.

e.28 feb.-N.° 148-s|p.p.-v.8 abr.

CONTRATOS ANTERIORES DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por 5 días que la firma **"B. y S. Pojomosky, Sociedad de Responsabilidad Limitada"**, por escritura pasada ante el escribano Juan R. Borzone, con fecha 2 de febrero de 1942, modificó los siguientes artículos del contrato social: el séptimo en el sentido de que los balances que el mismo determina se efectuarán en el mes de noviembre en lugar del de diciembre, como allí se indica; y el noveno, determinándose que la suma que cada socio ganará mensualmente como sueldo para sus gastos personales y en retribución de su trabajo, la que se imputará a la cuenta de gastos generales, será la de un mil seiscientos pesos moneda nacional, por don Bernardo Selman Pojomosky; de ochocientos pesos, por don Salomón Pojomosky, de cuatrocientos ochenta pesos, por don Aisey Pojomosky; y de trescientos veinte pesos nacionales, por don Manuel Pojomosky; y el retiro de las ganancias que los socios podrán efectuar, queda supeditado a la determinación de los señores Gerentes, quienes autorizarán estas extracciones siempre que exista disponible en caja; y que no afecten o perjudiquen la buena marcha de los negocios sociales.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.21 mar.-N.º 2215-v.26 abr.

LET (LAMPARAS ELECTRICAS TUBULARES)
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que se ha mandado a publicar el siguiente contrato:

Folio 48. — Primer testimonio. — Escritura número doce. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí el Escribano autorizante y testigos que al final firmarán, comparecen por una parte don Eugenio Hadges, casado, norteamericano, de cuarenta y nueve años de edad; y por la otra parte don Mario Roberto Inchauspe, soltero, argentino, de treinta y dos años de edad y don Juan Carlos Lonné, soltero, argentino, de treinta y un años, los tres comparecientes mayores de edad, domiciliados en la calle Deán Funes mil ciento tres, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que por escritura otorgada en esta Ciudad con fecha seis de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, ante el Escribano don José Luis Bustamante Molina y en este mismo Registro constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada: "Let (Lámparas Eléctricas Tubulares) Sociedad de Responsabilidad Limitada", de la cual los otorgantes son los únicos componentes y cuyo capital de sesenta y cuatro mil pesos dividido en seiscientas cuarenta cuotas de cien pesos cada una, fué aportado por ellos en la siguiente proporción: El Señor Hadges treinta y cuatro mil pesos y los Señores Inchauspe y Lonné, quince mil pesos cada uno. — Y el Señor Eugenio Hadges continuó diciendo: Que cede y transfiere en este acto a los Señores Inchauspe y Lonné su participación, derechos, acciones y obligaciones que tiene y le corresponden en la mencionada Sociedad de Responsabilidad Limitada, o sea sus trescientas cuarenta cuotas de capital que forman treinta y cuatro mil pesos moneda legal. — Que en consecuencia deja en la fecha de ser socio y Gerente de dicha Sociedad y coloca a los cesionarios señores Inchauspe y Lonné en su mismo lugar, grado y prelación, entregándoles recibo y carta de pago en forma, en virtud de haber recibido antes de ahora de manos de los mismos la expresada suma de treinta y cuatro mil pesos moneda nacional que es el importe convenido de la presente cesión. — Por su parte los Señores Inchauspe y Lonné manifiestan su conformidad y aceptación declarando: Primero: Que esta adquisición la realizan por cantidades iguales de ciento setenta cuotas cada uno. — Segundo: Que declaran exento de toda responsabilidad social al Señor Hadges, por tomar ellos a su exclusivo cargo el activo y pasivo de la Sociedad de referencia. — Tercero: Que la Sociedad seguirá girando con el mismo nombre social con que fué constituída, con el mismo domicilio e igual duración, idéntico objeto y capital de sesenta y cuatro mil pesos, el cual queda en consecuencia aportado en su totalidad por los Señores Inchauspe y Lonné en iguales proporciones de trescientos veinte cuotas de cien pesos, cada uno de ellos, rigiendo para todos los casos las mismas cláusulas del contrato social original, cuyo testimonio tengo a la vista inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha primero de Julio de mil novecientos cuarenta y uno, bajo el número doscientos noventa y siete, al folio doscientos noventa y ocho del Libro cinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Cuatro: Queda por lo tanto modificada la cláusula séptima del citado contrato originario de la Sociedad en la siguiente forma: "Los Señores Inchauspe y Lonné, actuarán como Gerentes y tendrán la administración general y libro de la Sociedad ejerciendo la representación legal de la misma y haciendo uso de la firma social para todas las operaciones. — Podrán, actuando indistintamente uno u otro, pagar y cobrar judicial o extrajudicialmente las sumas de dinero provenientes del giro del negocio, retirar fondos, títulos y valores, hacer nuevos depósitos, establecer cuentas corrientes, girar cheques contra los fondos ya depositados o que se depositen y conferir poderes especiales y generales, debiendo considerarse éstas facultades simplemente enunciativas". — Del certificado que se agrega a la presente resulta que el cedente Señor Hadges no tiene inhibición para disponer de sus bienes. — Leída que les fué la presente por mí el autorizante, ratificaron los comparecientes su contenido y firman con los testigos don José A. Casella y don Julio García ambos vecinos, hábiles, mayores de edad y de mí conocimiento, doy fe. — Eugenio Hadges. — Mario R. Inchauspe. — Juan Carlos Lonné. — José A. Casella. — Julio García. — Hay un sello. — Ante mí: C. Bellestero Blaye. — Concuerda con su original que pasó ante mí al folio cuarenta y ocho del protocolo corriente en el Registro doscientos cincuenta y siete de mi adscripción, doy fe. — Para los Señores Inchauspe y Lonné expido este primer testimonio en dos sellos de un peso cincuenta centavos cada uno numerados: un millón cuatrocientos veinte y siete mil quinientos treinta y tres y un millón cuatrocientos veinte y seis mil cuatrocientos setenta que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.20 mar.-N.º 2138-v.25 mar.

VICENTE GRIMOLDI PELUFFO Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Vicente Rodríguez Ribas, se hace saber por cinco días que se ha ordenado la inscripción del siguiente contrato:

Folio 47 vto. — Primer testimonio. — Número treinta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí Escribano Público y testigos que al final se expresan y firman, comparecen los Señores Don Vicente Tomás Grimoldi Peluffo, de estado soltero, y Don Rómulo Osvaldo Grimoldi Peluffo, de estado casado, ambos de nacionalidad argentinos, domiciliados en esta Capital calle Corrientes número tres mil doscientos cincuenta y uno, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento doy fe y dicen: — Que según resulta de la escritura del veintiséis de Mayo de mil novecientos treinta y nueve pásada ante el Escribano de esta Ciudad Don Gregorio L. Bravo al folio ciento uno vuelto del Registro número doscientos uno a su cargo, los exponentes constituyeron por el plazo de cinco años la Sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "Vicente Grimoldi Peluffo y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital veinticinco mil pesos" la que se dedica a negociar en los ramos de semillas, plantas, herramientas, artículos de agricultura, alimenticios y anexos con asiento en esta Ciudad, calle Corrientes número tres mil doscientos cincuenta y uno al tres mil doscientos setenta y siete; la que en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio con fecha once de Junio de mil novecientos treinta y nueve bajo el número doscientos cuarenta y siete, al folio cuatrocientos sesenta del libro tres de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Agregan los exponentes: Que de mutuo y común acuerdo han resuelto modificar las cláusulas sexta y novena del contrato de referencia, las cuales quedan redactadas en la forma siguiente: — Cláusula sexta: — El socio señor Rómulo Osvaldo Grimoldi Peluffo es el Gerente de la Sociedad por todo el plazo de duración de la Sociedad, debiendo consagrar toda su actividad e inteligencia a los negocios sociales. — Tiene la administración y el uso de la firma social con amplias facultades para realizar las operaciones de comprar y vender mercaderías, contratar locaciones, aceptar licitaciones, convenir toda clase de operaciones, solicitar créditos y realizar cualquier operación bancaria en los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires e Hipotecario Nacional y en cualquiera otras instituciones bancarias, representar a la sociedad en asuntos judiciales y ejecutar, sin excepción ni limitación, todos los negocios y operaciones de la sociedad, no pudiendo comprometer la firma social en asuntos ajenos a la misma ni en fianzas ni garantías de terceros. — Cláusula novena: — Cada uno de los socios dispondrá mensualmente, para sus gastos particulares, de la cantidad de trescientos pesos moneda nacional, cantidades que se imputarán a la cuenta de Gastos Generales. — Bajo los conceptos expuestos, ambos comparecientes dejan modificado el contrato social de la firma "Vicente Grimoldi Peluffo y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital veinticinco mil pesos" el cual queda subsistente en toda su fuerza y vigor en la demás cláusulas del mismo. — Con el certificado que se agrega a la presente se acredita que la Sociedad no adeuda suma alguna en concepto de Patente. — Leída, se ratifican, la aceptan y firman, suscribiéndola también los señores Don Santiago Vicente y Don Humberto Colombo, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, testigos del acto, del cual y del contenido de la presente escritura doy fe. — V. T. Grimoldi Peluffo. — Rómulo O. Grimoldi Peluffo. — Santiago Vicente. — H. Colombo. — Está mi sello. — Ante mí: Emilio Crotto. — Concuerda con su matriz que bajo el número indicado pasó ante mí y queda al folio cuarenta y siete vuelto del Registro número doscientos once a mi cargo doy fe. — Para la Sociedad "Vicente Grimoldi Peluffo y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital veinticinco mil pesos", expido el presente testimonio en dos sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional cada uno, numerados: — Un millón cuatrocientos cuarenta y dos mil trescientos cincuenta y dos y el presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a diez de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1942. — Federico González del Solar, secretario.

e.20 mar.-N.º 2130-v.25 mar.

TEPECO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante, publícase por cinco días el siguiente contrato:

Folio N.º 126. — Primer testimonio. — Escritura número ciento sesenticuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés días de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí, Escribano autorizante y testigos que suscriben, comparecen los Señores: don Juan Rabecoff, casado en primeras nupcias, argentino, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado en la calle Lavalle tres mil ciento cincuenticinco; don Gersch Perelmuter, casado en primeras nupcias, ruso de treintiséis años de edad, domiciliado en la calle Acevedo ciento cincuentisiete, y don Nahman Teplitzchi, casado en segundas nupcias, argentino naturalizado, de cuarenticinco años de edad, domiciliado en la calle Canning cuatrocientos; todos de este vecindario y comercio, hábiles para contratar, de mi conocimiento, doy fe y Exponen: Que han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo el régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenticinco a cuyo efecto vienen a celebrar el contrato que regirá a la misma, con arreglo a las condiciones, bases y cláusulas siguientes: Primera: A contar desde la fecha queda constituída, entre los comparecientes una sociedad comercial e industrial de Responsabilidad Limitada, la que tendrá por objeto la confección de artículos para hombres y niños, ropería y sus anexos en general, con sede de las actividades sociales en el mismo local de negocio de "Mercería y medias", que posee don Nahman Teplitzchi en la calle Cánning trescientos noventiocho y cuatrocientos, esquina Vera, de esta Capital, pudiendo trasladarlo a otro punto y establecer sucursales en la Capital o interior de la República, de conformidad, de los asociados. — Segunda: La Sociedad girará bajo la denominación de "Tepeco, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y el uso de la firma social, estará a cargo de los socios gerentes administradores don Juan Rabecoff y don Gersch Perelmuter indistintamente, debiendo ser siempre conjuntamente con el socio gerente administrador don Nahman Teplitzchi, quienes a continuación de estampar la firma de la razón social pondrán la individual de cada uno; no pudiendo ser usada para negocios u operaciones extrañas a la sociedad, ni prestarla para garantías ni fianzas de terceros. — Tercera: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los comparecientes, quienes obrarán en calidad de gerentes administradores y representarán a la misma en todos sus actos y obligaciones, pudiendo adquirir bienes raíces e hipotecarlos, solicitar créditos a particulares y bancarios y de cualquier índole, inclusive al Banco Central de la República, Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires e Hipotecario Nacional, efectuar depósitos, firmar cheques, giros, pagarés, letras y sus endosos, solicitar créditos a su sola firma o descuentos sobre pagarés de terceros y en cuenta corriente, otorgar poderes especiales y generales y efectuar toda clase de operaciones inherentes a los fines de la sociedad de referencia. — Cuarta: El capital social, lo constituye la suma de veintiún mil pesos moneda nacional de curso legal, divididos en doscientos diez cuotas de cien pesos de igual moneda cada una, íntegramente aportados por los asociados en la siguiente proporción: Por don Juan Rabecoff, cien cuotas, o sean diez mil pesos nacionales; por don Gersch Perelmuter, cien cuotas o sean diez mil pesos de igual moneda y por don Nahman Teplitzchi, diez cuotas o sean mil pesos de idéntica moneda. — Quinta: El Señor Teplitzchi, se obliga a ceder a la sociedad, parte del local y toda la planta alta, como también todas las instalaciones, mesas, vitrinas, vidrieras, útiles de escritorio, como ser máquinas de escribir y sumar, caja de hierro, teléfono, en su local ya invocado de mercería y medias de la calle Cánning trescientos noventiocho al cuatrocientos, en el que se intalarán los negocios sociales, sus talleres, sección de ventas, escritorios, poniendo además a disposición de la sociedad, el citado señor Teplitzchi su personal compuesto de tres empleados, para que conjuntamente con la atención de su negocio de propiedad del mismo, atienda todas las actividades de la sociedad por todo lo cual no tendrá derecho a remuneración alguna, pudiendo también la sociedad hacer uso de las vidrieras para exposición de sus artículos, quedando entendido que cualquier ampliación que quisiera introducir la sociedad, podrá hacerlo por su exclusiva cuenta. — Sexta: Todos los componentes de la sociedad deberán dedicar actividad, celo y perseverancia en favor del mayor progreso y

desarrollo de los negocios sociales; pudiendo los Señores: Rabecoff y Perelmuter dedicarse a otras actividades comerciales sin tener ingerencia en ellas esta sociedad y dispondrá libremente del tiempo que se requiera. — En cuanto al señor Teplitzchi, éste deberá en cambio, dedicarse de lleno a la atención de los negocios sociales. — Séptima: Anualmente se practicará un balance general del estado de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales que se efectuarán cuando se crea conveniente y necesario, debiendo llevarse la contabilidad de acuerdo con las disposiciones legales. — Octava: De todas las utilidades líquidas que hubiere, previa deducción del cinco por ciento para reserva legal hasta la concurrencia del diez por ciento del capital social y las cantidades que, de común acuerdo resuelvan los comparecientes deducir a título de amortizaciones y reservas facultativas, el remanente se distribuirá entre los socios por partes iguales a razón del treintitrés y un tercio por ciento para cada uno, siendo las pérdidas soportadas en la misma proporción. — Novena: Los socios resolverán al vencimiento del primer año, las sumas que retirarán en lo sucesivo para sus gastos particulares, de común acuerdo, no pudiendo efectuar retiro alguno hasta la fecha indicada. — Décima: La duración de la sociedad por el presente contrato se establece por el término de cinco años a contar desde la fecha, si dos de los asociados resolvieran la continuidad de la sociedad después del plazo fijado podrá automáticamente ser prorrogada por otro período más de tres años de plazo. — Undécima: Al vencimiento de los plazos estipulados se procederá a la liquidación de la sociedad previo pago del pasivo existente se distribuirá el activo en proporción a los haberes de cada socio y los efectos que resulten indivisibles se adjudicarán al socio que abonare mayor precio. — Duodécima: Las llaves del local del negocio mencionado estarán en poder del señor Teplitzchi, quien será responsable sin excepción, de las existencias en mercaderías y demás efectos de la sociedad. — Décima tercera: En cualquier fecha en que se observara que el capital social, ha sufrido una pérdida del veinticinco por ciento, podrán dos de los socios optar por la disolución de la sociedad de acuerdo con la cláusula undécima de este contrato. — Décima cuarta: Para todas las resoluciones sin excepción a adoptar y disolución de sociedad, será indispensable la aprobación en común de dos socios de la misma, indefectiblemente. — Décima quinta: Todas las divergencias que se suscitaren entre los asociados durante la vigencia del presente contrato o a su liquidación o disolución serán resueltas por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte los que en desacuerdo designarán un tercero, cuyo fallo será respetado e inapelable. — Décima sexta: En caso de producirse el fallecimiento de alguno de los socios, se practicará de inmediato un balance general del estado de los negocios sociales, con intervención de los herederos o sus representantes legales, a fin de establecer el capital que al socio acaecido correspondiera y sus haberes serán abonados a sus herederos en la forma y condiciones que convinieren pudiendo también éstos pactar en la prosecución de la sociedad en común y en ninguna forma el giro de los negocios sociales, sufrirá interrupción en su marcha normal. — Conformes y enterados los comparecientes de las dieciséis cláusulas que anteceden, dejan legalmente constituída la sociedad: "Tepeco, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho y de acuerdo a la Ley. — Leída que les fué a los comparecientes, ratificarón su contenido, firmando, como acostumbran hacerlo, ante mí, juntamente con los testigos del acto, don Pedro Rosemblit y don David Moisés Silbergleit, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Juan Rabecoff. — Gersch Perelmuter. — Nahman Teplitzchi. — Tgo.: P. Rosemblit. — Tgo.: D. M. Silbergleit. — Hay un sello. — Ante mí: Abraham Maler. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio ciento veintiséis del registro número doscientos ochenta a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Tepeco" expido el presente testimonio en tres sellos nacionales de un peso y cincuenta moneda legal cada uno, numerados correlativamente del un millón setecientos trece mil novecientos cincuenta al presente que sello y firmo en Buenos Aires a veintisiete de Febrero, año en curso. — Sobrerraspado: condiciones — al — giros — pagarés — Rabecoff — observara — Conformes y Enterados" Entrelíneas: vidrieras — retiro" Todo vale. — Raspado: deducción — existencia — vale. — Hay un sello y una estampilla. — Abraham Maler.

Buenos Aires, Marzo 6 de 942. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.20 mar.-N.º 2106-v.25 mar.

BARRACA RODRIGUEZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Juez doctor Vicente Rodríguez Ribas, hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, entre los señores Manuel Rodríguez Blanco y Fermín Etchegaray, socios componentes de la Sociedad "Barraca Rodríguez, Sociedad de Responsabilidad Limitada", convienen en modificar la cláusula décima del contrato de la referida sociedad que tienen celebrado con fecha veintiséis de junio de mil novecientos cuarenta y uno, el cual fué inscripto el veinticinco de julio de mil novecientos cuarenta y uno, bajo el número trescientos setenta y dos al folio trescientos cuarenta y siete, del Libro cinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — La modificación se refiere única y exclusivamente en cuanto a la fecha de cierre de ejercicio de la Sociedad, que se hará el día treinta y uno de marzo de cada año, en vez del día treinta de junio como se estableció en la referida cláusula décima. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha "ut-supra".

Buenos Aires, Marzo 6 de 1942. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.20 mar.-N.º 2147-v.25 mar.

LA BERNALESA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, de la Capital Federal, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, que se ha ordenado la inscripción en el Registro Público de Comercio, de la modificación del artículo 4.º, del contrato de La Bernalesa, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en la siguiente forma:

4.º — El capital social que actualmente es de $ 800.000 m|n., totalmente integrado, se amplía a la suma de $ 1.472.000 de igual moneda, dividida en 1472 cuotas de $ 1.000 cada una. — Dicho aumento de $ 672.000 ha sido aportado por los socios y se encuentra invertido en el giro de los negocios de la Sociedad. — Por lo tanto el número de cuotas de cada socio es el siguiente: don Nissin Pitchon, 309 cuotas; don León Pitchon, 309 cuotas; don Louis Pitchon, 206 cuotas; don Vitalis Sidi, 206 cuotas, y don Alberto Gaby Salomón, 442 cuotas. — 2.º Queda subsistente el contrato social y sus modificaciones en todas sus demás partes.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1942. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.20 mar.-N.º 2121-v.25 mar.

FIBRATEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Vicente Rodríguez Ribas, a cargo del Juzgado N.º 5, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los diez y ocho días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos entre doña Isabel Echeverría de Pérez, casada en primeras nupcias con don José María Pérez, de cuarenta años de edad, argentina, rentista, domiciliada en esta Ciudad calle Avenida de Mayo número ochocientos sesenta y don Germán Kuhlmann, casado en primeras nupcias con doña Clara Morán, de cuarenta y siete años de edad, argentino, propietario, domiciliado en esta Capital, calle General Hornos número mil ciento sesenta y tres, han convenido en constituir una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada de acuerdo a lo establecido en la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco y cuyo contrato supedita a las condiciones y convenciones que se expresan en las cláusulas siguientes: Primero: Entre los nombrados precedentemente se constituye una sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual girará bajo la denominación de "Fibratex, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio legal en la Capital Federal calle Veinticinco de Mayo número trescientos cuarenta y siete, en el edificio de la Bolsa de Comercio, pudiendo establecer sucursales y domicilios especiales en cualquier punto de la República, como así también en el extranjero. — Segundo: La sociedad se constituye por el término de cinco años a contar desde la fecha del presente contrato y sus actividades comenzarán desde el momento que se inscriba en el Registro Público de Comercio. — Seis meses antes de la expiración de dicho plazo los socios resolverán si se prorroga o disuelve la sociedad. — Tercero: La sociedad tiene por objeto la extracción de fibras textiles y sus transformaciones industriales, explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales en todas sus formas en bienes y campos propios o arrendados, compra y venta de cereales y oleaginosos y además dedicarse a cualquier negocio civil o comercial no prohibido por este contrato o la Ley. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en cien cuotas de quinientos pesos moneda nacional totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: por la señora Isabel Echeverría de Pérez, diez cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una en dinero efectivo y cuarenta cuotas de quinientos pesos nacionales cada una en máquinas, muebles, y útiles o sea la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional y por el socio Germán Kuhlmann, diez cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una en dinero efectivo y cuarenta cuotas de quinientos pesos nacionales cada una en máquinas, muebles y útiles o sea la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional. — El dinero efectivo lo acreditarán con el depósito que establece la Ley y el aporte de útiles, máquinas y muebles con el inventario practicado con la intervención de ambos socios y que debidamente firmado forma parte integrante del presente. — Quinto: La sociedad tiene por objeto el efectuar las operaciones que se establecen en la cláusula tercera y a este efecto podrá realizar toda clase de actos jurídicos: a) Adquirir y enajenar mercaderías de ramos generales y todo lo que pueda ser producto de las artes y de la industria. b) Importar del extranjero todo lo que pueda ser objeto de comercio. c) Comprar y vender bienes, muebles, inmuebles y semovientes en todo el territorio de la República, permutarlos, hipotecarlos o prendarlos ya sea con particulares o con los Bancos Oficiales. — d) Constituir, aceptar y cancelar toda clase de derechos reales sin excepción especialmente los llamados de garantía, como ser hipoteca, prenda y prenda agraria. — e) Ejercer cualquier comercio o industria y toda clase de explotación agrícola y ganadera. — f) Celebrar contratos de arrendamientos y subarrendamientos de bienes rústicos y urbanos, sea como locadora o locataria, por los plazos que convenga aunque sean mayores de seis años. — g) Aceptar representaciones en general y desempeñar mandatos. — Sexto: La administración y dirección general de la sociedad como así también el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios indistintamente, los que investirán los cargos de gerentes y por cuyos servicios gozarán de un sueldo mensual de quinientos pesos moneda nacional cada uno que se imputará a la cuenta de gastos generales; pero si cualquiera de los socios separase mayor cantidad con el consentimiento del otro, pagará por el exceso el interés del seis por ciento anual desde el día de la extracción, que se abonará a su respectiva cuenta particular. — Los socios no podrán comprometer la firma social en negociaciones ajenas al giro de su comercio o industria ni en prestaciones gratuitas. — Los socios deben dedicar a la sociedad todo el tiempo, conocimiento y actividad que sea necesaria en beneficio de la misma. Séptimo: Los socios gerentes obligarán a la sociedad con todas las facultades legales y en tales caracteres realizarán en nombre de la misma todos los actos y contratos que constituyen el objeto de la sociedad, dando aquí por reproducidos los establecidos en la cláusula quinta y además los siguientes que no son limitativos sino meramente enunciativos: Tomar el personal y removerlo, celebrando los respectivos contratos de locación de servicios, realizar contratos de fletamento, transporte y acarreo; registrar marcas y nombres comerciales; endosar pólizas; expedir y endosar conocimientos, guías y cartas de porte; formular facturas; abrir cuentas corrientes a dinero o mercaderías, con o sin previsión de fondos, girar o pagar cheques o giros en descubierto, emitir, endosar: aceptar y avalar letras de cambio, vales cheques, pagarés u otros documentos de créditos comerciales o civiles, operar en los Bancos de la Nación Argentina Hipotecario Nacional, y con los demás bancos oficiales, particulares o mixtos, aceptando sus respectivos reglamentos; dar y tomar dinero prestado, con o sin intereses, dando y exigiendo las garantías reales o personales que creyere conveniente, solicitar préstamos y documentos de cualquier institución de crédito, asociaciones o personas de existencia visible de esta plaza o de cualquier otro punto de la República, hacer depósitos y extraerlos; girar recibos y cheques contra esos fondos; dar cauciones; suscribir manifestaciones de bienes; pagar, cobrar y percibir el importe de los precios sean al contado o a plazos, estableciendo o no intereses, dar y exigir recibos y cancelaciones del caso; demandar, cobrar y percibir judicial o extrajudicialmente todo, cuanto se adeude o por cualquier otro concepto deba ser entregado a la sociedad, aceptar donaciones en pago de las deudas; constituir domicilios especiales; hacer novaciones y quitas de deudas, estar en juicio, asistir a juntas de verificación y graduación de créditos; entablar y contestar demandas y reconvenciones, transigir, acordar concordatos, prorrogar y declinar de jurisdicción, asistir a juicios verbales, poner y absolver posiciones, prestar juramentos y cauciones, decir de nulidad, alegar y oponer tachas, recusar, cobrar, y percibir, comprometer en juicio de arbitradores con tercero en discordia, renunciar los recursos de apelación y nulidad; conferir poderes generales y especiales y revocarlos; formular protestos y protestas, comprar, vender, transferir y ceder semovientes, muebles, inmuebles, créditos, derechos y acciones; adquirir por compra o por cualquier otro concepto los negocios que la necesidad o conveniencia exijan y otorgar, aceptar y firmar las escrituras públicas y documentos privados que se requieran con las cláusulas y condiciones que crea conveniente estipular. — Octavo: Anualmente en el mes de Febrero los socios practicarán un balance general del giro social, sin perjuicio de los balances de simple comprobación de saldos que harán trimestralmente. — De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio se destinará el cinco por ciento al fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital social, distribuyéndose el noventa y cinco por ciento restante entre los socios en proporción a sus respectivos aportes de capital. — En caso de existir pérdidas, estas serán cargadas a las cuentas de capital de cada socio en igual proporción. — Noveno: Cualquiera de los socios puede pedir la disolución y liquidación de la sociedad; en cualquier época una vez transcurrido el primer año del contrato debiendo comunicar al otro socio dicha resolución con tres meses de anticipación por carta certificada con recibo de retorno. — En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o legatarios podrán nombrar un representante único quien tendrá los mismos derechos que tuvo el socio fallecido o incapacitado, o en su defecto podrán solicitar la devolución de las cuotas que correspondían al mismo en cuyo caso el socio sobreviviente podrá optar por la continuación de los negocios de la sociedad, haciéndose cargo del

activo y pasivo de la sociedad, abonando en este caso a los herederos o legatarios del socio fallecido o incapacitado, la parte que aquél le hubiere correspondido en concepto de capital y utilidades, lo que se establecerá de acuerdo al balance que se efectuará a este efecto inmediatamente de producido el fallecimiento o la incapacidad, y será abonado en tres cuotas semestrales a contar desde la fecha de estos acontecimientos, sin interés y en documentos con garantía a satisfacción. — Si el socio sobreviviente no hiciese uso de esta opción, se procederá a la liquidación de los negocios sociales, con la intervención directa o delegada del representante único que deberá nombrar los herederos o el señor Juez que hubiera decretado la falencia, ditribuyéndose el saldo que resultare en las proporciones que corresponda de acuerdo al capital aportado. — Décimo: En caso de ausencia o enfermedad de cualquiera de los socios, éste podrá designar un apoderado que lo represente para todos los efectos del contrato. — Décimo primero: Cualquier duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios, ya sea durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de la disolución o liquidación de la sociedad, será resuelta por árbitros, arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, con facultad que desde ya se le acuerda a estos para nombrar un tercero para el caso de discordia. — El laudo que éste o aquéllos en su caso pronunciarán, será inapelable y el que se alzare de él, abonará por su cuenta el total de las costas, costos y gastos que originen las acciones judiciales, tanto en la parte que a él corresponda como en las que corresponda al otro socio. — Bajo los once artículos que anteceden dejan las partes formalizado este contrato, obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — De conformidad las partes se ratifican íntegramente de su contenido y lo firman en el lugar y fecha ut-supra. — (Firmado): Isabel Echeverría de Pérez. — G. Kuhlmann. — Entrelíneas: o liquidación: Vale.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1942. — Federico González del Solar, secretario.

e.18 mar.-N.° 2085-v.24 mar.

BEFLA QUIMICA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente contrato de transferencia de cuotas y cambio de nombre de la sociedad:

Convenio de transferencia de cuotas — Cambio de nombre de la sociedad. — En Buenos Aires, a los 2 días del mes de Junio de 1941, entre el señor Dr. Ernesto Flater, de nacionalidad alemán, de estado casado, domiciliado en la Avenida Vértiz N.° 1080, por una parte, y por la otra el Sr. Ludovico S. Lipcowitz, de nacionalidad argentino naturalizado, de estado casado, con domicilio en la calle Victoria 724, resuelven celebrar el siguiente contrato: Primero: El Sr. Flater cede y transfiere sus diez y seis cuotas de pesos Quinientos moneda legal cada una, en la Sociedad «Befla Química Soc. de Resp. Ltda.": — Segundo: Esta transferencia se hace contra un pago de $ 3.000 (Tres mil pesos m|n.) y según convenio firmado con fecha 2 de Junio de 1941. — Tercero: Queda autorizado el adquirente para realizar todos los trámites necesarios para la publicación e inscripción de esta transferencia. — Habiendo plena conformidad firman ambos contratantes. — Buenos Aires, 2 de Junio de 1941. — Ludovico S. Lipcowitz. —Ernesto Flater. . . . En Buenos Aires a los dos días del mes de Junio de mil novecientos cuarenta y uno, requerida la conformidad del otro socio de la "Befla Química S. R. Ltda." que lo es la "Argimex Soc. de Resp. Ltda", según así resulta del contrato social de la primera debidamente inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 18 de Octubre de 1940, bajo número 448 al folio 419 del libro 4 y el 26 de Diciembre de 1940 bajo número 603 al folio 93 del libro 5 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, manifiesta prestarla sin trabas y en prueba de conformidad suscriben este acto los tres socios que la componen, señores Ludovico S. Lipcowitz, Ernesto Hausner y Alfredo Wolf, quedando así como socios únicos de la "Befla Química S. R. Ltda.", el señor Ludovico S. Lipcowitz con diez y seis cuotas de Quinientos pesos m|n. cada una, y la "Argimex S. R. Ltda." con ochenta y cuatro cuotas del mismo valor.— El Sr. Ludovico S. Lipcowitz y la "Argimex Soc. Resp. Ltda.", en su carácter de únicos socios resuelven modificar el artículo segundo de los estatutos sociales de la "Befla Química S. R. Ltda.", en la siguiente forma: El artículo segundo dirá: La Sociedad se denominará "Laboratorios Befla Química Sociedad de Responsabilidad Limitada" . . . De conformidad con todo lo arriba expuesto firman a continuación los tres socios de la "Argimex Sociedad de Responsabilidad Limitada", y el señor Ludovico S. Lipcowitz en su calidad de adquirente de las cuotas que se transfieren en este acto. — Siguen las firmas de "Argimex S. R. L.". — (Ludovico S. Lipcowitz. — Ernesto Hausner. — Alfredo Wolf) y del Señor Don Ludovico S. Lipcowitz.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1942. — Isaac Leff, secretario.

e.18 mar.-N.° 2048-v.24 mar.

INDUFINA LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, hace saber por cinco días el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada:

Testimonio: — En la Ciudad de Buenos Aires, a doce días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, entre los señores Juan Carosio, de nacionalidad italiano y Guido Carosio, de nacionalidad argentino, ambos mayores de edad, casados, y domiciliados en la calle O'Higgins un mil seiscientos treinta, han convenido celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá bajo las cláusulas y condiciones que a continuación se expresan: Primera: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación comercial de los productos de ganadería, granja, cremería y afines, así como su exportación e importación, pudiendo asimismo dedicarse a todo otro negocio similar a dichas actividades. — Segunda: La sociedad adopta como denominación la de "**Indufina. Ltda.**", **Sociedad de Responsabilidad Limitada**, la que será empleada en todos sus actos y actividades comerciales. — Tercera: La sede social queda establecida en la Capital Federal, calle Cangallo tres mil doscientos noventicinco esquina Agüero doscientos cinco, pudiendo instalar sucursales y trasladarse a cualquier otro punto de la República. — Cuarta: La presente sociedad se constituye por tiempo indeterminado, pero la mayoría de las cuotas sociales podrá resolver la disolución y liquidación en cualquier momento. — Quinta: El capital social se fija en la suma de Trescientos Mil pesos moneda nacional en efectivo, aportados doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional por el socio señor Juan Carosio y cincuenta mil pesos moneda nacional por el socio señor Guido Carosio. — Este capital se encuentra totalmente suscripto, habiéndose ingresado el cincuenta por ciento del mismo. — La sociedad podrá con la conformidad de la mayoría de las cuotas sociales aumentar el capital asignado, teniendo preferencia los actuales socios para suscribir el nuevo capital en proporción a sus cuotas. — Sexta: El Capital se divide en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo doscientas cincuenta cuotas al señor Juan Carosio y cincuenta cuotas al señor Guido Carosio. — Séptima: La gerencia de la sociedad será desempeñada por el señor Juan Carosio, quien tendrá el uso de la firma social con todas las facultades acordadas por el Código de Comercio, pudiendo tomar dinero prestado y hacer toda clase de operaciones bancarias, especialmente con los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires e Hipotecario Nacional. — Podrá realizar la adquisición y venta de toda clase de bienes muebles e inmuebles en el presente o futuro, aceptar, suscribir y otorgar las escrituras correspondientes ceder, transferir e hipotecar los bienes inmuebles de la sociedad y constituir toda clase de derechos reales, privilegios, prendas comerciales y agrarias (Ley 9644), estando facultado para otorgar poderes generales o especiales. — Podrá efectuar novaciones de toda índole, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, transar, efectuar renuncia gratuita, remisión, quitas de deudas, dar en arrendamiento inmuebles pertenecientes a la sociedad, constituir a la misma en fiadora únicamente por negocios atinentes a su explotación, ceder y ejercitar cuantos más actos sean en beneficio de la administración de la sociedad, entendiéndose que la enumeración de facultades precedentes es enunciativa y no limitativa. — Octava: Todas las decisiones respecto a la marcha de los negocios sociales serán resueltas por el voto de la mayoría de cuotas que representen la mitad más una de las mismas, criterio que se aplicará para la disolución y liquidación de la sociedad y para el nombramiento o remoción de gerente. — Novena: Las utilidades y pérdidas que produzca la explotación social de cada ejercicio anual, serán distribuídas entre los socios en relación a sus cuotas sociales. — — Décima: El año social comienza el primero de Julio y termina el treinta de Junio. — El gerente deberá realizar anualmente un inventario general del activo y pasivo de la sociedad y practicará un balance general pertinente. — De las utilidades obtenidas, deberá deducirse el cinco por ciento para formar la reserva legal hasta que la misma quede cubierta. — Undécima: La sociedad no se disuelve en caso de muerte, interdicción, quiebra o concurso de cualquiera de los socios. — En caso de fallecimiento, la mayoría de las cuotas sociales podrá resolver la continuación de los negocios con la incorporación a la entidad de los herederos del premuerto, o la adquisición de las cuotas que le correspondan por su valor real según el último balance. — La sociedad podrá transformarse en la de cualquier otro tipo previsto actualmente en el Código de Comercio y leyes especiales, o las que en el futuro se creen, sin que el cambio de la nueva forma que se adopte pueda considerarse como extinción de la sociedad y creación de un ente legal distinto. — Duodécima: En caso de divergencias suscitadas entre los socios, se conviene expresamente que éstas deberán ser dirimidas por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte, quienes deberán designar para caso de discordia al Presidente de la Bolsa de Comercio de la Capital Federal y cuyo fallo será inapelable. — Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha «ut-supra». — Firmado: Juan Carosio. — Guido Carosio.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1942. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.18 mar.-N.° 2088-v.24 mar.

SOMAFICO
Sociedad Marítima, Financiera y Comercial
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días que se ha solicitado la inscripción del siguiente contrato:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos cuarenta y dos, comparecen: a) don Aquilino Velasco Medio, español, casado, comerciante, vecino de esta Ciudad, domiciliado en la calle Arenales 2370 y b) don Valentín de Galarza, español, casado, comerciante, vecino de esta Ciudad, domiciliado en la calle José Evaristo Uriburu 1630, ambos mayores de edad, y manifiestan que han convenido celebrar una sociedad de responsabilidad limitada bajo las cláusulas que a continuación se expresan: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "Somafico" Sociedad Marítima, Financiera y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Sarmiento trescientos veintinueve, y podrá abrir agencias y sucursales en el país y en el extranjero. — Segunda: La Sociedad durará veinte años a contar desde la fecha. — Tercera: El objeto de la Sociedad es: a) ocuparse de la representación de compañías y empresas de navegación marítimas y fluviales, empresas comerciales e industriales en general: b) actuar como Agente Marítimo para atender el despacho de buques y todo lo relacionado con esa actividad, contratar fletes y pasajes sea como principal o intermediario, armador de buques, importador y exportador; c) actuar como contratista estibador, proveedor marítimo, barraquero y todo lo relacionando con esas actividades; d) el ejercicio del comercio en general ya sea como principal, agente o comisionista y especialmente para realizar por cuenta propia o de terceros todo género de transportes marítimos, fluviales y aéreos, tanto de pasajeros como de carga; e) comprar y vender toda clase de mercaderías, transformadas industrialmente; f) adquirir inmuebles, grabarlos con hipoteca, prestar dinero con o sin garantía, ya sea sobre bienes inmuebles o muebles, — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos ($ 100.000) m|n. dividido en cien (100) cuotas de mil pesos ($ 1000) m|n. cada una de las cuales el Sr. Aquilino Velasco Medio suscribe noventa y cinco (95) cuotas y las paga íntegramente en este acto y el Sr. Valentín de Galarza suscribe cinco (5) cuotas y abona en este acto totalmente su importe. — Quinta: La administración de los negocios estará a cargo del Sr. Aquilino Velasco Medio quien además de las facultades que le corresponden de acuerdo con el art. 16 de la Ley N.° 11.645, podrá efectuar los siguientes actos: 1) inscribir a la Sociedad como Agente Marítimo en la Aduana del puerto de Bs. Aires, o de cualquier otra de la República o del extranjero que considerara necesario, así como en la Prefectura General Marítima, sub-prefecturas, receptorías y en cualquier otra Repartición de la Argentina o del extranjero, presentando los escritos que se requieran y haciendo los depósitos de garantía que se exijan; 2) pedir a la Aduana de la Capital o de cualquier otro punto de la República, que la Sociedad se haga cargo de las responsabilidades que pudieran surgir o que hayan surgido para otro u otros Agentes marítimos de esas plazas con respecto a buques de los cuales fueron Agentes con anterioridad; 3) alquilar local o locales por los precios y condiciones que considere convenientes; 4) tomar empleados y despedirlos; 5) abrir cuentas corrientes en Bancos de esta Ciudad o de cualquier otra de la República Argentina incluso el Banco de la Nación o del extranjero en donde se establezcan agencias o sucursales y retirar de ellos las cantidades que juzgue necesarias firmando los cheques y órdenes necesarios; 6) hacer giros, aceptar letras de cambio; 7) girar en descubierto o hacer uso del crédito en Bancos de plaza o de cualquier otra parte del país o con particulares; 9) designar gerente o apoderado para que lo sustituya en casos de ausencia, lo que podrá hacer dando mandato a una o más personas para actuar separada o conjuntamente. — Sexta: Representar a la Sociedad ante autoridades nacionales, provinciales o municipales y hacer las peticiones que se relacionen con el giro de la Sociedad y cobrar las sumas que se adeuden por cualquier concepto y especialmente del Ministerio de Hacienda de la Nación por devolución de derechos o multas pagadas de más o indebidamente por buques cuya agencia haya atendido la Sociedad. — Séptima: Dar poderes generales o especiales para atender a las necesidades de la Sociedad o para pleitos con facultad de sustituir. — Octava: Comprar toda clase de mercaderías y bienes, muebles e inmuebles, y venderlos, gravarlos y darlos en garantía. — Novena: Anualmente, al 31 de diciembre, se practicará un balance general y los beneficios netos que resulten, después de apartar el 5 o|o de las utilidades para formar el fondo de reserva legal, hasta que éste llegue al diez (10 o|o) por ciento del capital, sin perjuicio de cualquier otro fondo de previsión legal que se creyera conveniente crear, el saldo se distribuirá en proporción a las cuotas que cada socio posea en la Sociedad. — Décima: Si durante la vigencia de este contrato falleciera alguno de los socios, los herederos o legatarios del socio muerto podrán entrar a formar parte de la Sociedad si el socio o socios sobrevivientes estuvieran de acuerdo con ello. —En caso de no estarlo la parte del capital del socio muerto podrá la Sociedad liquidarla a la terminación del ejercicio en que se produzca el fallecimiento de acuerdo con el balance general que se practique tomando el socio o socios sobrevivientes a su cargo el pago en la proporción de sus cuotas o en la que les convenga. — Décima primera: Ningún socio tiene de-

recho a ceder sus cuotas a personas extrañas a la Sociedad salvo la conformidad del otro u otros socios que representen el setenta y cinco (75 o|o) por ciento de las cuotas del capital y en todo caso tendrán preferencia para la adquisición en las mismas condiciones el socio o socios que queden en la Sociedad. — Décima segunda: A la disolución de la Sociedad al vencimiento del término o anticipadamente, la liquidación será practicada por el socio Sr. Aquilino Velasco Medio o por la persona que él designe o por el que nombren los socios por mayoría debiendo expresarse al mismo tiempo las facultades del Liquidador. — La liquidación se practicará de conformidad con el Art. 434 del Código de Comercio. — Décima tercera: El socio Sr. Aquilino Velasco Medio queda en absoluta libertad para ocuparse por su cuenta o en sociedad en toda clase de comercio incluso en ramos en que trabaje la Sociedad. — Décima cuarta: El balance terminado y no observado dentro de los quince días de la fecha se considerará conocido por los socios y aprobado. — Décima quinta: Toda divergencia que surja entre los socios será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por el socio o socios disconformes y el otro por los demás y el tercero por los dos árbitros primeros o por el Juez de Comercio si aquéllos no pudieran ponerse de acuerdo. — En prueba de conformidad, firman los dos contratantes en la fecha al principio indicada. — (firmado) A. Velasco. — (firmado) V. Galarza.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1942. — Isaac Leff, secretario.

e.18 mar.-N.° 2082-v.24 mar.

A. LOUREIRO & C.° MARITIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días, que se ha solicitado la inscripción del siguiente contrato:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y dos, comparecen: a) don Aníbal Lopes Loureiro, que firma Aníbal Loureiro, brasileño, casado, mayor de edad, comerciante, vecino de esta Ciudad, domiciliado en Avda. Alvear N.° 3206 y b) don Olavo Soares, de estado casado, mayor de edad, vecino de esta Capital, brasileño, comerciante, domiciliado en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 893, quienes manifiestan que han convenido celebrar una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo las cláusulas que a continuación se expresan: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de «A. Loureiro & C.° Marítima Comercial e Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada» y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Corrientes N.° 330 y podrá abrir agencias o sucursales en el país y en el extranjero. — Segunda: La Sociedad durará diez años a contar desde la fecha. — Tercera: El objeto de la Sociedad es: a) Ocuparse de la representación de compañías y empresas de navegación marítimas y fluviales, empresas comerciales e industriales en general: b) Actuar como Agente Marítimo para atender el despacho de buques y todo lo relacionado con esa actividad comercial, contratar fletes y pasajes, sea como principal o intermediario, armador de buques, importador, exportador; c) Actuar como contratista estibador, proveedor marítimo, barraquero y todo lo relacionado con esas actividades; d) El ejercicio del comercio en general ya sea como principal, agente o comisionista y especialmente realizar por cuenta propia o de terceros todo género de transportes marítimos, fluviales, y aéreos, tanto de pasajeros como de carga. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Cien mil pesos moneda nacional dividido en cien cuotas de Mil pesos ($ 1.000) m|n., cada una de las cuales el señor Aníbal Lopes Loureiro suscribe noventa (90) cuotas e integra en este acto el cincuenta (50 o|o) por ciento de su suscripción o sean Cuarenta y cinco mil pesos ($ 45.000) m|n. — El señor Olavo Soares, suscribe diez cuotas (10) e integra el cincuenta (50 o|o) por ciento de su importe o sean Cinco mil pesos ($ 5.000) m|n. — El saldo del cincuenta (50 o|o) por ciento de las cuotas suscriptas, se obligan a pagarlo a medida que la Sociedad lo necesite para su giro. — Quinta: La administración y gerencia de los negocios estarán a cargo de cada uno de los dos socios, quienes además de las facultades que les corresponden de acuerdo con el Art. 16 de la Ley N.° 11.645, podrán efectuar los siguientes actos: 1) Inscribir a la Sociedad como Agente Marítimo en la Aduana del Puerto de Buenos Aires o en cualquier otro de la República Argentina que consideraran necesario, así como en la Prefectura General Marítima, subprefecturas, receptorías y en cualquier otra repartición, presentando los escritos que se requieran y haciendo los depósitos de garantía que se exijan. — Podrán también hacerse cargo ante la Aduana de las responsabilidades que pudieran surgir para el Agente Marítimo de los buques que de ahora en adelante vengan consignados a la Sociedad y que antes fueran atendidos por otra agencia. — 2) Alquilar local o locales, por los precios y condiciones que consideren convenientes; tomar empleados y despedirlos. — 3) Abrir cuentas corrientes en Bancos o casas de comercio de la Ciudad de Buenos Aires o de cualquier otra de la República Argentina, incluso el Banco de la Nación o del extranjero en donde se establezcan agencias o sucursales y retirar de ellos las cantidades que juzguen necesarias firmando los cheques y órdenes correspondientes; hacer giros, aceptar letras de cambio; — 4) Con la firma de ambos socios administradores gerentes podrá girarse en descubierto y hacerse uso de crédito; — 5) Podrán designar apoderado para que los sustituya en caso de ausencia transitoria lo que podrán hacer dando mandato a una o más personas para actuar separada o conjuntamente; — 6) Representar a la Sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales y cobrar de las mismas las sumas que se adeuden a la Sociedad por cualquier concepto y especialmente del Ministerio de Hacienda de la Nación por devolución de derechos o multas pagadas de más o indebidamente por buques cuya agencia haya atendido la Sociedad; — 7) Dar poderes generales o especiales para atender las necesidades de la Sociedad o para pleitos; — 8) Celebrar contratos de fletamentos, emitir conocimientos y hacer cuanto acto o contrato se relacione con los objetos sociales. — Sexta: Anualmente, al treinta y uno de diciembre, se practicará un balance general y los beneficios netos que resulten, después de apartar el cinco (5 o|o) por ciento de las utilidades para formar el fondo de Reserva Legal, sin perjuicio de cualquier otro fondo de previsión que se creyera conveniente crear, el saldo se distribuirá en proporción a las cuotas que cada socio posea en la Sociedad. — Séptima: Si durante la vigencia de este contrato falleciera alguno de los socios, los herederos o legatarios del socio muerto podrán entrar a formar parte de la Sociedad si el socio o socios sobrevivientes estuvieran de acuerdo con ello. — En caso de no estarlo, la parte del capital del socio muerto podrá la Sociedad liquidarla a la terminación del ejercicio en que se produzca el fallecimiento y de acuerdo con el balance general que se practique tomando el socio o socios sobrevivientes en la proporción de sus cuotas o en la que les convenga, a su cargo, el pago. — Octava: Ningún socio tiene derecho a ceder sus cuotas a personas extrañas a la Sociedad sino con el voto favorable de socios que representen el setenta y cinco (75 o|o) por ciento de las cuotas del capital y en todo caso tendrán preferencia para la adquisición en las mismas condiciones el socio o socios que queden en la Sociedad. — Novena: Si se resolviera disolver la Sociedad, la liquidación será practicada por el socio Sr. Aníbal Lopes Loureiro y no aceptándola éste por el que nombren los socios por mayoría debiendo expresarse al mismo tiempo las facultades del liquidador. — La liquidación se practicará de conformidad con el Art. 434 del Código de Comercio. — Décima: El socio Sr. Aníbal Loureiro queda en absoluta libertad para ocuparse por su cuenta o en sociedad en toda clase de comercio incluso en ramos en que trabaje la Sociedad. — Undécima: El balance terminado y no observado dentro de los quince días de su fecha se considerará conocido por los socios y aprobado. — Duodécima: Toda divergencia que surja entre los socios será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por el socio o socios disconformes y el otro por los demás y el tercero por los dos árbitros primeros o por el Juez de Comercio si aquéllos no pudieran ponerse de acuerdo. — En prueba de conformidad (firman los dos contratantes en la fecha al principio indicada. — (Firmado): Aníbal Lopes Loureiro. — (firmado): Olavo Soares.

Buenos Aires, Marzo 12|42. — Isaac Leff, secretario.

e.18 mar.-N.° 2081-v.24 mar.

TALLERES SAN SALVADOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital doctor Fernando Cermesoni, se hace saber que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio el siguiente Contrato de Sociedad:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los siete días del mes de marzo de mil novecientos cuarenta y dos, entre los señores Romualdo Morino, de cincuenta años de edad, italiano, casado, domiciliado en la calle Gualeguaychú dos mil trescientos treinta y dos; Don Virgilio Dionisio Bottinelli, argentino, de veintiocho años de edad, soltero, domiciliado en la calle Marcos Paz mil novecientos cuarenta y cuatro; Miguel Angel José Sturla, de veintitrés años, y Angel Néstor Nicolás Sturla, de veintidós años, argentinos, solteros y domiciliados en la calle San Luis dos mil quinientos treinta y ocho se ha convenido en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes bases: Primera: Queda constituída la sociedad comercial que girará bajo la denominación de "Talleres San Salvador, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con asiento y domicilio legal en esta Ciudad, calle Neuquén mil novecientos cincuenta y nueve, la que podrá establecer sucursales en cualquier punto de la República o del Extranjero. — Segunda: El objeto de esta sociedad será la fabricación e industrialización de metales, taller de fundición de bronce, hierro y aluminio, baños electrolíticos, taller mecánico, tornería mecánica, y anexos. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos cada una y es aportado por los socios en partes iguales, o sea cincuenta mil pesos cada uno. — Dicho capital está representado por los bienes, maquinarias y mercaderías, que se detallan en inventario que por separado han practicado los socios y suscripto de conformidad. — Las cuotas correspondientes a los socios Romualdo Morino y Virgilio Dionisio Bottinelli, están representadas por el activo líquido de la sociedad "Morino y Bottinelli" y el aportado por los socios Miguel Angel José Sturla y Angel Néstor Nicolás Sturla, está representado por el activo líquido del negocio de su pertenencia denominado San Salvador, comprendiendo todos ellos el valor asignado a la llave de los negocios, clientela y demás efectos especificados en el referido balance. — Queda establecido expresamente que el pasivo que resultare de los negocios que pasan a pertenecer a la presente sociedad, quedará a cargo exclusivo de los socios, en forma personal y solidaria, como componentes de cada una de las sociedades. — Cuarta: La gerencia y administración de la sociedad así como el uso de la firma social, estará a cargo de todos los socios indistintamente, quedando investidos de todas las atribuciones y facultades que como administradores les acuerda la Ley 11.645 y los Códigos Civiles y de Comercio, en cuanto no se opongan a la citada ley. — Podrán conferir poderes especiales y generales y de administración, pudiendo (Continúa en el sello nacional de $ 0,10 N.° 1.534.295). (Es continuación del sello nacional de $ 0,10 N.° 1.534.294), además con la única limitación de no comprometer a la sociedad en negociaciones ajenos al giro de su comercio e industria, ni en prestaciones gratuitas, comprometiendo la administración, realizar los siguientes actos: administrar y efectuar operaciones de la sociedad, pudiendo en consecuencia adquirir el dominio de toda clase de bienes, ya sea muebles, inmuebles, semovientes, créditos, hipotecas, títulos, acciones, derechos, concesiones o cualquiera otros efectos por compra, dación en pago, permuta, transferencia, cesión o por otra procedencia o título, todo lo que podrá vender, ceder, transferir, caucionar, hipotecar, endosar, cancelar, liberar o de otro modo enajenar o gravar, por los precios, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes, satisfaciendo o percibiendo sus importes, sin embargo, cuando se trate de enajenar o gravar en cualquier forma los bienes de la sociedad, sean muebles o inmuebles, será necesaria la firma de todos los socios. — Podrán además los gerentes celebrar contratos de locación por plazos que excedan o no de diez años, incluso locaciones de servicios; intervenir y representar a la sociedad ante el Banco Central de la República, Banco de la Nación o de la Provincia de Buenos Aires, de los bancos oficiales o particulares, Banco Hipotecario Nacional conforme a sus estatutos, carta orgánica y reglamentos; efectuar operaciones comerciales y financieras con los Gobiernos Provinciales y Nacionales, Municipalidades y empresas particulares, hospitales particulares o municipales en la forma que crea conveniente. — Formar sindicatos o tomar participación en cualquier carácter de sindicatos o sociedades ya formadas, otorgando, aceptando y firmando las escrituras y demás documentos que fueren necesarios con las cláusulas y demás requisitos de su naturaleza; nombrar y renovar el personal que juzgue necesario, pudiendo recaer la designación entre los mismos socios, estableciendo su remuneración, atribuciones y deberes y verificar cuanto más sea preciso a los fines de la sociedad, pues la enumeración que precede no es taxativa, sino explicativa. — Quinta: Salvo las disposiciones que le fueren aplicables, del Código de Comercio, esta sociedad subsistirá sin término fijo de duración, comenzando a regir con efecto retroactivo al primero de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, pero podrá disolverse por mayoría de votos, estableciéndose para ello que cada cuota representa un voto, tanto para lo establecido en este artículo. como para toda resolución social. — Sexta: Toda resolución que interese a la sociedad en cuanto a su administración o negocios, como asimismo los sueldos que se fijen a los gerentes y empleados, serán tomadas por mayoría de votos y asentada en un (Continúa en el sello nacional de $ 0,10 N.° 1.534.296). (Es continuación del sello nacional de $ 0,10 N.° 1.534.295), libro de actas, las que serán firmadas por todos los socios. — Séptima: La sociedad practicará todos los años, en la fecha que los socios determinen un balance general para la terminación del ejercicio anual, efectuando las amortizaciones que crea necesarias y de las utilidades líquidas y realizadas se reservará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta que alcance al diez por ciento del capital social y el excedente que resulte será distribuído entre los socios por partes iguales. Dicho balance deberá ser aprobado dentro de los treinta días de haber sido terminado, haciéndose constar en el libro de actas la aprobación del mismo, entendiéndose que si dentro de ese plazo algún socio dejare de suscribir el acta sin dar a conocer a los otros la objeción que tuviere que hacer al respecto, se tendrá por aprobado. — Octava: Fíjase como sueldo mensual para cada uno de los socios como retribución a sus cargos de gerentes, que se harán constar en el libro de actas, la cantidad de doscientos cincuenta pesos moneda nacional, cuya suma será cargada a gastos generales. — Novena: Cada uno de los socios deberá dedicar su tiempo e inteligencia en beneficio de la sociedad, ocupando los cargos que deberán ser distribuídos de común acuerdo y se harán constar en el acta respectiva, estándoles absolutamente prohibido dedicarse a cualquier otro negocio que no sea los establecidos en este contrato o que posteriormente se convenga. — Décima: En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará con un representante del socio incapacitado o con los herederos del socio fallecido, también representados por una sola persona, hasta finalizar el ejercicio anual, a cuyo término se podrá continuar en la misma forma, con la conformidad de todos los socios restantes o bien ejercer el derecho de éstos de apartarlo de la sociedad, haciéndose cargo del capital aportado y abonándole la parte que le corresponda en las utilidades y en la forma que se convenga. — Undécima: Cualquier duda, divergencia o cuestión que se planteara sobre la interpretación, aplicación del presente contrato o relacionada con el desenvolvimiento de las operaciones sociales, entre las

partes que suscriben, o sus sucesores, por cualquier título, como así también en lo referente a los puntos a que se refiere el artículo diez y siete de la Ley 11.645, será sometida a la solución de amigables componedores, nombrados uno por cada parte. — Los puntos sobre los cuales éstos no estén de acuerdo serán sometidos a la solución de un árbitro único, nombrado por mayoría de votos entre los socios, cuyo fallo será inapelable, renunciando desde ya a recurrir a la justicia. — En prueba de conformidad se firma el presente en el lugar (Continúa en el sello nacional de $ 0, 10 N.º 1.534.297). (Es continuación del sello nacional de $ 0,10 N.º 1.534.296) y fecha ut-supra, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 11.645, en su artículo quinto. — Sobrerraspado — marzo — Vale. — Miguel Angel J. Sturla. — A. Néstor N. Sturla. — Romualdo Morino. — V. D. Bottinelli.

Buenos Aires, Marzo 7 de mil novecientos cuarenta y dos. — Enmendado "D" Bottinelli "vale". — Ricardo Williams, secretario.

e.18 mar.-N.º 2056-v.24 mar.

INDUSTRIA SUDAMERICANA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal doctor F. Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

F.º 155 v. — N.º 57. — Primer testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen: Don Javier Serra Masana, que firma: Javier Serra, español, domiciliado en la calle Santa Fe número ochocientos dos; Don Casimiro Lana Sarrate, argentino naturalizado, domiciliado también en la calle Santa Fe número ochocientos dos, y Don Herbert Szama, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Santa Fe número tres mil noventa y uno, los tres de estado casados, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Primero: Que entre los dos primeros han convenido en constituir una sociedad comercial e industrial, con arreglo a la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuyo domicilio legal será en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Santa Fe número ochocientos dos. — Segundo: La denominación social será la de "Industria Sudamericana de Productos Farmacéuticos, Sociedad de Responsabilidad Limitada"'. — Tercero: El objeto de la sociedad será principalmente la explotación comercial del producto farmacéutico denominado "Leciferrin", así como de su elaboración y envasado y de su importación y exportación, si es que fuere conveniente o necesario hacerlo. — Por consenso unánime de los socios, que se hará constar por escrito, podrá la sociedad explotar la fabricación, comercialización o importación de otros productos químicos farmacéuticos. — Cuarto: El capital social que será inicialmente de cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, estará dividido en diez cuotas de un valor nominal de quinientos pesos nacionales cada una, y ha quedado suscripto en la siguiente forma y proporción: Don Javier Serra Masana, ocho cuotas o sea un total de cuatro mil pesos y Don Casimiro Lana Sarrate, dos cuotas o sea un total de un mil pesos. Del importe suscripto ha sido aportado por los socios, en dinero efectivo, una mitad o sea dos mil pesos nacionales, el Señor Serra Masana y quinientos pesos de igual moneda, el Señor Lana Sarrate, quedando obligados ambos a aportar el resto de lo suscripto a medida que el desarrollo de los negocios lo requiera. — En eventuales futuros aumentos de capital que pudieran convenirse, será mantenida para los respectivos aportes, la proporción inicial de ochenta por ciento, para el Señor Serra Masana y veinte por ciento para el Señor Lana Sarrate. — Quinto: El término de la sociedad será el de veinte años a contar desde la fecha de este contrato, pero cualquiera de los socios podrá pedir su disolución y liquidación anticipada, en caso de que cualesquiera de los balances anuales arrojase una pérdida superior al cuarenta por ciento del capital. — El plazo contractual podrá prorrogarse, si así lo resolviera en cualquier tiempo la voluntad de los socios, expresada en la forma prevista en el artículo diez de este contrato. — Sexto: El señor Herbert Szama, actual titular de la marca "Leciferrin", en la República Argentina, cede sus derechos de explotación de la misma a la sociedad que por este acto se constituye durante todo su plazo de duración y asimismo se obliga a ceder a dicha sociedad el derecho de fabricar, vender y explotar en general en todos los demás países ibero-americanos, el producto "Leciferrin". — Séptimo: El señor Szama se obliga también a enseñar e instruir a los señores Serra Masana y Lana Sarrate, inmediatamente de firmado este contrato, la fórmula y el proceso material de fabricación del producto "Leciferrin". — Octavo: El treinta de Junio de cada año, se practicará un inventario y balance general con intervención del Contador Público, Don Justo Oláran Chans, y las utilidades líquidas y realizadas resultantes serán distribuídas en la siguiente forma y proporción: Primero se separará un cinco por ciento, para el Fondo de Reserva Legal; luego se separará la cantidad de cinco mil pesos de curso legal, a favor del señor Szama, en concepto, de su retribución social "pro labore", luego se separará un diez por ciento del remanente a favor del mismo señor Szama en concepto de "royalty", por usufructo y explotación por parte de la sociedad del producto "Leciferrin" y finalmente el saldo de las utilidades será distribuído por mitades entre el señor Szama y los socios, distribuyéndose entre éstos en proporción a los capitales. — Es entendido que los cinco mil pesos moneda nacional asignados en forma preferencial y previa, al señor Szama, le serán pagados si las utilidades alcanzan para satisfacerlos, y si no alcanzaren, solo serán exigibles hasta donde alcancen, sin derecho o acumulación de lo que falte, en ejercicios futuros. — Noveno: Los tres comparecientes señores Serra Masana, Lana Sarrate y Szama, desempeñarán en la sociedad el cargo de Gerentes, conforme a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo a ese efecto obrar conjunta, separado o alternativamente y tendrán indistintamente a su cargo la representación legal y el uso de la firma social, a cuyo efecto firmarán con un sello que diga "Industria Sudamericana de Productos Farmacéuticos"', Sociedad de Responsabilidad Limitada, seguido de su firma personal. el señor Szama, tendrá especialmente a su cargo la administración y contabilidad social; la que deberá llevarse en orden legal por el sistema de partida doble y estará bajo la visación como auditor-revisor, del Contador Público Don Justo Oláran Chans. — La administración estará obligada a remitir a los socios eventualmente ausentes, trimestralmente y al último domicilio postal registrado por éstos, una copia del Balance de Comprobación del Mayor e informaciones estadísticas del movimiento habido y perspectivas del negocio. — En la misma forma deberán serles remitidas las copias del Balance General e Inventario, dentro de los cuarenta y cinco días subsiguientes a la fecha del cierre del ejercicio. — Transcurridos que sean cuatro meses de la fecha del envío de la pieza postal correspondiente, el Balance General e Inventario, quedará aprobado si se ha obtenido la conformidad de cuotas que representen por lo menos el cincuenta y cinco por ciento del capital, y el silencio guardado por los socios, se computará como voto favorable a la aprobación. — Décimo: Cuando los socios se hallen presentes, sus resoluciones se harán constar en actas y dichas resoluciones se adoptarán siempre por mayoría, correspondiendo un voto a cada cuota de capital. — Décimo primero: En caso de fallecer uno de los socios, la sociedad no se disolverá y ocupará el lugar de aquél sus herederos, quienes estarán obligados a unificar su representación a los efectos del presente contrato. — Décimo segundo: La sociedad podrá aceptar de sus deudores garantías hipotecarias y recibir de ellos bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, créditos, derechos, acciones y valores cotizables, en pago de sus créditos. — Todo lo podrá transmitir por venta u otro título legal, en las condiciones que los socios consideren convenientes a los intereses de la Sociedad. — Cualesquiera de los Gerentes firmará las escrituras y documentos que fueren necesarios, podrá transar, percibir, tachar, recusar, apelar y hacer uso de todos los recursos que las leyes le conceden; conferir poderes generales y especiales, aquéllos sólo para asuntos judiciales o administrativos, revocarlos, todo sin perjuicio de las facultades que para obrar en nombre de la sociedad, le acuerda el artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, — Décimo tercero: Toda divergencia o duda acerca de la interpretación de este contrato que ocurra entre los socios, sus sucesores o representantes legales, durante la vigencia de la sociedad o en su disolución, será resuelta y dirimida por un tribunal arbitral de amigables componedores, constituído por dos miembros que llegado el momento decidan los dos socios, los que antes de laudar, nombrarán un tercero para el caso de discordia y el fallo que se pronuncie será inapelable y deberá ser acatado por las partes sin que pueda recurrirse de él para ante los Tribunales. — Décimo cuarto: En todo lo que no esté previsto en este contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y subsidiariamente las de los Códigos Civil y Comercial que se conformen con su naturaleza jurídica. — Bajo los artículos precedentes, los comparecientes dan por formalizado el presente contrato, a cuyo cumplimiento se obligan en forma y con arreglo a derecho. — Previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman con los testigos Don Ernesto G. Pellegrini y Don Eduardo Cataldo, vecinos y mayores de edad, doy fe. — Javier Serra. — C. Lana Sarrate. — H. Szama. — Tgo.: E. G. Pellegrini. Tgo.: E. Cataldo. — Hay un sello. — Ante mí: José Vicente Ribero. — Concuerda con su matriz número cincuenta y siete, que pasó ante mí y queda al folio ciento cincuenta y cinco vuelto, del Registro doscientos veintiuno, de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad, expido el presente testimonio en tres sellos de un peso con cincuenta centavos nacionales, cada uno, números: ochenta y dos mil cuatrocientos cinco, ochenta y dos mil cuatrocientos seis y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a cinco de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1942. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.18 mar.-N.º 2071-v.24 mar.

BALLERNA & COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Folio 307. — Primer testimonio. — Número doscientos siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos; ante mí el Escribano autorizante y testigos que suscriben, comparecen don Guillermo Ballerna, italiano, de sesenta y cuatro años de edad; comerciante, casado en primeras nupcias con doña María de los Dolores Arteta, don Carlos Alberto Ballerna, de veinte y nueve años de edad. doña Virginia Ernestina Ballerna, de treinta y cuatro años, doña Dionisia María Ballerna, de treinta y dos años, doña Guillermina Zulema Ballerna, de veinte y seis años, doña Raquel Paz Ballerna. de veinticuatro años; doña Ester Haydée Ballerna, de veinte años; doña María Luisa Ballerna, de diez y ocho años, todos argentinos y solteros, personas de mi conocimiento doy fe, domiciliados en la calle Canning mil cuarenta y uno, certificando asimismo que por el hecho de ser las dos últimas comparecientes menores de edad, concurren a este acto debidamente autorizadas por su Señor padre como se verá más adelante y todos los otorgantes exponen: Que de común acuerdo han convenido celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de conformidad a la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída entre los comparecientes una sociedad de Responsabilidad Limitada la cual tiene por objeto la explotación de los mismos negocios de la extinguida firma "Ballerna & Compañía", o sea la fabricación de chocolate y bombones en su actual establecimiento, calle Malabia número novecientos cuarenta y uno al novecientos cuarenta y cinco, pudiendo además dicha sociedad explotar la compra y venta de artículos de confitería y anexos, sin perjuicio de poder asimismo ocuparse de otros negocios que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad y que favorezcan su desarrollo. — Segunda: El término de duración de la sociedad será de veinte años a contar desde la fecha, pudiendo disolverse antes de este plazo, mediante el consentimiento unánime de los socios. — Tercera: La sociedad girará en esta plaza, bajo la razón social de "Ballerna & Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su domicilio legal en su actual establecimiento industrial en la calle Malabia número novecientos cuarenta y uno al novecientos cuarenta y cinco, sin perjuicio de establecer sucursales en cualquier punto de la República o donde lo crea conveniente. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento cincuenta cuotas de un mil pesos nacionales cada una, aportado por los socios en la siguiente forma y proporción: Ochenta mil pesos moneda nacional por el señor Guillermo Ballerna; dividido en ochenta cuotas de un mil pesos cada una; Diez mil pesos por don Carlos Alberto Ballerna, dividido en diez cuotas de un mil pesos cada una; Diez mil pesos por doña Virginia Ernestina Ballerna, dividido en diez cuotas de un mil pesos cada una; Diez mil pesos por doña Dionisia María Ballerna, dividido en diez cuotas de un mil pesos cada una; Diez mil pesos por doña Guillermina Zulema Ballerna, dividido en diez cuotas de un mil pesos cada una; Diez mil por doña Raquel Paz Ballerna, dividido en diez cuotas de un mil pesos cada una; Diez mil pesos por doña Ester Haydée Ballerna, dividido en diez cuotas de un mil pesos cada una; y Diez mil pesos moneda nacional por doña María Luisa Ballerna dividido en diez cuotas de un mil pesos cada una; — Este capital social está constituído así: Setenta mil pesos moneda nacional en dinero efectivo, de los cuales el cincuenta por ciento se deposita en el Banco de la Nación Argentina a nombre de la sociedad y los ochenta mil pesos moneda nacional restantes está formado por las instalaciones, muebles, útiles, mercaderías, máquinas y efectos existentes en el local, calle Malabia número novecientos cuarenta y uno al novecientos cuarenta y cinco que es el valor que de común acuerdo le asignan los comparecientes, todo ello de acuerdo al balance que se agrega quedando por lo tanto el capital totalmente suscripto e integrado en la forma expresada. — Está comprendida también el aporte de los ochenta mil pesos últimamente enunciados una finca donde está instalado el Establecimiento de la Fábrica de propiedad de don Guillermo Ballerna que por este acto se adjudica a la presente sociedad en absoluto dominio y está ubicada en la Zona Norte de esta Capital, calle Malabia números novecientos cuarenta y uno al novecientos cuarenta y cinco, entre las de Castillo y Jufré, edificada sobre los lotes diez y siete y diez y ocho de la manz. A. y una fracción de terreno actualmente anexada a dicha finca y que forma parte del lote cuatro y se encuentra ubicada a los fondos del mismo cuyo lote tiene su frente a la citada calle Malabia entre las de Castillo y Jufré constando los lotes diez y siete y diez y ocho, en conjunto de diez y siete metros treinta y dos centímetros de frente al Nord-Oeste, por cuarenta y nueve metros sesenta y tres centímetros de fondo, lindando: por su frente con la calle Malabia, por el fondo con el lote veinte, por el Sud-Oeste con el diez y nueve y por el Nord-Este con el diez y seis. — Y. la fracción de terreno anexa mide: seis metros setenta centímetros en el costado Nord-Oeste, lindando con resto del lote cuatro, veinte metros sesenta y dos centímetros en el Nord-Este, lindando con el lote diez y ocho veinte y un metros noventa centímetros en la línea Sud-Oeste y sesenta y ocho centímetros en el Sud-Este lindando por estos dos últimos rumbos con varios propietarios. — Según el perito

del Banco Hipotecario Nacional el terreno de la referencia consta en conjunto de diez y siete metros treinta y dos cetímetros de frente al Nord-Oeste; cuarenta y nueve metros sesenta y tres centímetros en el costado Nord-Este, veinte y siete metros ochenta y cinco centímetros en el Sud-Oeste, contados desde la línea del frente a la terminación de los cuales y en dirección al Sud-Oeste existe una línea de seis metros ochenta y ocho centímetros a contar de cuyo punto y en línea oblícua con rumbo al Este se miden veinte y dos metros veinte centímetros hasta dar con la línea del contrafrente que tiene una extensión de diez y ocho metros veinte y dos centímetros. — El inmueble descripto reconoce una hipoteca a favor del Banco Hipotecario Nacional, por treinta y cinco mil pesos en cédulas, modificada en virtud de la Ley doce mil ciento treinta y seis a la cantidad de treinta mil seiscientos pesos nacionales en Cédulas de la Serie A. según escritura del ocho de julio de mil novecientos veinte y cuatro ante G. Peña, inscripta en el Tomo cincuenta y siete Norte folio catorce, cuya hipoteca reconoce y toma a su cargo la Sociedad que se constituye. — El inmueble descripto correspondió al señor Guillermo Ballerna por la adjudicación que se le hizo en la disolución de la Sociedad Ballerna & Compañía, pasada ante mí con fecha de hoy, al folio trescientos tres del Registro a mi cargo. — Con los certificados agregados al recordado folio trescientos tres se comprueba: Que no existe inhibición, que el inmueble descripto cuyo dominio consta no reconoce embargo ni más gravamen que el relacionado precedentemente, no adeuda Contribución Territorial hasta el corriente año inclusive, ni otros impuestos fiscales ni municipales. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad, así como el uso de la firma social estará a cargo de don Guillermo Ballerna y don Carlos Alberto Ballerna, quienes revisten el carácter de Gerentes, los que no podrán comprometer la firma social en asuntos ajenos al giro de los negocios sociales ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — En consecuencia podrán ajustar locaciones de servicios, comprar y vender mercaderías tomar y despedir empleados, fijar sueldos y habilitaciones, celebrar cualquier género de contratos, exigir fianzas, aceptar daciones en pago, verificar oblaciones, consignaciones y depósitos de efectos o dinero, cobrar y pagar deudas activas y pasivas, realizar operaciones bancarias, pudiendo pedir dinero prestado, descontar letras de cambio, pagarés, giros, conformes y cualquier otro documento, sin limitación de tiempo ni de cantidad, firmar letras como aceptantes girantes, endosantes o avalistas, adquirir, enajenar, ceder o negociar cualquier clase de papeles de crédito público o privado, girar cheques con o sin fondos. La sociedad podrá adquirir, vender, ceder, o permutar bienes inmuebles, constituir y aceptar hipotecas, percibir y dar recibos y suscribir los documentos y escrituras públicas que fueren necesarias, otorgar poderes especiales, o generales para asuntos judiciales o para lo que estimaren conveniente. — Haciéndose presente que la enumeración que precede no es limitativa sino puramente enunciativa. — Sexta: Anualmente el día treinta de Abril de cada año se practicará un balance general que demuestre el estado de los negocios sociales y las utilidades y pérdidas que resulten, serán soportadas o repartidas por los socios, de acuerdo con el capital aportado. — De las utilidades líquidas que resulten se separará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal. — Esta obligación cesa cuando el fondo de reserva alcance al diez por ciento del capital social. — Séptima: Los socios podrán retirar mensualmente para todos sus gastos personales las siguientes cantidades: El socio señor Guillermo Ballerna, quinientos pesos moneda nacional; el socio don Carlos Alberto Ballerna trescientos pesos; El socio doña Ester Haydée Ballerna, doscientos pesos; y a los demás socios se le asignará un sueldo de acuerdo al trabajo que desempeñen, sumas éstas que se imputarán a la cuenta de gastos generales. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios podrá continuar la sociedad con los herederos del socio fallecido o representantes legales del incapaz, quienes deberán unificar su representación. —En tal caso se procederá y se tomará en cuenta el último balance y en caso de disconformidad deberán esperar el cierre del ejercicio comercial que estipula el artículo sexto — Si los socios sobrevivientes y herederos del fallecido optaren por disolver o liquidar la sociedad quedan facultados para hacerse cargo del activo y pasivo, los socios o herederos de mayor capital, obligándose a abonar dicho importe a los socios que se retiren en seis cuotas, a seis, doce, diez y ocho, veinte y cuatro, treinta y treinta y seis meses de producido el deceso. — Novena. — Toda duda o divergencia que se suscitare sobre la interpretación de este contrato durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación, será resuelta o dirimida por árbitros, arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte y para el caso de desacuerdo, un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Bajo las cláusulas mencionadas dejan constituída la presente sociedad obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — En este estado el compareciente Señor don Guillermo Ballerna, en su carácter de padre legítimo y en ejercicio de la patria potestad que tiene sobre sus hijos doña Ester Haydée y doña María Luisa Ballerna, de veinte y diez y ocho años de edad, respectivamente, les confiere a ambas autorización para ejercer el comercio, de acuerdo a lo que prescribe el artículo diez del Código de Comercio. — Leída que les fué se ratificaron de su contenido y firmaron con los testigos del acto don Sebastián del Castillo y don José Valentini, vecinos hábiles, doy fe. — Guillermo Ballerna. — Carlos Alberto Ballerna. — Virginia Ernestina Ballerna. Dionisia María Ballerna. Guillermina Zulema Ballerna. Raquel Paz. Ballerna. Ester Haydée Ballerna. María Luisa Ballerna. S. del Castillo. — J. Valentini. — Hay un sello y una estampilla. — Ante mí: Gilberto Casco — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, doy fe. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido este testimonio en cinco sellos de diez centavos cada uno, números: ochenta y seis mil, cuatrocientos cuarenta y uno; Un millón seiscientos treinta y cinco mil, novecientos sesenta y cuatro; ochenta y seis mil, cuatrocientos cuarenta y dos; cuatrocientos cuarenta y tres y el presente, habilitados con estampilla de Ley, que sello y firmo en Buenos Aires a los trece días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos. — Gilberto Casco.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario

e.18 mar.-N.º 2087-v.24 mar.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que los señores **Javier Serra Masana y José González García**, ceden y transfieren todas las acciones y derechos que tienen y le corresponden acerca, el primero de las nueve cuotas y el segundo de las diez cuotas integradas que le pertenecen en el capital de la sociedad "Distribuidora Argentina de Perfumería (Dape), Sociedad de Responsabilidad Limitada", al señor Edgar Luria, según resulta de la escritura otorgada ante el escribano José Vicente Ribero, con fecha 26 de febrero de 1942. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.18 mar.-N.º 2075-v.24 mar.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que se ha presentado la sociedad "Aguila, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Buenos Aires", solicitando la inscripción del poder general otorgado al señor Juan Jorge Adler, según escritura de fecha 18 de febrero de 1942, ante el escribano Mario Benítez Cruz.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1942. — Carlos María Godoy, secretario.

e.18 mar.-N.º 2038-v.24 mar.

SANCHEZ HERMANOS Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días el edicto que a continuación se transcribe:

Disolución social y nuevo contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los Sres. Francisco Sánchez, Martín Sánchez y Pedro Viñals, españoles, mayores de edad, casados y domiciliados respectivamente en las calles: Rodríguez Peña 556, Uruguay 824 y Rincón 910, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: 1.º: La Sociedad de denominará: "Sánchez Hermanos y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — 2.º: El objeto de la misma será seguir explotando el negocio de sastrería, camisería y artículos generales para hombres, que tienen instalado en esta Capital, Avenida de Mayo 941 y 951, denominado: "New-Oxford", de Sánchez Hnos. — 3.º: Esta sociedad se hace cargo del activo y pasivo de la que tenían constituída los Sres. Francisco Sánchez y Martín Sánchez, como socios activos y el Sr. Vicente Sollano como socio comanditario, inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de Marzo de 1935, bajo el N.º 80, folio 470 del libro de Contratos Privados. — 4.º: La duración del presente contrato será por tiempo indeterminado y el uso de la firma social, como así la administración la tendrán los tres socios individualmente e indistintamente. — 5.º: El capital social queda constituído en la suma de ciento setenta mil pesos m|nac. aportados en la forma siguiente: setenta y cinco mil pesos m|nac. en 75 cuotas de mil pesos por el Sr. Francisco Sánchez, setenta y cinco mil pesos m|nac. en 75 cuotas de mil pesos por el Sr. Martín Sánchez y veinte mil pesos m|nac. en veinte cuotas de mil pesos por el Sr. Pedro Viñals, correspondientes dichas cantidades al capital actual de la casa en instalaciones y mercaderías, de acuerdo a las constancias de los libros rubricados. — 6.º: El capital de cada uno de los socios devengará un interés anual del 5 o|o. — 7.º: Anualmente se practicará un balance al 31 de Enero de cada año y las utilidades líquidas se distribuirán como sigue: el 5 o|o al fondo de reserva legal, hasta que alcance al 10 o|o del capital social, de acuerdo al inciso 3.º del artículo 11 de la Ley 11.645. —. El 36 1|2 o|o para el socio Sr. Francisco Sánchez, otro 36 y 1|2 o|o para el socio Sr. Martín Sánchez, el 12 o|o para el socio Sr. Pedro Viñals. — El 5 o|o para el jefe del taller de sastrería Sr. Onofrio Bruno y el 5 o|o restante, para retribuciones del personal, según el criterio de los socios. — 8.º: Los socios Sres. Francisco Sánchez y Martín Sánchez retirarán mensualmente, cada uno, la suma de quinientos pesos m|nac. y el socio Sr. Pedro Viñals la de trescientos setenta y cinco pesos m|nac. mensualmente, dichas cantidades con cargo a la cuenta de gastos generales. — 9.º: Ninguno de los socios podrá comprometer su firma particular, ni hacer uso de la firma social en negocios o acciones que sean ajenos a la sociedad. — 10.º: Si llegara el caso de incapacidad judicialmente declarada de cualquiera de los socios o en caso de fallecimiento, los capacitados o sobrevivientes podrán adquirir el activo y pasivo social, abonando a los representantes del incapaz o heredero del fallecido las sumas que pudiera corresponderle, en el balance que se practicará a ese efecto, en cuotas de igual monto, a los siguientes plazos: 25 o|o a los seis meses, 25 o|o a los doce meses, 25 o|o a los dieciocho meses y el 25 o|o restante a los veinticuatro meses. — 11.º Se retrotraen los efectos del presente contrato al 31 de Enero ppdo. — 12.º: Para todo lo no previsto en el presente, regirán las disposiciones de la Ley 11 645 y el Código de Comercio. — 13.º: Queda autorizado el Sr. Martín Sánchez para solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio y hacer las publicaciones de estilo. — En prueba de conformidad firmamos el presente, en la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1942. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.18 mar.-N.º 2064-v.24 mar.

BEVEMET

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a nueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen don Vicente Luis Suranno, que firma "V. L. Suranno", de estado soltero, domiciliado en la calle Ercilla número cinco mil ciento cincuenta y ocho y don Angel Luis Gravano, que firma "A. Luis Gravano", de estado casado, domiciliado en la calle Hualfin número ochocientos cincuenta y cinco, ambos de este vecindario, mayores de edad, de mi conocimiento de que doy fe, como de que el primero concurre en nombre y representación de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que en la Ciudad de Río de Janeiro, Capital de los Estados Unidos del Brasil, gira bajo la denominación de "Bevemet Metais Limitada", en desempeño del mandato que al final se insertará y el segundo en nombre y representación de don Mayer Katz, de estado soltero, en desempeño del mandato que le confirió por escritura pasada ante el autorizante con fecha quince de Diciembre último al folio ochocientos cincuenta y nueve del protocolo respectivo y el que en lo pertinente al final se transcribirá, de todo lo que certifico, como de que garanten los comparecientes que los mandatos que ejercitan se encuentran vigentes en todas sus partes, por lo que en su desempeño otorgan: Que sus mandantes han convenido en constituir como lo hacen por esta escritura, una sociedad de responsabilidad limitada, con el objeto y bajo las condiciones que se establecen en los artículos siguientes: Primero: Entre la Sociedad "Bevemet Metais Limitada" y don Mayer Katz, queda constituída una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de "Bevemet Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que tendrá su domicilio legal en esta Ciudad de Buenos Aires, pudiendo mediante resoluciones de los socios representantes de la mayoría del capital, establecer Agencias con o sin capital determinado, en cualquier punto de esta República o del extranjero. — Segundo: El plazo de duración de la Sociedad es indeterminado, pero con una duración mínima de cinco años, que comenzarán a contarse desde el día siguiente al de la inscripción de este instrumento en el Registro Público de Comercio. — La Sociedad se entenderá prorrogada automáticamente al vencimiento de cada período de cinco años y así sucesivamente si cualquiera de los socios, tres meses antes de la expiración del período en curso, no hiciere saber a los otros socios por telegrama colacionado, su determinación de separarse de la Sociedad. — Tercero: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse al comercio de metales, productos de metalurgia y de materias primas de cualquier clase. — Podrá también realizar cualquier otro negocio inherente a compras, ventas o elaboraciones en el país o en el extranjero de mercaderías de cualquier clase. — Podrá asimismo adquirir por cualquier título toda clase de bienes inmuebles y muebles, pudiendo también venderlos o enajenarlos en cualquier forma, aceptar o constituir hipotecas u otras garantías y dar o tomar bienes en locación, otorgando, aceptando y firmando las escrituras públicas y demás instrumentos públicos o privados que le fueren necesarios. — Cuarto: El capital social asciende a la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, que queda sub dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, concurriendo el socio "Bevemet Metais Limitada" con setenta y cinco cuotas o sean setenta y cinco mil pesos moneda nacional y el socio señor Meyer Katz con veinticinco cuotas o sean veinticinco mil pesos moneda nacional, que aportan en dinero efectivo. — Las cuotas de capital no podrán ser cedidas a terceros extraños a la Sociedad, sin el consentimiento del otro socio. — Si aumentaría el número de socios, regirán las disposiciones del artículo doce de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Quinto: La administración de la Sociedad estará a cargo de cuatro Gerentes Administradores que más ade-

lante se designarán, de los cuales uno es socio y los otros tres no lo son, pero que actuarán cada uno indistintamente y por separado, en todos los actos asuntos y negocios comerciales sin excepción alguna, con las obligaciones y responsabilidades que establece la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Los Gerentes Administradores intervendrán además en todas las operaciones comerciales y bancarias en que la Sociedad tenga necesidad, sea con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires y con cualesquiera otros Bancos de Estado o particulares, del país o del extranjero, sus sucursales o agencias, en los que podrán hacer cualquier operación bancaria y especialmente abrir cuentas corientes o a plazo fijo, hacer depósitos de dinero, títulos u otros valores y aun girar en descubierto donde así se le acordare, pudiendo retirar los depósitos, sea por extracciones totales o parciales, a cuyo efecto librarán y firmarán las órdenes de pago, cheques, endosos, transferencias y cualesquiera otros documentos. — Podrán también conferir poderes especiales para asuntos determinados, con las facultades que creyeren necesarias, los que podrán revocar en cualquier momento. — Se hace presente que la enumeración que procede es solo enunciativa y no limitativa. — Sexto: El treinta de Diciembre de cada año se practicará un balance general, para establecer el estado de los negocios, sin perjuicio de los balances trimestrales o semestrales que de común acuerdo resuelva la mayoría de los socios. Las utilidades líquidas y realizadas que arroje el balance anual, después de separar el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, se distribuirá así: setenta y cinco por ciento para la Sociedad "Bevemet Metais Limitada" y el otro veinticinco por ciento para el señor Mayer Katz. — Si hubiere pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Séptimo: Quedan designados Gerentes Administradores, el socio señor Mayer Katz y los no socios señores Attila Soares, Osías Nacht y Elín Louis Landau, quienes actuarán separada o indistintamente con las obligaciones y responsabilidades establecidas por la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Octavo: En caso de resolverse la disolución y liquidación de la Sociedad, ésta estará a cargo del o de los Gerentes Administradores que fueren designados por los socios en mayoría de capital. — Noveno: Los socios podrán hacerse representar por apoderados especiales o generales. — Décimo: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, se practicará un balance e inventario general y se reintegrará a los herederos del socio fallecido lo que al mismo pudiere corresponderle en la Sociedad por capital y utilidades y el pago se efectuará en cuotas al plazo de seis meses, a partir del día del fallecimiento del socio, en cuotas de una sexta parte, sin interés. — Undécimo: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios, será dirimida por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte, con facultad de designar un tercero para el caso de discordia y su fallo será inapelable. — Duodécimo: En todo cuanto no se hubiere previsto en el presente, se aplicarán las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Bajo los artículos precedentes, declaran constituída la Sociedad de referencia, a cuyo fiel cumplimiento se obligan los contratantes conforme a derecho. — El mandato que ejercita el señor Suranno es del tenor siguiente: "Hay un sello del Consulado de la República Argentina, en Río de Janeiro, Brasil. — Testimonio de poder especial. — Número doscientos ochenta y dos. — En la Ciudad de Río de Janeiro, Capital de los Estados Unidos del Brasil, a los treinta y un días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, ante mí Edmundo T. Calcagno, Cónsul General de la República Argentina, funcionario autorizante, con arreglo a lo prescripto en el artículo quince de la Ley cuatro mil setecientos doce de veintinueve de Septiembre de mil novecientos cinco y los testigos don Jorge Gómez y don Enrique Pallarés, argentino el primero y brasilero el segundo, ambos mayores de edad, de este vecindario, comparecen don Attila Soares, don Osías Nacht y don Elín Louis Landau, brasilero el primero y rumanos los dos restantes, todos casados, comerciantes, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad, avenida Río Branco número trescientos once, sala setecientos catorce, de cuyo conocimiento y capacidad legal doy fe y dicen: Que en sus caracteres de socios gerentes de la sociedad "Bevemet Metais Limitada" sociedad por cuotas de responsabilidad limitada, establecida legalmente en esta Capital y cuyo domicilio es el mismo que dan los compareciente conferían poder especial a favor de don Raúl María Piñero y de don Vicente Luis Suranno, domiciliados en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, para que actuando indistintamente cualquiera de los dos, en nombre de la ya mencionada Sociedad "Bevemet Metais Limitada", constituyan con el señor Mayer Katz o con quien a éste represente, una sociedad comercial de responsabilidad limitada, con domicilio legal en la referida ciudad de Buenos Aires, República Argentina, sociedad que girará bajo la denominación de "Bevemet Sociedad de Responsabilidad Limitada", con plazo de duración indeterminado y teniendo por objeto el comercio de metales, productos de metalurgía y de materias primas de cualquier clase y los demás objetos y condiciones que existen convenidos y que conocen los mandatarios, siendo el capital social de cien mil pesos moneda nacional de curso legal argentina, dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, de las que setenta y cinco cuotas corresponderán a la Sociedad mandante y veinte y cinco cuotas al señor Katz. — Autoriza a los mandatarios para que otorguen y firmen la escritura de constitución social referida y cualquier otro instrumento público o privado que fuere necesario para el mejor desempeño de este poder especial, que podrá sustituir. — Los señores Attila Soares, Osías Nacht y Elín Louis Landau, antes de suscribir el presente poder especial, probáronme fehacientemente estar autorizado a hacer uso de la firma de la Sociedad "Bevemet Metais Limitada" y ser socios gerentes de la misma, presentándome, debidamente traducidos, el contrato de constitución de la dicha sociedad, hecho el veinte de Junio de mil novecientos cuarenta y uno ante el Notario Easú Braga Larangeira, de esta Ciudad el día veinte y uno de Junio de mil novecientos cuarenta y uno e inscripto bajo en número ciento cuarenta y nueve en la Oficina Recaudadora del Distrito Federal, con fecha veinte y siete de Junio de mil novecientos cuarenta y uno y las modificaciones introducidas al citado contrato el cuatro de Agosto y el veinte y dos de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno, hechas ante las escribanías de Easú Braga Larangeira, la primera y en la de Mello Alves, la segunda, el catorce de Agosto y el cuatro de Noviembre respectivamente y anotadas en la Oficina Recaudadora del Distrito Federal, bajo los números noventa y tres y ciento cuatro, en las fechas últimamente expresadas. — En la primera de las modificaciones hechas al contrato, figura la siguiente cláusula VI; "Cláusula VI. — La cáusula sexta del contrato ahora modificado pasa a ser redactada como sigue: La firma o designación social será usada en común por dos socios, siendo éstos cualquiera de los tres. — La firma o designación social sólo podrá ser usada en negocios pertinentes a la sociedad, siendo expresamente vedado su uso para cualquiera responsabilidades de puro favor. — Cualquiera de los socios podrá constituir apoderado con poderes especiales para usar la firma en común con cualquiera de los otros socios o sus apoderados". — Y la cláusula quinta del contrato dice: "Quinta: La gerencia de los negocios sociales corresponderá en común a todos los socios, quienes distribuirán entre sí sus encargos. — Las resoluciones que hubieren de ser tomadas en común serán inscriptas en libro propio". —

Verificada así la facultad de los señores Attila Soares, Osías Nacht y Elín Louis Landau para otorgar este poder especial, en sus testimonios y leído que les fué se ratificaron en su contenido, firmando con los testigos arriba nombrados, por ante mí de que doy fe. — Attila Soares. — Osías Nacht. — E. L. Landau. — Jorge Gómez. — Enrique Pallarés. — Edmundo T. Calcaño. — Cónsul General. — Estampado el sello del Consulado General. — N.° de orden: cuatrocientos doce. — Derechos percibidos según Arancel, cinco A. pesos cuarenta y cuatro m|nacional. Rs. Doscientos once mil doscientos. — Es primera copia que concuerda fielmente con su original a que me remito y tomo de los folios ciento noventa y siete al doscientos del Libro de actas notariales dejando hecha en el mismo la correspondiente anotación en Río de Janeiro y en mi Oficina consular o ocho días de Enero de mil novecientos cuarenta y dos. — Edmundo T. Calcaño. — Cónsul General. — Hay una estampilla del servicio consular valor de dieciséis pesos cincuenta centavos moneda nacional, debidamente inutilizada por un sello del Consulado. N.° de Orden: Cuatrocientos trece. — N.° del arancel: Seis. Derecho percibido pesos dieciséis, cincuenta m|n. Rs. setenta y nueve mil doscientos. — Hay un sello. — La Secretaría de Relaciones Exteriores y Culto certifica que la firma que aparece en este documento y dice: Edmundo T. Calcaño es auténtica. — Buenos Aires, treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y dos. — Firmado: E. C. Oudry. Hay un sello que dice: Enrique C. Oudry. Auxiliar de Legalizaciones y Documentos Autógrafos". — El mandato que invoca el señor Gravano, en lo pertiente dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, ante mí el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparece el señor Mayer Katz, que firma "M. Katz", de estado soltero, de sesenta y ocho años de edad, de nacionalidad Rumano, naturalizado Argentino, de este vecindario, domiciliado en la calle Santa Fe número mil setecientos cincuenta y cinco, de mi conocimiento de que doy fe y dice: Que confiere poder especial al señor Angel Luis Gravano, que firma "A. Luis Gravano", para que en su nombre y representación otorgue y firme con la Sociedad Bevemet Metais Limitada", la que está constituída por los señores Attila Soares, Osías Nacht y Elín Louis Landau, domiciliada en la República de los Estados Unidos del Brasil, un contrato de constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de "Bevemet Sociedad de Responsabilidad Limitada" la que tendrá su domicilio legal en esta Ciudad de Buenos Aires, siendo su objeto principal dedicarse al comercio de metales, productos de metalurgía y de materias primas de cualquier clase y los demás objetos que conoce al mandatario, siendo el plazo de su duración indeterminado, el capital social de cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de un mil pesos cada una, de las que corresponderá al otorgante veinte y cinco cuotas o sean veinticinco mil pesos moneda nacional y las demás condiciones las que existen convenidas y que conoce el mandatario. — Leída que le fué se ratificó en su contenido y así lo otorga y firma con los testigos don Gaspar Graziosi y don Fiorello Parnisari, vecinos, hábiles, de que doy fe. — M. Katz. — G. Graziosi. — Tgo.: F. Parnisari. — Hay un sello. — Ante mí: Héctor Castañeda". — Las transcripciones que preceden son conformes con el testimonio de mandato que agrego a la presente y con lo pertinente del otorgado ante él autorizante, de lo que certifico. — Leída que les fué se ratifican en su contenido y así lo otorgan y firman conjuntamente con los testigos del acto don Fiorello Parnisari y don Gaspar Graziosi, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento de que doy fe. — V. L. Suranno. — A. Luis Gravano. — Tgo.: F. Parnisari. — G. Graziosi. — Hay un sello. — Ante mí: Héctor Castañeda. — Es conforme con la escritura matriz de su referencia que pasó ante mí con el número sesenta y seis y queda al folio quinientos ochenta y dos vuelto del Registro cuarenta y uno de esta Oficina a mi cargo. — Para la Sociedad "Bevemet Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio extendido en seis sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional cada uno, numerados: del un millón setecientos sesenta y un mil seiscientos noventa y uno, al un millón setecientos sesenta y un mil seiscientos noventa y seis inclusive, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos. Derechos siete pesos veinte centavos moneda nacional. Héctor Castañeda. — Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1942. —

Adolfo J. Serra, secretario.

e.23 mar.-N.° 2230-v.27 mar.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE TIERRAS

De acuerdo con el Decreto del P. E. del 8 de marzo de 1933, se hace saber: que habiendo practicado los ingenieros Juan Mario Prosa y Camilo Roberto Díaz, la mensura de los solares c y d de la manzana 109 del Pueblo Gaimán, Territorio del Chubut, concedidos en venta a la sucesión del señor José Navarro, se emplaza por el término de 15 días, a contar desde la fecha de la última publicación de este edicto, al que resulte ser propietario o concesionario del solar a de dicha manzana para que presten o no su conformidad con la mensura practicada, bajo apercibimiento de darlo por conforme si no se presentase.

Buenos Aires, Enero 12 de 1942. —

H. E. Pallejá, Jefe División Geodesia.

e.21 mar.-N.° 2202-v.24 mar.

REMATES

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez doctor Manuel C. Olmos, rematará el **28 de Marzo**, próximo a las 10 horas, la propiedad El Chimborazo 2154, sin base. — Seña 8 o|o. — Comisión 2 o|o. — Condiciones en el expediente "Administración Autónoma de Propiedades Municipales, contra Mongenot, José C., por cobro ejecutivo".

Buenos Aires, 10 Marzo de 1942. — José Luis Pereyra Lucena, Ernesto Funes Lastra, secretarios.

e.11 mar.-N.° 1724-v.2[illegible] mar.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez doctor Manuel C. Olmos, rematará el **28 de Marzo**, próximo a las 10 horas, la propiedad Cachimayo 957, sin base. — Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. — Condiciones en el expediente "Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Gutman, Alejandro, sobre cobro ejecutivo".

Buenos Aires 10 Marzo de 1942. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.11 mar. N.° 1725-v.28 mza.

REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

La publicación de las actas se realizará durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

Leyes Nros. 3.975 y 11.275

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 236.597



Enero 28 de 1942. — Eliseo Vilaplana. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corrojida en Marzo 17 de 1942. — Aviso N.° 8792.

v.28 marzo.

Acta N.° 236.620

PALMOLIVE

Enero 29 de 1942. — Colgate-Palmolive Peetompany, de Jersey City, Nueva Jersey, E. U. de Norte América. — Para distinguir substancias alimenticia o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida en Marzo 17 de 1942. — Renovación de la N.° 134.294. — Aviso N.° 8757.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.382



Marzo 2 de 1942. — Manuel Guillermo Silvano Masón. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 473.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.383

FONTANARES

Marzo 2 de 1942. — Gumersindo Fernández. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 355.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.384

COSTA AZUL

Marzo 2 de 1942. — Antonio Freixas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 135.239. — Aviso N.° 358.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.385

Marzo 2 de 1942. — J. Tronconi e Hijo & Cía. — Para distinguir jamón crudo, de la clase 22. — Aviso N.° 359.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.386

Marzo 2 de 1942. — J. Tronconi e Hijo & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 360.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.388



Marzo 2 de 1942. — Brassovora Sociedad de Responsabilidad Ltda. — Capital $ 1.000.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 364.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.387

PAMPLONICOS

Marzo 2 de 1942. — J. Tronconi e Hijo & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 361.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.389



Marzo 2 de 1942. — Adolfo V. Naveyra. — Para distinguir un té medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 579.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.390

ROSA

Marzo 2 de 1942. — José M. Valladares. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 578.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.391



Marzo 2 de 1942. — Michelín Soc. Anón. Argentina de Neumáticos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 575.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.392



Marzo 2 de 1942. — Michelín Soc. Anón. Argentina de Neumáticos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 576.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.393

FERCAVIT

Marzo 2 de 1942. — Euclide E. M. Sáenz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 582.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.394

TONISAL

Marzo 2 de 1942. — Américo Corté. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 580.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.396

CUMSOL

Marzo 3 de 1942. — "La Autógena" Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital $ 400.000. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 134.205. — Aviso N.° 363.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.397

SIVANI

Marzo 3 de 1942. — "La Autógena" Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 400.000. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 134.202. — Aviso N.° 362.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.398

NEOSSYMPATHOL

Marzo 3 de 1942. — Pablo Bardin y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 133.890. — Aviso N.° 565.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.399

ENDOPEPSINA

Marzo 3 de 1942. — Pablo Bardin y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 134.043. — Aviso N.° 566.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.400

ANTICALVIN

Marzo 3 de 1942. — Pablo Bardin y Cía. — Para distinguir un preparado especial para el cabello, de la clase 16. — Renovación de la número 134.060. — Aviso número 564.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.401

INSECTAFUGANS

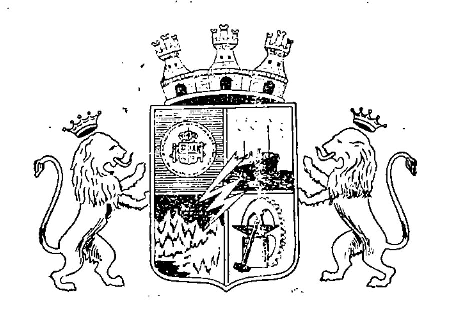
Marzo 3 de 1942. — Pablo Bardin y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 134.274. — Aviso N.° 567.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.402

BIAZAN

Marzo 3 de 1942. — Pablo Bardin y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 134.590. — Aviso N.° 568.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.403



Marzo 3 de 1942. — J. M. Grossi y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 584.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.404

EL BATURRO

Marzo 3 de 1942. — A. Florio & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 583.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.405

ALPAX

Marzo 3 de 1942. — Lightalloys Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 131.798. — Aviso N.° 586.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.406

ALPAX

Marzo 3 de 1942. — Lightalloys Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 131.799. — Aviso N.° 585.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.407

MOYOSA

Marzo 3 de 1942. — River Plate Dairy Co. S. A. (Compañía Río de la Plata de la Industria Lechera S. A.). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 135.143. — Aviso N.° 589.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.408

LA PORTEÑA

Marzo 3 de 1942. — River Plate Dairy Co. S. A. (Compañía Río de la Plata de la Industria Lechera S. A.). — Para distinguir manteca en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 134.878. — Aviso N.° 590.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.409

GRAMOS NETO
PASTEURIZADA
MANTECA PURA



MANTECA PURA
PASTEURIZADA
GRAMOS NETO

Marzo 3 de 1942. — River Plate Dairy Co. S. A. (Compañía Río de la Plata de la Industria Lechera S. A.). — Para distinguir manteca, de la clase 22. — Renovación de la número 133.826. — Aviso N.° 588.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.410

DIEZ CENTAVOS
PRECIO
GRAMOS



MANTECA PURA
PASTEURIZADA

PRECIO Y CALIDAD
NO CAMBIAN

Marzo 3 de 1942. — River Plate Dairy Co. S. A. (Compañía Río de la Plata de la Industria Lechera S. A.). — Para distinguir manteca, de la clase 22. — Renovación de la número 133.825. — Aviso N.° 587.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.411



INDUSTRIA ARGENTINA

Marzo 3 de 1942. — José Scaiola. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 133.540. — Aviso N.° 607.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.412

INDUSTRIA ARGENTINA

Marzo 3 de 1942. — Fernández & Sust. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 608.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.413

KIRKSYL
HILADO
RAYON

Marzo 3 de 1942. — Kirklees Lda., de Bury Lancashire England, Inglaterra. — Para distinguir cofecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 606.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.414



Marzo 3 de 1942. — Villegas, Elinger y Cía. — Para distinguir artículos de electro-terapia, electro-esterilización y aparatos eléctricos, aplicados a la medicina, de la clase 20. — Aviso N.° 427.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.416

I N C A

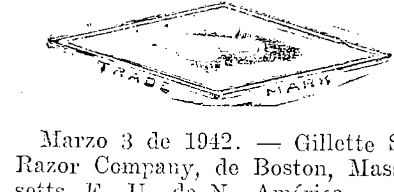
Marzo 3 de 1942. — Emilio Tritschler. — Para distinguir artículos de fantasía, joyería falsa, ornamentos de iglesia, imágenes, juguetes, muñecas y objetos de arte, hechos de madera tallada, pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 591.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.415

PROFILAX

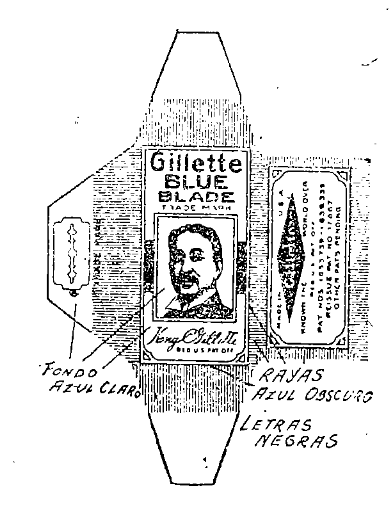
Marzo 3 de 1942. — Cristobal Marcos. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 581.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.417



Marzo 3 de 1942. — Gillette Safety Razor Company, de Boston, Massachusetts, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas y navajas de afeitar y hojas y accesorios para las mismas, de la clase 10. — Renovación de la N.° 136.493. — Aviso N.° 609.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.418



Marzo 3 de 1942. — Gillette Safety Razor Company, de Boston, Massachusetts, E. U. de N. América. — Para distinguir hojas para máquinas de afeitar, de la clase 10. — Renovación de la N.° 136.582. — Aviso N.° 610.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.419

SHERATON

Marzo 3 de 1942. — Gillette Safety Razor Company, de Boston, Massachusetts, E. U. de N. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 611.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.420

SENATOR

Marzo 3 de 1942. — Gillette Safety Razor Company, de Boston, Massachusetts, E. U. de N. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 612.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.421

"Orfilia"

Marzo 3 de 1942. — José Suárez. — Para distinguir telas y tejidos en general, tijidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 134.624. — Aviso N.° 613.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.422

XILOLIK

Marzo 3 de 1942. — Luis Ernesto Swart y Alberto Domingo Emilio Antonelli. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 614.

v.28 marzo.

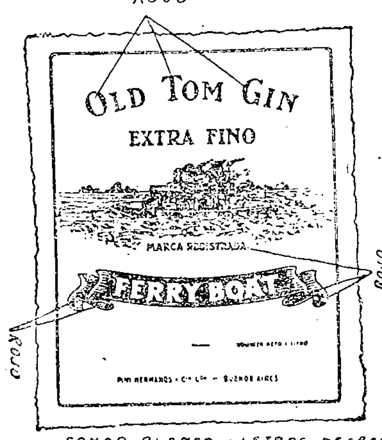
Acta N.° 237.423



Marzo 3 de 1942. — Antonio Cabo. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 577.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.426



Marzo 3 de 1942. — Pini Hnos. & Cía. Ltda. Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir old tom gin, de la clase 23. — Renovación de la N.° 135.586. — Aviso N.° 443.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.429

"RIO BAMBA"

Marzo 4 de 1942. — Manuel Pérez y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empledadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 133.442. — Aviso N.° 637.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.431

PANVI

Marzo 4 de 1942. — Francisca H. Vda. de Panza e Hijo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 640.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.430



MARCA REGISTRADA

Marzo 4 de 1942. — Vicente Serena. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 639.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.432

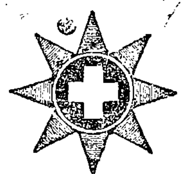
ASES DEL AIRE

Marzo 4 de 1942. — RCA Víctor Argentina, Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 645.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.433

CHIESA HERMANOS



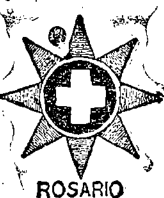
ROSARIO

Marzo 4 de 1942. — Chiesa Hnos. Ltda. S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 133.981. — Aviso N.° 593.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.434

CHIESA HERMANOS



ROSARIO

Marzo 4 de 1942. — Chiesa Hnos. Ltda. S. A. — Para ditinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. — Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 132.982. — Aviso N.° 594.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.435

CHIESA HERMANOS



ROSARIO

Marzo 4 de 1942. — Chiesa Hnos. Ltda. S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. — Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 133.983. — Aviso N.° 595.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.436

CHIESA HERMANOS



ROSARIO

Marzo 4 de 1942. — Chiesa Hnos. Ltda. S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 133.984. — Aviso N.° 596.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.437

CHIESA HERMANOS



ROSARIO

Marzo 4 de 1942. — Chiesa Hnos. Ltda. S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la número 133.985. — Aviso N.° 597.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.438

CHIESA HERMANOS



ROSARIO

Marzo 4 de 1942. — Chiesa Hnos. Ltda. S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 133.986. — Aviso N.° 598.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.439

CHIESA HERMANOS



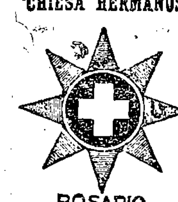
ROSARIO

Marzo 4 de 1942. — Chiesa Hnos. Ltda. S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 133.987. — Aviso N.° 599.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.440

CHIESA HERMANOS



ROSARIO

Marzo 4 de 1942. — Chiesa Hnos. Ltda. S. A. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 133.988. — Aviso N.° 600.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.441

CHIESA HERMANOS



ROSARIO

Marzo 4 de 1942. — Chiesa Hnos. Ltda. S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 133.989. — Aviso N.° 601.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.442



Marzo 4 de 1942. — Ragueb Ketlun. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 134.558. — Aviso número 602.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.443



Marzo 4 de 1942. — Ragueb Ketlun. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 134.559. — Aviso N.° 603.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.444



Marzo 4 de 1942. — Ragueb Ketlun. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 135.158. — Aviso N.° 604

v.28 marzo.

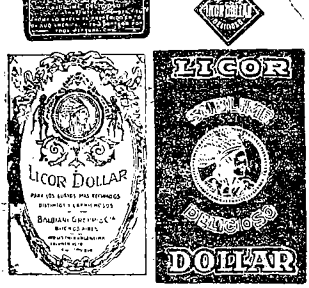
Acta N.° 237.445



Marzo 4 de 1942. — Ragueb Ketlun. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 135.441. — Aviso número 605

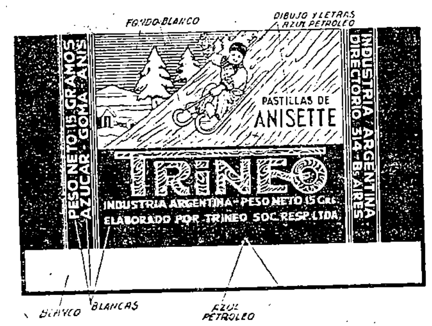
v.28 marzo.

Acta N.° 237.446



Marzo 4 de 1942. — Balbiani, Greppi y Cía. — Para distinguir un licor, de la clase 23. — Renovación de la número 134.926. — Aviso N.° 592.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.447



Marzo 4 de 1942. — Trineo, Soc. de Responsabilidad Ltda., Cap. $ 250.000. — Para distinguir pastillas de anís, de la clase 22. — Aviso N.° 642.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.448



Marzo 4 de 1942. — Hijos de Ybarra, de Sevilla, España. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 644.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.449



Marzo 4 de 1942. — Hijos de Ybarra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 643.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.450

LA ETRVSCA



ANGELERI JACCUZZI & C°

Marzo 4 de 1942. — Angeleri, Jaccuzzi y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la número 138.320. — Aviso N.° 574.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.451

TRENTO

Marzo 4 de 1942. — Societá Anón. Tabacchi Italiani. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 137.663. — Aviso N.° 573.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.452

NIVEO

Marzo 4 de 1942. — Societá Anón. Tabacchi Italiani. — Para distinguir sal en general, de la clase 22. — Renovación de la número 137.838. — Aviso N.° 571.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.453

NIVEO

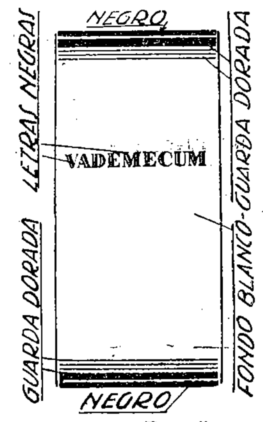
Marzo 4 de 1942. — Societá Anón. Tabacchi Italiani. — Para distinguir sal en general, de la clase 2. — Renovación de la número 137.070. — Aviso N.° 572.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.454

MANSTER

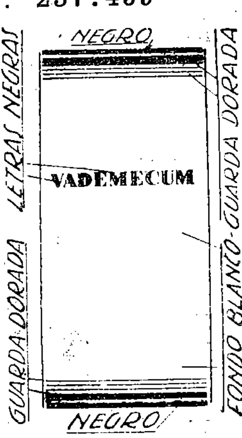
Maro 4 de 1942. — León Esterman. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. — Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 366.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.458



Marzo 4 de 1942. — Barnängens Tekniska Fabrikers Aktiebolag, de Estocolmo, Suecia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 370.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.459



Marzo 4 de 1942. — Barnängens Tekniska Fabrikens Aktiebolag, de Estocolmo, Suecia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 371.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.457

BARRISTER

Marzo 4 de 1942. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, menos; whisky, de la clase 23. — Renovación de la número 135.612. — Aviso N.° 369.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.460

CORTANECRON

Marzo 5 de 1942. — Instituto de Terapéutica Purissimus, Soc. Anón. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 646.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.462

HIDROCAMPHOL

Marzo 5 de 1942. — Manuel Beretervide. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 133.912. — Aviso N.° 647.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.463

EL BELGICANO

Marzo 5 de 1942. — Isaac Harón Saban. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 649.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.464

BOCCALIT

Marzo 6 de 1942. — José Mayer. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 650.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.465

ASTRA

Marzo 6 de 1942. — Arturo Geisenhof. — Para distinguir colas, engrudos, gomas y adhesivos en general, de la clase 10. — Renovación de la N.° 133.262. — Aviso N.° 658.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.466

OLD VALLEY

Marzo 6 de 1942. — Peters Hnos. Cía. Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 133.992. — Aviso N.° 659.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.467

PAMPERO

Marzo 6 de 1942. — Soc. Anón. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir lonería, carpas, toldos, velas para buques, bolsas de tela para todo uso, banderas, cabos, cuerdas, piolines de pelo o de fibra, banda de transmisión, papeles y telas aisladoras, de la clase 10. — Renovación de la número 134.859. — Aviso N.° 657.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.468

GASTROSEDOL

Marzo 6 de 1942. — Galeno Química S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 134.542. — Aviso número 660.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.469

"ZENITH"

Marzo 6 de 1942. — Luis Pomini. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas de la clase 18. — Renovación de la número 136.456. — Aviso número 663.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.470

LA RAMA

Marzo 6 de 1942. — Constantini y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 133.421. — Aviso número 662.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.471

FANNY

Marzo 6 de 1942. — Constantini y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 134.139. — Aviso número 661.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.472

BERTUZZI
INDUSTRIA ARGENTINA

Marzo 6 de 1942. — Agustín Bertuzzi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 653.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.473

SUAVILAN

Marzo 6 de 1942. — Luis Norberto Bellagamba. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 684.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.474

MACCLESFIELD

Marzo 6 de 1942. — Jame H. Dennis & Co. Ltd., de Londres Swi., Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. — Renovación de la número 136.498. — Aviso número 670.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.475

ELBEO

Marzo 6 de 1942. — Elbeo, Soc. de Responsabilidad Limitada. Capital $ 100.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 671.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.476

CLARIN

Marzo 6 de 1942. — Hellen y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería de la clase 5. — Aviso número 665.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.477

PALANCA

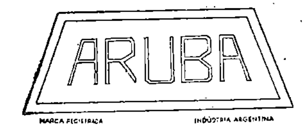
Marzo 6 de 1942. — Hellen y Cía. —Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería de la clase 5. — Aviso número 666.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.478



Marzo 6 de 1942. — Porta Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso número 675.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.479



Marzo 6 de 1942. — Trabb & Kaufmann. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 676.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.480



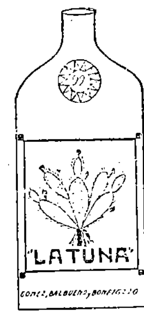
Marzo 6 de 1942. — Trabb & Kaufmann. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 677.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.481

CARPINCHO

Marzo 6 de 1942. — Dolores Santa Olalla. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 678.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.482



Marzo 6 de 1942. — Gómez Balbuena & Bonfiglio. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 133.223. — Aviso número 685.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.483
MARCA REGISTRADA

LA PORTEÑA

INDUSTRIA ARGENTINA

Marzo 6 de 1942. — Mori, Borro & Lorenzo (hijo). — Para distinguir fideos, de la clase 22. — Aviso número 656.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.484

FAGORRINOL

Marzo 6 de 1942. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación la N.° 136.590. — Aviso N.° 686.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.485

FAGOMETROL

Marzo 6 de 1942. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 136.591. — Aviso N.° 687.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.486

FAGOPIOL

Marzo 6 de 1942. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 136.592. — Aviso N.° 688.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.489

REAL

Marzo 6 de 1942. — Agustín Andrés Mariano Gandolfo. — Para distinguir almidón en grano, de la clase 14. — Renovación de la N.° 136 137. — Aviso N.° 192.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.488



Marzo 6 de 1942. — Nieto & Cía., Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap.: $ 100 000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 664.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.487

FAGOSUPOL

Marzo 6 de 1942. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 136.589. — Aviso N.° 689.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.490

PACIFIC

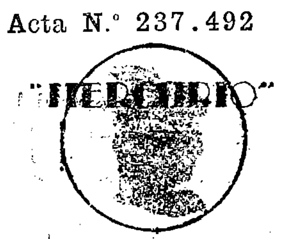
Marzo 6 de 1942. — The East Asiatic Company, Inc. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 562.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.491

SABUROD

Marzo 6 de 1942. — Raúl Jacobo Blaisten. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 561.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.492



Marzo 6 de 1942. — Cámara Argentina de Comercio. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 474.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.493

BFC

Marca Registrada

Marzo 6 de 1942. — Burgos, Fernández & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 690.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.494



Marzo 7 de 1942. — José Gerschman e Hijo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 138.388. — Aviso N.° 692.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.495



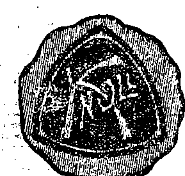
Marzo 7 de 1942. — Certain-Teed Products Corporation, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 615.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.496

MERVITINA

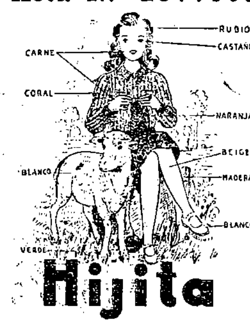
Marzo 7 de 1942. — The Wm. S. Merrell Company, de Wilmington, Delaware, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 616.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.499



Marzo 7 de 1942. — Knoll Aktiengesellschaft Chemische Fabriken, de Ludwigshafen am Rhein, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 134.468. — Aviso N.° 496.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.503



Marzo 7 de 1942. — Ragneb Ketlun. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8537.
v.28 marzo.

Acta N.° 237.504

BENULCEROL

Marzo 7 de 1942. — Elvira Rodríguez Mosquera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 694.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.505

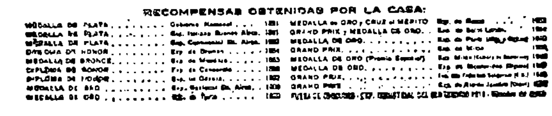


Marzo 7 de 1942. — Heemaf N. V. de Hengelo, Holanda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 693.

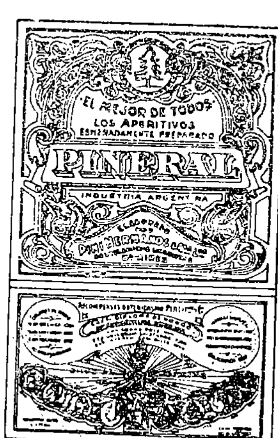
v.28 marzo.

Acta N.° 237.424









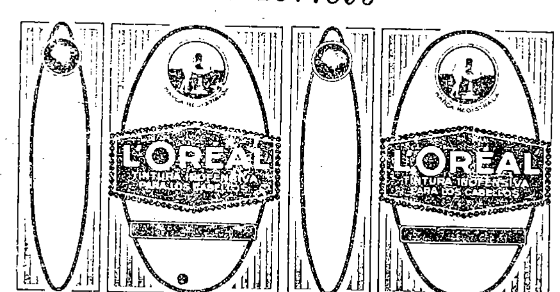




Marzo 4 de 1942. — Pini Hnos, & Cía. Ltda. Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir aperitivos, de la clase 23. — Renovación de la número 135.024. — Aviso N.° 442.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.395



Marzo 3 de 1942. — Eugene Schueller, de París, Francia. — Para distinguir tinturas para el cabello, de la clase 16. — Aviso N.° 365.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.425





Marzo 4 de 1942. — Pini Hnos. & Cía. Ltda. Soc. Anón. Comercial e industrial. — Para distinguir bitter, de la clase 23. — Renovación de la N.° 135.021. — Aviso N.° 441.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.456



Marzo 4 de 1942. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la número 134.132. — Aviso N.° 368.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.455



Marzo 4 de 1942. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la número 134.131. — Aviso N.° 367.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.427

THE MANCHESTER
FLORIDA 444
BUENOS AIRES

Marzo 4 de 1942. — The Manchester Chiswell Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la número 137.513. — Aviso N.° 641.

v.28 marzo.

Acta N.° 237.428

THE MANCHESTER
FLORIDA 444
BUENOS AIRES

Marzo 4 de 1942. — The Manchester Chiswell Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 137.512. — Aviso N.° 638.

v.28 marzo.

Fdo.: Cipriano Taboada Mora, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — Calixto I. Sosa, secretario.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

OCTUBRE 24

102.990—Con el garrotín. Vals característico. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Oscar Amoroso. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 mayo 1941.
102.991—Desilusión. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis Castiñeira. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 15 febrero 1941.
102.992—Desilusión. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Jesús A. Méndez. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires. 15 febrero 1941.

102.993—Albums Láminas Estampas Serie Matemáticas. Manualidades y Calendario Escolar con tapas en color. 1 colección. 28 juegos. (56 láminas). Autor: Olga N. Pujadas, Humberto Gómez. Julián Gómez Fraile, Carlos Alberto Vescovo, respectivamente. Editor: Angel Estrada y Cía. S. A. — Buenos Aires, 22 septiembre 1941.

102.994—Mi Libro Segundo. 159 páginas. Autor y editor: Santiago Schnell. — Buenos Aires 1941.
102.995—Para qué . . . si igual se vive! . . . Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Angel Moretti y Antonio Mazzini. — Buenos Aires, 17 octubre 1941.

102.996—Derecho Civil, Obligaciones. — 423 páginas. Autor: Eugenio Palacín. Editor: el autor. — Buenos Aires, 25 octubre 1941.
102.997—El Cronista Comercial. Año 33. — 24 octubre 1941. Prop.: Perrotta y Cía. — Buenos Aires.
102.998—Obra inédita.
102.999—Obra inédita.

103.000—Al vaivén de la brisa. Ronda. Música. 4 páginas. Autor y editor: Armando Manuel Schiuma. — Buenos Aires, 31 julio 1941.

103.001—Luces, Astros y Estrellas. — Año 1. N.° 1. Prop.: José Borzi. — Rosario, 1941.
103.002—La Voz. Año 3. N.° 112. Prop.: Parroquia de San José de Feliciano. Entre Ríos.
103.003—Congreso Argentino de Educación. (Del 6 al 11 de septiembre de 1938). Homenaje a Sarmiento en el cincuentenario de su muerte. Autor de la recopilación: Eugenia Riviere de del Campo, doctor Pablo A. Ramella y Monseñor doctor Silvino Martínez y otros. Editor: Comisión Organizadora del Congreso Argentino de Educación. — San Juan, 1.° septiembre 1941.

103.004—Contrato.
103.005—Obra inédita.
103.006—Obra inédita.
103.007—Obra inédita.
103.008—Obra inédita.
103.009—Obra inédita.
103.010—Obra inédita.

103.011—Príncipe y Mendigo. 189 páginas. Traducción de Miguel Angel Orts Ramos. Autor original: Mark Twain. Editor: Editorial Sopena Argentina. S. R. L. — Buenos Aires, 22 octubre 1941.
103.012—Libro de los Cantares. Traducción de Teodoro Llorente. Original de Enrique Heine Editor: Editorial Sopena Argentina. S. R. L. Depósito de reimpresión.
103.013—Doña Blanca de Navarra. Tomo 1, 142 páginas. Tomo 2, 144 páginas. Autor: F. Navarro Villoslada. Editor: Editorial Sopena Argentina. S. R. L. — Buenos Aires. 8 octubre 1941. Depósito de reimpresión.
103.014—Obra inédita.
103.015—Obra inédita.
103.016—Obra inédita.
103.017—Cándida, gallega y gitana. — Paso-doble. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan Gaverry. Editor: A. U. R. A. — Buenos Aires 25|10|1941.
103.018—Cándida, gallega y gitana. — Paso-doble. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan Gaverry. Editor: A. U. R. A. — Buenos Aires, 25|10|1941.

103.019—Invocación al tango. Tango. — Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Cátulo Castillo. Editor: Editorial Musical ARA. — Buenos Aires, 25|3|1941.
103.020—Invocación al tango. Tango. — Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José González Castillo. Editor: Editorial Musical ARA. — Buenos Aires, 25|3|1941.
103.021—Muñequita. Canción bolero. — Música. 1 pliego 2 páginas. Autor: Luis Mottolese. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 25|10|1941.
103.022—Contrato.
103.023—Vago. Tango. Letra. 1 pliego 2 páginas. Autor: A. Gambino y J. De Prisco. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, enero de 1934.
103.024—Vago. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: A. Gambino y J. De Prisco. Editor: Alfredo Perrotti. — Buenos Aires, enero 1934.
103.025—Desamor. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alberto Gambino y José De Prisco. Editor: Alfredo Perrotti. — Buenos Aires, 15 diciembre 1933.
103.026—Desamor. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alberto Gambino y José De Prisco. Editor: Alfredo Perrotti. — Buenos Aires, 15 diciembre 1933.

103.027—Cabecita de oro. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Miguel Padula. Editor: Alfredo Perrotti. — Buenos Aires, febrero 1934.
103.028—Cabecita de oro. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: J. De Prisco. Editor: Alfredo Perrotti. — Buenos Aires, febrero 1934,

103.029—Mi nena es un rayo de sol. Fox-trot. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: J. De Prisco. Editor: Alfredo Perrotti. — Buenos Aires, marzo 1934.
103.030—Mi nena es un rayo de sol. Fox-trot. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: R. Céspito, Editor: Alfredo Perrotti. — Buenos Aires, marzo 1934.
103.031—El choclo. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Marambio Catán. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 13|9|1941.

103.032—El choclo. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: A. G. Villoldo. Editor: Alfredo Perrotti.. — Buenos Aires, 13|9|1941.
103.033—Dulce cariño. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alba Cristina Andreu. Editor: Alfredo Perrotti. — Buenos Aires, 20 de mayo 1941.

103.034—Dulce cariño. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alfredo Sana. Editor: Alfredo Perrotti. — Buenos Aires, 20 de mayo 1941.
103.035—Cromolat. Octubre 1941. N.° 57—Prop.: Julio E. Desolo y Eduardo Esteves. — Buenos Aires.
103.036—Revista del Notariado. N.° 482. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Colegio de Escribanos. — Buenos Aires.

103.037—Junges Volk. Septiembre-octubre 1941. N.° 21 y 22. Periódico. Pie de imprenta: E. Zieschank. — Buenos Aires.
103.038—El Asegurador. Octubre 1941. N.° 148. Año XIII. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Corredores de Seguros. — Buenos Aires.
103.039—Shorthorn. Septiembre 1941. N.° 12. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Argentina Criadores de Shorthorn.
103.040—Boletín de los Impuestos Internos. Enero a marzo 1941. N.° 1 a 9. Tomo 9. Periódico. Pie de imprenta: Federico Ignacio Caparaoro. Buenos Aires.
103.041—La Fraternidad. Octubre 1941. N.° 729-730. Periódico. Pie de imprenta: La Fraternidad S. de Pers. Ferrov. Buenos Aires.
103.042—Motociclismo. Septiembre 1941. N.° 274. Periódico. Pie de imprenta: Club Motociclista Nativo. — Buenos Aires.
103.043—L'Aquila. Septiembre 1941. — N.° 9. Periódico. Pie de imprenta: Mutualidad Italiana Ex-Combatientes. — Buenos Aires.
103.044—Mundo Maderero. Octubre 1941. N.° XVIII. Periódico. Pie de imprenta: Antonio Aníbal Lima. Buenos Aires.
103.045—El Tiempo. Septiembre 1941. N.° 5.840 a 5.865. Periódico. Pie de imprenta: Alejandro Izeta. — La Plata.
103.046—La Estrella de la Juventud. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Hnos. Anselmo Coyne. Buenos Aires.
103.047—El Civismo. Septiembre 1941. N.° 2.408 a 2.415. Periódico. Pie de imprenta: Juan Carlos Márquez. — Luján. (Provincia de Buenos Aires).
103.048—Diario Bragado. Septiembre 1941. N.° 2.271 a 2.296. Periódico. Pie de imprenta: Juan P. Rios. — Bragado.
103.049—Flor del Carmelo. Octubre 1941. N.° del 15 de octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Comisión Pro Templo de N. Señora del Carmen. — San Luis. F. C. P.
103.050—Nuestro Mutualismo. Octubre 1941. N.° 10 de octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Española de Socorros Mutuos. — Paraná. — Entre Ríos.
103.051—La Palabra. Septiembre 1941. N.° 752 a 755. Periódico. Pie de imprenta: Braulio Dimas Etcheverry. — Berazategui. — F. C. S.

103.052—El Orden. Septiembre-octubre 1941. N.° 65 a 69. Periódico. Pie de imprenta: Inocencio Santi Peyré. — Brandsen.
103.053—Aeroposta. Septiembre 1941. N.° 10. Periódico. Pie de imprenta: Aeroposta Argentina. S. A. — Buenos Aires y Territorios del Sur.
103.054—La Voz del Cigarrero. Septiembre 1941. N.° 33. Periódico. Pie de imprenta: Centro de Cigarreros Minoristas de Buenos Aires. — Buenos Aires.
103.055—Vocaciones. Octubre 1941. N.° 36 Periódico. Pie de imprenta: José María Feraud García. — Tucumán.

NUEVAS PUBLICACIONES

95.447—Un Halcón Infernal. Traducción de Natal Rufino. Autor original: Roberti J. Hogan. 64 páginas. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 3 junio 1941. (11 junio 1941).
95.564—Etica. 304 páginas. Autor original: Benito Espinosa. Traducción de Juan Carlos Bardé. Prólogo y notas de: V. E. Lollini. Editor: Editorial Perlado. — Buenos Aires, febrero 1940. (14 junio 1941).
95.632—La Nación Judía y la guerra. Traducción de Román Jiménez. Autor original: Vladimiro Jabotinsky. Editor: Biblioteca Oriente. — Buenos Aires, junio 1941. (16 junio 1941).
95.530—Las Leyes del Comercio y de la Industria. 391 páginas. Publicación dirigida por el doctor Juan L. Páez Editor: Guillermo Kraft Ltda. Buenos Aires, junio 1941.

OCTUBRE 25

103.056—Obra inédita.
103.057—Obra inédita.
103.058—Acción Industrial. Año 4. — N.° 167. Prop.: Amable Gutiérrez Díez. — Buenos Aires.
103.059—Tupungato. Descripción Histórico Geográfica. 483 páginas. Autor y Editor: Dionisio Chaca. Buenos Aires, 27 septiembre 1941.
103.060—Imágenes del Sendero. 52 páginas. Autor y Editor: Clemente Armando Oliva. — Buenos Aires, 25|10|1941.
103.061—Fiat Lux. Año 1. N.° 3. — Prop.: Clemente Julio Pedro José Rodolausse. — Buenos Aires.
103.062—Juventud. Himno. Música. — 1 pliego. 2 páginas. Autor: Emilio Giannantonio. Editor: el autor. Córdoba, 23 octubre 1941.
103.063—Noches de Madrid. Paso-doble. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y Editor: Alex Schneider. — Rosario de Santa Fe, 12 octubre 1941.
103.064—Amor mentido. Vals Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alex Schneider y Miguel Martino. Editor: Alejandro Schneider. — Rosario de Santa Fe, 12 octubre 1941.
103.065—Amor mentido. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Alex Schneider. Rosario, 12 octubre 1941.
103.066—Noches de Madrid. Paso-doble. Música. 1 pliego. 2 páginas Autor: Alex Schneider y Miguel Martino. — Editor: Alejandro Schneider. — Rosario, 12 octubre 1941.
103.067—Obra inédita.
103.068—El Mensajero. Año 5. N.° 9. Prop.: Consejo Arquidiocesano de la Asociación Mujeres de la Acción Católica. — Paraná.
103.069—Boletín Bautista. Octubre 1941. Prop.: La Primera Iglesia Evangélica Bautista de Bahía Blanca. — Bahía Blanca.
103.070—El vals de los enamorados. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Amílcar H. Díaz y Julio Martínez Serra. Editor: Ediciones E. C. I. S. A. — Buenos Aires, 15|10|1941.
103.071—Ama siempre más. Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Amelia Monti. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 25|10|1941.
103.072—Ama siempre más. Canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Carlos Robles. Editor: A. U. R. A. — Buenos Aires, 25|10|1941.
103.073—Ipora. Polka correntina. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Sassone. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 25|10|1941.
103.074—Iporá. Polka correntina. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Atabliva Montenegro. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 25|10|1941.
103.075—Muñequita. Canción bolero. — Letra. Autor: J. J. Chavarría. Editor: A. U. R. A. — Buenos Aires, 24|10|1941.

OCTUBRE 27

103.076—En la sombra del silencio. 84 páginas Autor y editor: Atilio Angel Fontana. — Buenos Aires, 25 octubre 1941.
103.077—Monumentos religiosos de Córdoba Colonial. 378 páginas. Autor y editor: Antonio Lazcano González. — Buenos Aires, 16 octubre 1941.
103.078—Obra inédita.
103.079—Obra inédita.

103.080—The Review of The River Plate. N.° 2595. 5 septiembre 1941. Prop.: Sociedad Anónima The Review of The River Plate. — Buenos Aires.

103.081—Obra inédita.
103.082—Obra inédita.
103.083—48 ejercicios de técnica simétrica e invertida, intercalados en El Pequeño Pishna de B. Wolff. — Autor: José y Humberto De Nito. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 5 abril 1941.
103.084—Obra inédita.
103.085—Obra inédita.
103.086—La Verdad. Año 30. N.° 1968. 23 octubre 1941. Prop.: Sucesores de Pedro Jaime Bolívar.
103.087—Oficio Judicial.
103.088—Tratado de los privilegios. 569 páginas. Autor: Ernesto Cordeiro Alvarez. Editor: Compañía Argentina de Editores S. R. L. — Buenos Aires 17 octubre 1941.
103.089—Obra inédita.
103.090—Mi cajita de música. Vals. Canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Mario Carlos Troisi. Editor: Carlos S. Lottermoser. — Buenos Aires, 13 octubre 1941.
103.091—Mi cajita de música. Vals. Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor de la letra en francés: María Eugenia Monty Luro de Crespo. Editor: Carlos S. Lottermoser. — Buenos Aires, 13 octubre 1941.
103.092—Mi cajita de música. Vals canción. Letra en castellano de Mario Carlos Troisi. Autor original: María Eugenia Monty y Luro de Crespo. Editor: Carlos S. Lottermaser. — Buenos Aires, 13 octubre 1941.
103.093—Canción con lluvia. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Ida Rébolí. Editor: Carlos S. Lottermoser. — Buenos Aires, 23-10-1941.
103.094—Canción con lluvia. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Américo Pancardo. Editor: Carlos S. Lottermoser. — Buenos Aires, 23-10-1941.
103.095—Vida del pícaro Guzmán de Alfarache. Tomo 1. Tomo 2. 363 páginas. Autor: Mateo Alemán. Editor: Editorial Sopena Argentina. — Buenos Aires, 9 septiembre 1941.
103.096—Trámite administrativo. Depósito de reimpresión.
103.097—Homeopatía doméstica. 126 páginas. Autor: Pedro Casas. Editor: Editorial Sopena Argentina. — Buenos Aires, 27 octubre 1941.
103.098—Obra inédita.
103.099—Obra inédita.
103.100—Obra inédita.
103.101—Las máscaras de Federico García Lorca. 211 páginas. Autor: Arturo Berenguer Carísomo. Editor: El autor. — Buenos Aires, 29 agosto 1941.
103.102—Celajes. 108 páginas. Autor y editor: Luisa E. M. Regalatti. — Avellaneda, 21-9-41.
103.103—Obra inédita.
103.104—Obra inédita.

103.105—Capricho alfabético. Once páginas. Autor: Ofelia Mundani de Abiselo. Obra representada el 11 septiembre 1941, en la Escuela N.° 4. Consejo Escolar 5.
103.106—Les Modeles. París-Buenos Aires, N.° 7. Prop.: Roberto A. Sily. Rep. Argentina.
103.107—Comentarios. Año 1. N.° 1. Prop.: Alfonso Domingo Argento. — Buenos Aires.
103.108—Flor de mi pago. Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan Buscaglia. Editor: El autor. Buenos Aires, 31 julio 1941.
103.109—Obra inédita.

OCTUBRE 28

103.110—Litigios de antaño. 217 páginas. Autor y editor: Raúl de Labougle. — Buenos Aires, 28 octubre 1941.
103.111—Obra inédita.
103.112—Obra inédita.
103.113—Obra inédita.
103.114—El Fígaro. Año XXIII. N.° 442. Periódico. Vicente Luis Caccuri. — Buenos Aires.
103.115—Motores a explosión. 123 páginas. Autor: José Fernández Pinto. Editor: Editorial Radio Lectura. — Buenos Aires, 10 septiembre 1941.
103.116—Teoría y práctica del superheterodino moderno. Tomo 2. 246 páginas. Autor: F. de Almeida Peltzer y el Dr. Mortimer S. Roganti. Editor: Editorial Radio Lectura. — Buenos Aires, 25 marzo 1941.
103.117—Manual práctico de soldadura eléctrica. 121 páginas. Autor W. Stanley. Editor: Editorial Radio Lectura. — Buenos Aires, 20 agosto 1941.
103.118—Curso de radio cine sonoro televisión. 110 páginas. Autor: Dr. Mortimer S. Roganti. Editor: Editorial Radio Lectura. — Buenos Aires, 5 julio 1941.
103.119—Radio práctica. 262 páginas y un piano. Autor: Ramón Baudés Gorlero. Editor: Editorial Radio Lectura. — Buenos Aires, 30 mayo 1941.
103.120—Oficio judicial.
103.121—Instrumental del radiotécnico. 220 páginas. Autor: Adolfo Groba. Editor: Editorial Radio Lectura. — Buenos Aires, 10 agosto 1940.
103.122—Manual del mecánico automovilista. 156 páginas. Autor: Víctor M. L. Aggollia. Editor: Editorial Radio Lectura. — Buenos Aires, 20 octubre 1940.

103.123—Tratado general de radio electricidad. 349 páginas. Autor: Alberto Arnaldo Ferriol. Editor: Editorial Radio Lectura. — Buenos Aires, 1.° octubre 1940.
103.124—Osciladores y voltímetros a válvula. 168 páginas. Autor: Frank Ch. Kennedy. Editor: Editorial Radio Revista. — Buenos Aires, 31 julio 1940.
103.125—Impuesto sobre las ganancias excesivas y proyecto de programa para un curso de derecho tributario. Autor y editor: Juan Carlos Luqui. — Buenos Aires, 2 octubre 1941.

103.126—Organización económica y reforma tributaria. Autor y editor: Juan Carlos Luqui. 112 páginas. — Buenos Aires, 3 octubre 1941.
103.127—El tester. 163 páginas y 1 plano. Autor: Frank Ch. Kennedy. Editor: Editorial Radio Lectura. — Buenos Aires, 10 abril 1940.

103.128—Aviación a su alcance. 126 páginas. Autor: Auber Jaime Felipe. Editor: Radio Lectura. — Buenos Aires, 5 septiembre 1941.
103.129—Montaje de receptores. 228 páginas. Autor: Salvatierra Gregorio G. Editor: Editorial Radio Lectura. — Buenos Aires, 28 mayo 1940.

103.130—Circuitos superheterodinos modernos. 183 páginas. Autor Friend. Editorial Radio Lectura. — Buenos Aires, 20 septiembre 1940.
103.131—Reparación y modernización de receptores. 309 páginas. Autor: George Spencer. Editor: Editorial Radio Lectura. — Buenos Aires, 23 septiembre 1941.
103.132—El tigre. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Francisco Canaro. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires, 22 octubre 1941.
103.133—Atardecer. Tango. Canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis y Germán R. Teisseire. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires, 21 octubre 1941.
103.134—Atardecer. Tango. Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: J. Fernández Blanco. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires, 21 octubre 1941.
103.135—Obra inédita.
103.136—Obra inédita.
103.137—Obra inédita.
103.138—Obra inédita.
103.139—Obra inédita.
103.140—Obra inédita.
103.141—Obra inédita.
103.142—Obra inédita.
103.143—Obra inédita.
103.144—Contrato.
103.145—Contrato.
103.146—Obra inédita.
103.147—Obra inédita.
103.148—Obra inédita.
103.149—La muerte del payador. Milonga. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: José Robustiano Mariño. — Buenos Aires, 28 octubre 1941.
103.150—Monte Caseros. Hoja 41. a escala 1:500.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, octubre 24 de 1941.
103.151—Naun, el camellero. Fox-trot. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Maenza y José Pane. Editor: Julio Korn. — Buenos Aires, 20 octubre 1941.
103.152—Tesoro escondido. Fox-trot americano. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Maenza. Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 1 de abril 1929.
103.153—Obra inédita.
103.154—Obra inédita.
103.155—Obra inédita.
103.156—Obra inédita.
103.157—Triste. Zamba bailable. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Dorita Zárate. Editor: Américo Vivona. Música. — Buenos Aires, 15 octubre 1941.
103.158—Triste. Zamba bailable. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Eugenio Cárdenas. Editor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 15 octubre 1941.
103.159—Himno del Instituto Normal Santa Catalina. 4 páginas. Autor: Antonino Miceli. Música. Editor: Instituto Normal Santa Catalina. — Buenos Aires, 20 octubre 1941.

103.160—Oficio judicial.
103.161—Exposición Juan Manuel Blanes. 106 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Instituto Cultural Argentino Uruguayo. — Buenos Aires, segunda quincena de octubre 1941.
103.162—Obra inédita.
103.163—Obra inédita.
103.164—Obra inédita.
103.165—Tribuna Argentina. Octubre 1941. N.° 2. Periódico. Pie de imprenta: Alberto Eliseo Sciorra. Buenos Aires.
103.166—Boletín de Informaciones Petroleras. Octubre 1941. N.° 206. Periódico. Pie de imprenta: Organo Oficial de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Buenos Aires.
103.167—Boletín de Obras Públicas de la República Argentina. Julio 1941. N.° 68. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Técnica S. A. — Buenos Aires.
103.168—Boletín Nupcial. Octubre 1941. N.° 19 a 22. Periódico. Pie de imprenta: Francisco Ernesto Acal. — Buenos Aires.
103.169—Aeronáutica. Octubre 1941. N.° 12. Periódico. Pie de imprenta: J. A. Sella. O. Gómez. H. J. Villar. E. E Earley. — Rep. Argentina y Exterior.

103.170—Informaciones Iram. Septiembre 1941. Volumen V. N.° 9. Periódico. Pie de imprenta: Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. — Buenos Aires.
103.171—La Balanza. Octubre 1941. N.° 210|211. Periódico. Pie de imprenta: Mercedes Riglos Cosis de Trincado. — Buenos Aires.
103.172—Revista Policial de la Capital Federal. (Antes de la Nación). Octubre 1941. N.° 107. Periódico. Pie de imprenta: Oreste J. L. Argenti. — Rep. Argentina.
103.173—Revista de Publicaciones Navales. Octubre 1940 a junio 1941. N.° 453 a 455. Periódico. Pie de imprenta: Ministerio de Marina. Estado Mayor General. — Buenos Aires.

103.174—Radio Magazine. Octubre 1941, N.° 153-154. Periódico. Pie de imprenta: Domingo Arbó. — Buenos Aires.
103.175—Revista Telegráfica. Octubre 1941. N.° 349. Domingo Arbó. — Buenos Aires.
103.176—Noticioso de Revistas e Informativo Bibliográfico. Julio 1941. N.° 291 a 293. Periódico. Pie de imprenta: Biblioteca de la Dirección Nacional de Vialidad. — Buenos Aires.
103.177—Revista La Idea. Septiembre-octubre 1941. N.° 209-210. Periódico. Pie de imprenta: Confederación Espiritista Argentina. — Rep. Argentina.
103.178—La Panificación. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Armando C. Gandini. — Buenos Aires.
103.179—C. I. P. A. Septiembre 1941. N.° 15 y 16. Periódico. Pie de imprenta: Centro de Industriales Panaderos de Avellaneda. — Avellaneda.
103.180—C. I. P. A. Octubre 1941. N.° 17 y 18. Periódico. Pie de imprenta: Centro de Industriales Panaderos de Avellaneda. — Avellaneda.

103.181—Orientación. Julio a octubre. N.° 214 hasta 226. Periódico. Pie de imprenta: Faustino E. Jorge. — Buenos Aires.
103.182—El Constructor. Octubre 1941. N.° 1874 a 1877. Periódico. Pie de imprenta: Ernesto Sureda. — Buenos Aires.
103.183—Aberden-Angus. Octubre 1941. N.° 12. Periódico. Pie de imprenta: Corporación Argentina de Aberdeen-Angus. — Buenos Aires.

103.184—La Idea. Septiembre 1941. N.° 1421 a 1424. Periódico. Pie de imprenta: Pedro L. Marconato. — San Antonio de Areco.
103.185—Turf y Elevage. Octubre 1941. Buenos Aires. Periódico. Pie de imprenta: René A. Proasi y Juan Armando Rubio. — Buenos Aires.
103.186—Bios. Agosto 1941. N.° 240. Periódico. Pie de imprenta: Asociación del Personal de la C. I. A. E. — Buenos Aires.
103.187—El Asesor de Réditos. Octubre 1941. N.° 16. Periódico. Pie de imprenta: Nicolás Neder Vivot. — Buenos Aires.
103.188—Boletín de Estadística y Jurisprudencia. Octubre 1940 a junio 1941. N.° 119, 121, 122. Periódico. Pie de imprenta: Policía de la Capital Federal. M. del Interior. — Buenos Aires.
103.189—Camoatí. La voz de la Bolsa. Octubre 1941. N.° 17. Periódico. Pie de imprenta: Mario Segré. — Rep. Argentina y Extranjero.

103.190—Revista de la Sociedad Filatélica Argentina. Julio, agosto 1941. N.° 319. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Filatélica Argentina. — Buenos Aires.
103.191—Boletín Contable. N.° 8. Año 1941. Periódico. Pie de imprenta: Joaquín Raúl y Jorge Seoane. — Buenos Aires.
103.192—El Auto Argentino. Octubre 1941. N.° 358. Periódico. Pie de imprenta: Centro Protección Chauffeurs — Buenos Aires.
103.193—Boletín Municipal. Septiembre 1941. N.° 40. Año 4. Periódico. Pie de imprenta: Municipalidad de Ayacucho. — Ayacucho.

103.194—Tambo y Chacra. Agosto 1941. N.° 490 a 492. Periódico. Pie de imprenta: Centro de la Industria Lechera. — Buenos Aires.
103.195—Tambo y Chacra. Septiembre 1941. N.° 490 a 492. Periódico. Pie de imprenta: Centro de la Industria Lechera. — Buenos Aires.
103.196—La Industria Lechera. Agosto 1941. N.° 265, Periódico. Pie de imprenta: Centro de la Industria Lechera. — Buenos Aires.
103.197—La Industria Lechera. Septiembre 1941. N.° 266. Periódico. Pie de imprenta: Centro de la Industria Lechera. — Buenos Aires.

103.198—Revista de derecho y Administración Municipal. Septiembre 1941. N.° 139. Periódico. Pie de imprenta: Rafael Valls. Todo el mundo.

103.199—Revista "Record". Septiembre 1941. N.° 1, 2, 3. Periódico. Pie de imprenta: Arnaldo Felipe Odriozola. — Trenque Lauquen.
103.200—Tribuna Ilustrada. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Abel J. Cano. — La Plata (Pcia. de Bs. As.).

103.201—Programas. Octubre 1941. N.° 10. Periódico. Pie de imprenta: División Sudamericana de los Adventistas del Séptimo Día. — Buenos Aires.
103.202—Bollettino Ufficiale Mensile Della Camera di Comercio Italiana di Buenos Aires. N.° 9. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Camera di Comercio Italiana. — Rep. Argentina y Exterior.
103.203—Guadalupe. Octubre 1941. N.° 252. Periódico. Pie de imprenta: Manuel Marengo. — Santa Fe.
103.204—El Heraldo de Paz. Noviembre 1941. N.° 33. Periódico. Pie de imprenta: Otto Nelson. — Buenos Aires.
103.205—Clamor. Septiembre 1941. N.° 327 a 330. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Anónima Editora La Libertad. — Buenos Aires.

103.206—Tribuna. Septiembre 1941. N.° 1146 a 1175. Periódico. Pie de imprenta: Soc. Anón. Editora La Libertad. — Avellaneda.
103.207—Finanzas y Construcciones. N.° 1991 a 2020. Periódico. Pie de imprenta: José G. Ricagno. — Buenos Aires.
103.208—Delta. Octubre 1941. N.° 197-198. Periódico. Pie de imprenta: Rosalía K. de Mikler. — San Fernando (Pcia. Bs. As.).
103.209—La Opinión. Octubre 1941. N.° 36 a 39. Periódico. Pie de imprenta: Juan S. Fruttero. — Leones, F. C. C. A.
103.210—El Gallo. Septiembre 1941. N.° 12 a 14. Periódico. Pie de imprenta: Eneas Alvarez Igarzábal. — Villa María, Córdoba.
103.211—Boletín Oficial del Centro Comercial Cosquín. Octubre 1941. N.° 9. Periódico. Pie de imprenta: Centro Comercial Cosquín. — Cosquín.
103.212—La Voz del Pueblo. Septiembre 1941. 95 a 98. Periódico. Pie de imprenta: Amador V. González. — Comandante Luis Piedrabuena (Santa Cruz).
103.213—La Libertad. Septiembre 1941. N.° 8354 a 8383. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Anónima Editora La Libertad. — Avellaneda.
103.214—Obra inédita.

OCTUBRE 29

103.215—Obra inédita.
103.216—Curso completo de aritmética, con nociones de geometría y castellano, de acuerdo con los programas del H. C. de Educación. 508 páginas. Autor: Prof. Miralles. Editor: Librería Politécnica. — Buenos Aires, 16 marzo 1937.
103.217—Método autodidáctico del idioma alemán. 312 páginas. Autor: Franz Griese. Editor: Librería Goethe. — Buenos Aires, 20 octubre 1941.
103.218—Obra inédita.
103.219—Como besa mi nena. Fox-trot. Letra. Autor y editor: Benito R. Atella. — Rosario, 25 octubre 1941. 1 pliego. 2 páginas.
103.220—Bailando. Marcha. Paso doble. Letra. Autor y editor: Benito R. Atella. — Rosario, 25 octubre 1941. 1 pliego. 2 páginas.
103.221—Obra inédita.
103.222—Obra inédita.
103.223—Obra inédita.
103.224—Divisa gaucha. Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Ernesto A. Rossi y Ernesto O. Rossi (Titi). — Buenos Aires, 14|7|1941.
103.225—Súplicas. (Perdónala señor). Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Ernesto A. Rossi y Ernesto O. Rossi (Titi). — Buenos Aires, 30-12-1937.
103.226—Pase lo que pase. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Ernesto A. Rossi y Ernesto O. Rossi (Titi). — Buenos Aires, 15 julio 1941.
103.227—Canción al árbol del olvido. 3 páginas. Letra. Autor: Fernán Silva Valdés. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires, 22 octubre 1941.

103.228—Canción al árbol del olvido. 3 páginas. Música. Autor: Alberto E. Ginastera. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 22 octubre 1941.
103.229—La campana. Canción infantil. Música. 3 páginas. Autor y editor: Celia Torrá. — Buenos Aires, 28 octubre 1941.

103.230—La campana. Canción infantil. Letra. 3 páginas. Autor y editor: Josefina Santagostino. — Buenos Aires, 28 octubre 1941.
103.231—Mi primer vals. Vals. Música. 3 páginas. Autor y editor: Eduardo F. Fitte. — Buenos Aires, 28 octubre 1941.
103.232—Manos brujas. Shimmy. Fox-trot. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Aguilar. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 2 octubre 1941.
103.233—Manos brujas. Shimmy. Fox-trot. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Aguilar. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 2 octubre 1941.

103.234—La clavada. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Ernesto F. Zambonini. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 7 octubre 1941.
103.235—Obra inédita.
103.236—Obra inédita.
103.237—Obra inédita.
103.238—Obra inédita.
103.239—Obra inédita.
103.240—Obra inédita.
103.241—Obra inédita.
103.242—Me pareció morir. Vals. Música. Autor y editor: Jesús Angel Videla. — Buenos Aires, 16-10-1941.
103.243—Me pareció morir. Vals. Letra. Autor y editor: Adela Florentina Hortal. — Buenos Aires, 16-10-1941.
103.244—Obra inédita.
103.245—Obra inédita.
103.246—Mi ñusta. (Norteña). Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis Milici. Editor: Casa Romano. — Rosario 20-10-1941.
103.247—Obra inédita.
103.248—Por ellos. Tango. Canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alfonso Lacueva y Julio Nistal. Editor: Casa Romano. — Buenos Aires, 25-10-1941.
103.249—Por ellos. Tango. Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alfonso Lacueva y Julio Nistal. Editor: Casa Romano. — Buenos Aires, 25-10-1941.

103.250—Ojos divinos. Fox-trot. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Autores: Alfonso Lacueva y Julio Nistal. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 25|10|1941.
103.251—Ojos divinos. Fox-trot. Música. 1 pliego, 2 páginas. Autores: Alfonso Lacueva y Julio Nistal. Editor: casa Romano. Buenos Aires, 25|10|1941.

103.252—Obra inédita.
103.253—Historia de la fundación del pueblo de Ituzaingó en la Provincia de Corrientes. 18 páginas. Autor y editor: Dr. Leandro Valle. Buenos Aires, octubre 31 de 1941.
103.254—Obra inédita.
103.255—Obra inédita.
103.256—Obra inédita.
103.257—Iporá. Polca correntina. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Autor: José Sassone. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 24 octubre 1941.
103.258—Gutenberg. Año XI, N.° 22. Prop.: Sociedad Tipográfica Bonaerense de Soc. Mutuos. Buenos Aires, 1941.
103.259—Obra inédita.
103.260—Obra inédita.
103.261—El remolón. Tango, música. 1 pliego, 2 páginas. Autores: Carlos M. Tirigall y Manuel Villaverde. Editor: Los autores. Buenos Aires, 28 de octubre 1941.
103.262—Obra inédita.
103.263—Santa María. Año 5. N.° 67. Prop.: Raúl A. Cánepa. Buenos Aires, 1941.
103.264—Obra inédita.
103.265—Obra inédita.
103.266—Lentamente. Tango, letra. 1 pliego, 2 páginas. Autor: José Aiello. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 23|5|1941.
103.267—Obra inédita.
103.268—Obra inédita.
103.269—Obra inédita.
103.270—Sacramentos en general, bautismo, confirmación. Tratado teológico dogmático. — Autor: Jesús Montanchez. Editor: Editorial Poblet. Buenos Aires, 15 octubre 1941.
103.271—Obra inédita.

103.272—Central del periodismo argentino. Año 1. N.° 1. Prop.: Roberto Olimpio Baró. Buenos Aires, 1941.
103.273—Obra inédita.
103.274—Obra inédita.
103.275—Obra inédita.
103.276—Obra inédita.
103.277—Obra inédita.
103.278—Cómo besa mi nena. Fox-trot. Música. 1 pliego, 2 páginas. Autor y editor: Santiago Horacio Lara. Buenos Aires, 30|9|1941.
103.279—Bailando. Marcha paso doble, música, 1 pliego, 2 páginas. Autor y editor: Santiago Horacio Lara. Buenos Aires, 30|9|1941.
103.280—Peruana. Fox-trot-rumba, música. 1 pliego, 2 páginas. Autor y editor: Gordon Stretton. Buenos Aires. 30|9|1941.

103.281—Peruana. Fox-trot rumba, letra. 1 pliego, 2 páginas. Autor y editor: Gordon Stretton. Buenos Aires, 30|9|1941.
103.282—Caballito de la suerte. Tango, música. 1 pliego, 2 páginas. Autores: Víctor Pedro Donato y A. G. Bontorno. — Ejecutada en el Novelty, el 24 octubre, 1941.

103.283—Obra inédita.
103.284—Dot. Dot. Dot. Dash. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Autor y editor: Gordon Stretton. Buenos Aires, 30|9|1941.
103.285—Dot. Dot. Dot. Dash. Música. 1 pliego, 2 páginas. Autor y editor: Gordon Stretton. Buenos Aires, 30|9|1941.
103.286—Impetu. Septiembre 1941. N.° 10. Vol. VIII. Periódico. Pie de imprenta. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires.

103.287—Noticias automotrices. Octubre 1941. N.° 102. Periódico. Pie de imprenta: Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires.
103.288—La Revista Sanitaria. Octubre 1941. N.° 147. Periódico. Pie de imprenta: Centro Constructores de Obras Sanitarias. Buenos Aires.
103.289—Nueva Epoca, órgano del Partido Demócrata Nacional. Agosto 1941. Nros. 91 al 99. Periódico. Pie de imprenta: Rodolfo F. García. Gualeguaychú, Entre Ríos.
103.290—Nueva Epoca. Organo del Partido Demócrata Nacional. Septiembre 1941, Nros. 100 a 107. Periódico. Pie de imprenta. Rodolfo F. García. Gualeguaychú, Entre Ríos.

103.291—La Voz del Marino. Octubre, 1941. N.° 175. Periódico. Pie de imprenta. Welko Denda. Buenos Aires.
103.292—Boletín Mensual "El Defensor del Comercio y la Industria". Octubre 1941. N.° 140. Periódico. Pie de imprenta. José Crucet. Córdoba.
103.293—Sud Ilustrado. Octubre 1941. N.° 8. Periódico. Pie de imprenta. César Lescano. Lanús.
103.294—Central. Octubre 1941. N.° 2. Año 1. Periódico. Pie de imprenta. Saturnino Gallego Ferrer.— Buenos Aires.
103.295—Resumen Mensual de Exportación de Frutos del País. Mayo a septiembre, 1941. Periódico. Pie de imprenta. Emilio Steinmann. Buenos Aires.
103.296—La Gaceta Radical. Octubre 1941. N.° 5. Periódico. Pie de imprenta: Antonio Cerino. Buenos Aires.
103.297—Patoruzú. — Julio a octubre 1941. Nros. 199 a 215. Periódico. Pie de imprenta. Dante Quinterno y Cía. Buenos Aires.
103.298—Argentinischer Volksfreund. Octubre, 1941. Nros. 40 a 44. Año 47. Periódico. Pie de imprenta. Asociación Cultural Esdeva. Buenos Aires.

OCTUBRE 30

103.299—Obra inédita.
103.300—Obra inédita.
103.301—Obra inédita.
103.302—Hombres en busca de castigo. 220 páginas. Autor: Enrique Benítez de Aldama. Editor: Editorial Tor.— Buenos Aires, 30 octubre, 1941.
103.303—Nuevo sistema de propaganda. 18 páginas. Autores: Roberto Hugo Azimonti y Aldo Adriano Talevi. Editor: los autores. Buenos Aires 27-10-1941.
103.304—Crítica Contemporánea. 144 páginas e índice. Autor: Enrique Napolitano. Editor: Editorial— Buenos Aires. Buenos Aires, 11 de octubre 1941.
103.305—Obra inédita.
103.306—Obra inédita.
103.307—Revista de Aduana. Año 14. N.° 169. Periódico. Pie de imprenta. Antonio Faillaci. Buenos Aires.
103.308—Obra inédita.

103.309—Coarli. Año 5. N.° 64. Periódico.— Pie de imprenta. Cooperativa Argentina Ltda. de Créditos para la Vivienda Propia. La Plata. 1941.
103.310—Obra inédita.
103.311—Obra inédita.
103.312—Obra inédita.
103.313—La Habitación Popular. Año 7. Nros. 27 y 28. Periódico. Pie de imprenta. Comisión Nacional de Casas Baratas (Ley 9677).
103.314—Cubanita de mi alma. Rumba. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Autor: Eugenio Cárdenas. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 20 octubre 1941.
103.315—Cubanita de mi alma. Rumba. Música. 1 pliego, 2 páginas. Autor: Rafael Natta. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 20 octubre, 1941.
103.316—Girón de vida. Tango, letra. 1 pliego, 2 páginas. Autor: M. Peñaranda. Editor: A. Boccazzi Buenos Aires, 20 septiembre 1941.
103.317—Girón de vida. Tango, música. 1 pliego, 2 páginas. Autor: Antonio Bonavena. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 20 septiembre 1941.
103.318—Obra inédita.
103.319—Obra inédita.
103.320—De flor en flor. Vals. 1 pliego, 2 páginas. Autor y editor: Cruz Rosas de López. Buenos Aires, 30|4|1941.

103.321—Ah, mujeres!. Corrido, letra. 1 página. Autor y editor: Marcos Juan Ferraris. Buenos Aires, 1.° octubre 1941.
103.322—El día que no viva. Canción, letra. 1 página. Autor: Marcos Juan Ferraris. Editor Páginas Literarias. Buenos Aires, 30 junio 1941.
103.323—Es por una mujer. Tango, letra. 1 página. Autor y editor: Marcos J. Ferraris. Buenos Aires, 1.° octubre 1941.
103.324—Gemir de un corazón. Tango canción, letra. 1 página. Autor y editor: Marcos J. Ferraris. Buenos Aires, 1.° octubre 1941.
103.325—Obra inédita.
103.326—Obra inédita.
103.327—Obra inédita.
103.328—E yo ya jua. — Chamamé.— Faz A. Letra de Luis Acosta. Música. Emilio Chamorro. Intérprete: Trío Típico Correntino, de Emilio Chamorro. Faz B. Bodas de plata. Polca. — Letra y música de Isac Abitbol. Int.: Trío Típico Correntino de Emilio Chamorro. Disco Víctor N.° 39.334. R. C. A. Víctor Argentina Buenos Aires. Agosto 1941.

103.329—El chaqueñito. Motivo chaqueño. Música: Marcos H. Ramírez. — Int.: Cuarteto Correntino Ramírez. Faz A. — Faz B. — Quebrachal.— Chamamé típico. Música: Santiago Barrientos. — Int.: Cuarteto Correntino Ramírez. Disco Víctor 39.308. R. C. A., Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° agosto 1941.

103.330—Tuya mi canción típica. — Faz A. — Letra y música de Elemta Duarte Nunes. Int.: Trío Ñandutí.— Faz B. — Pinosa poti. Galopa. Letra y música: Carlos F. Reyes. Int.: Trío Ñandutí. Disco 39.325. R. C. A., Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° agosto 1941.

103.331—Noches de Corrientes. Faz A. Chamamé. Letra y música de Pablo Domínguez. Int.: Trío Correntino Valenzuela. — Faz B. Ca..u yeré. — Polca. Letra y música de Mauricio Valenzuela. Int.: Trío Correntino Valenzuela. Disco Víctor 39.311. R. C. A., Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° agosto 1941.

103.332—Buenos Aires. Tango. Faz A. Letra de Manuel Romero. Música de Manuel Jovés. Int.: Francisco J. Lomuto y su orquesta típica. — Faz B. Parque Patricios. Milonga. Letra y música. Francisco Láino y Antonio Radicci. Int.: Francisco J. Lomuto y su orquesta típica. Disco Víctor 39.329. R. C. A., Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de septiembre 1941.

103.333—Amanecer primaveral. Canción de cuna. Letra. 1 página. Traducción de Marcos Juan Ferraris. Autor original anónimo. Editor: Marcos Juan Ferraris. Buenos Aires, octubre 1.° 1941.

103.334—Fué su amor un sueño. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Autor: E. Carrera Sotelo. — Editor: Ediciones Fresedo. Buenos Aires, 10 septiembre 1936.

103.335—Fué su amor un sueño. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Autor: Luis Minervini. Editor: Ediciones Fresedo. Buenos Aires, 10 septiembre 1936.

103.336—Milagro de amor. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Autor E. Carrera Sotelo. — Editor: Ediciones Fresedo. Buenos Aires, 30 septiembre 1941.

103.337—Milagro de amor. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Autor: Atilio Yavícoli. Editor: Ediciones Fresedo. Buenos Aires, 30 septiembre 1941.

103.338—El carretón. Canción, letra. 1 pliego, 2 páginas. Autor Julián Araujo. Editor: Gómez Román. Buenos Aires, 29 octubre 1941.

103.339—El carretón. Canción, música. 1 pliego, 2 páginas. Autor: Julián Araujo. Editor: Gómez Román. Buenos Aires, octubre 29-1941.

103.340—Mon livre de français. Lere année. Derniere edition. 200 páginas. Autor: Lila Denambride de Ortuño y Josefina Molinelli Wells. Editor: las autoras. Buenos Aires, 26 junio 1941.

103.341—Caracas Buenos Aires. 224 páginas. 9 mapas. Autor anónimo. Editor: Automóvil Club Argentino. Buenos Aires 29 octubre 1941.

103.342—Obra inédita.

103.343—Obra inédita.

103.344—Obra inédita.

103.345—Obra inédita.

103.346—El Pueblo. Agosto 1941. N.os 14.298 al 14.324. Periódico. Pie de imprenta: El Pueblo, Sanguinetti y Cía. Soc. Comanditaria. Buenos Aires.

103.347—El Pueblo. Septiembre 1941. Nros. 14.325 a 14.349. Periódico. Pie de imprenta. El Pueblo, Sanguinetti y Cía. Soc. Comanditaria. Buenos Aires.

103.348—Aero Mundial. — Septiembre 1941. Nros. 91 a 94. Periódico. Pie de imprenta. Alberto Mirkin. Argentina y extranjero.

103.349—Aero Mundial. — Octubre.— Nros. 95 a 99. Periódico. Pie de imprenta. Alberto Mirkin. Argentina y extranjero.

103.350—Boletín del Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores Públicos Nacionales. Septiembre 1941. N.° 46. Periódico. Pie de imprenta. Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores Públicos Nacionales. Buenos Aires.

103.351—Comercio e Industria. Octubre 1941. N.° 156. Periódico Pie de imprenta. Liga del Comercio e Industria de Tres Arroyos. Tres Arroyos.

103.352—Helvetia. Octubre 1941. N.° 71. Periódico. Pie de imprenta. Benito Cometta Manzoni. Buenos Aires.

103.353—Alegrías y Sonrisas. Julio y agosto 1941. Periódico. Pie de imprenta. Eduardo Pruvost. Buenos Aires.

103.354—Plenitud. Agosto 1941. Periódico. Pie de imprenta. El Pueblo, Sanguinetti y Cía. Soc. en Comandita.— Buenos Aires.

103.355—Plenitud. Septiembre 1941. — Periódico. Pie de imprenta El Pueblo, Sanguinetti y Cía. Soc. en Comandita. Buenos Aires.

103.356—Pro Familia. Agosto 1941. Periódico. Pie de imprenta. El Pueblo, Sanguinetti y Cía. Soc. Comanditaria. Buenos Aires.

103.357—Pro Familia. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta. El Pueblo, Sanguinetti y Cía. Soc. Comanditaria. Buenos Aires.

103.358—Revista Cacya, del Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos. Octubre 1941. N.° 173. Periódico. Pie de imprenta. Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos. Buenos Aires.

103.359—Revista "La Casa." Octubre 1941. N.° 49. Tomo V. Periódico. Pie de imprenta. Luis A. Romero. Buenos Aires.

103.360—Pulgarcito. Octubre 1941. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta. Sigfrido Samet. Buenos Aires.

103.361—Orden Cristiano. Octubre 1941. Nros. 2 y 3. Periódico. Pie de imprenta. Alberto Duhau. Buenos Aires.

103.362—Orden Cristiano. Noviembre 1941. Periódico. Pie de imprenta.— Alberto Duhau. Buenos Aires.

OCTUBRE 31

103.363—El fraile Aldao. Adaptación al cine, 150 páginas. Autor y editor: Florencio J. Amaya. Buenos Aires, 30 octubre 1941.

103.364—Obra inédita.

103.365—Obra inédita.

103.366—Tabor. Año 1. N.° 1. Periódico. Pie de imprenta: Constantino Groeger. Buenos Aires.

103.367—Obra inédita.

103.368—Obra inédita.

103.369—El duende. Tango, música. 1 pliego, 2 páginas. Autor: Juan Polito Editor: Editorial Buccheri Hnos. Buenos Aires, 27-X-1941.

103.370—El duende. Tango. letra. 1 pliego, 2 páginas. Autor: Carlos Marín. Editor: Editorial Buccheri Hnos. Buenos Aires, 27-X-1941.

103.371—Mirándote en los ojos. Tango, música. 1 pliego, 2 páginas. Autor: Antonio Rodio. Editor: Buccheri Hermanos. Buenos Aires, 15-X-1941.

103.372—Mirándote en los ojos. Tango, letra. 1 pliego, 2 páginas. Autor: José María Contursi. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 15-X-1941.

103.373—Pacha mama. Zamba, letra. — 1 pliego, 2 páginas. Autores: Hermanos Abalos. Editor: Editorial Buccheri Hnos. Buenos Aires, 6-X-1941.

103.374—Pacha mama. Zamba, música. 1 pliego 2 páginas. Autores: Hnos. Abalos. Editor: Editorial Buccheri Hnos. Buenos Aires, 6-X-1941.

103.375—Chacarera del sufrido. Chacarera, música. 1 pliego, 2 páginas. Autores: Hnos. Abalos. Editor: Editorial Buccheri Hnos. Buenos Aires, 6-X-41.

103.376—Chacarera del sufrido. Chacarera, letra. 1 pliego 2 páginas. Autores: Hnos. Abalos. Editor: Editorial Buccheri Hnos. Buenos Aires, 6-X-41.

103.377—Mentías. . . ! Vals, letra.— 1 pliego, 2 páginas. Autor: Alfredo Navarrine. Editor: Buccheri Hnos.— Buenos Aires, 30|9|1941.

103.378—Mentías. . . ! Vals, música. Autor: Juan C. Casaretto. Editor: Editorial Buccheri Hnos. Buenos Aires, 30|9|1941.

103.379—El desafío. Milonga campera. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Autor: Charrúa. Editor: Editorial Musical Buccheri Hnos. Buenos Aires, 17-X-1941.

103.380—El desafío. Milonga campera. Música. 1 pliego, 2 páginas. Autor: René Ruiz. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 17-X-1941.

103.381—Lazo maldito. Tango canción. letra. 1 pliego, 2 páginas. Autor: Enrique Gaudino. Editor: Buccheri Hermanos. Buenos Aires, 1-X-1941.

103.382—Lazo maldito. Tango canción, música. 1 pliego, 2 páginas. Autor: Armando Acquarone. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1-X-1941.

103.383—Si volvieras. Vals, letra. 1 pliego, 2 páginas. Autor: Cirilo Allende. Editor: el autor. Buenos Aires, 5-IV-1941.

103.384—Obra inédita.

103.385—Obra inédita.

103.386—Obra inédita.

103.387—Lo qué se puede y lo qué se debe saber acerca de la parte terminal del intestino. 18 págs. Autor: Doctor Peter I. Garbalis. Editor: La Papelera Argentina. Buenos Aires, 30-X-1941.

103.388—Obra inédita.

103.389—En tramitación.

103.390—En tramitación.

103.391—En tramitación.

103.392—Obra inédita.

103.393—En tramitación.

103.394—En tramitación.

103.395—En tramitación.

103.396—En tramitación.

103.397—En tramitación.

103.398—En tramitación.

103.399—En tramitación.

103.400—En tramitación.

103.401—En tramitación.

103.402—En tramitación.

103.403—En tramitación.

103.404—En tramitación.

103.405—En tramitación.

103.406—En tramitación.

103.407—En tramitación.

103.408—En tramitación.

103.409—En tramitación.

103.410—Obra inédita.

103.411—Obra inédita.

103.412—Obra inédita.

103.413—Obra inédita.

103.414—Obra inédita.

103.415—Obra inédita.

103.416—Obra inédita.

103.417—Obra inédita.

103.418—Obra inédita.

103.419—Obra inédita.

103.420—Obra inédita.

103.421—Obra inédita.

NOVIEMBRE 3

103.422—La cultura cuyana. Agosto 1941. Prop.: María Celmira Osorio. San Luis. Mendoza. San Juan.

103.423—Obra inédita.

103.424—Constancia. Año LXIV. N.° 2594. Prop.: Sociedad Constancia. Buenos Aires.

103.425—Obra inédita.

103.426—Obra inédita.

103.427—El Argentino. Octubre 1941. Nos. 12.296 al 12.326. Periódico. Pie de imprenta: Tomás L. García. La Plata. 1941.

103.428—El Atlántico. Octubre 1941. Nos. 7437 al 7466. Periódico. Pie de imprenta: S. A. Editorial El Atlántico. Bahía Blanca y su zona tributaria.

103.429—La Nación. Nos. 25.230 al 25.260. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: S. A. La Nación. Buenos Aires.

103.430—Diario La Vanguardia. Octubre 1941. Nos. 12.495 al 12.524. Periódico. Pie de imprenta: S. A. E. La Vanguardia. Buenos Aires.

103.431—Tabor. Octubre 15 de 1941. N.° 2. Año 1. Periódico. Pie de imprenta: Constantino Groezer. Buenos Aires.

103.432—Saturno. Octubre 1941. N.° 6. Año 1. Periódico. Pie de imprenta: Juan Orlando Mariotti. Rep. Argentina y Exterior.

103.433—Radiolandia. Octubre 1941. Nos. 707 al 710. Periódico. Pie de imprenta: Julio Korn. Buenos Aires.

103.434—Vosotras. Octubre 1941. Nos. 314 al 318. Periódico. Pie de imprenta: Julio Korn y Cía. Buenos Aires.

103.435—Jurisprudencia Argentina. Octubre 1941. Nos. 1080 al 1110. Periódico. Pie de imprenta: Revista de Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires.

103.436—Albor de Galicia. Septiembre, octubre 1941. Nos. 1 al 7. Periódico. Pie de imprenta: Luis C. de Valcarce. Buenos Aires.

103.437—Vida Femenina. Septiembre, octubre 1941. Nos. 92 y 93. Periódico. Pie de imprenta: S. A. E. La Vanguardia. Buenos Aires.

103.438—Revista de la Sociedad Rural de Rosario. Octubre 1941. N.° 236. Año XXI. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Rural de Rosario. Rosario.

103.439—Libertad. Septiembre 1941. N.° 2. Año 11. Periódico. Pie de imprenta: Walter Drake. Rep. Argentina.

103.440—El Boletín de las Escuelas Dominicales. N.° 2. Año 8. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Walter Drake. Rep. Argentina.

103.441—El Amigo. Septiembre 1941. N.° 12. Año 38. Periódico. Pie de imprenta: Walter Drake, Rep. Argentina.

103.442—Joyas. Octubre 1941. N.° 5. Año 27. Periódico. Pie de imprenta: Walter Drake. Rep. Argentina.

103.443—El Correo Evangélico. Septiembre 1941. N.° 3. Año 38. Periódico. Pie de imprenta: Walter Drake. Rep. Argentina.

103.444—El Despertar. Octubre 1941. N.° 4. Año 15. Periódico. Pie de imprenta: Walter Drake. Rep. Argentina.

103.445—I. Go. M. — Informativo del Gobierno de Mendoza. 10 septiembre a 10 octubre 1941. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta: Gobierno de la Provincia de Mendoza.

103.446—Helénica. Octubre 1941. N.° 2. Periódico. Pie de imprenta: Vicente Trípoli. Buenos Aires.

103.447—El Popular. Octubre 1941. Nos. 4 al 7. Periódico. Pie de imprenta: Gregorio Horacio Cufré. Necochea. Lobería.

103.448—Obra inédita.

103.449—Obra inédita.

103.450—Obra inédita.

103.451—Chaco. Año 1. N.° 8. Periódico. Pie de imprenta: Nicolás Campos Reyna. Quitilipi, Chaco.

103.452—Uspallata. Escala 1:100.000. 1 mapa. Autor anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, octubre 28 1941.

103.453—San Juan Oeste. A escala 1:500.000. 1 mapa. Autor anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 29 octubre 1941.

103.454—Obra inédita.

103.455—A tu amor. Vals canción, música. 1 pliego. 2 págs. Autor y editor: Vicente Giannattasio. Buenos Aires, 27 octubre 1941.

103.456—Así es mi morena. Paso-doble, música. 1 pliego. 2 págs. Autor y editor: Pablo A. Hechim. Buenos Aires, 27 octubre 1941.

103.457—Fea...! Tango, música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Horacio Pettorossi. Editor: Corporación Musical Argentina Comar S. A. Buenos Aires, 31 octubre 1941.

103.458—Fea...! Tango, letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Alfredo Navarrine. Editor: Corporación Musical Argentina Comar S. A. Buenos Aires, 31 octubre 1941.

103.459—Esclavas blancas. Tango, letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Horacio Pettorossi. Editor: Corporación Musical Argentina. Comar S. A. Buenos Aires 31 octubre 1941.

103.460—Esclavas blancas. Tango, música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Horacio Pettorossi. Editor: Corporación Musical Argentina Comar. Buenos Aires, 31 octubre 1941.

103.461—Manual de carburadores de automóviles. Parte 2.ª. 96 págs. Traducción anónima. Autor original: anónimo. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Buenos Aires, San Juan. Habana, Londres, Madrid. Méjico. Scranton.

103.462—Práctica del taladro. 1 edición. 72 págs. Traductor anónimo. Autor original: anónimo. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Buenos Aires. San Juan. Habana, Londres, Madrid, Méjico, Scranton.

103.463—Regulación de válvulas de locomotora. 63 págs. Traducción: anónima. Autor original: anónimo. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Buenos Aires, San Juan, Habana, Londres, Madrid, Méjico y Scranton.

103.464—Tormentos conyugales. 192 páginas. Autor: Leandro R. Verdier. Editor: Orientación Integral Humana. S. R. L. Buenos Aires, 31 octubre 1941.

103.465—Obra inédita.

103.466—Obra inédita.

103.467—Obra inédita.

103.468—Suelo Argentino. Año 1. N.° 1. Octubre 1941. Prop.: Horacio D. Rosso. Buenos Aires

103.469—El preferido. Tango milonga. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: José Sassone. Editor: Santa Teresita. Buenos Aires, 14 octubre 1941.

103.470—Obra inédita.

103.471—Obra inédita.

103.472—Obra inédita.

103.473—Obra inédita.

103.474—Obra inédita.

103.475—Obra inédita.

103.476—Obra inédita.

103.477—El Porvenir. Año 27. N.° 301. Prop.: Carlos Comaschi. Villa Domínico.

103.478—Obra inédita.

103.479—Curso técnico de aviación. 7.ª lección. 32 págs. Autor: A. E. Bostana Santamarina. Editor: Instituto Argentino de Aviación. Buenos Aires, 15 septiembre 1941.

103.480—La acción educacional de José Manuel Estrada. 103 págs. Autor y editor: José E. Martinelli. Buenos Aires. 1.° octubre 1941.

103.481—Obra inédita.

103.482—Obra inédita.

103.483—Obra inédita.

103.484—Guía "Expreso". Año 32. Noviembre 1941. Prop.: Cía. de Trasportes Expreso Villalonga. Buenos Aires.

103.485—Hace ya tiempo. Tango. letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Carlos N. Faenza. Editor: De Los Santos. Rosario, 16 septiembre 1941.

103.486—Teoría de las apraxias. 203 págs. Prólogo del profesor A. Austregesilo. Autor: Dr. Marcos Victoria. Editor: El Ateneo. Buenos Aires. 10 enero 1941.

103.487—La gnosia corporal. Prólogo del profesor A. Ombredane. Autor: Dr. Marcos Victoria. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 16 octubre 1941.

103.488—Tesoro escondido. Fox-trot americano, letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Carlos N. Faenza. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 11 abril 1929.

103.489—Narn, el camellero. Fox-trot, letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: C. N. Faenza. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 20 octubre 1941.

103.490—Trámite administrativo.

103.491—Sin tu amor. Vals, letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Carlos N. Faenza. Editor: De Los Santos. Rosario, 18 septiembre 1941.

103.492—Obra inédita.

103.493—Obra inédita.

103.494—Papillón. Vals lento, música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Fernando Rizzo. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 25|10|1941.

103.495—Obra inédita.

103.496—Nubes de estío. 165 págs. Autor: José M. De Pereda. Editor: Editorial Sopena Argentina. La Plata, 30 octubre 1941. Depósito de reimpresión.

103.497—La vida romántica y pintoresca de Berta Singerman. 156 págs. Autor: César Tiempo. Editor: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Buenos Aires, 3 noviembre 1941.

103.498—Trámite administrativo.

103.499—Obra inédita.

103.500—Obra inédita.

103.501—Obra inédita.

103.502—Obra inédita.

103.503—Obra inédita.

103.504—Obra inédita.

103.505—Obra inédita.

103.506—Obra inédita.

103.507—Obra inédita.

103.508—Obra inédita.

103.509—Obra inédita.

103.510—Obra inédita.

103.511—Obra inédita.

103.512—Obra inédita.

103.513—Obra inédita.

103.514—Obra inédita.

103.515—Obra inédita.

103.516—Obra inédita.

103.517—Mon livre de française. IV année. 200 págs. Autoras: Lila Denambride de Ortuño, Josefina Molinelli Wells. Editor: las autoras. Buenos Aires, 30 junio 1941.

103.518—Mon livre de française. II année. 198 págs. Autoras: Lila Denambride de Ortuño, Josefina Molinelli Wells. Editor: las autoras. Buenos Aires. 28 junio 1941.

103.519—Mon livre de française. 203 págs. Autoras: Lila Denambride de Ortuño Josefina Molinelli Wells. Editor: las autoras. Buenos Aires, 28 junio 1941. III année.

NOVIEMBRE 4

103.520—Obra inédita.

103.521—Obra inédita.

103.522—Obra inédita.

103.523—Gramiya. Tango milonga, música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Alberto Pugliese. Editor: A. U. R. A. Buenos Aires, 20|XI|1941.

103.524—Billar. Año 17. N.° 199. Prop.: Juan Carlos Basavilbaso. Buenos Aires.

103.525—Obra inédita.

103.526—Obra inédita.

103.527—Obra inédita.

103.528—Obra inédita.

103.529—Obra inédita.

103.530—Sistema y Exito. N.° 7. Ciclo II. Prop.: Lafuerza Narciso Daniel. Buenos Aires.

103.531—Cómo dirigir a otros. 119 páginas. Autor y editor: N. D. Lafuerza. Buenos Aires, 20 septiembre 1941.

103.532—Obra inédita.

103.533—Obra inédita.

103.534—Tango evocadòr. Tango, letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Amílcar H. Díaz. Editor: E. C. I. S. A. Buenos Aires, 5|10|1941.

103.535—El cantor de las barriadas. Milonga, letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Amílcar Díaz. Editor: E. C. I. S. A. Buenos Aires, 10|10|1941.

103.536—Milonga argentina. Milonga, Letra. Autor: Amílcar H. Díaz. Editor: Editorial S. Bini. Buenos Aires, 28 marzo 1940.

103.537—Valzer del mattino. Vals. letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Gino Frasini. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 29 octubre 1941.

103.538—Valzer del mattino. Vals, música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Sergio Rovena. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 29 octubre 1941.

103.539—Parlami soto le stelle. Foxtrot, música. 1 pliego. 2 págs. Autor: S. Rovena. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 29 octubre 1941.

103.540—Parlami soto le stelle. Foxtrot, letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: S. Rovena. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 29 octubre 1941.

103.541—Oficio judicial.

103.542—La esclerosis pulmonar profesional. 92 págs. Autor: Germán Orosco. Editor: Librería Hachette S. A. Buenos Aires, 1.° octubre 1941.

103.543—El sondeo duodenal como medio de diagnóstico y de tratamiento. 316 págs. Autor: Adrián J. Bengolea y Carlos Velasco Suárez. Editor: Librería Hachette S. A. Buenos Aires, 27 octubre 1941.

103.544—Obra inédita.

103.545—El zorzal. Estilo, letra. 1 página. Autor y editor: Manuel Osán. Diamante (Entre Ríos), noviembre 5| 1941.

103.546—La joya. Milonga, letra. 1 página. Autor y editor: Manuel Osán. Diamante (Entre Ríos), noviembre 5| 1941.

103.547—Obra inédita.

103.548—Fibra de campeón. Tango, letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Horacio Giordano. Editor: el autor. Buenos Aires, 23|10|1941.

103.549—Preludios. Enero a marzo y abril a septiembre 1941. 12 y extraordinario 13, 14. Prop.: Asociación Argentina de Música de Cámara. Buenos Aires.

103.550—Gran golero. Tango, música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Vicente Seminara. Editor: el autor. Buenos Aires, 16|10|1941.

103.551—Fibra de campeón. Tango, música. 1 pliego. 2 págs. Autor y editor: Vicente Seminara. Buenos Aires, 23|10|1941.

103.552—Gran golero. Tango, letra. 1 pliego. 2 págs. Autor y editor: Horacio Giordano. Buenos Aires, 16|10|1941.

103.553—Otra estrella. Tango, letra. 1 pliego. 2 págs. Autor y editor: Horacio Giordano. Buenos Aires, 23|10|1941.

103.554—Otra estrella. Tango, música. 1 pliego. 2 págs. Autor y editor: Vicente Seminara. Buenos Aires, 23|10|1941.

103.555—Gran puntal. Tango, música. 1 pliego. 2 págs. Autor y editor: Vicente Seminara. Buenos Aires, 16|10|1941.

103.556—Gran puntal. Tango, letra. 1 pliego. 2 págs. Autor y editor: Horacio Giordano. Buenos Aires, 16|10|941.

103.557—Obra inédita.

1039.558—Argentina Textil. Nos. 190|1. Julio, agosto 1941. Prop.: Ezequiel L. Cárdenas. Buenos Aires.

103.559—Obra inédita.

103.560—Obra inédita.

103.561—Obra inédita.

103.562—Obra inédita.

103.563—Obra inédita.

103.564—Obra inédita.

103.565—Obra inédita.

NOVIEMBRE 5

103.566—Obra inédita.

103.567—Locura de amor. Película cinematográfica. (Love Crazy). Productor Metro Goldwyn Mayer. Argumento de William Ludwig, Charles Lederer, David Hertz. Princ. intérpretes: William Powell, Myrna Loy, Gail Patrick. Culver City, California, 31 junio 1941. New York, 20 junio 1941, 22 octubre 1941, Mendoza.

103.568—Labor de juventud. 316 págs. Autor: Normando Baca Cau. Editor: Imprenta Pereyra. Córdoba, julio 1940.

103.569—Sin tu amor. Vals, música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Miguel Martino. Editor: De Los Santos. Rosario de Santa Fe, 18|9|1941.

103.570—Hace ya tiempo. Tango, música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Miguel Martino. Editor: De Los Santos. Rosario de Santa Fe, 16|9|1941.

103.571—Pa'mi todo es igual. Milonga. 1 pliego. 2 págs. Autor: Miguel Martino. Editor: De Los Santos. Rosario de Santa Fe, 28 septiembre 1941.

103.572—Obra inédita.

103.573—Obra inédita.

103.574—Obra inédita.

103.575—Obra inédita.

103.576—Obra inédita.

103.577—Obra inédita.

103.578—Obra inédita.

103.579—Obra inédita.

103.580—Obra inédita.

103.581—Obra inédita.

103.582—Obra inédita.

103.583—Viviendas populares de hormigón de cemento portland. 28 págs. Autor: anónimo. Editor: Instituto del Cemento Portland Argentino. Buenos Aires, 25|10|1941.

103.584—Diario La Unión. Año XLV. N.° 15.284. Prop.: Francisco Luis Siciliano. Lomas de Zamora. 1941.

103.585—Prensa Riojana. 31 octubre 1941. Prop.: José Eugenio Valdés. Prov. de La Rioja (Capital).

103.586—Social Mutualista. Año 1. N.° 1. Noviembre 1941. Prop.: Enrique N. Collavini. Rosario de Santa Fe.

103.587—Boletín de la Dirección General de Estadística de la Provincia de Córdoba. Año 2. N.° 15. Octubre 1941. Córdoba.

103.588—A mi morena. Paso-doble, música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Santiago J. Ricci y Juan D'Amico. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 3|11|1941.

103.589—A mi morena. Paso-doble, letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Santiago J. Ricci y Juan D'Amico. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 3|11| 1941.

103.590—Obra inédita.

103.591—Miranda. 117 págs. Autor: Lauro Palma. Editor: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 31 octubre 1941. (Bca. Billiken Cartoné).

103.592—Juan de Dios... Paso-doble, polka, música. Autor: Nicolás A. Marmo. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 27 octubre 1941.

103.593—J'accuse. 295 págs. Autor original: André Simone. Traducción Perry David. Editor: Zig-Zag. Empresa Editora S. A. Santiago de Chile, 1941. 10 de abril. Extranjera.

103.594—Obra inédita.

103.595—Obra inédita.

103.596—Obra inédita.

103.597—Obra inédita.

103.598—Obra inédita.

103.599—Tres maestros. Balzac, Dickens, Dostoiewsky, 192 págs. Autor: Stefan Zweig. Editor: Editorial Tor. Traducción de Juan G. Krohn. Buenos Aires, 31 octubre 1941.

103.600—Política Económica. Año 1. N.° 1. Prop.: Justo Prieto y Silvio Maldonado. Buenos Aires.

103.601—Obra inédita.

103.602—Obra inédita.

103.603 — Solicitud del seudónimo "Eduardo Martínez del Río".

103.604—Oficio judicial.

103.605—Cámara de la Construcción de Socios del Centro Argentino de Ingenieros. Año 3. N.° 7. Julio de 1941. Prop.: Cámara de la Construcción de Socios del Centro Argentino de Ingenieros. Buenos Aires.

103.606—Carlos Pellegrini. 187 págs. Homenaje al Prócer y al Banco de la Nación Argentina. Autor y editor: Cristóbal Osvaldo Zavala. Buenos Aires, 3 noviembre 1941.

103.607—Globos de colores. Cuentos infantiles. 157 págs. Autor y editor: Rosa Canto. Buenos Aires, 30|10|1941.

103.608—Impresiones. 112 págs. Autor: Raimundo Campo. Editor: Ferrari Hnos. Pehuajó, 20 de agosto 1941.

103.609—Corporación Americana de Representantes. 12 págs. Autor y editor: Alejandro Tokman. Buenos Aires, octubre 1941.
103.610—Obra inédita.
103.611—Obra inédita.
103.612—Obra inédita.

NOVIEMBRE 6

103.613—Boletín Oficial de la Acción Católica Argentina, Octubre 1941. N.° 234. Prop.: Junta Central. Buenos Aires.
103.614—El Tony. Octubre 1941. Nos. 680 al 684. Periódico. Pie de imprenta: Columba Hermanos. Rep. Argentina y Países Limítrofes. 1941.
103.615—Boletín del Asesor Eclesiástico de la Acción Católica Argentina. Noviembre 1941. N.° 12. Periódico. Pie de imprenta: Junta Central. Buenos Aires.
103.616—Manuel Belgrano. Octubre 1941. N.° 94. Periódico. Pie de imprenta: Asociación de Fomento Manuel Belgrano. Buenos Aires.

103.617—Revista de Jurisprudencia Argentina. Septiembre 1941. N.° 104. Periódico. Pie de imprenta: Revista de Jurisprudencia Argentina S. A. Buenos Aires.
103.618—Revista Oficial del Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires. Nos. 817 y 818. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires. Buenos Aires.

103.619—Informative Bulletin. Septiembre 1941. Volumen 11. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta: Comisión Nacional de Granos y Elevadores. Buenos Aires.
103.620—El Campo. Septiembre, octubre 1941. Nos. 299 y 300. Periódico. Pie de imprenta: Luis Casartelli y Ramón Fiol. Buenos Aires.

103.621—Facultas. Septiembre 1941. N.° 9. Periódico. Pie de imprenta: Pedro Ruiz Martín. América Latina.
103.622—Arte Pastelero Moderno. Octubre 1941. N.° 7. Periódico. Pie de imprenta: Vera S. de Kotoulek. Rep. Argentina y Exterior.
103.623—Provincia. Octubre 1941. N.° 124. Periódico. Pie de imprenta: Elías Francisco Roffo. Buenos Aires.

103.624—El Apóstol del Smo. Sacramento. Noviembre 1941. XXXVI. 11. Periódico. Pie de imprenta: Julián Barré. Buenos Aires.
103.625—La Cooperación Libre. Noviembre 1941. N.° 337. Periódico. Pie de imprenta: Cooperativa El Hogar Libre. Buenos Aires.
103.626—Pal. Nos. 1839 al 1843. Periódico. Pie de imprenta: Pedro y Antonio Lanusse. Buenos Aires.
103.627—Confort. Noviembre 1941. N.° 15. Periódico. Pie de imprenta: Carlos A. V. Leroy. Rep. Argentina y Exterior.

103.628—La Tribuna Odontológica. N.° 11. Noviembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: David Cohen. Buenos Aires.
103.629—Cámara de la Construcción de Socios del Centro Argentino de Ingenieros. Junio 1941. N.° 6. Periódico. Pie de imprenta: Cámara de la Construcción de Socios del Centro Argentino de Ingenieros. Buenos Aires.
103.630—Autotécnica. Agosto 1941. N.° 77. Periódico. Pie de imprenta: Unión Propietarios de Talleres Mec. de Automóviles. Rep. Argentina.
103.631—Autotécnica. Septiembre 1941. N.° 78. Periódico. Pie de imprenta: Unión Propietarios de Talleres Mec. de Automóviles. Rep. Argentina.

103.632—Autotécnica. Octubre 1941. N.° 79. Periódico. Pie de imprenta: Unión Prop. de Talleres Mecánicos de Automóviles. Rep. Argentina.
103.633—El Marino. Octubre 1941. N.° 20. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Unión Obrera Marítima. Buenos Aires.
103.634—Orientación Comercial. Noviembre 1941. N.° 11. Periódico. Pie de imprenta: Atilio B. Bignone. Buenos Aires.
103.635—Revista de Policía de la Provincia de Buenos Aires. Octubre 1941. N.° 6. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad de Socorros Mutuos de Policía. Rep. Argentina.
103.636—Judische Rundschau. Septiembre, octubre 1941. Nos. 9 al 12. Periódico. Pie de imprenta: Willy Schlesinger. Rep. Argentina y 3 Américas.
103.637—Neptunia. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Pedro Varesini. Buenos Aires.
103.638—Thru The Lens. Octubre 1941. N.° 2. Periódico. Pie de imprenta: Asociación de Difusión Interamericana. Buenos Aires.
103.639—La Industrial Argentina de Calzado. Octubre 1941. N.° 296. Periódico. Pie de imprenta: Cámara de la Industria del Calzado. Buenos Aires.
103.640—Mensajero de Paz. Octubre 1941. Nos. 368 al 371. Periódico. Pie de imprenta: Angel Miguel Pallarés. Buenos Aires.
103.641—5 de Abril. Octubre 1941. Nos. 27 y 28. Periódico. Pie de imprenta: Rodolfo Sotelo. San Isidro.

103.642—Boletín Oficial de la Cámara Argentina del Vestir. Septiembre 1941. N.° 371. Periódico. Pie de imprenta: Cámara Argentina del Vestir. Buenos Aires.
103.643—Svitlo (La Luz). Octubre 1941. Nos. 292 al 300. Periódico. Pie de imprenta: Basilio Seneczyna. Rep. Argentina y Exterior.
103.644—La Industria Cervecera. Septiembre y octubre 1941. Nos. 127|128. Periódico. Pie de imprenta: Marcos Ghislanzoni. Buenos Aires.
103.645—Archivos de Medicina Legal. Septiembre, octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Nerio Rojas y José Belley. Buenos Aires.
103.646—Argentina Minera. Octubre 1941. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta: Edmundo Fernando Catalano. Rep. Argentina.

103.647—Revista Médica Latino Americana. Septiembre 1941. N.° 312. Periódico. Pie de imprenta: Hijos de Atilio Massone. Buenos Aires.
103.648—Heroica. Octubre 1941. N.° 157. Periódico. Pie de imprenta: Compañía de San Pablo. Buenos Aires.
103.649—Boletín Matemático. Octubre 1941. Nos. 15 y 16. Periódico. Pie de imprenta: Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires.
103.650—Sentencias y Comentarios. Octubre 1941. Nos. 3237 al 3267. Periódico. Pie de imprenta: Jaime Jacobson y Pedro A. Dellepiane. Buenos Aires.
103.651—Mundo Musical. Octubre 1941. N.° 37. Periódico. Pie de imprenta: F. Speranza. Buenos Aires.

103.652—Argentores. Boletín Oficial. Tercer trimestre 1941. N.° 32. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad General de Autores de la Argentina. Rep. Argentina y Exterior. 1941.
103.653—Casas y Jardines. Noviembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Scott Mercere y Cía. Buenos Aires.
103.654—Nuestra Arquitectura. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Scott y Mercere. Buenos Aires.

103.655—Tribuna Hebrea. Octubre 1941. Nos. 89 al 95. Periódico. Pie de imprenta: Isaac Pomeraniec. Rep. Argentina.
103.656—Gaceta del Foro. Octubre 1941. Nos. 8716 al 8746. Periódico. Pie de imprenta: Ricardo Victoria. Buenos Aires.
103.657—La Producción. Octubre 1941. Nos. 1415 al 1418. Periódico. Pie de imprenta: Centro de Consignatarios de Productos del País S. A. Buenos Aires.
103.658—El Diario Español. Octubre 1941. Nos. 22.881 al 22.911. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Anónima El Diario Español. Buenos Aires.
103.659—Campeón. Octubre 1941. Nos. 23 al 26. Periódico. Pie de imprenta: Roberto De Franc. Rep. Argentina.
103.660—El Comercial. Octubre 1941. Nos. 262 al 289. Periódico. Pie de imprenta: Fidel F. Bevione. Lomas de Zamora.
103.661—El Día. Octubre 1941. Nos. 214 al 244. Periódico. Pie de imprenta: H. Stunz y Cía. La Plata.
103.662—El Tiempo. Octubre 1941. Nos. 5866 al 5892. Periódico. Pie de imprenta: Alejandro Izeta. La Plata.
103.663—El Debate. Octubre 1941. Nos. 1 al 31. Periódico. Pie de imprenta: José M. Guerci. Gral. Uriburu.
103.664—Camila. Octubre 1941. Nos. 23 al 26. Periódico. Pie de imprenta: Aldo Branca. Buenos Aires.
103.665—Il Mattino D'Italia. Octubre 1941. Nos. 4119 al 4149. Periódico. Pie de imprenta: Editora Italo Argentina S. A. Buenos Aires.
103.666—Oiga. Octubre 1941. Nos. 241 al 271. Periódico Pie de imprenta: Editora Italo Argentina S. A. Buenos Aires.
103.667—Chabella. Octubre 1941. N.° 71. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Buenos Aires.
103.668—Leoplán. Octubre 1941. Nos. 176|177. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Buenos Aires.
103.669—Maribel. Octubre 1941. Nos. 468 al 471. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Buenos Aires.
103.670—Aquí Está. Octubre 1941. Nos. 561 al 569. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Buenos Aires.
103.671—Los Principios. Octubre 1941. Nos. 16.077 al 16.107. Periódico. Pie de imprenta: Soc. Anón. Los Principios. Córdoba.
103.672—La Prensa. Nos. 26.137 al 26.167. Periódico. Pie de imprenta: Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena.
103.673—Crítica. Octubre 1941. Nos. 9893 al 9923. Periódico. Pie de imprenta: Buenos Aires Poligráfica S. A. Rep. Argentina.
103.674—La Opinión. Octubre 1941. Nos. 8252 al 8280. Periódico. Pie de imprenta: Enrique Venini. Pergamino.
103.675—Argentinisches Wochenblatt. Octubre 1941. Nos. 3422 al 3424. Periódico. Pie de imprenta: Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires.
103.676—Agentinisches Wochenblatt. Septiembre 1941. Nos. 3418 al 3421. Periódico. Pie de imprenta: Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires.
103.677—Argentinisches Tageblatt. Septiembre 1941. Nos. 16.448 al 16.477. Periódico. Pie de imprenta: Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires.
103.678—Argentinisches Tageblatt. Octubre 1941. Nos. 16.478 al 16.508. Periódico. Pie de imprenta: Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires.
103.679—La Nueva Provincia. Octubre 1941. Nos. 14.977 al 15.007. Periódico. Pie de imprenta: Diario La Nueva Provincia S. R. L. Bahía Blanca.
103.680—El Diario Israelita. Octubre 1941. Nos. 8197 al 8222. Periódico. Pie de imprenta: Matías Stoliar. Buenos Aires.
103.681—Diario La Opinión. Octubre 1941. Nos. 8428 al 8458. Periódico. Pie de imprenta: José A. Siciliano. Avellaneda y pueblos circunvecinos.
103.682—La Voz del Pueblo. Octubre 1941. Nos. 13.680 al 13.706. Periódico. Pie de imprenta: Antonio Maciel. Tres Arroyos. 1941.
103.683—Tribuna Socialista. Octubre 1941. Nos. 5 y 6. Periódico. Pie de imprenta: Federación Socialista Entrerriana. Concepción del Uruguay.
103.684—Lusoy. Octubre 1941. Nos. 33 al 35. Periódico. Pie de imprenta: Américo Gregorio Rovasio Devoto (Córdoba).

103.685—La Industria Azucarera. Octubre 1941. N.° 576. Periódico. Pie de imprenta: Centro Azucarero Argentino. Buenos Aires.
103.686—Fimar. Abril, septiembre 1941. Nos. 7 y 8. Periódico. Pie de imprenta: Centro Filatélico de Mar del Plata. Mar del Plata.
103.687—Enroque! Octubre 1941. N.° 6. Periódico. Pie de imprenta: Santiago Oliva. Nocochea.
103.688—Comentarios. Octubre 1941. Nos. 16 y 17. Periódico. Pie de imprenta: Alberto Rosell Per. Cutralcó.

103.689—La Voz de San Justo. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Carlos Martínez Maritorena y José D. Martínez. San Francisco (Córdoba).
103.690—El Vidalense. Octubre 1941. Nos. 2900 al 2926. Periódico. Pie de imprenta: José M. Zalocchevarría. Coronel Vidal, Partido de Mar Chiquita y su zona.
103.691—Impulso. Octubre 1941. N.° 14. Periódico. Pie de imprenta: Centro Comercial de Lanús. — Lanús.
103.692—Colmena. Septiembre 1941. N.° 13. Periódico. Pie de imprenta: Antonio Consonni. — Bahía Blanca.
103.693—Mein Weg Nach Scapa Flow. 192 páginas. Autor: Guenther Prien. Editor: Librería Goethe. — Buenos Aires, 30 octubre 1941.
103.694—Mulata linda. Conga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Elio Serao. Editor: Jazz Tango. — Buenos Aires, 4-11-1941.

103.695—Tus ojos morena. Paso doble. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: V. Planells del Campo. Editor: Jazz Tango. — Buenos Aires, 4-11-1941.
103.696—Tus ojos morena. Paso doble. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Elio Serao. Editor: Jazz-Tango. — Buenos Aires, 4-11-1941.
103.697—Mulata linda. Conga. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Planells del Campo. Editor: Jazz-Tango. — Buenos Aires, 4-11-1941.
103.698—Aquellas rosas. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: V. Planells del Campo. Editor: Jazz-Tango. — Buenos Aires, 4-11-1941.

103.699—Aquellas rosas. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Elio Serao. Editor: Jazz-Tango. — Buenos Aires, 4-11-1941.
103.700—Cásate y verás. Polka. Galop. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: V. Planells del Campo. Editor: Jazz-Tango. — Buenos Aires, 4-11-1941.
103.701—Cásate y verás. Polka. Galop. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Elio Serao. Editor: Jazz-Tango. — Buenos Aires, 4-11-1941.

103.702—Don Luis. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Elio Serao. Editor: Julio Korn. — Buenos Aires, 5-7-1941.
103.703—Carta a la amiga del mundo. 120 páginas. Autor y editor: Angélica de Arcal. — Buenos Aires, 8 agosto 1941.
103.704—Obra inédita.
103.705—Obra inédita.
103.706—Obra inédita.
103.707—Obra inédita.
103.708—Obra inédita.
103.709—Obra inédita.
103.710—El Noticioso. Año 9. N.° 2762. Prop.: Eleonor Catalina Rodríguez. — Buenos Aires, 6 noviembre 1941.
103.711—Contrato.
103.712—Trámite administrativo.
103.713—Obra inédita.
103.714—Oficio judicial.
103.715—Obra inédita.
103.716—Obra inédita.

103.717—Selección contable. Tomo 10. N.° 2. Agosto 1941. Prop.: Estudios Técnicos Contables Serau, S. R. Ltda. — Buenos Aires.
103.718—El chúcaro. 224 páginas. Autor: Fifa Cruz de Caprile. Dibujo de Horacio Cruz. Editor: Editorial Perlado. — Buenos Aires, 6 noviembre 1941.
103.719—Obra inédita.
103.720—Obra inédita.

103.721—Estampas Argentinas. 136 páginas. Autor: Francisco Rodríguez del Busto. Editor: Andrés C. Aparicio. — Tucumán, 25 septiembre 1941.
103.722—Y no falta...más que el cura. Gato Soteño. Autor: Ricardo Maccio y Gerónimo Martínez. Editor: Julio Korn. Villa de Soto (Prov. Córdoba), 27-10-1941.
103.723—C. L. E. A. R. Año 5. N.° 11. Prop.: Cooperativa Ltda. de Electricidad y Anexos de Rosario. — Rosario 1941.
103.724—Obra inédita.
103.725—Obra inédita.
103.726—Obra inédita.
103.727—Obra inédita.
103.728—Recopilación ordenada. Cuaderno N.° 30. Prop.: Recopilación Ordenada, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Buenos Aires.
103.729—Recopilación Ordenada. Año VII. N.° 1330. Prop.: Recopilación Ordenada, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Buenos Aires.

103.730—Revista del Colegio Médico de Córdoba. Año II. N.° 14. Mayo, junio 1941. Prop.: Colegio Médico de la Provincia de Córdoba. — Córdoba.
103.731—Obra inédita.
103.732—Contrato.
103.733—Obra inédita.
103.734—Obra inédita.
103.735—Prótesis. Septiembre 14-1941. Prop.: Sociedad Odontológica Argentina de Prótesis. — Buenos Aires, 1941.
103.736—Pasión de Roma. 155 páginas. Autor: Enrique Larreta. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. — Buenos Aires, 9 octubre 1941. — Depósito de reimpresión.

103.737—La que buscaba don Juan. 156 páginas. Autor: Enrique Larreta. Editor: Editorial Sopena Argentina S. R. L. — Buenos Aires, 6 octubre 1941.
103.738—Discursos. 153 páginas. Autor: Enrique Larreta. Editor: Editorial Sopena Argentina S. R. L. — Buenos Aires, 8 octubre 1941. Depósito de reimpresión.
103.739—Poesías amatorias y otras. 154 páginas. Autor: Jorge Manrique. Prólogo revisión y anotación de Carlos Alberto Leumann. Editor: Editorial Sopena Argentina S. R. L. — Buenos Aires, 5 noviembre 1941.
103.740—El final. 252 páginas. Autor: Miguel Czerniak. Editor: Editorial Sopena Argentina S. R. L. — Buenos Aires, 5 noviembre 1941.
103.741—Ayudemos al médico. 124. páginas. Traducción de Rolando W. Varela. Autor: Margaret O'Donovan Rossa R. N. — Editor: Editorial Sopena Argentina S. R. L. — Buenos Aires, 5 noviembre 1941.

103.742—You and I. (Tú y yo). Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Paúl V. Haberbush. Editor: El autor. — Buenos Aires, 10-11-1941.
103.743—You and I. (Tú y yo). Vals: Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Paúl V. Haberbush. Editor: El autor. — Buenos Aires, 10-11-1941.
103.744—Trámite administrativo.

103.745—Las Noticias. Año 23. N.° 35. Prop.: Juan José Tormey. — Lomas de Zamora.
103.746—Solicitud de Seudónimo: Carol Chelchi.
103.747—De pura suerte. Ranchera. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: José María Frutos. — Buenos Aires, 23-12-1940.
103.748—Milonga del ensueño. Milonga. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: José María Frutos. — Buenos Aires, 23-12-1940.
103.749—Mandinga. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: José María Frutos. — Buenos Aires, 23-12-1940.
103.750—Marabú. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: José María Frutos. — Buenos Aires, 23-12-1940.

103.751—Disculpas. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: José María Frutos. — Buenos Aires, 23-12-1940.
103.752—Obra inédita.
103.753—Obra inédita.
103.754—Argentina!... Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Francisco O. Valle. — Buenos Aires, 10-10-1941.
103.755—Versos pobres. 75 páginas. Autor: Alejandro S. Tomatis. Editor: Librería y Editorial La Facultad. — Buenos Aires, 18 octubre 1941.
103.756—Obra inédita.
103.757—La zarza en llamas. 32 páginas. Autor: Federico Mertens. Editor: Argentores. — Buenos Aires, 15 septiembre 1941.
103.758—Las andanzas de un ropero. 32 páginas. Autor: Antonio Botta. Editor: Argentores. — Buenos Aires, 15 septiembre 1941.
103.759—La agonía de Salomón. 32 páginas. Autor: Tito Insausti. Editor: Argentores. — Buenos Aires, 15 septiembre 1941.

NOVIEMBRE 7

103.760—Pluto y los pollitos. (Con dibujos originales de Walt Disney). 64 páginas. 31 dibujos. Traducción anónima. Autor original: Walt Disney. Editor: Walt Disney Productions. — Buenos Aires, octubre 1941.
103.761—El sastrecillo valiente. 64 páginas. 31 dibujos originales de Walt Disney. Traducción anónima. Autor original: Walt Disney. Editor: Walt Disney Productions. — Buenos Aires, octubre 1941.
103.762—El chanchito trabajador. 64 páginas. 31 dibujos originales de Walt Disney. Traducción anónima. Autor original: Walt Disney. Editor: Walt Disney Productions. — Buenos Aires, Octubre 1941.

103.763—La novia de Mickey. 64 páginas. 31 dibujos originales de Walt Disney. Traducción anónima. Autor original: Walt Disney. Editor: Walt Disney Productions. — Buenos Aires, octubre 1941.
103.764—Los apuros del Pato Donald. 64 páginas. 31 dibujos orignales de Walt Disney. Traducción anónima. Autor original: Walt Disney. Editor: Walt Disney Productions. — Buenos Aires, octubre 1941.
103.765—Dippy el perro tonto. 64 páginas. 31 dibujos originales de Walt Disney. Traducción anónima. Autor original: Walt Disney. Editor: Walt Disney Productions. — Buenos Aires, Octubre 1941.
103.766—Volksblatt. N.° 1. 1.° noviembre 1941. Prop.: Manino N. Richner. — Buenos Aires.
103.767—Argentina-Chile. Las Provincias Unidas de Sudamerica. Autor: Pedro Antonio Moreno. Editor: Ciencia y Acción Americana. — Buenos Aires, 22 octubre 1941.

103.768—La Nación. Año LXXII. N.° 25.266. 6 noviembre 1941. Prop.: Sociedad Anónima La Nación. — Buenos Aires.
103.769—Panadería Argentina. N.° 176. 20 octubre 1941. Año 8. Prop.: Centro Industriales Panaderos de Buenos Aires. — Buenos Aires.
103.770—Lino Spilimbergo. 31 páginas. 32 láminas. Autor: Leopoldo Hurtado. Editor: Editorial Losada S. A. — Buenos Aires, 8 octubre 1941.
103.771—El pensamiento vivo de Voltaire. 2 edición aumentada y corregida. 237 páginas. Autor original: André Maurois. Editor: Editorial Losada S. A. — Buenos Aires, 16 octubre 1941. — Traducción de Luis Echavarri.
103.772—Hombres sin tiempo. 247 páginas. Autor: Alfredo Pareja Diez Canseco. Editor: Editorial Losada S. A. — Buenos Aires, 26 septiembre 1941.
103.773—El doctor inverosímil. 220 páginas. Autor: Ramón Gómez de la Serna. Editor: Editorial Losada S. A. — Buenos Aires, 8 octubre 1941.
103.774—Ensayo preliminar sobre lo cómico. 200 páginas. Autor: Marcos Victoria. Editor: Editorial Losada S. A. — Buenos Aires, 18 octubre 1941.
103.775—El sayal y la púrpura. 199 páginas. Autor: Eduardo Mallea. Editor: Editorial Losada S. A. — Buenos Aires, 4 octubre 1941.
103.776—La Voz del Norte. Año 1. N.° 37. 4 noviembre 1941. Prop.: Eduardo Moulie. — Villa Federal, (Entre Ríos).
103.777—Gran método de corte y confección. 112 páginas. 20 patrones base de corte. autor: Mercedes Mestres de Sans. Editor: Ernesto Sans. — Buenos Aires, noviembre 1941.
103.778—Obra inédita.
103.779—Obra inédita.
103.780—Obra inédita.
103.181—Obra inédita.
103.782—Obra inédita.
103.783—Obra inédita.
103.784—Obra inédita.
103.785—Obra inédita.
103.786—Obra inédita.
103.787—Apuntes de nuestra historia de legislación forestal. 29 páginas. Autor: Raúl R. Madueño. Editor: El autor. — Buenos Aires, 31 octubre 1941.
103.788—El problema forestal de Catamarca. 25 páginas. Autor y editor: Raúl R. Madueño. — Buenos Aires, junio 30 1941.
103.789—Obra inédita.
103.790—Carnet Policial. 1.° noviembre 1941. N.° 1. Prop.: Cirilo Simón. — Buenos Aires.
103.791—Flor del aire. Canción Argentina. Letra. 5 páginas. Autor: Antonio Lamberti. Editor: Carlos S. Lottermoser. — Buenos Aires, 6-11-1941.
103.792—Flor del aire. Canción Argentina. Música. 5 páginas. Autora: Elsa Calcagno. Editor: Carlos S. Lottermoser. — Buenos Aires, 6-11-1941.
103.793—Correspondencia de don Bernardo de Vera y Pintado. 154 páginas. Autor y editor: Fernando Márquez de la Plata. — Buenos Aires, 7-11-1941.
103.794—Rodé con mi dolor. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Sassone. Editor: Emilio Fresedo. — Buenos Aires, 29 octubre 1941.
103.795—Triste romance. Tango. Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Sassone. Editor: Emilio Fresedo. — Buenos Aires, 29 octubre 1941.
103.796—Obra inédita.
103.797—Obra inédita.
103.798—Obra inédita.
103.799—Contrato.
103.800—Obra inédita.
103.801—Obra inédita.
103.802—Los sertones. 172 páginas. Autor original: Euclides Da Cunha. Versión compendiada de Enrique Pérez Mariluz. Editor: Editorial Atlántida, S. A. — Buenos Aires, 5 noviembre 1941.
103.803—Obra inédita.
103.804—Contrato.
103.805—Obra inédita.
103.806—Obra inédita.
103.807—Obra inédita.
103.808—Obra inédita.
103.809—El Social. Año 1. N. 3. 15 octubre 1941. Prop.: Juan Francisco Aubermann y Pedro Matovich. — Avellaneda.
103.810—Derecho notarial argentino. 11.897 páginas. 11 tomos. Autor: Juan Baldana. Editor: Librería y Editorial La Facultad. — Buenos Aires, junio 1932.
103.811—Hispano América. Año 1. N.° 2. Octubre 1941. Prop.: Asociación Española De S. M. de Avellaneda. — Avellaneda.
103.812—Aromas de la selva. 84 páginas. Autor: Marco Antonio Vértiz. Editor: Editorial Ceppi. — Buenos Aires, 31 octubre 1941.
103.813—Obra inédita.
103.814—Sarita. (Una muñeca). 1 fotografía de frente y otra de perfil de la cabeza. Autor: Alicia Larguía. Inscripción por 5 años. 7 noviembre 1941. — Buenos Aires.

103.815—Marilú. (Una muñeca). 1 fotografía de frente y otra de perfil de la cabeza. Autor: Alicia Larguía. Inscripción por 5 años. 7 noviembre 1941. — Buenos Aires.
103.816—Cuca. (Una muñeca). 1 fotografía de frente y otra de perfil de la cabeza. Autor: Alicia Larguía. Inscripción por 5 años. 7 noviembre 1941. — Buenos Aires.
103.817—Pepito. (Un muñeco). 1 fotografía de frente y otra de perfil de la cabeza. Autor: Alicia Larguía. Inscripción por 5 años. 7 noviembre 1941. — Buenos Aires.
103.818—Tito. (Un muñeco). 1 fotografía de frente y otra de perfil de la cabeza. Autor: Alicia Larguía. Inscripción por 5 años. 7 noviembre 1941. — Buenos Aires.
103.819—Chichín. (Un muñeco). 1 fotografía de frente y otra de perfil de la cabeza. Autor: Alicia Larguía. Inscripción por 5 años. 7 noviembre 1941. — Buenos Aires.

103.820—Coquito. (Un muñeco). 1 fotografía de frente y otra de perfil de la cabeza. Autor: Alicia Larguía. Inscripción por 5 años. 7 noviembre 1941. — Buenos Aires.
103.821—Fifí. (Un muñeco). 1 fotografía de frente y otra de perfil de la cabeza. Autor: Alicia Larguía. Inscripción por 5 años. 7 noviembre 1941. — Buenos Aires.
103.822—Titina. (Una muñeca). 1 fotografía de frente y otra de perfil de la cabeza. Autor: Alicia Larguía. Inscripción por 5 años. 7 noviembre 1941. — Buenos Aires.
103.823—Obra inédita.

NOVIEMBRE 8

103.824—García Lorca. Paso doble. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Antonio Maceira y César Scaramuzza. Editor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 20 de octubre 1941.
103.825—El colectivo. Polka. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Antonio Maceira y César Scaramuzza. Editor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 20 octubre 1941.
103.826—La pebeta campeonato. Corrido. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Atuor: José De Grassi. Editor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 1.° octubre 1941.
103.827—La pebeta campeonato. Corrido porteño. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Antonio Bonavena. Editor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 1.° octubre 1941.
103.828—Obra inédita.

103.829—Prédica. Año 1. N.° 4. Prop.: Eleuterio Santiago Spagnolo. — Témperley, 1.° noviembre 1941.
103.830—Obra inédita.
103.831—Mujer zonza la patrona. 132 hojas mecanografeadas. Autor: Claudio Martínez Payva. Representada en el Teatro Astral. — Buenos Aires, 3 julio 1941.
103.832—La voluntad del finado. Comedia. 80 páginas. Autor: Juan Villalba y Hermido Braga. Representada en el Teatro Cómico. Buenos Aires, 20 junio 1941.

103.833—Burro de carga. 72 hojas mecanografeadas. Autor: Ivo Pelay. Rrepresentada en el Teatro París. — Buenos Aires, 25 julio 1941.
103.834—Déjame solo por Dios. Tango canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Hugo E. Galli. Editor: El autor. — Buenos Aires, 15-3-1941.

103.835—Silencio muchachos. Tango canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Hugo E. Galli. — Buenos Aires, 25-9-1941.
103.836—Interaliado. Octubre 1941. N.° 31 a 39. Periódico. Pie de imprenta: Comisión Interaliada de Coordinación. — Todo el país.
103.837—Interaliado. Septiembre 1941. N.° 22 a 30. Periódico. Pie de imprenta: Comisión Interaliada de Coordinación. — Todo el país.
103.838—F. V. D. Noviembre 1941. N.° 238. Periódico. Pie de imprenta: Colegio San José. — Buenos Aires.

103.839—El País. Octubre 1941. N.° 2.755 a 2.781. Periódico. Pie de imprenta: Américo Carlos Velay. — La Plata, pueblos vecinos y Buenos Aires.
103.840—La Patria Degli Italiani. Octubre 1941. N.° 10. Periódico. Pie de imprenta: Editora Italo Argentina S. A. — Buenos Aires.
103.841—La Patria Degli Italiani S. A. Septiembre 1941. N.° 9. Periódico. Pie de imprenta: Editora Italo Argentina S. A. — Buenos Aires.
103.842—Selección Contable. Agosto 1941. T. 10. N.° 2. Periódico. Pie de imprenta: Estudios Técnicos Contables Serau S. R. L. — Buenos Aires.
103.843—Mensaje Semanal del Disco. Octubre 1941. N.° 151 a 155. Periódico. Pie de imprenta: Casa América S. A. Comercial. — Rep. Argentina.
103.844—Esnca. Octubre 1941. N.° 1164 a 1167. Año 28. Periódico. Pie de imprenta: Ricardo Florencio González Marana. — Buenos Aires.

103.845—Revista de la Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. Noviembre 1941. N.° 186. Periódico. Pie de imprenta: Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. — Buenos Aires.
103.846—Hacia la Luz. Octubre 1941. N.° 129. En caracteres tipográficos. Periódico. Pie de imprenta: Biblioteca Argentina para Ciegos. — Rep. Argentina.

103.847—Hacia la Luz. En sistema Braille. Edición Adultos. Octubre 1941. N.° 270 y 269. Periódico. Pie de imprenta: Biblioteca Argentina para Ciegos. — Rep. Argentina.
103.848—Hacia la Luz. Edición infantil. Sistema Braille. Octubre 1941. N.° 70. Periódico. Pie de imprenta: Biblioteca Argentina para Ciegos. — Rep. Argentina.

103.849—Consejos Agrícolas. Octubre 1941. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta: Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Buenos Aires.
103.850—Consejos Prácticos. Octubre 1941. N.° 70. Periódico. Pie de imprenta: Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico. — Buenos Aires.
103.851—Ovina. Revista mensual ilustrada. Septiembre 1941. N.° 39. Periódico. Pie de imprenta: Juan Mondéjar. — Buenos Aires.

103.852—Vida Aduanera. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Nilo Luis Russo. — Buenos Aires.
103.853—El Federal. Octubre 1941. N.° 52 a 56. Periódico. Pie de imprenta: Jacobo Rossi. — Matanza.
103.854—Stella Maris. Noviembre 1941. N.° 146. Año 12. Periódico. Pie de imprenta: Orestina A. Vázquez. — Buenos Aires.
103.855—Asturias. Octubre 1941. N.° 214. Periódico. Pie de imprenta: Centro Asturiano de Buenos Aires. — Buenos Aires.
103.856—Así. Noviembre 1941. Año 1. N.° 2. Periódico. Pie de imprenta: Isaac Pacheco. — Buenos Aires.
103.857—Seguros y Capitalización. N.° 97. Agosto, septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: R. López Buisán. — Buenos Aires.
103.858—La Reforma Comercial. Octubre 1941. N.° 635. Periódico. Pie de imprenta: Isabel Azqueta. — Rep. Argentina y Exterior.

103.859—Afra. Revista Filatélica Argentina. Junio 1941. N.° 5. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Filatélica de la Rep. Argentina. — Buenos Aires.
103.860—Afra. Revista Filatélica Argentina. Julio, septiembre 1940. N.° 4. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Filatélica de la Rep. Argentina. — Buenos Aires.
103.861—El Momento. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Rep. Argentina y Exterior.
103.862—El Soldador. Noviembre, diciembre 1941. N.° 9. Periódico. Pie de imprenta: La Autógena. Rep. Argentina.
103.863—Boletín Municipal. Septiembre 1941. N.° 237. Periódico. Pie de imprenta: Municipalidad de Bahía Blanca. — Bahía Blanca.

103.864—La Ciudad. Octubre 1941. N.° 1 a 4. Periódico. Pie de imprenta: Juan Adán Aguilera. — Santa Fe.
103.865—El Joven Misionero. Año 1942. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Cultural Esdeva. Buenos Aires.
103.866—Argentinischer Volksfreund. Año 1942. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Cultural Esdeva. — Buenos Aires.
103.867—Acción Argentina. Octubre 1941. N.° 13 y 14. Periódico. Pie de imprenta: Acción Argentina. — Mechita, F. C. O.
103.868—Surcos. Noviembre 1941. N.° 31. Periódico. Pie de imprenta: Primera Maltería Argentina S. A. — Buenos Aires.
103.869—Acción. Septiembre, octubre 1941. N.° 84 a 92. Periódico. Pie de imprenta: Comité de Distrito del P. D. N. — General Viamonte.

103.870—Iluminando. Septiembre, octubre 1941. N.° 6. Periódico. Pie de imprenta: Unión Electricistas de Teatros. — Buenos Aires.
103.871—Hospital Gallego. Octubre 1941. N.° 97. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Gallega de Beneficencia y Mutualidad. — Buenos Aires.
103.872—El Rotativo Cervecero. Septiembre 1941. N.° 105. Periódico. Pie de imprenta: Federación de Obreros Cerveceros y Afines de la Rep. Argentina. — Quilmes.
103.873—Orientaciones. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Hermanos Maristas. — Rosario de Santa Fe.
103.874—El Perpetuo Socorro en los Países del Plata. Noviembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Padres Redentoristas. — Buenos Aires.
103.875—Ciudad. Octubre 1941. N.° 5 y 6. Periódico. Pie de imprenta: Juan José Cremonte y otros. — Mar del Pla'a.

103.876—Osadnik. N.° 200 a 204. Periódico. Pie de imprenta: Sucesión Miguel Zubrzycki. — Apóstoles, (Misiones), 1941.
103.877—Boletín Parroquial. Octubre 1941. N.° 317 a 320. Periódico. Pie de imprenta: Gaspar Schaab. — Villa Ramírez.
103.878—El Heraldo. Octubre 1941. N.° 1 a 31. Periódico. Pie de imprenta: Domiciano Cepeda. — González Chaves, Partido, y otros puntos.
103.879—Rumbo. Septiembre, octubre 1941. N.° 50 a 58. Periódico. Pie de imprenta: Vanguardias Gauchas de la Patria. — Trelew, Chubut.
103.880—El Tribunal de Comercio. Octubre 1941. N.° 12.298 a 12.324. Periódico. Pie de imprenta: Guillermo A. Blanco. — Rosario y Santa Fe.
103.881—Laprida. Septiembre 1941. N.° 114. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad de Fomento Francisco Narciso de Laprida. — Buenos Aires.
103.882—El Testigo. Noviembre 1941. N.° 5. Periódico. Pie de imprenta: Unión Evangélica de Sud América, Argentina. — Buenos Aires y Juárez.
103.883—Diario del Pueblo. Octubre 1941. N.° 3776 a 3802. Periódico. Pie de imprenta: Felizardo F. Pereira. — Laprida y Provincias.

103.884—El Cronista Comercial. Octubre 1941. N.° 10.937 a 10.967— Periódico. Pie de imprenta: Perrotta y Cía. — Buenos Aires.
103.885—Edición Rural. Octubre 1941. N.° 643 a 666. Periódico. Pie de imprenta: Compañía Editorial de Asuntos Rurales S. A. — Rep. Argentina.

103.886—Mundo Forense. Octubre 1941. N.° 1957 a 1986. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Mundo Forense. S. R. L. — Buenos Aires.
103.887—Sol del Plata. Octubre 1941. N.° 191 a 127. Periódico. Pie de imprenta: Domingo A. Di Carlo. — San Isidro.
103.888—Los Andes. Octubre 1941. N.° 18.989 a 19.020. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Diario Los Andes, Hermanos Calle. — Mendoza.
103.889—El Ambato. Octubre 1941. N.° 226 a 256. Periódico. Pie de imprenta: Partido Demócrata Nacional. — Catamarca.
103.890—La Razón. Octubre 1941. N.° 10.450 a 10.475. Periódico. Pie de imprenta: Simón Vázquez. — Chivilcoy.
103.891—Desgano. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alberto Pellegrini. Editor: A. Boccazzi. — Octubre 27 de 1941.
103.892—Canción de la risa. Paso doble. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alberto Pellegrini. Editor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 27 octubre 1941.
103.893—Obra inédita.
103.894—Obra inédita.
103.895—Club Huracán. Milonga tangueada. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Marino García. Editor: El autor. — Buenos Aires, 6-11-1941.

103.896—La vida romántica y pintoresca de Berta Singerman. 156 páginas. Autor: César Tiempo. Editor: Editorial Sopena Argentina S. R. L. — Buenos Aires, octubre 1941.
103.897—Quiero vivir. Drama. 120 páginas. Autor: César Tiempo. Editor: El autor. — Buenos Aires, noviembre 1941.
103.898—Hispano-América en guerra? 258 páginas. Autor y editor: Felipe Barreda Laos. — Buenos Aires, 5-11-1941.
103.899—Obra inédita.

NOVIEMBRE 10

103.900—La Voz del Canillita. Año 8. N.° 74. Prop.: Unión Recorridos de Diarios y Revistas con Protección al Canillita. A. M. — Buenos Aires.
103.901—Obra inédita.
103.902—El cañonazo. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Rómulo Pane. Editor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, noviembre 10-1941.
103.903—El cañonazo. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Rómulo Pane. Editor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 10 noviembre 1941.
103.904—Obra inédita.
103.905—City Bell. N.° 1. Noviembre 1941. Prop.: Carlos Larrán. — City Bell, F. C. S.

103.906—Que siga la remolienda. Chacarera. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Ricardo Legarreta. — Buenos Aires, 27 octubre 1941.
103.907—Mamá vieja... Gato. Música. 1 página. Autor y editor: Ricardo Legarreta. — Buenos Aires, 27 octubre 1941.
103.908—Obra inédita.
103.909—Obra inédita.
103.910—Obra inédita.
103.911—Atica. Año 3. N.° 22. Octubre 1941. Prop.: Cooperativa Ltda. de la Liga Argentina de Empleados Públicos. — Buenos Aires.
103.912—Boletín Agrario de la República Argentina. Año 1. N.° 1. Prop.: Martín Lucio, Alberto Avaca. — Buenos Aires.
103.913—Obra inédita.
103.914—Compendio general de topografía teórico-práctica. — Tomo 3. Triangulación y nivelación. 2 edición corregida y aumentada. XII más 228 páginas. Autor: Roberto Muller. Editor: Librería El Ateneo. — Buenos Aires, 1-3-1940.
103.915—Compendio general de topografía teórico práctica. Tomo 3. Vol. 2. Taquimetría y confección de planos. 2 edición. Autor: Roberto Muller. Editor: El Ateneo. — Buenos Aires, 15-X-1941.
103.916—Obra inédita.
103.917—Obra inédita.
103.918—Por tu culpa. Zamba. Letra. 1 página. Autor y editor: Jaime Butelli. — Buenos Aires, 27 octubre 1941.
103.919—Como el del cuento. Aire de cueca. Letra. 1 página. Autor y editor: Jaime Butelli. — Buenos Aires, 27 octubre 1941.
103.920—Que siga la remolienda. Chacarera. Letra. 1 página. Autor y editor: Jaime Butelli. — Buenos Aires, 27 octubre 1941.
103.921—Mamá vieja... Gato. Letra. 1 página. Autor y editor: Jaime Butelli. — Buenos Aires, 27 octubre 1941.
103.922—Anales del Instituto de Maternidad y Asistencia Social. "Prof. U. Fernández". 2 volúmenes. Autores: Manuel Luis Pérez, Francisco de B. Otero, Isidro Bolla y otros. 304 páginas. Editor: Establecimientos Tipográficos de A. Guidi Buffarini. — Buenos Aires, 25 octubre 1941.
103.923—El Trabajador del Estado. Año XVI. N.° 178. Prop.: Asociación Trabajadores del Estado. Buenos Aires.
103.924—Serenidad. 157 páginas. Versos. Colección Austral. N.° 211. Autor: Amado Nervo. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. — Buenos Aires, 18 septiembre 1941.
103.925—Canaíma. Colección Austral. N.° 213. 304 pgs. Autor: Rómulo Gallegos. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. — Buenos Aires, 26 septiembre 1941.

103.926—El mundo visto a los ochenta años. Colección Austral. N.° 214. Autor: Santiago Ramón y Cajal. 176 páginas. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. — Buenos Aires, 22 octubre 1941.
103.927—Las aventuras de Tom Sawyer. Colección Austral. N.° 212. 22 páginas. Traducción de J. Torroba. Autor original: Mark Twain. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. — Buenos Aires, 15 septiembre 1941.
103.928—Estampas. 222 páginas. Autor: Jacito Grau. Editor: Librería Hachette S. A. — Buenos Aires, 5 noviembre 1941.
103.929—Crímenes en la familia Willet. 214 páginas. Autor: Rufus King. Editor: Librería Hachette S. A. Traducción de Alfredo De León. — Buenos Aires, 5 noviembre 1941.
103.930—El joven rajá. 214 páginas. Traducción de Vicente Canoura. Autor: W. H. G. Kingston. Editor: Librería Hachette S. A. — Buenos Aires, 5 noviembre 1941.
103.931—Obra inédita.
103.932—Política educacional argentina. 270 páginas. Autor: Aníbal Pallejá. Editor: Editorial Araujo. — Buenos Aires, X-11-1941.
103.933—Obra inédita.

103.934—Der Argentiner Magazin. (El Magazín Argentino). Año 7. N.° 77. Prop.: 31 octubre 1941. — Wolf Chernovetzky. Buenos Aires.
103.935—Cursos y Conferencias. Año X. N.° 4. Julio de 1941. Prop.: Colegio Libre de Estudios Superiores. — Buenos Aires.

103.936—La humpa. (Zamba jujeña). Letra. 2 páginas. (Album Huajra). Autor: Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 3-XI-1941.
103.937—Canción del arriero de llamas. (Serranito). Letra. 2 páginas. (Album Huajra). Autor: Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 3-XI-1941.
103.938—Serenata india. (Canción del altiplano). Letra. 2 páginas. Autor: Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 3-XI-1941. (Album Huajra).

103.939—La raqueña. Zamba. Letra. 2 páginas. (Album Huajra). Autor: Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 3-XI-1941.
103.940—Quién sabe por qué. (Triste jujeño). Letra. 1 página. Autor: Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 3-XI-1941. (Album Huajra).
103.941—Me voy. Vidala. Letra. 1 página. Autor: Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 3-XI-1941. (Album Huajra).

103.942—La zarateña. Zamba tucumana. Letra. 2 páginas. Autor: Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 3-XI-1941. (Album Huajra).
103.943—Canción de la buena estrella. Motivo norteño. Letra. 2 páginas. Autor: Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 3-XI-1941. (Album Huajra).
103.944—El baqueano. Canción andina. Letra. 2 páginas. Autor: Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 3-XI-1941. (Album Huajra).

103.945—Minero soy! (Baguala puneña). Letra. 2 páginas. Autor Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 3-XI-1941. (Album Huajra).
103.946—Huajra. (Danza indígena). Música. 2 páginas. Autor: Atahualpa Yupanqui. (Album Huajra). Editor: Buccheri Hnos. —Buenos Aires, 3-XI-1941.

103.947—La humpa. Zamba jujeña. Música. 2 páginas. (Album Huajra). Autor: Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 3-XI-1941.
103.948—Canción del arriero de llamas. (Serranito). Música. 2 páginas. Autor: Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 3-XI-1941. (Album Huajra).
103.949—Serenata india. Canción del altiplano. Música. (Album Huajra). Autor: Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 3-XI-1941.
103.950—La raqueña. Zamba. Música. 2 páginas. Autor: Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 3-XI-1941. (Album Huajra).
103.951—Quién sabe por qué. Triste jujeño. Música. 1 página. Autor: Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. (Album Huajra). — Buenos Aires, 3-XI-1941.

103.952—Me voy! Vidala. Música. 1 página. (Album Huajra). Autor: Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 3-XI-1941.
103.953—La Zarateña. Zamba tucumana. Música. 2 páginas. Autor: Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 3-XI-1941.

103.954—Canción de la buena estrella. Motivo norteño. Música. 2 páginas. Album Huajra. Autor: Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires. 3-XI-1941.
103.955—El baqueano. Canción andina. Música. 2 páginas. Autor: Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 3 XI-1941. (Album Huajra).
103.956—Minero soy! Baguala puneña. Música. 2 páginas. Autor Atahualpa Yupanqui. Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 3-XI-1941. (Album Huajra).
103.957—Amorosamente. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Felipe Pino. Editor: El autor. — Buenos Aires, 24-10-1941.
103.958—Falo dulce. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Felipe Pino. Editor: El autor. — Buenos Aires, 25-10-1941.

103.959—Glicinas. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Felipe Pino. Editor: El autor. — Buenos Aires, 25-10-1941.
103.960—El Guapo. Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Felipe Pino. Editor: El autor. — Buenos Aires, 25-10-1941.
103.961—Cisne azul. Tango romanza. Autor y editor: Felipe Pino. — Buenos Aires, 25-10-1941.
103.962—Definiciones. 90 páginas. Autor: Marianito. Editor: Cruz del Sud. — Buenos Aires, 14 noviembre 1941.

103.963—El Liberal. Octubre 1941. N.° 1 a 31. Periódico. Pie de imprenta: Cayetano Amadeo. — Balcarce.
103.964—El trabajador del Estado. Julio a octubre 1941. Nos. 171 a 178. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Trabajadores del Estado. — Buenos Aires.
103.965—Patentes y Marcas. Septiembre 1941. N.° 9. Periódico. Pie de imprenta: Obligado y Cía. Ltda. — Buenos Aires.
103.966—Cosas de Cine. Julio 1941. N.° 50. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Mutual Cinematográfica. — Buenos Aires.
103.967— Cosas de Cine. Agosto 1941. N.° 51. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Mutual Cinematográfica. — Buenos Aires.

103.968—Cosas de Cine. Septiembre 1941. N.° 52. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Mutual Cinematográfica. — Buenos Aires.
103.969—La Razón. Octubre 1941. Nos. 3139 a 3165. Periódico. Pie de imprenta: Adolfo J. Sufé. — Chacabuco, F. C. P.
103.970—Estudios. Noviembre 1941. N.° 363. Periódico. Pie de imprenta: Academia Literaria del Plata. — Buenos Aires.

103.971—Revista C. A. B. E. Octubre 1941. N.° 74. Periódico. Pie de imprenta. Club Atlético Banco Español del Río de la Plata. — Buenos Aires.
103.972—Compendium. Colección alfabética de clínica práctica. Noviembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Ambrosio A. Nijensohn. — Rep. Argentina.
103.973—Alerta. Octubre. Noviembre 1941. N.° 29. Periódico. Pie de imprenta: Aarón Margolín. — Buenos Aires.
103.974—Boletín Informativo de la Asociación Mutual y Deportiva Empleados Dirección Impuesto a los Réditos. Octubre 1941. N.° 2. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Mutual y Deportiva Empleados Dirección Impuesto a los Réditos. — Rep. Argentina.
103.975—Boletín Informativo de la Asociación Mutual y Deportiva Empleados Dirección Impuesto a los Réditos. Septiembre 1941. N.° 1. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Mutual y Deportiva Empleados Dirección Impuesto a los Réditos. — República Argentina.
103.976—Revista Pitman. Noviembre 1941. N.° 31. Periódico. Pie de imprenta: Juan M. Jan. — Buenos Aires.
103.977—Norte. Noviembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Representantes Rivaroli y Cía. — Buenos Aires.
103.978—Revista del Suboficial. Octubre 1941. N.° 272. Periódico. Pie de imprenta: Centro de Instrucción de Infantería. — Buenos Aires.
103.979—Servicio Informativo Bibliográfico. Octubre 1941. N.° 44. Periódico. Pie de imprenta: Mendel y Cía. — Buenos Aires.
103.980—Revista del Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. Octubre 1941. N.° 343. Periódico. Pie de imprenta: Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. — Avellaneda.

103.981—Pays Libre. País Libre. Octubre 1941. Nos. 1095 a 1098. Periódico. Pie de imprenta: Théo Verbrugghe. — Buenos Aires.
103.982—Banca y Comercio. Septiembre 1941. Nos. 389-390. Benito P. Machado. (Su sucesión). — Buenos Aires.
103.983—Banca y Comercio. Octubre 1941. N.° 391. Benito P. Machado. Su sucesión. — Buenos Aires.

12 NOVIEMBRE

103.984—Obra inédita.
103.985—Obra inédita.
103.986—Obra inédita.
103.987—Obra inédita.

103.988—Perdón muchachita. — Tango. canción. 1 pliego. 2 páginas. Música. Autor y editor: Adolfo de los Santos. Rosario de Santa Fe. 1|7|1941.
103.989—Protocolo. Protocolo. — Zamba, letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Cirilo Allende. Buenos Aires. 25|10|1941.
103.990—El overo. — Gato, letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Cirilo Allende. — Buenos Aires. 25|10|1941.

103.991—Obra inédita.
103.992—Obra inédita.
103.993—Obra inédita.
103.994—Obra inédita.
103.995—Obra inédita.
103.996—General Lavalle Este. — A escala 1:50.000. — 1 mapa. Autor: anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Noviembre 8-1941.

103.997—Puiggari. — (Entre Ríos). A escala 1:25.000. 1 mapa. Autor: anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Noviembre 8-1941.

103.998—Liebig. (Entre Ríos). A escala 1:50.000. — 1 mapa. Autor: anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 30 Octubre 1941.

103.999.—Estación Miñones. (Entre Ríos). A escala 1:50.000. Autor: anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 30 Octubre 1941.
104.000—Estancia San Marcelo. (Corrientes). A escala 1:50.000. Autor: anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 2 Noviembre 1941.
104.001—La casa sin puertas. — 93 páginas. Autor y editor: Sara Badano. — Tucumán. 26|7|1941.

104.002—El preferido. — Tango milonga. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor Román Sánchez. Editor: Editorial Musical Santa Teresita. Buenos Aires, 16|10|1941.

104.003—Teoría del lustre fino a muñeca, en madera. — 16 páginas. Autor y editor: Saranola Hnos. — Paraná. (Entre Ríos). Marzo 1941.
104.004—Rubia Inspiración (Blonde Inspiration). — Película cinematográfica. Productor: Metro Golwyn Mayer. Argumento de John Cécil Holm. Princ. intérp.: John Shelton, Virginia Grey. Albert Dekker. Nueva York 7 Febrero 1941. — Buenos Aires, fecha próxima. Extranjera.
104.005—Lobo viejo. (Barnacle Bill). Película cinematográfica. Productor: Metro Golwyn Mayer. Argumento de Jack Jevne. Princ. int.: Wallace Beery, Marjorie Main, Leo Carrillo, Virginia Weidler. — Nueva York, Julio 4- 1941. — Buenos Aires, fecha próxima. Extranjera.
104.006—F. O. A. — Año 2. N.° 3. Mayo 1940. Periódico. Prop.: José Peter. — Buenos Aires.
104.007—Obra inédita.

104.008—Obra inédita.
104.009—Triste romance. Tango canción. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Sassone. Editor: Ediciones Fresedo. — Buenos Aires, 7 Noviembre 1941.
104.010—Triste romance. Tango, canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Mario L. Croppi. Editor: Ediciones Fresedo. — Buenos Aires, 7 Noviembre 1941.
104.011—Rodé con mi dolor. — Tango, canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan Marini. Editor: Ediciones Fresedo. — Buenos Aires, 7 Noviembre 1941.
104.012—Rodé con mi dolor. — Tango canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Sassone. Editor: Ediciones Fresedo. — Buenos Aires, 7 Noviembre 1941.
104.013—Nocturno inútil. — Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alfredo Navarrine. Editor: Ediciones Fresedo. — Buenos Aires, 7 Noviembre 1941.
104.014—Nocturno inútil. — Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Héctor Artola. Editor: Ediciones Fresedo. — Buenos Aires, 7 Noviembre 1941.
104.015—Obra inédita.
104.016—Manual de juguetería. — 212 páginas. Autor y editor: María del Carmen Schell. — Buenos Aires, Octubre 30-1941.

104.017—El humahuaqueño. — Bailecito. Faz A. Letra y música. Autor: Conjunto Cantos y Leyendas. — Int.: Conjunto Cantos y Leyendas. Faz B. El solterito. — Cueca. Letra y música. Conjunto Cantos y Leyendas. Int.: Conjunto Cantos y Leyendas. Disco N.° 39.303. R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1 Septiembre 1941.
104.018—Organillero. — Paso - doble. Letra y música de Agustín Lara. Int.: Edgardo Donato y sus muchachos. — Faz A. — Faz B. A obscuras. — Tango. Letra de Héctor Marcolongo. Música de Ascanio Donato. Int.: Edgado Donato y su muchachos. — Disco Víctor N.° 39.314. R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1 Agosto 1941.

104.019—Mariposita. — Tango. Música de Anselmo Aieta. Int.: Osvaldo Fresedo y su gran orquesta Argentina. Faz A. — Faz B. Después del carnaval. — Tango. Letra y música de José A. Amuchástegui Keen. Int.: Osvaldo Fresedo y su gran orquesta Argentina. Disco 39.319. R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, Agosto 1941.

104.020—Ya lo ves. — Tango. Letra de Luis Rubistein. Música de Juan D'Arienzo. Int.: Juan D'Arienzo y su orquesta Típica. Faz A. — Faz B. Candombe oriental. — Milonga. Letra y música de Quintín Castellanos. Int.: Juan D'Arienzo y su orquesta Típica. Disco Víctor N.° 39.273. R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1 Agosto 1941.
104.021—Con toda la voz que tengo. — Milonga. Faz A. Letra de Enrique Dizeo. Música: Aníbal Troilo. Int.: Hugo del Carril. — Faz B. Secreto. Tango. Letra y música de Enrique Discépolo. — Int.: Hugo del Carril. Disco 39.322. R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1 Agosto 1941.

104.022—El bulín de la calle Ayacucho. Tango Faz A. Letra de Celedonio E. Flores. Música: José Servidio. Int.: Aníbal Troilo y su orquesta Típica. Faz B.- Milongueando en el 40. Tango. Letra y música de Armanda Pontier. Int.: Aníbal Troilo y su orquesta Típica. Disco Víctor 39.318. R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1 Agosto 1941.

104.023—Pocas palabras. Tango. Letra de Enrique Cadícamo. Música de Ricardo Tanturi. Int.: Ricardo Tanturi y su orquesta Típica. Faz A. — Faz B. Comparsa criolla. Tango. Música de Rafael Iriarte. Int.: Ricardo Tanturi y su orquesta Típica. Disco Víctor 39.316. R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1 Agosto 1941.
104.024—Ilusión. — Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Sassone. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 30|10|1941.
104.025—Ilusión. — Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alberto B. Cima. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 30|10|1941.
104.026—Obra inédita.
104.027—Obra inédita.
104.028—El culpable. — Boceto cinematográfico. — 17 páginas. Autora: Susana Castilla. Transmitida por Radio El Mundo. 10|4|1939. Buenos Aires.
104.029—El sacrificio de Hunfredo Davy. — 7 páginas. Autora: Susana Castilla. Ttransmitida por Radio El Mundo. 10|9|1940. Buenos Aires.

104.030—Hidalguía y sacrificio. — 11 páginas. Autora: Susana Castilla. Transmitida por Raido Belgrano. Julio 1939. Buenos Aires.
104.031—El sacrificio de José María Paz y Margarita Weild. — 8 páginas. Autora: Susana Castilla. Transmitida por Radio El Mundo. 22|8|1940. Buenos Aires.
104.032—Solicitud de seudónimo. Susana Castilla.
104.033—Obra inédita.
104.034—Obra inédita.
104.035—Obra inédita.
104.036—Obra inédita.
104.037—Servicio social. — 200 páginas. Autora y editora: María Cristina Gorchs. Buenos Aires, 31 de Octubre de 1940.
104.038—La Virgen María en la poesía. 590 pgs. Recopilación de R. P. Pablo Schnaider. S. V. D. Editor: Librería Guadalupe. — Buenos Aires, 16 Octubre 1941.
104.039—Ay, cómo sufro por ti.... ! — Vals mejicano. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Pepe Va dés. Editor: Edicionse Musicales Select. — Buenos Aires, 27 Octubre 1941.

104.040—Guía del rentista. — Octubre 1941. Periódico. Prop.: Benvenuto y Cía. S. R. L. Buenos Aires.
104.041—Obra inédita.
104.042—Diario Di Presse. — Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Colectiva Di Presse. Buenos Aires.
104.043—La Opinión. — Octubre 31 de 1941. Nros. 1764 a 1788. Periódico. Pie de imprenta: Pedro Sartoris. — Trenque Lauquen.
104.044—Revista del Patronato Nac. de Ciegos, Editorial Luis Braille. — Noviembre 1941. N.° 8. Periódico. Pie de imprenta: Patronato Nacional de Ciegos: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Buenos Aires.
104.045—The Review of The River Plate. — Periódico. Pie de imprenta: Soc. Anónima The Review of The River Plate. — Buenos Aires.
104.046—The Review of The River Plate. — Octubre 1941. Nros. 2593 a 2603. Periódico. Pie de imprenta: Soc. Anónima The Review of The River Plate. — Buenos Aires.
104.047—Viator. — Noviembre 1941. N.° 428. Periódico. Pie de imprenta: Centro Unión Viajantes. Rep. Argentina.

104.048—El Cóndor. Octubre 1941. N.° 145. Periódico. Pie de imprenta: Ricardo Obdulio Neto. Buenos Aires.

104.049—El Domingo. — Julio a Octubre 1941. Nros. 27 a 43. Periódico. Pie de imprenta: Pía Sociedad de San Pablo. — Florida F. C. C. A.
104.050—Unión Cooperadores Apostolado Prensa. — Julio a Septiembre 1941. Nros. 7 a 9. Periódico. Pie de imprenta: Pía Sociedad de San Pablo. — Florida. F. C. C. A.
104.051—Vida Pastoral. — Julio a Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Pía Sociedad de San Pablo. Florida. F. C. C. A.
104.052—Beato Roque González. Nros. 11-12. Noviembre- Diciembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Centro Apostolado B. B. N. M. Río Platense. — Florida. F. C. C. A.
104.053—Ateneo Popular Villa Devoto. — Octubre 1941. N.° 2. Periódico. Pie de imprenta: Ateneo Popular de Villa Devoto. — Buenos Aires.
104.054—Revista mensual de precios. Noviembre 1941. N.° 23. Periódico. Pie de imprenta: Eduardo Sambrizzi y Cía. — República Argentina.
104.055—Boletín Oficial Octubre 1941. Nros. 217 a 243. Periódico. Pie de imprenta: Gobierno de la Provincia de Entre Ríos. — República Argentina.
104.056—Virgen Niña. — Noviembre 1941. Año 3. N.° 5. Periódico. Pie de imprenta: Hna. Máxima María Esther Fasciolo. — Buenos Aires.
104.057—El joven misionero. — Noviembre 1941. N.° 177. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Cultural Esteva. — Buenos Aires.

104.058—Revista Oficial del Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe. Noviembre 1941. N.° 460. Periódico. Pie de imprenta: Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe. — Santa Fe.
104.059—Santa Rita. — Octubre 1941. Nros 98 a 101. Periódico. Pie de imprenta: Juan García Lavio. — Brandsen.
104.060—El amigo. — N.° 266. Periódico. Pie de imprenta: Instituto de Hermanos Maristas. — Buenos Aires.
104.061—Vida Formosa. Octubre 1941. Nros. 3 y 4. Periódico. Pie de imprenta: Eugenio Minivielli. — Formosa.
104.062—Westnik. — Octubre 1941. Nros. 130 y 131. Periódico. Pie de imprenta: Wladimiro Sapkin. — Rep. Argentina.
104.063—Sugestiones oportunas. — Noviembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Ferro Carril del Sud. Cinco Saltos. F. C. S. (Río Negro).
104.064—La voz de la escuela. — Septiembre, Octubre 1941. Nros. 29 y 30. Periódico. Pie de imprenta: Escuela N.° 229. Posadas. Misiones.
104.065—Proa. — Octubre 1941. Nros. 22 a 24. Periódico. Pie de imprenta: Juan Carlos Scaglia. Gualeguaychú. — (Entre Ríos).
104.066—El Pueblo de San Fernando. Octubre 1941. Nros 2524 a 2528. Periódico. Pie de imprenta: Adolfo Augusto Favier. — San Fernando.
104.067—El Comercio y la Industria. — Septiembre, Octubre 1941. Nros. 23 a 24. Periódico. Pie de imprenta: Cámara Comercial e Industrial de Tandil. Taudil e interior de la Rep. Argentina.
104.068—El Carmeño. — Octubre 1941. Nros. 610 a 613. Periódico. Pie de imprenta: Laureano Arufe. — Carmen de Areco.
104.069—La Campaña. — Noviembre 1941. N.° 370. Periódico. Pie de imprenta: Federico Golán. — Chivilcoy.
104.070—Círculo Latino. — Noviembre 1941. N.° 42. Periódico. Pie de imprenta: Círculo Latino Social y Cultural. Subcomisión de Prensa y Biblioteca. — Coronel Pringles. F. C. Sud.

104.071—El Interior. — Octubre 1941. Nros. 12 a 15. Periódico. Pie de imprenta: Miguel A. Romero Perié. Leandro N. Alem.
104.072—Reflexión. — Octubre 1941. Nros. 228 a 284. Periódico. Pie de imprenta: Leonardo Lastra Liendo. — Monte Buey.

NOVIEMBRE 13

104.073—La Libertad. — Año 27. N.° 2449. Periódico. Prop.: Alejandro Villanueva. — Bragado.
104.074—Obra inédita.
104.075—Presa Di Posizione. — 95 páginas. Autor y editor: Guglielmo Borghini. — Buenos Aires, 25 Octubre 1941.
104.076—Obra inédita.
104.077—Obra inédita.
104.078—Obra inédita.
104.079—Obra inédita.
104.080—Voluntad. — Año 1. N.° 3. Periódico. Prop. Alberto Sobrepera. Santos Lugares. — 1941.
104.081—Obra inédita.
104.082—Obra inédita.
104.083—Lecciones de Física para IV. año. — Colegios Nacionales y Liceos. 388 páginas. Autor: Carlos Armando Frumento. Editor: F. Crespillo. — Buenos Aires, Octubre 1941.
104.084—Lecciones de Física para III. año: Escuelas Normales. 318 páginas. Autor: Carlos Armando Frumento. Editor: F. Crespillo. — Buenos Aires, Octubre 1941.

104.085—Revista ilustrada de cueros y calzados. — N.° 503. Año 41. Periódico. Prop.: Luis Espi. — Florida. 1941.
104.086—Berdoyo!.... Milonga rítmica, tangueada. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Mario L. Croppi. Editor: Alfredo Perrotti. — Buenos Aires, 10|7|1939.
104.087—Triste romance. — Tango canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Mario L. Croppi. Editor: Ediciones Fresedo. — Buenos Aires, 29|10|1941.
104.088—Obra inédita.
104.089—Revista Oficial. — N.° 819. Año 20. Periódico. Prop.: Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires. — Buenos Aires.

104.090—Obra inédita.
104.091—Mundo camino. — Año 1. N.° 1. Periódico. Prop.: Santiago Miguel López del Castillo. — Buenos Aires.
104.092—Obra inédita.
104.093—Obra inédita.
104.094—Contrato.
104.095—Obra inédita.
104.096—Obra inédita.
104.097—St. Michaels Kalender 1942. Periódico. Prop.: Imprenta de Guadalupe. — Buenos Aires.
104.098—Almanaque de Nuestra Señora de Guadalupe. Para el año 1942. Periódico. Prop.: Imprenta de Guadalupe. — Buenos Aires. 1941.
104.099—Obra inédita. — Renovación.
104.100—Arte pastelero moderno. — Año 1. N.° 7. Periódico. Prop.: Vera S. de Kotoulek. — República Argentina y exterior.
104.101—Obra inédita.
104.102—Obra inédita.
104.103—Obra inédita.
104.104—Obra inédita.
104.105—Obra inédita.
104.106—Obra inédita.
104.107—Obra inédita.
104.108—Obra inédita.
104.109—Imploraciones individuales a la Virgen de Luján. — 96 páginas. Autor y editor: María Isabel Ocampo. — Buenos Aires, 13 Noviembre 1941.
104.110—Los espacios verdes de la Ciudad de Buenos Aires. — 175 páginas. Autor y editor: Vicente R. Rotta. Buenos Aires, Agosto 1940.
104.111—Largala de una vez. — Polka. Letra. Autor: José Sassone. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires. 30|10|1941.

104.112—Obra inédita.
104.113—Trámitte administrativo.
104.114—Obra inédita.
104.115—Obra inédita.
104.116—Obra inédita.
104.117—Obra inédita.
104.118—Obra inédita.
104.119—Diario El Progreso. — Octubre 1941. Nros. 9257 a 9283. Periódico. Pie de imprenta: Ramón Antonio Rodríguez. — San Nicolás de los Arroyos.
104.120—Comercio y Justicia. Octubre 1941. Nros. 715 a 744. Periódico. Pie de imprenta: Domingo S. Pronsato. Córdoba.
104.121—Yachting Argentino. — Nros. 22 a 26. Junio a Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Hipólito Gil Elizalde y Rafael E. Iglesias. — Buenos Aires.

104.122—Sarmiento. — Octubre 1941. Nros. 2569 a 2595. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. — Tigre.
104.123—Rivadavia. — Nros. 1707 a 1733. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. — Seis de Septiembre. 1941.
104.124—Labrador. — Octubre 1941. Nros. 2568 a 2594. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. — San Isidro. 1941.
104.125—Mitre. — Octubre 1941 Nros. 2507 a 2533. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. Olivos. Vte. López.
104.126—El Libertador. Octubre 1941. Nros. 2201 a 2227. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. — San Martín.

104.127—Caseros. — Octubre, 1941. Nros. 1619 a 1645. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. — Caseros.
104.128—Ballester. — Octubre 1941. Nros. 1619 a 1645. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. — Villa Ballester.
104.129—Mariano Moreno. — Octubre 1941. Nros. 1617 a 1643. Periódico Pie de imprenta: Editorial La Razón. Moreno.
104.130—San Justo. — Octubre 1941. Nros. 2299 a 2325. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. Ramos Mejía.
104.131—San Miguel. — Octubre 1941. Nros. 1716 a 1742. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. — San Miguel.
104.132—El Gladiador. Octubre 1941. Nros. 2161 a 2187. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. — Olivos. Vicente López.
104.133—La Razón. — Octubre 1941. Nros. 10.587 a 10.613. Periódico. Pie de imprenta: Editorial La Razón. San Fernando.
104.134—La Gaceta. — Octubre 1941. Nros. 2082 a 2108. Periódico. Pie de imprenta: Reynaldo R. Romero. Bahía Blanca y su zona.

104.135—The Argentine Magazine. — Nros. 209 y 210. Septiembre-Octubre de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Eduardo Teodoro Bremer. — Buenos Aires.
104.136—Tribuna. — Octubre de 1941. N.° 45. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad de Chóferes Particulares. — Buenos Aires.
104.137—Apartamentos. — Nros. 65-66. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Ramón Rogelio Vázquez. Buenos Aires.
104.138—Revista de Pediología. — Junio 1941. Tomo 2. N.° 4. Periódico. Pie de imprenta: La Asociación por los Derechos del niño. — Buenos Aires.
104.139—La Mutualidad. — Octubre 1941. N.° 422. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Obrera de Socorros Mutuos. — Buenos Aires.
104.140—Almanaque Ukraniano Svitlo. (La Luz). Noviembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Basilio Senczyna. — República Argentina y exterior.

104.141—Mundo Israelita. — Octubre 1941. Nros. 956 a 959. Periódico. Pie de imprenta: León Kibrik. — Buenos Aires.
104.142— Revista Nosotros. — Octubre 1941. N.° 67. Periódico. Pie de imprenta: Alfredo A. Bianchi y Roberto F. Giusti. — Buenos Aires.
104.143—El Noticioso. — Octubre 1941. Nros. 2726 a 2756. Periódico. Pie de imprenta: Eleonor Catalina Rodríguez. — Buenos Aires.
104.144—Simiente. — Octubre 1941. Nros. 5 y 6. Periódico. Pie de imprenta: Vicente Giletta y Pedro Rinaudo. — Noetinger.
104.145—Mensaje del Consejo Arquidiocesano. — Noviembre 1941. N.° 80. Año 8. Periódico. Pie de imprenta: Consejo Arquidiocesano de la A. M. A. C. — La Plata.
104.146—El Trabajo. — Octubre 1941. Nros. 6622 al 6647. Periódico. Pie de imprenta: Miguel Guglielmetti. Mar del Plata.
104.147—El Argentino. — Octubre 1941. Nros. 4841 a 4867. Periódico. Prop.: Pedro M. De Negris. Chacabuco.
104.148—El Día. — Octubre 1941. — Nros. 5107 a 5133. Periódico. Prop.: Miguel Marchese. — Buenos Aires.
104.149—Te juro. — Paso-doble. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: José A. Risso y N. Vitacca. — Buenos Aires, 12|10|1941.
104.150—Manos de hadas. — Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: José A. Risso y Nicolás Vitacca. —Buenos Aires, 27|10|1941.

NOVIEMBRE 14

104.151—Obra inédita.
104.152—Breve memoria descriptiva de una nueva gimnasia giratoria por medio del girogim. — 2 páginas. Autor y editor: doctor Mario Deveze. — Buenos Aires, 12 Noviembre 1941.
104.153—Obra inédita.
104.154—Obra inédita.
104.155—Obra inédita.
104.156—Obra inédita.
104.157—Yrurtia. — 108 páginas. Autor: anónimo. Editor: Academia Nacional de Bellas Artes. — Buenos Aires, 31 Octubre 1941.
104.158—Nativa. — Año 18. N.° 214. Periódico. Prop.: Angel Muchart. — Buenos Aires.
104.159—Revista Técnica Argentina. — Año 3. N.° 9. Marzo-Abril 1940. — Prop.: Asociación Argentina de Técnicos Industriales. — Buenos Aires.
104.160—Estrella errante. — 3 páginas. Música. Autor: Antonio Micelli. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 7 Noviembre 1941.
104.161—Estrella errante. — Melodía. Letra. 3 páginas. Autor: Antonio Micelli. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires 7 Noviembre 1941.
104.162—Flor de Cardón. — Vidala para canto y piano. Música. 4 páginas. Autor: Emilio A. Napolitano. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 10 Noviembre 1941.
104.163—Flor de Cardón. — Vidala. Letra. 4 páginas. Autor: Ataliva Herrera. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 10 Noviembre 1941.
104.164—Picaflor. — Zamba. Música. 4 páginas. Autor: Ataliva Herrera. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires, 10 Noviembre 1941.
104.165—Picaflor. — Zamba. Letra. 4 páginas. Autor: Emilio A. Napolitano. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 10 Noviembre 1941.
104.166—Voces de primavera. — Vals. Música. 7 páginas. Transcripción de Nicodemo Casuscelli. Autor original: Johann Strauss. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires 11 Noviembre 1941.
104.167—Obra inédita.
104.168—Obra inédita.
104.169—Obra inédita.
104.170—Ideas modernas en las aperturas de ajedrez. — Traducción de Adolfo A. Gabarret. Autor original: Savielly G. Tartakower. — Editor: Editorial Sopena Argentina. — Buenos Aires, 14 Noviembre 1941.
104.171—Turf y Elevage. — Año 14. N.° 121. Periódico. Prop.: René A. Proasi y Juan A. Rubio. — Buenos Aires. 1941.
104.172—Impotencia sexual masculina. 92 páginas. Autor: doctor Armando L. Domenech. Editor: Nocito y Raño. — Buenos Aires, 14 Noviembre 1941.
104.173—Obra inédita.
104.174—Obra inédita.
104.175—Obra inédita.
104.176—El Portillo. — Año 3. N.° 54 6 Noviembre 1941. Periódico. Prop.: Abdón Masmú. — Villa Tunuyán. — Mendoza.
104.177—El Pueblo. — Año 1. N.° 11. 8 Noviembre 1941. Periódico. Prop.: Quin Hnos. — N. de la Riestra. 1941.
104.178—La Voz de Colón. — Año 20. N.° 1030. 8 Noviembre 1941. Periódico. Prop.: Abraham José Cardosi. Colón. F. C. C. A.
104.179—Aunque no lo quieras. — Foxtrot. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Benito R. Atella. Editor: Editorial Musical Record. — Rep. Argentina. 12|11|1941.
104.180—Aunque no lo quieras. Foxtrot. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Benito R. Atella. Editor: Editorial Musical Record. — Rep. Argentina. 12|11|1941.
104.181—Lejano amor. — Vals criollo. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Benito R. Atella. Editor: Editorial Musical Record. — Rep. Argentina. 12|11|1941.
104.182—Lejano amor. — Vals criollo. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Benito R. Atella. Editor: Editorial Musical Record. — Rep. Argentina. 12|11|1941.
104.183—Esto es tradición! — Ranchera. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Benito R. Atella. Editor: Editorial Musical Record. — Rep. Argentina. 12|11|1941.
104.184—Esto es tradición! — Ranchera. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Benito R. Atella. Editor: Editorial Musical Record. Rep. Argentina. 12|11|1941.
104.185—Industria Textil Sudamericana. N.° 1. Octubre 1941. Periódico. Prop.: Elio Gabellini. — Buenos Aires.
104.186—El Demócrata. — Año 2. N.° 17. Periódico. Prop.: Centro de la Juventud Demócrata Progresista de Rafaela. — Rafaela (Santa Fe). Octubre 1941.
104.187—Introducción a los cálculos de Ingeniería Química. — N.° 2. Autor: Gustavo A. Fester. Publicaciones de la Facultad de Química Industrial y Agrícola. — N.° 16. Universidad Nacional del Litoral. — Santa Fe 1941.
104.188—Milagro del amor. — Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Atilio Yavicoli. Editor: Fresedo. — Buenos Aires, 26|9|1941.
104.189—Tabla demostrativa de la relación de los unísonos, extensión de los instrumentos y voces aplicables en orquestas, bandas, charangas, etc. 1 página. Autor y editor: Nicolás Mastroiacovo. — Rosario de Santa Fe. — 30 Octubre 1941.
104.190—Formulario práctico para el tratamiento de las parasitosis intestinales. 71 páginas e índice. Autor: Carlos R. Puga. Editor: Leonardo Vázquez. — Buenos Aires, 8 Septiembre 1941.
104.191—Obra inédita.
104.192—Obra inédita.
104.193—Pigüé. — Marcha, canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Miguel Lope. — Buenos Aires 18 Junio 1941.
104.194—Pigüé. — Marcha, canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Miguel Lope. — Buenos Aires, 18 Junio 1941.
104.195—Cobardías. Paso-doble. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Miguel Lope. Editor: Ediciones Musicales Alfredo Perrotti. — Buenos Aires, 12|10|1921.
104.196—Córdoba. — Octubre 1941. Nros. 4587 a 4617. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Editorial Córdoba. S. A. — Córdoba.
104.197—Nativa. — Septiembre 1941. N.° 213. Periódico. Pie de imprenta: Angel Muchart. — Buenos Aires.
104.198—El Orfebre. — Octubre 1941. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta: Liga de Joyerías, Relojerías y afines. Buenos Aires.
104.199—Boletín diario de títulos. — Nros. 8531 a 8603. Periódico. Pie de imprenta: Carlos O. Pons. — Buenos Aires.
104.200—Actas Ciba. — Octubre 1941. N.° 10. Periódico. Pie de imprenta: Productos Químicos Ciba. S. A. — Rep. Argentina y países de habla castellana.
104.201—Actas Ciba. Noviembre 1941. N.° 11. Periódico. Pie de imprenta: Productos Químicos Ciba. S. A. — Rep. Argentina y todo país de habla castellana.
104.202—Claridad del alma. — Noviembre 1941. N.° 56. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Espiritualista Claridad del Alma. — Buenos Aires.
104.203—Temas elegidos. — Noviembre de 1941. — N.° 6. Periódico. Pie imprenta: Editorial Ríos. — Buenos Aires.

NOVIEMBRE 15

104.204—Obra inédita.
104.205—Obra inédita.
104.206—Rosal de amor. — Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Enrique P. Maroni. Editor: Natalio Héctor Pirovano. — Buenos Aires. 11|11|1941.
104.207—Rosal de amor. — Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Domingo Riverol. Editor: Natalio Héctor Pirovano. — Buenos Aires, 11|11|1941.
104.208—Pa quererla tan sólo volví! Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alberto Cosentino. Editor: Natalio Héctor Pirovano, Sucesión. — Buenos Aires, 11|11|1941. Vals.
104.209—Pa quererla tan sólo volví! Letra. Vals. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alberto Cosentin . Editor: Natalio Héctor Pirovano. Sucesión. Buenos Aires, 11|11|1941.
104.210—Obra inédita.
104.211—Cómo una teoría corpuscular explica de modo simple y satisfactorio todos los fenómenos luminosos: interferencias, difracción, refracción, polarización, etc. — 8 páginas. Autor y editor: Pío Niro. — Buenos Aires 15 Noviembre 1941.
104.212—Obra inédita.
104.213—Hay que saber perder. — Bolero. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Abel Domínguez. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires, 9 Noviembre 1941.
104.214—Hay que saber perder. — Bolero. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Abel Domínguez. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires, 9 Noviembre 1941.
104.215—Mar ....Canción marina. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Ricardo López Méndez. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires. 4 Noviembre 1941.
104.216—Mar ...Canción marina. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Gabriel Ruiz. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires, 4 Noviembre 1941.
104.217—Prisionero del mar. — Bolero. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Ernesto M. Cortazar. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires, 9 Noviembre 1941.
104.218—Prisionero del mar. — Bolero. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis Arcaraz. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires, 9 Noviembre 1941.
104.219—Canción de Navidad. — Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Mario Maurano. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires, 9 Noviembre 1941.
104.220—Canción de Navidad. — Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis C. Amadori. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires, 9 Noviembre 1941.
104.221—Obra inédita.
104.222—Obra inédita.
104.223—Obra inédita.
104.224—El Diario. — Octubre 1941 N.° 19.193 a 19.221. Periódico. Pie de imprenta: El Diario. Soc. Anónima Editorial. — Buenos Aires.
104.225—Buenos Aires Herald. — Octubre 1941. Nros. 12.991 a 13.021. Periódico. Pie de imprenta: Buenos Aires Herald, Ltda. — Buenos Aires.
104.226—Información Marítima Sudamericana. Exportación. Octubre 1941. Nros. 3676 a 3692. Periódico. Pie de imprenta: Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires.
104.227—Información Marítima Sudamericana. Octubre 1941. Nros. 4683 a 4708. Periódico. Pie de imprenta: Buenos Aires Herald, Ltda. — Buenos Aires.
104.228—The Times of Argentina. — Octubre 1941. Nros. 2518 a 2521. — Periódico. Pie de imprenta: Rugeroni y Cía. Ltda. — Buenos Aires.
104.229—La Opinión. — Octubre 1941. Nros. 18 al 22. Periódico. Pie de imprenta: Anselmo Pablo Oyola. — Villa Constitución (Santa Fe).
104.230—Laprida. — Octubre 1941. N.° 115. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad de Fomento Francisco Narciso de Laprida. — Buenos Aires.
104.231—La Panificación. — Octubre 1941. Año 17. N.° 202. Periódico. Pie de imprenta: Armando C. Gandini. — Buenos Aires.
104.232—Vida Social. — Octubre 1941. Nros. 8 a 11. Periódico. Pie de imprenta: Luis Agustín Casazza. — Hurlingham.
104.233—El Federal. — Octubre 1941. Nros. 40 a 44. Periódico. Pie de imprenta: Parroquia de Santa Rosa. — Villa Federal.
104.234—La Gaceta. — Octubre 1941. Nros. 237 a 240. Periódico. Pie de imprenta: Alfonso Francisco Giacomantone. — San Antonio de Areco.
104.235—El Imparcial. Octubre 1941. Nros. 2669 a 2677. Periódico. Pie de imprenta: Amaranto Amarante. General Belgrano. F. C. S.
104.236—El Chañar. — Octubre 1941. Nros. 1056 a 1083. Periódico. Pie de imprenta: Fernando y Julián Gómez. — Lincoln.
104.237—Revista Progreso. — Noviembre 1941. N.° 112. Periódico. Pie de imprenta: Cooperativa La Mutua. F. C. C. A. Ltda. — Rosario de Santa Fe.
104.238—Luces Astros y Estrellas. Octubre 1941. N.° 1. Periódico. — Pie de imprenta: José Borzi. — Rosario.
104.239—Nueva Era. — Octubre 1941. Nros. 6709 a 6735. Periódico. Pie de imprenta: José A. Cabral. — Tandil.

104.240—Vinculación. — Octubre 1941. N.° 6. Periódico. Pie de imprenta: Escuela José F. Moreno. — Mendoza.

104.241—La Palabra. — Noviembre 1941. Nros. 11 al 17. Periódico. Pie de imprenta: Ceferino L. Correa. — Santa Lucía (Corrientes).

104.242—La Acción. Septiembre 1941. Nros. 466 a 469. Periódico. Pie de imprenta: Anastasio Querido. — Vicente López.

104.243—La Acción. — Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta. Anastasio Querido. — Vicente López.

104.244—Ecos Parroquiales. — Octubre 1941. Nros. 195 a 198. Periódico. Pie de imprenta: Cura Párroco de Adrogué. — Adrogué. F. C. S.

104.245—Revista de Derecho y Administración Municipal. Octubre 1941. N.° 140. Periódico. Pie de imprenta: Rafael Valls. — República Argentina y Exterior.

104.246—Estadística Industrial de la República Argentina, correspondiente al año 1939. Periódico. Pie de imprenta: Dirección General de Estadística de la Nación del Ministerio de Marina. — Buenos Aires.

104.247—Revista Oficial de la Asociación de Farmacias. — Octubre 1941. N.° 245. Periódico. Pie de imprenta: Asociación de Farmacias. — Buenos Aires.

104.248—Previsión Social. — Noviembre, Diciembre 1941. N.° 15. Periódico. Pie de imprenta: Carlos María Glew. — Buenos Aires.

104.249—Previsión Social. — Octubre Noviembre 1941. N.° 14. Periódico. Pie de imprenta: Carlos María Glew. Buenos Aires.

104.250—Páginas Nuestras. Septiembre, Octubre 1941. N.° 27. Periódico. Pie de imprenta: Mutualidad Arquitectura y Club Atlético Arquitectura. — Buenos Aires.

NOVIEMBRE 17

104.251—Los sertones. 172 páginas. Autor original: Euclides Da Cunha. Traducción compendiada de Enrique Pérez Mariluz. Editor: Editorial Atlántida. — Buenos Aires, 7 noviembre 1941. Biblioteca Billiken Tela. Ilustraciones de Guimar.

104.252—David Livingstone. 148 páginas. Autor: Lauro Palma. Editor: Editorial Atlántida. S. A. — Buenos Aires, 13 noviembre 1941. Bca. Billiken Cartoné.

104.253—La feria de las vanidades. 148 páginas. Autor original: W. Thackeray. Versión compendiada por Javier Farías, Ilustraciones de Lisa. Editor: Editorial Atlántida. S. A. — Buenos Aires, 13 noviembre 1941. Biblioteca Billiken Cartoné.

104.254—David Livingstone. Autor: Lauro Palma. Ilustraciones de Guimar. 1.ª edición. Editor: Editorial Atlántida. S. A. — Buenos Aires, 17 noviembre 1941. 148 páginas Biblioteca Billiken Tela.

104.255—La colmena. 185 páginas. Autor Anónimo: Editor: Editorial Atlántida. S. A. — Buenos Aires, 11 noviembre 1941.

104.256—Obra inédita.

104.257—El límite. 92 páginas. Autora: Francisca Chica Salas. Editor: la autora. — Buenos Aires, 17 noviembre 1941.

104.258—Obra inédita.

104.259—Obra inédita.

104.260—Obra inédita.

104.261—L'Aquila. Ottobre 1941. N.° 10. Prop.: Mutualidad Italiana Ex Combatientes. — Buenos Aires.

104.262—Obra inédita.

104.263—Obra inédita.

104.264—La chica del Ford. Tango milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autores: A. Scatasso y F. del Negro. Editor: Do, Re, Mi, Fa, Casa Editora de Música. — Buenos Aires, 10 octubre 1941.

104.265—La chica del Ford. Tango Milonga. Letra. Autor: Pedro Contursi. Editor: Do, Re, Mi, Fa, Casa Editora de Música. 1 pliego. 2 páginas. — Buenos Aires, 10 octubre 1941.

104.266—Déjame quererte. Tango. Letra. Autor: Armando J. Tagini. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 agosto 1941.

104.267—Dejame quererte. Tango. Música. Autor: Juan J. Guichandut. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 15 agosto 1941.

104.268—Cortijera de Sevilla. Paso doble. Canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José M. Palomo. Editor: Do, Re, Mi, Fa, Casa Editora de Música. — Buenos Aires, 30 octubre 1941.

104.269—Cortijera de Sevilla. Paso doble. Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Salvador Valverde. Editor: Do, Re, Mi, Fa, Casa Editora de Música. Buenos Aires, 30 octubre 1941.

104.270—Flor de Mburucuyá. Zamba. Música. 1 página. Autor y editor: Alberto Salto. — Buenos Aires, 2-9-1941.

104.271—Senderito serrano. Bailecito. Música. 1 página. Autor y Editor: Alberto A. Salto. — Buenos Aires, 2-9-1941.

104.272—15 de agosto. Zamba. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y Editor: Alberto A. Salto. — Buenos Aires, 25-8-1941.

104.273—15 de agosto. Zamba. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y Editor: Alberto A. Salto. — Buenos Aires, 25-8-1941.

104.274—Obra inédita.

104.275—Obra inédita.

104.276—Obra inédita.

104.277—Amigos de Salto. 21-7-1941. Propietario: Sociedad de Fomento. Amigos de Salto. M. Ugarte.

104.278—Huella. Año 1. Número 7. Propietario: La Filial de Acción Argentina en Comodoro Rivadavia. — Comodoro Rivadavia (Chubut).

104.279—Apuntes de contabilidad. 53 páginas. 1 parte. Autor: Anónimo. Editor Escuela Comercial "Santiago" de Casilda. Rosario 14 noviembre 1941.

104.280—Historia universal de la literatura. Volumen décimo. Volumen undécimo. 1071, páginas. Autor: original Santiago Prampolini. Traducción de Dante Ponzanelli. Editor: Uteha Argentina. Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, España, Guatemala, México, Nicaragua, Perú, Puerto Rico, S. Domingo, Uruguay, Venezuela. Año 1941.

104.281—Ley de marcas de fábrica de comercio y de agricultura. Ley de identificación de mercaderías. (Anotadas). 368 páginas. Publicación dirigida por Juan L. Páez. Editor: Guillermo Kraft Ltda. S. A. — Buenos Aires 17 noviembre 1941.

104.282—Obra inédita.

104.283—Obra inédita.

104.284—Barco viejo. Tango milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Nicolás Vicchio (Vecchio). Editor: El autor. — Buenos Aires, 12-12-1941.

104.285—Cátedra y clínica. Octubre 1941. — Año VIII. Prop. Millet y Roux S. A. C. e I. — Buenos Aires.

104.286—Obra inédita.

104.287—Obra inédita.

104.288—Obra inédita.

104.289—Obra inédita.

104.290—Obra inédita.

104.291—Obra inédita.

104.292—Obra inédita.

104.293—Principalización de la clase de labores. 36 páginas. Autor y Editor: Juana Esther Gutiérrez. — Buenos Aires. 15 agosto 1939.

104.294—Pensamiento Español. Noviembre 1941. N.° 5. Periódico. Pie de imprenta: Vicente Rojo. — Buenos Aires.

104.295—Pensamiento Español. Octubre 1941. N.° 6. Periódico. Pie de imprenta: Vicente Rojo. — Buenos Aires.

104.296—Pensamiento Español. Septiembre 1941. N.° 7. Periódico. Pie de imprenta: Vicente Rojo. — Buenos Aires.

104.297—Esculapión. Octubre 1941. N.° 24. Periódico. Pie de imprenta: Organización Comercial Farmacéutica Argentina Ocefa. — Buenos Aires.

104.298—Norte Pampeano. Octubre 1941. N.° 9 a 13. Periódico. Pie de imprenta: Armengol Botán. —Realicó (La Pampa).

104.299—La Palabra. Periódico del Partido de Quilmes. Berazategui. Octubre 1941. N.° 756-757-759. Periódico. Pie de imprenta: Braulio Dimas Etcheverry. Berazategui y varios pueblos.

104.300—Elite Rosarina. Noviembre 1941. N.° 13. Periódico. Pie de imprenta: José Esteban Fernández. Rosario.

104.301—Revista de Informaciones Mercados Agropecuarios. Octubre 1941. N.° 19 a 21. Periódico. Pie de imprenta: Tomás Devoto y Cía. Ltda. Buenos Aires.

104.302—Anales de la Propagación de la Fe. Noviembre, diciembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Juan Reth. — Buenos Aires.

104.303—La Santa Infancia. Noviembre, diciembre 1941. N.° 58. Periódico. Pie de imprenta: Juan Reth. — Buenos Aires.

104.304—Noticiario Ricordi. Noviembre 1041. N.° 53. Año 5. N.° 11. Periódico. Pie de imprenta: Ricordi Americana. — Buenos Aires.

NOVIEMBRE 18

104.305—Cascabel. N.° 520. Prop.: Editorial Cascabel. — Buenos Aires.

104.306—Billetes. Tango. Música. 1 pliego 2 páginas. Autor: Sebastián Piana. Editor: A. U. R. A. — Buenos Aires, 30-10-1941.

104.307—Billetes. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Tomás Simari. Editor: A. U. R. A. — Buenos Aires, 30-10-1941.

104.308—La estrella federal. Vals criollo. 1 pliego. 2 págias. Música. Autor: Andrés Sureda. Editor: A. U. R. A. — Buenos Aires, 30-10-1941.

104.309—La estrella federal. Vals criollo. 1 pliego. 2 páginas. Letra. Autor: Claudio de la Rosa. Editor: A. U. R. A. — Buenos Aires, 30-10 1941.

104.310—La colección de D. Pedro de Angelis. 128 páginas. Autor: Teodoro Becú. Editor: Editorial Losada S. A. — Buenos Aires, 15 octubre 1941.

104.311—Los ciclos económicos en la República Argentina. 104 páginas. Autor y Editor: E. W. Shule. prólogo del doctor Horacio Beccar Varela. Buenos Aires. 15-10-1941.

104.312—La Villa. Año 1. N.° 1. Pro.: José María Heredia. Lomas de Zamora.

104.313—El castigo. (The Penalty). Película cinematográfica. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Argumento de Harry Ruskin y John C. Higgins. Princ. Intérp.: Edward Arnold. Lionel Barrymore. Marsha Hunt. Nueva York. Marzo 1941. — Buenos Aires, octubre 9-1941. Extranjera.

104.314—El gran salvaje. (The wild man of Borneo). Película cinematográfica. Producción: Metro Goldwyn Mayer. Argumento de Frank Morgan. Mary Howard, Billie Burke Donald Meek. Nueva York, 24 de enero 1941. — Buenos Aires, 2 octubre 1941. Extranjera.

104.315—Obra inédita.

104.316—Obra inédita.

104.317—Hígado protrombina. Vitamina K. (Estudio experimental y crítica). Autor y Editor: Ricardo Bay. Buenos Aires, Enero de 1941.

104.318—Obra inédita.

104.319—Obra inédita.

104.320—Susurro de amor. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y Editor: Carlos N. Guaragna. — Buenos Aires, 18 noviembre 1941.

104.321—Obra inédita.

104.322—Obra inédita.

104.323—Alma de oro. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Angel B. Scarfone. Editor: Casa Grinberg. — Buenos Aires, 28 mayo 1928.

104.324—Obra inédita.

104.325—Campo General Belgrano. A escala 1:25.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, 14 noviembre 1941.

104.326—Obra inédita.

104.327—Obra inédita.

104.328—Obra inédita.

104.329—Obra inédita.

104.330—Obra inédita.

104.331—Obra inédita.

104.332—Obra inédita.

104.333—Triste tardecita. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan Liguori. Editor: José Schnaider. Buenos Aires, 17 febrero 1926.

104.334—Obra inédita.

104.335—Trámite administrativo.

104.336—Tamet. Año 12. N.° 135. Prop.: S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín. Tamet. — Buenos Aires.

104.337—Revista Legislativa y Municipal de la República Argentina. 31 octubre 1941. Prop.: Antonio Javier Ortz. — Buenos Aires.

104.338—Obra inédita.

104.339—Obra inédita.

104.340—Obra inédita.

104.341—Retreta. Año 1. N.° 1. 9 agosto 1941. Prop.: Guillermo Aicardi. Buenos Aires.

104.342—Buenos Aires, Herald. Noviembre 8-1941. Prop.: Buenos Aires Herald Ltda. — Buenos Aires.

104.343—Información Marítima Sud Americana. (Exportación). 17 noviembre 1941. Prop.: Buenos Aires Herald Ltda. — Buenos Aires.

104.344—The Times of Argentina. vol. XLIV. N.° 2524. Prop.: Rugeroni y Cía. Ltda. — Buenos Aires.

104.345—Información Marítima Sud Americana. (Importación). 16 noviembre 1941. Prop. — Buenos Aires Herald Ltda. — Buenos Aires.

104.346—Obra inédita.

104.347—Obra inédita.

104.348—Caminos de Juglaría. Romancero Dombozeano. 132 páginas. Autor: Rodolfo Raguccí. Editor: Sociedad Editora Internacional. —Buenos Aires, 22 octubre 1941.

104.349—Don Bosco. Poema. 54 páginas. Autor: Andrés de Piedra Bueno. Editor: Sociedad Editora Internacional. — Buenos Aires, 22 octubre 1941.

104.350—El Informativo Comercial. Año 1. N.° 3. Noviembre 1941. Prop.: Gabriel Santiago Montañés. — Buenos Aires.

104.351—Obra inédita.

104.352—Cuento de invierno. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Ricardo Thomsom. Editor: Crisantemo. — Buenos Aires, 11-10-1941.

104.353—Cuento de invierno. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: A. Rodríguez Lesende. Editor: Crisantemo. — Buenos Aires, 11-10-1941.

104.354—Mimosa. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Della Rocca. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 11-11-1941.

104.355—Mimosa. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alberto Andés Leiva. Editor: Editorial Crisantemo. Buenos Aires, 11-11-1941.

104.356—Obra inédita.

104.357—Obra inédita.

104.358—Contrato.

104.359—Campana de largada. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Rafael Rossi. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 15-11-1941.

104.360—Ahora. — Octubre 1941. Nos. 656 a 664. Periódico. Pie de imprenta: Ahora S. A. Periódico ilustrado. República Argentina y Exterior.

104.361—La Cooperación. Octubre 1941. Nos. 676 a 679. Periódico. Pie de imprenta: Asociación de Cooperativas Argentinas. — Buenos Aires.

104.362—Industria Panaderil. Septiembre 1941. Nos. 1671 a 1677. Periódico. Pie de imprenta: Francisco A. Gómez. — Buenos Aires.
104.363—Industria Panaderil. Octubre 1941. Nos. 1678 a 1681. Periódico. Pie de imprenta: Francisco A. Gómez. — Buenos Aires.
104.364—Juvenilla. Noviembre 1941. N.° 14. Periódico. Pie de imprenta: Félix Coluccio. — Buenos Aires.
104.365—El Nacional. Octubre 1941. Nos. 5291 a 5316. Periódico. Pie de imprenta: Ricardo J. Bruno y Victorino Cuesta. Juárez.
104.366—Nuestro Mutualismo. Noviembre 1941. **N.° 6.** Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Española de Socorros Mutuos. — Paraná. (Entre Ríos).

104.367—Nueva Gaceta. Octubre 1941. N.° 9. Periódico. Pie de imprenta: Emilio Troise. — Buenos Aires.
104.368—Nueva Gaceta. Noviembre 1941. N.° 10. Periódico. Pie de imprenta: Emilio Troise. — Buenos Aires.
104.369—Plenitud. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: El Pueblo Sanguinetti y Cía. Soc. Comanditaria. — Buenos Aires.
104.370—Pro familia. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: El Pueblo Sanguinetti y Cía. Soc. Comanditaria. — Buenos Aires.

104.371—El Pueblo. Octubre 1941. Nos. 14.350 a 14.376. Periódico. Pie de imprenta: El Pueblo Sanguinetti y Cía. Soc. Comanditaria. — Buenos Aires.
104.372—El Radical. Se rompe pero no se dobla. Octubre 1941. Nos. 201 a 204. Periódico. Pie de imprenta: Jorge Eduardo Bruno. Formosa.
104.373—Retreta. Agosto septiembre 1941. Nos. 2 y 3. Periódico. Pie de imprenta: Guillermo Aicardi. — Buenos Aires.
104.374—Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Noviembre 1941. Año XX. N.° 231. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Argentina Criadores de Cerdos. — Buenos Aires.
104.375—Revista Neurológica de Buenos Aires. Julio, octubre 1941. N.° 3. Vol. 6. Periódico. Pie de imprenta: Vicente Dimitri. — Buenos Aires.
104.376—Revista de la Asociación Bioquímica Argentina. Septiembre, octubre 1941. N.° 21. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Bioquímica Argentina. — Buenos Aires.

104.377—Veritas. Noviembre 15-1941. N.° 131. Periódico. Pie de imprenta: F. Antonio Rizzuto. — Buenos Aires.
104.378—Vocaciones. Noviembre, diciembre 1941. N.° 77. Periódico. Pie de imprenta: José María Faraud García. Tucumán.
104.379—La Verdad. Octubre 1941. Nos. 6017 a 6041. Periódico. Pie de imprenta: Elías Alejandro Seguí. Ayacucho.
104.380—Contrato.

NOVIEMBRE 19

104.381—Obra inédita.
104.382—Obra inédita.
104.383—El Hombre y la Bestia. (Dr. Jekyll and Mr. Hayde). Película cinematográfica. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Argumento de Robert Louis Stevenson. Princ. Int.: Spencer Tracy, Ingrid Bergman y Lana Turner. — Nueva York, 25 junio 1941. — Buenos Aires, fecha próxima. — Extranjera.

104.384—Obra inédita.
104.385—Obra inédita.
104.386—Obra inédita.
104.387—El Poder Soviético. 391 páginas. Traducción de Julio Bernal. Autor original Rev. Hewlett Johnson Dean de Canterbury. Editor: Editorial Claridad. — Buenos Aires, 24 septiembre 1941.
104.388—Balzac. El Mundo de la Comedia Humana. 242 páginas. Autor: Artemio Moreno. Editor: Editorial Claridad. — Buenos Aires, 28 agosto 1941.
104.389—Teatro Completo de Florencio Sánchez. Veinte obras compiladas y anotadas con los juicios que merecieron sus estrenos, por Dardo Cúneo. Editor: Editorial Claridad. — Buenos Aires, 18 octubre 1941. — Autor orig.: Florencio Sánchez.
104.390—Exposición de la Poesía Chilena, desde sus orígenes hasta 1941. Autor: Salvador Sanfuentes, Matta Guillermo, etc., etc. Compilación de Carlos Poblete. Editor: Editorial Claridad. — Buenos Aires, 28 de septiembre 1941.
104.391—Yo fuí Secretaria privada de Winston Churchill, con una introducción del Conde de Gosford. Autor original: Phyllis Moir. Traducción de Eloy Lorenzo Rébora. Editor: Editorial Claridad. — Buenos Aires, 8 septiembre 1941.

104.392—Mi Primera Juventud. 378 páginas. Autor original: Winston S. Churchill. Traducción: Guillermo Díaz Doin. Editor: Editorial Claridad. — Buenos Aires, 15 septiembre 1941.
104.393—Obra inédita.
104.394—Hermosa muñeca. — Vals letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Nicolás J. Lázaro. Editor: el autor. — Buenos Aires, 20 octubre 1941.
104.395—Hermosa muñeca. — Vals música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Víctor Oliva. Editor: el autor. — Buenos Aires, 20 octubre 1941.
104.396—Obra inédita.
104.397—Gavota en la bemol. Música. 4 páginas. Autor: Víctor de Rubertis. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires, 11 noviembre 1941.
104.398—Picaflor. Zamba, al estilo popular. Versión para canto escolar. Coro 3 voces femeninas y piano. Letra de Ataliva Herrera. 4 páginas. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires, 11 noviembre 1941.
104.399—Picaflor. Zamba al estilo popular. Versión para canto escolar. Coro a 3 voces femeninas y piano. Música de Emilio A. Napolitano. 4 páginas. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires, 11 noviembre 1941.
104.400—Tesoro mío... — Vals. Música. 4 páginas. Autor: Ernesto Beeucci. Transcripción de Nicodemo Casuscelli. Edito.: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires, 17 noviembre 1941.
104.401—Obra inédita.
104.402—Obra inédita.
104.403—Obra inédita.
104.404—El Gobierno Municipal. 400 páginas. Autor: Angel Victorio Baulina. Editor: Editorial Assandri. — Córdoba, octubre 1941.
104.405—Obra inédita.
104.406—Obra inédita.
104.407—Obra inédita.
104.408—Obra inédita.
104.409—Obra inédita.
104.410—Obra inédita.
104.411—Obra inédita.
104.412—Obra inédita.
104.413—Obra inédita.
104.414—Nuestros Ideales. Año 3. N.° 21. Prop.: Centro de Maestros Láinez. — Mercedes (San Luis). 1941.

104.415—La dicha que yo soñé. Foxtrot. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Santiago Santesteban. Editor: Julio Korn. — Rosario de Santa Fe, 10 noviembre 1941.
104.416—Largala de una vez. Polka. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Román Sánchez. Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 3|11|1941.
104.417—Acción Económica. Octubre 1941. N.° 12. Año I. Periódico. Pie de imprenta: Enrique Pablo Alemán. — República Argentina.
104.418—Alegrías y Sonrisas. Septiembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Eduardo G. Pruvost. — Estación Ing. Boassi. F. C. C. N. A.
104.419—Alerta. Noviembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: José Basilio Cornelio Saavedra. — Buenos Aires.
104.420—El Apronte. Noviembre 2|1941. N.° 2 y 3. Periódico. Pie de imprenta: Florentino Bianquet. — Buenos Aires.
104.421—Altántida. Noviembre 1941. N.° 898. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Atlántida, S. A. — Buenos Aires.
104.422—Billiken. Octubre 1941. N.° 1.142 a 1.145. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Atlántida, S. A. — Buenos Aires.
104.423—Boletín Municipal de la Municipalidad de la Ciudad de Salta. Septiembre de 1941. Periódico: Pie de imprenta: Municipalidad de Salta. — Salta.
104.424—Boletín Municipal de la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires. Octubre 1941. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta: Florentino Bianquet. — Buenos Aires y Provincia.
104.425—Boletín Oficial de la Municipalidad de Concordia. Octubre 1941. N.° 329. Periódico. Pie de imprenta: Municipalidad de Concordia. — República Argentina.
104.426—Boletín Oficial del Centro Comercial de Cosquín. Noviembre 1941. N.° 10. Periódico. Pie de imprenta. Centro Comercial Cosquín. — Córdoba.
104.427—La Chacra. Noviembre 1941. N.° 133. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Atlántida, S. A. — Buenos Aires.
104.428—Crisol. Octubre 1941. N.° 2.940 a 2.966. Periódico. Pie de imprenta: Enrique P. Osés. Buenos Aires.
104.429—El Escolar. Octubre noviembre 1941. N.° 52. Periódico. Pie de imprenta: María A. Giró de Balmaceda. — República Argentina.

104.430—Finanzas. Octubre noviembre 1941. N.° 63 y 64. Periódico. Pie de imprenta: Raúl M. Fernández. — Buenos Aires.
104.431—El Golfer Argentino. Noviembre 1941. N.° 123. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Atlántida, S. A. — Buenos Aires.
104.432—El Gráfico. Octubre 1941. N.° 1.160 a 1.164. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Atlántida, S. A. — Buenos Aires.
104.433—Helvetia. Noviembre 1941. N.° 72. Periódico. Pie de imprenta: Benito Cometta Manzoni. — Buenos Aires.
104.434—Juventud. Noviembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Centro Interno Sagrado Corazón. — Rosario.
104.435—Libre Palabra. Octubre 1941. N.° 407-437. Periódico. Pie de imprenta: Raúl R. Franchi. — Buenos Aires.
104.436—Luces. Astros y Estrellas. N.° 2. Noviembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: José Borzi. — Rosario.
104.437—El Maquinista Naval. Noviembre 1941. N.° 73. Periódico. Pie de imprenta: Centro de Maquinistas Navales. — Buenos Aires.

104.438—El Mensajero. Noviembre 1941. N.° 10. Año 5. Periódico. Pie de imprenta: Consejo Arquidiocesano de la Asociación Mujeres de la Acc. Católica de Paraná. — Paraná. Entre Ríos.
104.439—La Obra. Noviembre 1941. N.° 367. Periódico. Pie de imprenta Julián Musmano y Cía. — República Argentina.
104.440—Para tí. Octubre 1941. N.° 1.013 a 1.016. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Atlántida, S. A. — Buenos Aires.
104.441—Revista Marítima. Noviembre 1941. N.° 330 y 331. Periódico. Pie de imprenta: Calixto Cordesi. — Buenos Aires.
104.442—Revista del Notariado. Octubre 1941. N.° 483. Periódico. Pie de imprenta: Colegio de Escribanos. — Buenos Aires.
104.443—Revista Oral de Ciencias Odontológicas. Octubre 1941. N.° 28. Periódico. Pie de imprenta: Juan Oscar Pablo Sturla. — Buenos Aires.
104.444—Revista Oral de Ciencias Médicas. Octubre 1941. N.° 68. Periódico. Pie de imprenta: Juan Oscar Pablo Sturla. — Buenos Aires.
104.445—Viva Cien Años. Noviembre 1941. N.° 3 y 4. Volumen 12. Periódico. Pie de imprenta: Orientación Integral Humana. S. R. L. — Buenos Aires.
104.446—La Voz del Consejo. Noviembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Nélida Tabernig. — Santa Fe.

NOVIEMBRE 20

104.447—Obra inédita.
104.448—Síntesis Biográfica del Coronel Ingeniero Adrián Ruiz Moreno. 54 páginas. Autor anónimo. Editor: Círculo Argentino de Inventores por su Revista Icarm. — Buenos Aires, 15 octubre 1941.
104.449—Obra inédita.
104.450—Una Mujer en la Ajena Inquietud. 149 páginas. Autora: Aurora Bogu. Editor: Librería y Editorial Ruiz. Rosario, 4 de noviembre 1941.

104.451—Rivadavia visto por un Español. 166 páginas. Autor: Angel Ossorio. Editor: Librería y Editorial Ruiz. — Rosario, 4 noviembre 1941.

104.452—Por un Cariño. 109 páginas. Autora: Blanca N. Tschudy. Editor: Librería y Editorial Ruiz. — Rosario, 15 septiembre 1941.
104.453—Mensaje Musical. 74 páginas. Autor: Carlos Capitaine Funes. Editor: Librería y Editorial Ruiz. — Rosario, 20 noviembre 1941.
104.454—Palabras de la Tierra. 61 páginas. Autor: Servio Quirós Mouzo. Editor: Librería y Editorial Ruiz. — Rosario, 25 marzo 1941.
104.455—Ijuju. Versos de sabor Astur. 122 páginas. Autor: Pumarín. Editor: Librería y Editorial Ruiz. — Rosario, 12 octubre 1941.

104.456—Psicología Evolutiva del Niño y el Adolescente. 271 páginas. Autor: Emilio Mira y López. Editor: Librería y Editorial Ruiz. — Rosario, 8 octubre 1941.
104.457—Obra inédita.
104.458—Obra inédita.
104.459—Contrato.
104.460—Hoja de alas Blancas. Año 11. N.° 12. Prop.: Asociación Alas Blancas de Estudios y Culto Cristiano. — Buenos Aires, octubre 1941.

104.461—Les Portes Saintes. 378 páginas. Autor: Daniel García Mansilla. Editor: Polyglotte Vaticano. — Roma. (Italia). 1940. — Extranjera.
104.462—Ayer. . . Milonga, letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Homero Manzi. Editor: Establecimiento Musical Neumann. — Buenos Aires, 17 octubre 1941.
104.463—Ayer... Milonga, música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Arturo de Bassi. Editor: Establecimiento Musical Neumann. — Buenos Aires, 17 octubre 1941.
104.464—Nunca te olvidé. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Atilio Gálvez. Editor: Establecimiento Musical Neumann. — Buenos Aires, 30 octubre 1941.
104.465—Nunca te olvidé. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Aguariguay. Editor: Establecimiento Musical Neumann. — Buenos Aires, 30 octubre 1941.
104.466—Oficio Judicial.
104.467—Obra inédita.

104.468—Obra inédita.
104.469—Obra inédita.
104.470—Obra inédita.
104.471—Canto a la vida. Paso doble. Bolero, música, 1 pliego. 2 páginas. Autor: Angel Martín Bassani. Editor: Ediciones Fresedo. — Buenos Aires, 17 noviembre 1941.
104.472—Canto a la vida. Paso doble. Bolero, letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Carlos del Camino. Editor: Ediciones Fresedo. — Buenos Aires, 17 noviembre 1941.
104.473—Mis delirios. Tango canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: L. Scalón. Editor: Ediciones Fresedo. — Buenos Aires, 17 noviembre 1941.
104.474— Mis delirios. Tango canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: H. Artola. Editor: Ediciones Fresedo. — Buenos Aires, 17 noviembre 1941.
104.475—Obra inédita.
104.476—Evocación Argentina. Año 1. N.° 1. Prop.: Baltazar Tejeiro Sánchez. — Buenos Aires 1941.
104.477—Papirusa!. Tango, música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Arturo de Bassi. Editor: Establecimiento Musical Neumann. — Buenos Aires, 17 septiembre 1941.
104.478—Papirusa!. Tango, letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Arturo de Bassi. Editor: Establecimiento Musical Neumann. — Buenos Aires, 17 septiembre 1941.
104.479—La voz del Comercio. Año 1. N.° 3. Prop.: Liga de Comercio e Industrias de Las Flores. — Las Flores, 1941.
104.480—La voz de Monte. Año 32. N.° 2.619. Prop.: Micaela Z. de Girado. — Monte (Provincia de Buenos Aires), 1941.
104.481—Credo. Año 11. N.° 72. 28 octubre 1941. Prop.: La Parroquia de Sauce. — Sauce. (Provincia de Corrientes).
104.482—Trámite Administrativo.
104.483—Linda brasilera. Marcha, letra. 1 pliego. 1 página. Autor y editor: Julián Sánchez. — Rosario, 30 octubre 1941.
104.484—Fijate en mis ojos. Fox-trot. Letra. 1 pliego. 1 página. Autor y editor: Julián Sánchez. Rosario, 30 octubre 1941.
104.485—Vendimiadora. 1 affiche. 1 lámina. Autor: G. Didone. Editor: Sociedad Impresora Americana. — Buenos Aires, 5 noviembre 1941.
104.486—Gomesindo. Corrido. letra. 1 página. Autor y editor: Julián Sánchez. — Rosario, 30 octubre 1941.
104.487—Me voy. Vals, letra. 1 página. Autor y editor: Julián Sánchez. — Rosario, 30 octubre 1941.
104.488—Linda brasilera. Marcha, música. 1 página. Autor y editor: Prudencio Lacámara. — Rosario, 30 octubre 1941.
104.489—Fijate en mis ojos. Fox-trot. 1 página. Autor y editor: Prudencio Lacámara. Música. — Rosario, 30 octubre 1941.
104.490—Gomesindo. Corrido, música. 1 página. Autor y editor: Prudencio Lacámara. — Rosario, 30 octubre 1941.
104.491—Me voy. Vals, música. 1 página. Autor y editor: Prudencio Lacámara. — Rosario, 30 octubre 1941.
104.492—Siempre te adoré. Vals, letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Adela Florentina Hortal. — Buenos Aires, 20|11|1941.
104.493—Siempre te adoré. Vals, música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Jesús Angel Videla. — Buenos Aires, 20|11|1941.
104.494—Caballito cordobés. Fox-trot, letra. Autor y editor: Theodoro Guillems. — Rosario de Santa Fe, 15|XI|1941.
104.495—Loca. Tango. Faz A. Música. Manuel Jovés. Int.: Orquesta típica Víctor. Faz B. Camino a la Argentina. Fox-trot, letra de Mack Gordón. Música de Carlos Albert y Harry Warren. Int.: Orquesta típica Víctor. Disco N.° 39.339. R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, septiembre 1941.
104.496—Tierrita. Tango. Faz A. Letra de Juan Fernández Blanco. Música de Agustín Bardi. Int.: Juan D'Arienzo y su orquesta típica. Faz B. Adios querida. Vals. Letra de Carmelo Volpe. Música de Horacio A. Salgán. Int.: Juan D'Arienzo y su orquesta típica. Disco N.° 39.313. R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, septiembre 1941.
104.497—Se compuso la calesita. F. T. Faz A. Letra y música de Eddie Kay. Int.: Eddie Kay y su Alabama Jazz. Faz B. Eres mi inspiración. Fox-trot. Letra y música de Eddie Kay. Int.: Eddie Kay y su Alabama Jazz. Disco N.° 39.312. — Buenos Aires, septiembre 1941. — R. C. A. Víctor Argentina.
104.498—Hay mamá. Son. Letra y música de Osvaldo Calle. Faz A. Int.: La Mejicanita. Faz B. Clavelito chino. Corrido. Letra y música de María Luisa Canale. Int.: La Mejicanita. Disco N.° 39.337. R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, octubre 1|1941.
104.499—Nocturno de Rosario. Melodía. Faz A. Letra de Manuel Acuña. Música Motivo Popular. Int.: Heberto Serra Lima. Faz B. Por un cariño. Canción. Letra de Guillermo Alcázar. Música de Juan Demont. Int.: Heberto Serra Lima. Disco N.° 39.336. R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1.° agosto 1941.
104.500—El Informativo Aduanero. 20 noviembre 1941. Prop.: Angel Gigli Marsilli. — Buenos Aires.
104.501—Soy colorado. Canción típica. Letra de Avaité del Monte. Música de Santiago Cortesi. Int.: Trío Ñandutí. Faz A. Faz B. Amike repe. Galopa. Música de Avaité del Monte. Int.: Trío Ñandutí. Disco 39.309. R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, septiembre 1941.
104.502—El clarín del Yaguaraz. Canción. Letra y música de Buenaventura Luna. Int.: Conjunto la Tropilla de Huachi Pampa. Faz A. Faz B. Puentecito de mío río. Vals. Letra de Buenaventura Luna. Música de Antonio Tormo, Manuel Canales. Int.: La Tropilla Huachi Pampa. Disco 39.324. R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1.° septiembre 1941.
104.503—Ituzangó. Chamamé. Faz A. Letra y música Mauricio Valenzuela. Int.: Trío Correntino Valenzuela. Faz B. Yeroki Coe. Polca. Letra y música de Ambrosio Miño. Int.: Trío Correntino Valenzuela. Disco 39.344. R. C. A. Víctor Argentina. — Buenos Aires, 1.° septiembre 1941.
104.504—Obra inédita.
104.505—Obra inédita.
104.506—Los Refranes y las Frases en las Coplas Populares. 54 páginas. Autor y editor: Jesús María Carrizo. — Buenos Aires, 15 noviembre 1941.
104.507—El Consejero Médico del Hogar. 594 páginas. Autor: doctor Huberto O. Swartout. Editor: Casa Editora Sudamericana. Florida. F. C. C. A. — 20 noviembre 1941.
104.508—Sin sosiego. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Germán Díaz. Editor: Ultramoderna. — Buenos Aires, 12|9|1941.
104.509—Obra inédita.
104.510—Obra inédita.
104.511—Obra inédita.
104.512—Obra inédita.
104.513—Obra inédita.
104.514—Obra inédita.
104.515—Obra inédita.
104.516—Obra inédita.
104.517—Obra inédita.
104.518—Obra inédita.
104.519—Obra inédita.
104.520—Obra inédita.
104.521—Clarín. Año XI. N.° 122. Prop.: Asociación de Viajantes de Comercio. — Buenos Aires, 1941.
104.522—Obra inédita.
104.523—Obra inédita.
104.524—Los redobles del tambor. Milonga. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Francisco Bernardis. Editor: Américo Vivona. — Buenos Aires, 19|11|1941.
104.525—No te comprendí. Vals, letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Edmundo Ceriani y F. Bernardis. Editor: el autor. — Buenos Aires, 12|10|1941.
104.526—Argentino Mundial. Noviembre 1941. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta: Telésforo Jiménez Biosca. — Buenos Aires.
104.527—Azzaubaha. Noviembre 1941. N.° 31-32. Periódico. Pie de imprenta. Antonio Saadeh. — Buenos Aires.
104.528—Brújula. Noviembre 1941. N.° 72. Periódico. Pie de imprenta: R. Francisco Cacciola. — Buenos Aires.
104.529—La Opinión. Octubre 1941. N.° 189 a 215 Periódico. Pie de imprenta: Eliacín Juan Santágato. — Baradero.
104.530—Revista de Apicultura. Noviembre 1941. N.° 213. Periódico. Pie de imprenta: Vicente Molino. — Buenos Aires.
104.531—Trompo. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Samuel Marcelo Menasché. — Buenos Aires.
104.532—Vinos, Viñas y Frutas. Abril 1941. Periódico. Pie de imprenta: Centro Vitivinícola Argentino. — República Argentina y extranjero.
104.533—Vinos, Viñas y Frutas. Mayo 1941. Periódico. Pie de imprenta: Centro Vitivinícola Argentino. — República Argentina y extranjero.
104.534—Vinos, Viñas y Frutas. Junio 1941. Periódico. Pie de imprenta: Centro Vitivinícola Argentino. — República Argentina y extranjero.
104.535—Vinos, Viñas y Frutas. Julio 1941. Periódico. Pie de imprenta: Centro Vitivinícola Argentino. — República Argentina y extranjero.

NOVIEMBRE 21

104.536—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 1. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.537—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 2. (1 tarjeta, motivo religioso) Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.538—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 3. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.539—Obra inédita.
104.540—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 4. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.541—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 5. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.542—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 6. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.543—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 7. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.544—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 8 (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.545—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 9. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.546—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 10. (1 tajeta, motivo religioso) Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.547—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 11. (1 tarjeta, motivo religioso) Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.548—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 12. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.549—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 13. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.550—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 14. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.551—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 15. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.552—Obra inédita.
104.553—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 16. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.554—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 17. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.555—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 18. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.556—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 19. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.557—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 20. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.558—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 21. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.559—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 22. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.560—Estampas Religiosas. Dibujo. N.° 23. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.561—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 24. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.562—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 25. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.563—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 26. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.564—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 27. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.565—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 28. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.566—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 29. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.567—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 30. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.568—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 31. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.569—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 32. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.570— Estampas Religiosas. Dibujo. N.° 33. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.

104.571—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 34. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.572—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 35. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.

104.573—Estampas Religiosas. Dibujo N.° 36. (1 tarjeta, motivo religioso). Autor anónimo. Editor: Delgado y González. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 1941.
104.574—Das Andere Deutschland. (La otra alemania). N.° 43. Año 5. Octubre 1941. Prop.: Augusto Siemsen. — América del Sur.

104.575—Trámite Administrativo.
104.576—El Martillero Público. Mis principios para la reglamentación de la profesión. 14 páginas. Autor: y editor: N. Franceschelli. — Buenos Aires, 20 noviembre 1941.
104.577—Obra inédita.
104.578—Fudamentos de Teoría de la Arquitectura. 1 parte. 216 páginas. Autor y editor: Ermete De Lorenzi. — Rosario de Santa Fe, 8|11|1941.

104.579—Primera Exposición de Genealogía y Arte Heráldica. (Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas). Autor anónimo. Catálogo descriptivo de José Pérez Valiente de Moctezuma. 71 páginas. Editor: Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas. — Buenos Aires, 10 septiembre 1941.
104.580—Obra inédita.
104.581—Tierra Rusa. Volumen 1. N.° 1. Prop.: Pablo Schostakovsky. — Buenos Aires, 1941.

104.582—Obra inédita.
104.583—Obra inédita.
104.584—Obra inédita.
104.585—Obra inédita.
104.586—Estribor. Año 1. N.° 1. Noviembre 1941. Prop.: José Bringas. — Buenos Aires.
104.587—La Voz. Octubre 1941. N.° 110 a 114. Prop.: Parroquia de San José de Feliciano, San José de Feliciano. — Entre Ríos.

104.588—Obra inédita.
104.589—Obra inédita.
104.590—Obra inédita.
104.591—El Pueblo. 21 noviembre 1941. Prop.: El Pueblo Sanguinetti y Cía. Soc. Comanditaria. — Buenos Aires.

104.592—Plenitud. Noviembre 1941. Prop.: El Pueblo Sanguinetti y Cía. Soc. Comanditaria. — Buenos Aires.
104.593—Contrato.
104.594—Contrato.
104.595—Obra inédita.
104.596—Obra inédita.

NOVIEMBRE 22

104.597—Obra inédita.
104.598—Obra inédita.
104.599—Obra inédita.
104.600—Cuentos y Leyendas del Río de La Plata. 171 páginas. Autor: Fernán Silva Valdés. Dibujo de Alberto Güiraldes. Editor: Editorial Guillermo Kraft Ltda. S. A. — Buenos Aires, 21 noviembre 1941.
104.601—Obra inédita.
104.602—Juventud nueva. Octubre 1941. N.° 9. Prop.: Asociación de los Jóvenes de la Acción Católica. — Buenos Aires.

104.603— Yo soñé. Vals. Música. pliego. 2 páginas. Autor: Werfil Maldonado y Juan M. Velich. Editor: los autores. — Buenos Aires, noviembre 12|1941.
104.604—A tu memoria. Estilo. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Werfil Maldonado y Juan M. Velich. Editor: los autores. — Buenos Aires, noviembre 12|1941.
104.605—La Novia perdida. Comedia en 3 actos. 32 páginas. Autor: Enrique Gustavino. Editor: Argentores. — Buenos Aires, 15 julio 1935.

104.606—Curso de Anatomía y Fisiología Patológicas. Tomo 2. 1.028 páginas. Autor: Carlos Alberto Pellerano y Roberto Enrique Lede. Editor: Editorial El Ateneo. — Buenos Aires, 21 octubre 1941.
104.607—Nociones de Microtécnica. 64 páginas. Autor: José Alberto Herrero y Alfredo A. Ferraris. Editor: Escuela Tipográfica Salesiana. — Córdoba, 22 noviembre 1941.
104.608—Obra inédita.
104.609—El Molino Quemado. 1 página. Autor: Marcos Juan Ferraris. Editor: Páginas Literarias. — Buenos Aires, 30 junio 1941.

104.610—Redención. Vals criollo. Letra. 1 página. Autor y editor: Marcos J. Ferraris. — Buenos Aires, 1.° octubre 1941.
104.611—Obra inédita.
104.612—Obra inédita.
104.613—Obra inédita.
104.614—El Atalaya. Octubre 1941. N.° 10. Periódico. Pie de imprenta: Casa Editora Sudamericana. — Florida F. C. C. A.
104.615—El Atalaya. Noviembre 1941. N.° 11. Periódico. Pie de imprenta: Casa Editora Sudamericana. — Florida. F. C. C. A.
104.616—El Auxiliar de la Escuela Sabatica. noviembre 1941. N.° 11. Periódico. Pie de imprenta: Casa Editora Sudamericana. — Florida F. C. C. A.
104.617—Boletín de las Escuelas Argentinas de Educación Profesional. Agosto 1941. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta Asociación Escuelas Argentinas de Educación Profesional. — Buenos Aires.
104.618—Bollettino Ufficiale Mensile Della Camera di Commercio Italiana di Buenos Aires. Octubre 1941. N.° 10. Periódico. Pie de imprenta: Cámara de Comercio Italiana de Buenos Aires. — República Argentina y exterior, 1941.
104.619—Cine Argentino. Octubre 1941. N.° 178 a 182. Periódico. Pie de imprenta: Antonio Angel Díaz. — Buenos Aires.
104.620—El Civismo. Octubre 1941. N.° 2.416 a 2.424. Periódico. Pie de imprenta: Juan Carlos Márquez. — Luján. (Buenos Aires).
104.621—¿Cómo Seré Sano? Noviembre 1941. N.° 6.800. Periódico. Pie de imprenta: Editorial de la Misión La Verdad Presente. — Rosario, 1941.
104.622—Ejército y Armada. Octubre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Don Antonio O'Neill de Cabral. — En las Tres Américas.

104.623—Espinaca. Octubre 1941. N.° 25 a 29. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez, Ltda. S. A. — Buenos Aires.
104.624—Federación Farmacéutica de la Provincia de Buenos Aires. Octubre 15 1941. N.° 244. Periódico. Pie de imprenta: Federación Farmacéutica de la Provincia de Buenos Aires. — Bahía Blanca.
104.625—Flor del Carmelo. Noviembre 1941, 15 noviembre 1941. Periódico. Pie de imprenta: Comisión Pro-Templo de Nuestra Señora del Carmen. — San Luis.

104.626—El Fogón. Octubre 1941. N.° 5 y 6. Periódico. Pie de imprenta: D. Erramouspe y Palacio. — Ucacha. F. C. C. A.
104.627—Glaube Heimat. Noviembre 1941. N.° 124. Periódico. Pie de imprenta: Comunidad de Católicos de Habla Alemana. — Buenos Aires y suburbios.
104.628—El Gorrión. Octubre 1941. N.° 461 a 465. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez Ltda. — S. A. — Buenos Aires.
104.629—Historietas. Octubre 1941. N.° 164 a 168. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez Ltda. — S. A. — Buenos Aires.
104.630—Imágenes Argentinas. Noviembre 1941. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta. Taranto & Cía. S. R. L. — Buenos Aires.

104.631—Juventud. Octubre 1941. N.° 19 y 20. Periódico. Pie de imprenta: Casa Editora Sudamericana. — Florida. F. C. C. A.
104.632—Juventud. Noviembre 1941. N.° 21 y 22. Periódico. Pie de imprenta: Casa Editora Sudamericana. — Florida. F. C. C. A.
104.633—Juventud. Diciembre 1941. N.° 23 y 24. Periódico. Pie de imprenta: Casa Editora Sudamericana. — Florida. F. C. C. A.
104.634—Nuevos Rumbos. Agosto 1941. N.° 4.551 a 4.574. Periódico. Pie de imprenta: Rafael Rosa Macías. — La Plata.
104.635—Nuevos Rumbos. Septiembre 1941. N.° 4.575 a 4.600. Periódico. Pie de imprenta: Rafael Rosa Macías. — La Plata.
104.636—Nuevos Rumbos. Octubre 1941. N.° 4.601 a 4.627. Periódico. Pie de imprenta: Rafael Rosa Macías. — La Plata.
104.637—El Obrero Ferroviario. Noviembre 1941. N.° 449 a 450. Periódico. Pie de imprenta: Unión Ferroviaria. — Buenos Aires.
104.638—Ra-Ta-Plan. Octubre 1941. N.° 329 a 332. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez Ltda. — S. A. — Buenos Aires.
104.639—Reivindicación. Noviembre 1941. N.° 19. Periódico. Pie de imprenta: Junta Patriótica Pro-Yapeyú. — Yapeyú.
104.640—La Revista Adventista. Septiembre 1941. N.° 17 a 19. Periódico. Pie de imprenta: Casa Editora Sudamericana. — Florida, F. C. C. A.
104.641—La Revista Adventista. Octubre 1941. N.° 20 y 21. Periódico. Pie de imprenta: Casa Editora Sudamericana. — Florida. — F. C. C. A.
104.642—Tit-Bits. Octubre 1941. N.° 1.685 a 1.688. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. — Buenos Aires.
104.643—Tribuna del Magisterio. Noviembre 1941. N.° 210. Periódico. Pie de imprenta: Patricio F. López. República Argentina y exterior.
104.644—Vida Actual. Noviembre 20 1941. Periódico. Pie de imprenta: Santiago Adamini. — Buenos Aires.
104.645—Obra inédita.
104.646—Como los claveles. Paso Doble. Música. Autor y editor: José Valdivia. — Rosario de Santa Fe, 21|11|1941.
104.647—Uj Vilag. Delamerikai Guggetlen Magyar Ujsag. 22 noviembre 941. Prop.: Esteban Kuties. — Buenos Aires.

NOVIEMBRE 24

104.648—Magia de salón. 208 páginas. Traducción de J. M. Martínez. Autor original: A. Frederick Collins. 1 edición. Editor: José Montesó. — Buenos Aires, 24-11-1941.
104.649—Temple y cementación. 448 páginas. Autor original: C. E. Berek. Traducción de Ricardo Ferrer. Editor: José Montesó. — Buenos Aires 24-11-1941.

104.650—El rastro del tesoro. 96 páginas. Autor original: A. Blair. Traducción de Natal Rufino. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, octubre 23-1941. Depósito de Reimpresión.
104.651—La Inmortalidad del Alma. 128 páginas. Traducción Anónima. Autor original: Platón. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 22 octubre 1941. Depósito de Reimpresión.
104.652—La sombra enmascarada. 96 páginas. Autor original: R. Cassey. Traducción de Natal Rufino. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 30 octubre 1941. Depósito de Reimpresión
104.653—La lluvia plateada de la muerte. 64 páginas. Autor original: Grant Stockbridge. Traducción de Natal Rufino. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires. 28 octubre 1941.
104.654—El misterio de las tabaqueras. 64 páginas. Traducción de Julián J. Bernat. Autor original: John Traben. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, noviembre 4 1941.

104.655—El misterioso señor X. 64 páginas. Autor original: John Traben. Traducción de Julián J. Bernat. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, noviembre 11-1941.
104.656—La cenicienta. 64 páginas. Autor original: Carlos Perrault. Adaptación anónima. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 11 octubre 1941.
104.657—El pájaro que reía. 64 páginas. Autor original: Edith Nesbit. Dibujos de Fernand. — Adaptación anónima. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 3 octubre 1941.

104.658—Aventura del rey Beder. 64 páginas. Adaptación anónima. Autor original: Anónimo. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 17 octubre 1941.
104.659—Obra inédita.
104.660—Obra inédita.
104.661—Orientación. Año 1. N.° 1. Prop.: Carlos Patrón. Tigre. 1941.
104.662—Melodía. Tango. Música. 1 pliego 2 páginas. Autor y Editor: Oscar D. de Mársico. — Buenos Aires, 18-11-1941.
104.663—Tu boca. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y Editor: Oscar D. de Mársico. Buenos Aires, 18-11-1941
104.664—Tu boca. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y Editor: Oscar D. de Mársico. — Buenos Aires 18-11-1941.
104.665—Pelusa. Tango. Música. 1 pliego 2 páginas. Autor y Editor: Oscar D. de Mársico. — Buenos Aires, 18-11-1941.

104.666—Confidencias. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y Editor: Oscar D. de Mársico. — Buenos Aires, 18-11-1941.
104.667—Confidencias. Tango. Música 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Oscar D. de Mársico. — Buenos Aires, 18-11-1941.
104.668—Cuando vuelvas a mi . . Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Oscar D. de Mársico. — Buenos Aires, 18-11-1941.
104.669—Cuando vuelvas a mi.... Val. Letra. 1 pliego 2 páginas. Autor y Editor: Oscar D. de Mársico. — Buenos Aires, 18-11-1941.

104.670—Melodía. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y Editor: Oscar D. de Mársico. — Buenos Aires, 18-11-1941.
104.671—Juan de Dios. Paso doble. Polka. Música. Autor: Nicolás A. Marmo. (Toyo). Editor A. Boccazzi. — Buenos Aires, 27 octubre 1941. 1 pliego. 2 páginas.
104.672—Juan de Dios. Paso doble. Polka. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan M. Velich. Editor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 27 octubre 1941.
104.673—Las noches del recuerdo. Vals criollo. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Francisco A. Ióo. Editor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 25-8-1941.
104.674—Las noches del recuerdo. Vals criollo. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Américo C. De Rose. Editor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 25-8-1941.
104.675—Del pasado santafesino y americano. 183 páginas. Autor: Félix A. Chaparro. Editor: Editorial Ciencia. Rosario de Santa Fe. — Abril 1941.
104.676—Obra inédita.

104.677—Tratado de los Derechos Reales en el Código y en la Reforma. Tomo IV. 338 páginas. Autor: Fernando Legón. Editor: Valerio Abeledo. Buenos Aires noviembre 22-1941.
104.678—Contrato.
104.679—Revista Bíblica. Año 3. N.° 14. Prop.: Mons. Dr. Juan Straubinger. La Plata.
104.680—Obra inédita.
104.681—Obra inédita.
104.682—Revista de Informaciones Mercados Agropecuarios. Octubre 30 1941. N.° 21 Prop.: Tomás Devoto y Cía. Ltda. S. A. — Buenos Aires.
104.683—Obra inédita.

104.684—Noche de alegría. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan Caldarella y José A. Patricio. Editor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 19 de noviembre 1941.

104.685—Noche de alegría. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan Caldarella y José A. Patricio. Editor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 19 noviembre 1941.

104.686—Sos tuita mi vida entera. Estilo criollo. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Goigo y Darling. Editor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 15 noviembre 1941.

104.687—Sos tuita mi vida entera. Estilo criollo. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Luis Scalón. Editor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 15 noviembre 1941.

104.688—Amparito. Paso doble. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis Frediani y Julio F. Dato. Editor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 15 noviembre 1941.

104.689—Amparito. Paso doble. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis Frediani y Julio F. Dato. Editor Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 15 noviembre 1941.

104.690—Río abajo. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Fco. Brancatti. Editor: Vivona Américo A. Buenos Aires, 15 noviembre 1941.

104.691—Río abajo. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Armando Scotieri. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 15 noviembre 1941.

104.692—Los redobles del tambor. Milonga. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Francisco Bernardis. Editor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 19 noviembre 1941.

104.693—Los redobles del tambor. Milonga. Músico. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Raúl Triay y José Di Napoli. Editor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 19 noviembre 1941.

104.694—Te quiero mujercita. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Werfil Maldonado y Juan M. Velich. Editor: Arnaldo Boccazzi. — Buenos Aires, 12 noviembre 1941.

104.695—Mon Premier Libre de Francais. 4 edición. 144 páginas. Autor: Carlos Castel. Editor: Editorial Stella. — Buenos Aires, 22 noviembre 1941.

104.696—Tramite Administrativo.

104.697—Obra inédita.

104.698—Die Unteilbare Freiheit. 261 páginas. Dr. Franz Silberstein. Editor: Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 15 noviembre 1941.

104.699—Obra inédita.

104.700—Obra inédita.

104.701—Arroyito. Vals criollo. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Arturo D. Mariscal. Editor: el autor. Buenos Aires, 17-6-1941.

104.702—Obra inédita.

104.703—Obra inédita.

104.704—Obra inédita.

104.705—Obra inédita.

104.706—Obra inédita.

104.707—Obra inédita.

104.708—Obra inédita.

104.709—El Administrador Rural. Septiembre, octubre 1941. N.° 97 y 98. Periódico. Pie de imprenta: Centro de Administradores y Mayordomos Rurales. Rep. Argentina, Norte, Centro y Sud América. 1941.

104.710—Delamerikai Magyarsag. Octubre 1941. N.° 1795, 1807. Periódico. Pie de imprenta: Rodolfo Farago. — Buenos Aires.

104.711—Fenómeno. Octubre 1941. N.° 44 a 48 Periódico. Pie de imprenta: Juan Carlos Aorrendell. — Buenos Aires.

104.712—El Hogar. Septiembre 1941. N.° 1615 a 1618. Periódico. Pie de imprenta: Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. — Buenos Aires.

104.713—El Hogar. Octubre 1941. N.° 1616 a 1619. Periódico. Pie de imprenta: Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. — Buenos Aires.

104.714—Lucha Obrera. Noviembre 1941. N.° 18. Periódico. Pie de imprenta: Liga Obrera Revolucionaria. Buenos Aires.

104.715—El Mundo. Septiembre 1941. N.° 4501 a 4531. Periódico. Pie de imprenta: Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. — Buenos Aires.

104.716—El Mundo. Octubre 1941. N.° 4502 a 4532. Periódico. Pie de imprenta: Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. — Buenos Aires.

104.717—El Mundo Argentino. Septiembre 1941. N.° 1551 a 1555. Periódico. Pie de imprenta: Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. — Buenos Aires.

104.718—El Mundo Argentino. Octubre 1941. N.° 1552 a 1556. Periódico. Pie de imprenta: Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. — Buenos Aires.

104.719—Pif Paf. Octubre 1941. N.° 110 a 113. Periódico. Pie de imprenta: Juan Carlos Torrendell. — Buenos Aires.

104.720—Revista Electrotécnica. Octubre 1941. N.° 10. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Argentina de Electrotécnicos. Rep. Argentina.

104.721—Revista Policial de la Capital Federal. Noviembre 1941. N.° 108. Periódico. Pie de imprenta: Oreste J. L. Argenti. Capital y Provincia.

104.722—Selecta. Octubre 1941. N.° 36. Periódico. Pie de imprenta: Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires.

104.723—Selecta. Noviembre 1941. N.° 37. Periódico. Pie de imprenta: Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires.

104.724—Vida Escolar. Septiembre, Octubre 1941. N.° 31, 32. Periódico. Pie de imprenta: Escuela Nacional N.° 2.° Posada. (Misiones).

NOVIEMBRE 25

104.725—Ucal. Organo oficial de la Unión Cooperativas Agrícolas Chaqueñas Ltda. N.° 4. Octubre 1941. Prop.: Unión de Cooperativas Agrícolas Chaqueñas Ltda. Pcia. Roque Sáenz Peña. (Chaco).

104.726—Obra inédita.

104.727—Obra inédita.

104.728—Obra inédita.

104.729—Obra inédita.

104.730—Obra inédita.

104.731—Obra inédita.

104.732—Pombo. Biografía del célebre café y de otros cafés famosos. 479 páginas. Autor: Ramón Gómez de la Serna. Editor: Editorial Juventud Argentina. — Buenos Aires, 14 noviembre 1941.

104.733—Cartas a las mujeres de América. 234 páginas. Autor: Gregorio Martínez Sierra. Editor: Editorial Juventud Argentina. — Buenos Aires, 24 septiembre 1941.

104.734—Obra inédita.

104.735—Contrato.

104.736—Obra inédita.

104.737—Obra inédita.

104.738—Obra inédita.

104.739—Obra iéndita.

104.740—Obra inédita.

104.741—Obra inédita.

104.742—Obra inédita.

104.743—El guaraní. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Luis Padula. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Bueos Aires, 12 noviembre 1941.

104.744—El ñato. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Luis Padula. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires, 12 noviembre 1941.

104.745—Auras argentinas. N.° 6. Zamacueca danza. Para 1 o 2 guitarras. Música. 2 páginas. Autor: P. A. Iparraguirre. Editor: Ricrdi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 22 noviembre 1941.

104.746—Mentimos. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Francisco F. Gorrindo. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 19 noviembre 1941.

104.747—Mentimos. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alfredo de Angelis. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 19 noviembre 1941.

104.748—Bailen muchachos. Tango. Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: U. Toranzo. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 22 noviembre 1941.

104.749—Las Afecciones Reumáticas en el Corpus Hipocraticum. 71 páginas. Autor y Editor: Aníbal Ruiz Moreno. Buenos Aires, noviembre 1941.

104.750—Historia del Hospital de Mujeres. (Desde su fundación hasta 1852). Autor y Editor: Aníbal Ruiz Moreno. 152 páginas. — Buenos Aires, diciembre 1941.

104.751—Obra inédita.

104.752—Obra inédita.

104.753—Obra inédita.

104.754—Obra inédita.

104.755—Obra inédita.

104.756—Cataluña Española. Año 3. N.° 24. Prop.: José Arderiu. — Buenos Aires, 1941.

104.757—No me digas nada... Tango. Canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y Editor: Francisco Maggio y Aurelio Tallarico. — Buenos Aires, 11-11-1941.

104.758—La sábelotodo. Polka. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Francisco Maggio, Víctor Angulo y Aurelio Tallarico. — Buenos Aires, 14-11-1941.

104.759—Triquiñuela. Paso doble Música. Autor: Juan Labadia y Aurelio Tallarico. Editor los autores: Buenos Aires, 14-11-1941.

104.760—Negrita querida. Mazurka. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Aurelio Tallarico y Francisco Maggio. Editor: Los autores. — Buenos Aires, 11-11-1941.

104.761—Olympia. Año 1. N.° 1. Octubre 1941. Prop.: Publicación Oficial del Club Colegial de E. M. M. A. Avellaneda.

104.762—La cola de la sirena. 170 páginas. Autor: Conrado Nalé Roxlo. Editor: Librería Hachette S. A. Buenos Aires, 10 diciembre 1941.

104.763—Recuerdo de mi catecismo. 1 álbum. 28 páginas. 114 grabados. Autor: Pbro. Martín H. Tasende. Editor: Mosca Hnos. Julio 1941. Montevideo. Extranjera.

104.764—La Zona. Año 6. N.° 318. Prop.: Juan Luis Alfredo Noell. Quilmes. 1941.

104.765—Tierra adentro. Año 1. N.° 13. Noviembre 20. 1941. Prop.: Enrique I. Gutiérrez. Roosevelt. Provincia de Buenos Aires.

104.766—La Emancipada. 195 páginas. Autor y Editor: Jolié Verité. — Buenos Aires, 25 noviembre 1941.

104.767—Obra inédita.

104.768—Obra inédita.

104.769—Obra inédita.

104.770—Obra inédita.

104.771—Obra inédita.

104.772—Obra inédita.

104.773—Obra inédita.

104.775—Obra inédita.

104.774—Obra inédita.

104.776—Obra inédita.

104.777—Obra inédita.

104.778—Como los claveles. Paso doble. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Francisco Ledda. Editor: Julio Korn. Rosario, 15 noviembre 1941.

104.779—La dicha que yo soñé. Foxtrot. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Francisco Ledda. Editor: Julio Korn. Rosario, noviembre 10-1941.

104.780—Páginas de Argentinidad. 122 páginas. Autor: Normando Baca Cau. Editor: Talleres Gráficos de la Sucesión Pereyra. Chilecito. 22 noviembre 1941.

104.781—Publicación Geodésica N.° 2. Tabla de Radio de Curvatura y Arcos de Meridiano y Paralelos Entre las Latitudes 21° y 56° Elipsoide de Referencia Internacional. 19 hojas. Autor: Anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, octubre 1941.

104.782—La Granja. (Entre Ríos). A escala 1:50.000. — Autor: Anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 21 noviembre 1941.

104.783—Amorosamente tuyo. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: y Editor: Antonio Bonavena. — Buenos Aires, 4-11-1941.

NOVIEMBRE 26

104.784—Marcas e Inventos. Año 8. — N.° 87. Prop.: Asociación Argentina de Agentes de la Propiedad Industrial. — Buenos Aires. 1941.

104.785—La Banda Incendiaria. 96 páginas. Autor original: S. Hope. Traducción de Natal Rufino. — Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 13 noviembre 1941. Depósito de reimpresión.

104.786—La Montaña. 128 páginas. — Autor original: Eliseo Reclus. Traducción: A. López Rodrigo. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 19 noviembre 1941. Depósito de reimpresión.

104.787—El Idolo Aniquilado. 96 páginas. Autor original: A. Blair. Traducción de Natal Rufino. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, noviembre 6-1941. Depósito de reimpresión.

104.788—Pinocho en el Fondo del Mar. 64 páginas. Autor original: Carlos Collodi. Adaptación anónima. Editor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 31 octubre 1941.

104.789—Trámite administrativo.

104.790—Obra inédita.

104.791—Noche de alegría. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan Caldarella y José A. Patricio. Editor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 19-11-1941.

104.792—Noche de alegría. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan Caldarella y José A. Patricio. Editor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 19-11-1941.

104.793—Galería "Tesoro" de Aves Argentinas. 3 series. 25 láminas, del N.° 1 a 25. Autor: Salvador Magno. Editor: Carlos A. Giberti & Cía. — Buenos Aires, 20 mayo 1941.

104.793—Galería "Tesoro" de Aves Argentinas. 3 series. 25 láminas, del N.° 26 a 50. Autor: Salvador Magno. Editor: Carlos A. Giberti & Cía. — Buenos Aires, 20 mayo 1941.

104.795—Patología y Clínica de los Tumores Conjuntivos del Ovario. 142 páginas. Autor: Juan L. Sardi-Rodolfo Sammartino-Leoncio A. Arrighi. — Editor: El Ateneo. — Buenos Aires, 28-X-1941.

104.796—Obra inédita.

104.797—Tierra de paz. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan F. Noli. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires, 19 noviembre 1941.

104.798—Tierra de paz. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Luis del Cerro. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires, 19 noviembre 1941.

104.799—Lamentos de un viejo camello. Fox-melódico para piano. Música. 3 páginas. Autor y editor: Eduardo F. Fitte. — Buenos Aires, 15 noviembre 1941.

104.800—Había una vez . . . Fox-melódico. Música. 3 páginas. Autor y editor: Eduardo F. Fitte. — Buenos Aires, 15 noviembre 1941.

104.801—Facci una fischiatina . . . Fox-Swing. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor original: Roberto Morbelli. Traducción de: Artemia V. Lavelli. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires, 17 noviembre 1941.

104.802—Delta. 22 noviembre 1941. — Prop.: Rosalía Klein de Mikler. San Fernando. (Provincia de Buenos Aires).

104.803—Obra inédita.

104.804—Obra inédita.

104.805—Obra inédita.

e.24 mar.-v.6 abr.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional